MINISTERIO DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN SANITARIA

Normativa - 013

"MANUAL DE HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE SALUD"

Managua, Septiembre – 2008

Créditos

Dirección Superior del Ministerio de Salud
- Ministro de Salud
- Vice – Ministra de Salud
- Secretario General

Dirección General de Regulación Sanitaria

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

Acuerdo Ministerial No. 336- 2008

ACUERDO MINISTERIAL
No. 336 - 2008

GUILLERMO JOSE GONZALEZ GONZALEZ, Ministro de Salud, en uso de las facultades que me confiere la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, No. 102 del tres de Junio de mil novecientos noventa y ocho, Decreto No. 25-2006 "Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98, Reglamento de la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, Nos. 91 y 92 del once y doce de Mayo, respectivamente, del año dos mil seis, la Ley No. 423 "Ley General de Salud", publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, No. 91 del diecisiete de mayo del año dos mil dos, el Decreto No. 001-2003, "Reglamento de la Ley General de Salud", publicado en "La Gaceta" Diario Oficial, Nos. 7 y 8 del diez y trece de Enero del año dos mil tres, respectivamente.

CONSIDERANDO:

I

Que la Constitución Política de la República de Nicaragua, en su arto. 59 partes conducentes, establece que: "**Los nicaragüenses tienen derecho, por igual, a la salud. El Estado establecerá las condiciones básicas para su promoción, protección, recuperación y rehabilitación. Corresponde al Estado dirigir y organizar los programas servicios y acciones de salud**".

II

Que la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", en su arto. 26, incisos b), d) y e), establece que al Ministerio de Salud le corresponde: b)Coordinar y dirigir la ejecución de la política de salud del Estado en materia de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud; d) Organizar y dirigir los programas, servicios y acciones de salud de carácter preventivo y curativo y promover la participación de las organizaciones sociales en la defensa de la misma; y e) Dirigir y administrar el sistema de supervisión y control de políticas y normas de salud."

III

Que la Ley No. 423 "Ley General de Salud", en su Artículo 1, **Objeto de la Ley,** establece que la misma tiene por objeto "tutelar el derecho que tiene toda persona de disfrutar, conservar y recuperar su salud, en armonía con lo establecido en las disposiciones legales y normas especiales, y que para tal efecto regulará: a) Los principios, derechos y obligaciones con relación a la salud; y b) Las acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud".

IV

Que la Ley No. 423 "Ley General de Salud", en su **Artículo 2, Órgano Competente,** establece que "El Ministerio de Salud es el órgano competente para aplicar, supervisar, controlar y evaluar el cumplimiento de la presente Ley y su Reglamento; así como para elaborar, aprobar, aplicar, supervisar y evaluar normas técnicas, formular políticas, planes, programas, proyectos, manuales e instructivos que sean necesarios para su aplicación."

V

"Que la Ley No. 423 "Ley General de Salud", en su **Artículo 4, Rectoría,** señala que: "Corresponde al Ministerio de Salud como ente rector del Sector, coordinar, organizar, supervisar, inspeccionar, controlar, regular, ordenar y vigilar las acciones en salud, sin perjuicio de las funciones que deba ejercer frente a las instituciones que conforman el sector salud, en concordancia con lo dispuesto en las disposiciones legales especiales"; y en su Arto. 7, numeral 14, establece: "**Artículo 7.- Son Competencias y Atribuciones del Ministerio de Salud:** 14.- Definir los requisitos necesarios para la organización y funcionamiento de las Instituciones Proveedoras de Servicios de Salud, sin los cuales no podrá prestar servicios a ninguna institución o persona ni ofrecer sus servicios."

MINISTERIO DE SALUD

PODER CIUDADANO
Nicaragua Gana con Voz!

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

UNIDA, NICARAGUA TRIUNFA!

Acuerdo Ministerial No. 336- 2008

VI

Que la Ley No. 423 "Ley General de Salud", en **Artículo 55, Habilitación,** señala que: "Corresponde al Ministerio de Salud definir los requisitos esenciales que deben cumplir las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud para poder obtener su licencia de funcionamiento a través de la correspondiente habilitación y el Arto. 125 y siguientes del Decreto 001-2003, define los requisitos que deben llenar las instituciones prestadoras de servicios de salud.

VII

Que el Ministerio de Salud, en virtud de las facultades dadas en los Artos. 2, 4, 7 y 55 de la Ley No. 423, "Ley General de Salud", considera imperante actualizar y establecer los estándares y el procedimiento para que los establecimientos proveedores de servicios de salud públicos y privados alcancen la habilitación en el contexto normativo y operativo del sistema de garantía de calidad.

Por tanto, esta Autoridad,

ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba el documento denominado **"Manual de Habilitación de Establecimientos Proveedores de Servicios de Salud"**, el cual forma parte integrante del presente Acuerdo Ministerial.

SEGUNDO: Se designa a la Dirección General de Regulación para la Salud para que dé a conocer el presente Acuerdo Ministerial y el referido documento a los directores de SILAIS, a los representantes legales o propietarios de los establecimientos proveedores de servicios de salud tanto públicos como privados del país.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su firma.

Comuníquese el presente, a cuantos corresponda conocer del mismo.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil ocho.

MINISTRO DE SALUD

GUILLERMO JOSE GONZALEZ GONZALEZ
MINISTRO DE SALUD

PODER CIUDADANO
Nicaragua Gana con Voz!

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", Costado oeste Colonia Primero de Mayo. Managua, Nicaragua
Tel: 289-4700 Apartado Postal 107 • www.minsa.gob.ni

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 8
I. ANTECEDENTES 9
II. JUSTIFICACIÓN 10
III. SOPORTE JURÍDICO 11
IV. DEFINICIONES 25
V. DEFINICIÓN DEL MANUAL 31
VI. OBJETIVOS 32
VII. CAMPO DE APLICACIÓN 32
VIII. POBLACIÓN OBJETO 32
IX. DISPOSICIONES 33
A. DISPOSICIONES GENERALES 33
B. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS 37
PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN 39
CATEGORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 40
OBLIGACIONES DE PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS 41
PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL 41
GUÍA PARA ELABORAR EL PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL DE ESTABLECIMIENTOS 41
ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN 42
MICRO LOCALIZACIÓN DEL TERRENO 42
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 43
SERVICIOS AMBULATORIOS 44
SERVICIO DE EMERGENCIA 47
SERVICIO QUIRÚRGICO 50
SERVICIOS OBSTÉTRICOS 53
SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN 55
SERVICIOS DE APOYO 61
SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO 65
SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICOS: 72
SERVICIOS GENERALES 74
X. BIBLIOGRAFÍA 87
XI. FLUJOGRAMA DE HABILITACIÓN 88
XII. ANEXOS 89
ANEXO 1. SOLICITUD DE HABILITACION 90
ANEXO 2. FORMULARIO DE NOTIFICACION 91
ANEXO 3. INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTOS 92
ANEXO 4. CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS 93
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS 93
Casa Base 93
Casa Materna 93
Puesto de Salud Familiar y Comunitario 93
Centro de Salud familiar 94
Policlínico 95
Hospital primario 96

Hospital Departamental 97
Hospital Regional 98
Hospital con servicios de Referencia Nacional 99
Instituto Nacional 100
ESTABLECIMIENTOS SECTOR PRIVADO 101
Consultorio 101
Clínica 102
Centro médico quirúrgico 102
Hospital General 102
Hospital de Especialidades 103
Laboratorio clínico 103
Laboratorio clínico especializado 105
Laboratorio de anatomo-patología 105
Laboratorios de mecánica dental 105
Laboratorios Fabricación de Lentes 106
Centro de Rehabilitación Física 106
Centros de Diagnóstico 106
Centro de Rehabilitación de Adicciones 106
ANEXO 5. ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN 107
1 ESTÁNDARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 107
2. ESTÁNDARES DE SERVICIOS AMBULATORIOS: CONSULTORIOS 111
2.5 CONSULTORIO INTEGRAL O DE MEDICINA GENERAL 115
2.6 CONSULTORIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA 117
2.7 CONSULTORIO DE PEDIATRÍA 119
2.8 CONSULTORIO DE MEDICINA INTERNA 121
2.9 CONSULTORIO DE SALUD MENTAL 122
2.10 CONSULTORIO DE CARDIOLOGÍA 123
2.11 CONSULTORIO DE NEUMOLOGÍA 123
2.12 CONSULTORIO DE FISIATRÍA 123
2.13 CONSULTORIO DE ONCOLOGIA 123
2.14 CONSULTORIO DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA 123
2.15 CONSULTORIO DE DERMATOLOGÍA 124
2.16 CONSULTORIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA 124
2.17 CONSULTORIO DE NUTRICIÓN 126
2.18 CONSULTORIO DE CIRUGÍA GENERAL Y RECONSTRUCTIVA 127
2.19 CONSULTORIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA 127
2.20 CONSULTORIO DE UROLOGÍA 128
2.21 CONSULTORIO DE PROCTOLOGÍA 128
3. SERVICIOS AMBULATORIOS: ESTÁNDARES DE ODONTOLOGIA 129
3.4 ODONTOLOGÍA GENERAL 132
3.5 ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS 135
4. ESTÁNDARES DE EMERGENCIA 140
5. ESTÁNDARES DE SERVICIOS QUIRÚRGICO 152
6. ESTÁNDARES DE SERVICIOS OBSTETRICOS 164
7. ESTÁNDARES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN 171
8. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACION: NEONATOLOGÍA 178

9. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACION: CUIDADOS INTENSIVOS..... 185
10. ESTÁNDARES SERVICIOS DE APOYO: ADMISIÓN Y ARCHIVO..... 191
11. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE APOYO: CADENA DE FRÍO..... 196
12. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE APOYO: CENTRAL DE EQUIPO 198
13. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DIAGNÓSTICOS: LABORATORIO CLÍNICO..... 201
14. ESTÁNDARES DE DIAGNÓSTICO: IMAGENOLOGÍA 213
15. ESTÁNDARES SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO: REHABILITACIÓN 221
16. ESTÁNDARES DE SERVICIOS GENERALES: COCINA..... 228
17. ESTÁNDARES DE SERVICIOS GENERALES: LAVANDERÍA 232
18. ESTÁNDARES DE SERVICIOS GENERALES: MANTENIMIENTO..... 235
19. ESTANDARES DE SERVICIOS GENERALES: TANQUE DE AGUA..... 238
20. ESTANDARES DE SERVICIOS GENERALES: CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO..... 238
21. ESTANDARES DE SERVICIOS GENERALES: ALMACÉN 240
22. ESTÁNDARES DE SERVICIOS GENERALES: LIMPIEZA 242

PRESENTACIÓN

Con la aprobación de la Ley 423, Ley General de Salud y su Reglamento, Decreto No. 001 – 2003, se reafirma la rectoría del Ministerio de Salud sobre el sector salud, siendo la habilitación de establecimientos proveedores de servicios de salud, un proceso fundamental en la garantía de la provisión de servicios de salud con calidad.

La habilitación es la herramienta inicial del Sistema de Garantía de la Calidad, que consiste en un proceso de evaluación único mediante el cual el Ministerio de Salud otorga licencia de apertura y funcionamiento a todo establecimiento de salud público o privado que sea evaluado y cumpla con los requisitos mininos que se exigen para su perfil de atención. Se efectúa por medio de la aplicación de “estándares”, mínimos, alcanzables y de estricto cumplimiento.

A diferencia de otros procesos de la Garantía de la Calidad, la habilitación es obligatoria y de conformidad a la Ley General de Salud, su reglamento y reforma de la Ley 290, faculta al MINSA, como institución rectora del sector salud, para desarrollar este proceso el cual se ejecuta de forma sistemática a solicitud de los responsables o representantes de los establecimientos.

Este proceso valora la calidad de la infraestructura física, la disponibilidad de equipamiento biomédico y los recursos humanos capacitados para los servicios de salud que se brindan a la población en todo establecimiento proveedor de servicios de salud, de acuerdo a su nivel de resolución.

Su enfoque esta dirigido a la búsqueda de la racionalización de los escasos recursos de los establecimientos públicos y privados y evitar surgimiento de establecimientos con infraestructura, equipamientos y recursos humanos no acorde con los servicios de salud.

I. ANTECEDENTES

En el año 1996 se elaboró el Manual de Habilitación de Clínicas y Hospitales, siendo utilizado hasta el año 2000. Para el año 1997 la Dirección de Farmacia era la instancia encargada de autorizar el funcionamiento de las ópticas y es hasta el año 1999 que se crea la Oficina Habilitación, para dar inicio a la autorización de otros establecimientos de salud.

Esta oficina inicia con la realización de las inspecciones a empresas médicas provisionales. En el año 2000 se da inicio a la inspección de laboratorios y clínicas odontológicas privadas, así como los hospitales públicos como privados, y los centros de salud del sector público.

Con la implementación del Proyecto de Modernización del Sector Salud (PMSS) en el año 2004 se elaboró una segunda edición del Manual de Habilitación, además se establecieron estándares por cada tipo de establecimientos (hospitales, policlínicas, empresas médicas previsionales, entre otros) cuyo objetivo fundamental era evaluar las áreas de atención independientemente del régimen de financiación.

Hasta la fecha se encuentran habilitados 331 establecimientos entre públicos y privados, de los cuales 21 han cerrado operaciones. Hasta el año 2007 se ha notificado cierre a 16 establecimientos por incumplimiento de requisitos mínimos.

En Noviembre del 2007 se orientó a los SILAIS realizar un censo, reportando 1,337 establecimientos proveedores de servicios de salud, lo que demuestra un sub registro, ya que en el Ministerio de Salud se contabilizan 1,100 establecimientos, por lo que a partir del primero de Junio del año 2008 se esta desarrollando el proceso de inscripción nacional de establecimientos en cada SILAIS de los cuales tenemos inscritos al mes de Agosto 2,049 establecimiento de los cuales el 58 % son del sector publico.

II. JUSTIFICACIÓN

La calidad de la atención es un compromiso del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. Para cumplir con el mismo es necesario que todos los establecimientos proveedores de servicios de salud públicos y privados cumplan un mínimo de requisitos en lo referido a estructura, dotación de equipos y recursos humanos. Para ello el Ministerio de Salud, como ente rector del sector, realizó el proceso de actualización de los estándares de habilitación; buscando con ello garantizar una mejora continua de la calidad.

El proceso de habilitación tiene como uno de sus fines evitar los riesgos a que serían expuestos los pacientes en condiciones de infraestructura y equipamiento anómalos, así como personal no calificado.

El presente manual tiene como propósito dar a conocer los estándares, así como, el procedimiento para alcanzar la habilitación en los establecimientos de salud públicos y privados del país de acuerdo a su nivel de resolución.

III. SOPORTE JURÍDICO

El presente Manual de Habilitación se sustenta en los siguientes cuerpos legales, citándose las normas o artículos pertinentes:

1. Decreto – Ley No. 394, Ley de Disposiciones Sanitarias, publicado en La Gaceta No. 200 del 21 de Octubre de 1988.

   "Arto. 21.- Toda construcción requerirá de la aprobación del Ministerio de Salud, desde su etapa de proyecto hasta su puesta en marcha."

2. **Ley No. 423, Ley General de Salud, publicada en La Gaceta No. 91 del 17 de Mayo del 2002.**

   Artículo 4.- Rectoría: Corresponde al ministerio de Salud como ente rector del Sector, coordinar, organizar, supervisar, inspeccionar, controlar, regular, ordenar y vigilar las acciones en salud, sin perjuicio de las funciones que deba ejercer frente a las instituciones que conforman el sector salud, en concordancia con lo dispuesto en las disposiciones legales especiales.

   Artículo 5.- **Principios Básicos:** Son principios de esta Ley:

   7. Calidad: Se garantiza el mejoramiento continuo de la situación de salud de la población en sus diferentes fases y niveles de atención conforme la disponibilidad de recursos y tecnología existente, para brindar el máximo beneficio y satisfacción con el menor costo y riesgo posible.

   Artículo 7.- Son Competencias y Atribuciones del Ministerio de Salud:

   1.- Regular, Supervisar, e intervenir en el sector de Sector de Salud, y en particular ser la autoridad competente para la aplicación y el control del cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley, su reglamento o normas que de ella emanen, sin perjuicio de las facultades y obligaciones que leyes especiales otorguen a otros organismos públicos dentro de sus respectivas competencias. Para estos efectos, se entiende como autoridades en salud, las personas o instituciones con funciones, facultades o competencias expresadas de expedir o aplicar la regulación en materia de políticas en salud.

   2.- Regular y supervisar la organización y funcionamiento, conforme a la presente Ley y los reglamentos, de las entidades que puedan ser habilitadas para administrar recursos dentro del régimen voluntario de planes de salud con la modalidad de seguro o prepago, sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes que rijan la materia.

   4.- Expedir las normas e instrumentos de modelos de gestión institucionales, así como los requeridos para adelantar la descentralización, desconcentración y delegación dentro del Sector Salud; en lo concerniente a las regiones autónomas de la Costa Atlántica el Ministerio de Salud coordinará con los Consejos Regionales.

   6.- Expedir las normas de organización y funcionamiento técnico administrativo, operativo y científico de las Instituciones Proveedoras de Servicios de Salud de naturaleza pública.

   12.- Regular, cuando resulte necesario para los principios de esta Ley, las

actividades con incidencia directa o indirecta sobre la salud de la población, que realice o ejecute toda persona natural o jurídica, pública o privada.

14.- Definir los requisitos necesarios para la organización y funcionamiento de las Instituciones Proveedoras de Servicios de Salud, sin los cuales no podrá prestar servicios a ninguna institución o persona ni ofrecer sus servicios

Artículo 11.- Las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica podrán definir un modelo de atención de salud conforme a sus tradiciones, cultura, usos y costumbres dentro del marco de las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud coordinará con los Consejos Regionales todos los aspectos relacionados con los modelos de gestión institucionales, así como los requeridos para promover la descentralización, desconcentración y delegación en estas regiones.

Los Consejos Regionales Autónomos podrán crear sus Instituciones administrativas de Salud que consideren convenientes para la administración de los Servicios de Salud, todo en el marco de la autonomía y acorde con las políticas normas y procedimientos nacionales de salud.

Artículo 36.- Naturaleza, Creación e Integración. Son Instituciones Proveedoras de Servicios de Salud, las entidades públicas, privadas o mixtas, que estando autorizadas por el Ministerio de Salud, tiene por objeto actividades dirigidas a la provisión de servicios en sus fases de promoción, prevención diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud que requiera la población.

Artículo 45.- El Instituto Nicaragüense de Seguridad Social deberá garantizar a sus cotizantes y beneficiarios, un conjunto de prestaciones de servicios de salud, entre otras: enfermedad común y maternidad, accidentes de trabajo y Enfermedades Profesional en las diferentes fases de prevención, promoción, tratamiento, diagnóstico y rehabilitación; conforme lo previsto en la Ley de Seguridad Social.

Artículo 55.- Habilitación: Corresponde al Ministerio de Salud definir los requisitos esenciales que deben cumplir las instituciones Prestadoras de Servicios de Salud para poder obtener su licencia de funcionamiento a través de la correspondiente habilitación.

Artículo 57.- Del Control del Ejercicio de las Profesiones Médicas y Afines. Para desempeñar actividades profesionales propias de la medicina, odontología, farmacia, microbiología o cualquier otra relacionada con la atención de la salud, se requiere poseer título profesional, incorporado y certificado en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y debidamente registrado en el Ministerio de Salud conforme lo establece el Decreto Nº.60 "Ley de Títulos Profesionales" y el Decreto Nº.132 "Ley de Incorporación de Profesionales en Nicaragua"; así como también por lo establecido en la Ley Nº 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y su reglamento y de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.

Artículo 58.- Creación. Se establece y autoriza, conforme las necesidades que se determine para el sector, la estructura territorial de Sistemas Locales de Atención Integral en Salud.

Artículo 64.- Para efectos legales y reglamentarios, se consideran instituciones de salud todos los establecimientos públicos o privados habilitados por el Ministerio de Salud, en los cuales se realicen actividades dirigidas fundamentalmente a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud.

Artículo 65.- La instalación, ampliación, modificación, traslado y funcionamiento de los establecimientos públicos y privados de asistencia a la salud tales como: hospitales, maternidades, clínicas, policlínicas, dispensarios, hogares de ancianos, casas bases, establecimientos de óptica, medicina natural, bancos de sangre, de tejidos y órganos, instituciones de fisioterapia y psicoterapia, centros de diagnóstico, laboratorios, establecimientos farmacéuticos, centros de tratamiento y centros médicos de especialidad, centros y puestos de salud, serán habilitados por el Ministerio de Salud, quien autorizará asimismo las instituciones y misiones de cooperación internacional en salud que operen en el territorio nacional, en cumplimiento de convenios o programas de asistencia.

Artículo 66.- Corresponde al ministerio de Salud dictar las normas técnicas en lo relacionado con los estándares mínimos que deben llenar, según su clasificación, las instituciones en cuanto a instalaciones físicas, equipo, personal, organización y funcionamiento, de tal manera que garantice al usuario un nivel de atención apropiada incluso en caso de desastres naturales.

Artículo 67.- Los profesionales o los directores técnicos de establecimientos de salud en los que se utilice material natural o artificialmente radiactivo o aparatos diseñados que contengan dichas sustancias, deberán regirse por la Ley de Radiaciones Ionizantes.

Artículo 68.- El profesional de la salud que tenga la responsabilidad de la dirección de los establecimientos mencionados en el artículo 64 de esta Ley, será administrativa y civilmente responsable en forma solidaria con el propietario de la institución, por el incumplimiento de las disposiciones de esta ley. También será de su responsabilidad, dar cuenta al Ministerio de Salud al término de su dirección y de su reemplazo temporal por otro profesional.

Artículo 77.- La suspensión o cancelación de las habilitaciones, registros o licencias, procederá en los siguientes casos:

a) Cuando hubieran sido obtenidas por fraude o dolo, en las declaraciones realizadas a las autoridades sanitarias o por haber sido omitidas de manera maliciosa; antecedente que de haber conocido por la autoridad competente, hubiera impedido el otorgamiento de la habilitación, registro o licencia.

b) Cuando el titular del registro hubiera alterado o modificado los términos de las funciones, para lo cual fue habilitado, registrado o autorizado.

Artículo 78.- Son medidas administrativas de carácter preventivas, las siguientes:

a) Ordenar la comparecencia ante la autoridad sanitaria, para advertir, informar o

instruir a las personas vinculadas a esta Ley, sobre hechos, circunstancias o acciones que podrían convertirlo en infractor o para revisar controles de salud o prácticas necesarias en las personas o en sus dependencias.

b) Ordenar la asistencia obligatoria del infractor o de las personas involucradas en infracciones, a cursos de instrucción o adiestramiento en las materias relacionadas con la infracción.

c) Amonestar por escrito en caso de la primera infracción.

Artículo 79.- Son medidas administrativas de seguridad para ser aplicadas de forma inmediata las siguientes:

d) La suspensión de obras o trabajos que puedan contaminar las aguas superficiales o subterráneas o el suelo, así como la suspensión de construcciones o viviendas sin servicios sanitarias básicos o de urbanizaciones sin servicios de alcantarillado y agua potable.

h) Todo establecimiento industrial, educativo, comercial de prestación de servicios, de espectáculos públicos o de cualquier naturaleza que ponga en riesgo la salud pública, será clausurado transitoria o definitivamente, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de la presente Ley.

i) Todo establecimiento de salud, público o privado, que funcione al margen de lo estipulado en la legislación correspondiente, será sancionado de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de la presente ley.

3. Decreto No. 001-2003, Reglamento de la Ley No. 423, Ley General de Salud, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, Nos. 7 y 8 del 10 y 13 de Enero del 2003.

Artículo 19.- Para ejercer sus funciones, el MINSA desarrollará las siguientes actividades:

1. Regular la provisión de los servicios de salud.
2. Impulsar la desconcentración y descentralización del sector y el desarrollo institucional de las entidades de dirección, provisión, vigilancia y control de los servicios de salud.
19. Diseñar las políticas generales relacionadas con la provisión de servicios de salud para poblaciones con características especiales.

Artículo 20.- Conforme la competencia establecida por la Ley, el MINSA regulará lo relacionado con:

1. Requisitos para iniciar operaciones y conservar vigente la autorización de funcionamiento de los proveedores de servicios de salud, con su sujeción a lo establecido en el reglamento.

Artículo 22.- Es función del MINSA, formular las políticas y estrategias de inspección, vigilancia y control dentro del sistema de salud, que permitan garantizar el cumplimiento de la legislación vigente.

Artículo 23.- En cumplimiento de la función de inspección, vigilancia, control y de aseguramiento de la atención con calidad y calidez, el MINSA a través de sus

estructuras administrativas desarrollará entre otras, las siguientes actividades:

9. Autorizar el funcionamiento de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Artículo 26.- Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley, son funciones de los SILAIS:

1. Representar política y administrativamente al MINSA.
2. Aplicar la Ley, este Reglamento y demás legislación vigente.
3. Desarrollar las políticas de salud y coadyuvar en su aplicación.
4. Monitorear, supervisar y evaluar el cumplimiento de las normas emanadas de la autoridad de salud.
5. Coordinar la aplicación del modelo de atención, con los establecimientos públicos y privados, proveedores de servicios de salud.
6. Vigilar el cumplimiento de los planes y programas del régimen no contributivo en la red pública de servicios de salud.
7. Autorizar el funcionamiento de los establecimientos proveedores de servicios de salud
8. Autorizar la provisión de servicios por parte de proveedores extranjeros.

Artículo 27.- La conducción única y responsabilidad de la gestión de los recursos para la provisión de servicios de salud en los SILAIS, se asumirá de acuerdo con el desarrollo institucional y al impulso de los procesos de desconcentración y descentralización que se definan, conforme las políticas, planes y programas nacionales de descentralización del Estado.

Artículo 73.- Son proveedores de servicios de salud, las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas, que estando habilitados por el MINSA, tienen por objeto la provisión de servicios en sus fases de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud que requiera la población. Se incluye cualquier otro establecimiento cuya actividad sea brindar servicios que incidan de manera directa o indirecta en la salud del usuario.

Artículo 74.- Para efecto del presente Reglamento de define como:

7. Habilitación.- Es el proceso por el cual el MINSA evalúa el conjunto de requisitos que un establecimiento proveedor de servicios de salud posee para autorizar su funcionamiento.

Artículo 81.- En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del inciso g, del artículo 62 de la Ley, entiéndase como instituciones extranjeras: los Organismos de Salud Gubernamentales, Agencias de Cooperación, Organismos no Gubernamentales, Profesionales de la Salud, individualmente o integrados en brigadas médicas y cualquier otra entidad que brinde colaboración en el sector y que proceda del exterior.

Artículo 92.- Los proveedores públicos de servicios de salud son establecimientos que pertenecen al Estado nicaragüense, habilitados por el

MINSA para proveer servicios de salud en cualquiera de los regímenes que contempla la Ley y el presente Reglamento.

Artículo 118.- Son establecimientos de salud ambulatorios aquellos que proveen servicios de salud, diagnósticos o terapéuticos, que no requieren hospitalización. La categorización de estos establecimientos será definida por el MINSA.

Artículo 124.- El Sistema de Garantía de Calidad estará compuesto por:
1. Habilitación de establecimientos.

Artículo 125.- La habilitación es un proceso de evaluación único por medio del cual, el MINSA, autoriza el funcionamiento de un establecimiento de salud para iniciar o continuar operaciones, una vez cumplidos los requerimientos establecidos en los estándares y demás requisitos exigidos.

Artículo 126.- Los representantes o propietarios de los establecimientos proveedores de servicios de salud, deberán solicitar la habilitación por escrito, al MINSA, describiendo, al menos, el tipo de establecimiento, ubicación y los servicios que pretende ofrecer.

Artículo 127.- La solicitud de habilitación deberá ser acompañada por:

1) Cartera de servicios a ofrecer.

2) Anteproyecto y planos respectivos para su debida revisión técnica, las cuales deberán contener:

2.1 Planta de conjunto.
2.2 Planta arquitectónica.
2.3 Planos estructurales con memoria de cálculo.
2.4 Plano de sistema eléctrico aprobado por la Dirección General de Bomberos.
2.5 Plano de sistema de instalación hidro - sanitaria con memoria de diseño.

3) Dotación prevista de equipos.

4) Documento de constitución, debidamente inscrito, en los casos que corresponda.

5) Poder General del representante del establecimiento de salud, si es el caso.

6) Constancia respectiva de la Alcaldía, actualizada.

7) Número de RUC.

8) Constancia emitida por la Dirección General de Ingreso (DGI) de que está inscrito en el Registro de Contribuyentes.

9) Fotocopia de Título y Registro Sanitario emitido por el MINSA, de médicos, enfermeras y personal técnico.

10) Toda aquella información adicional que le sea requerida por el MINSA para efectos de la habilitación.

Artículo 128.- Recibida la solicitud en los términos establecidos, se deberá proporcionar al representante o propietario del establecimiento, los requisitos de habilitación a fin de darle a conocer de previo los estándares de acuerdos a su perfil y acordar con anticipación la fecha para realizar la inspección, momento, a partir del cual el establecimiento de salud se considera un proceso de habilitación.

Artículo 129.- Todo establecimiento proveedor de servicios de salud para brindar u ofrecer servicios, tiene que cumplir con todos los requisitos legales de infraestructura, equipos, recursos humanos y sistema de gestión establecidos en el Manual de Habilitación de Establecimientos de Salud.

Artículo 130.- Para la verificación del cumplimiento de los estándares de habilitación se realizarán visitas de inspección para identificar las condiciones existentes en el establecimiento y equipo bio-médico, en los aspectos de estructura organizativa, servicios de atención clínica, servicios de apoyo clínico - diagnóstico, servicios generales y planta física e identificar el perfil profesional de los recursos humanos que laboran en el establecimiento de salud.

Artículo 131.- Luego de las visitas de inspección, los inspectores deberán elaborar un informe que será entregado al MINSA para su revisión por la Comisión de Habilitación.

Artículo 132.- Recibido el informe de inspección, la Comisión de Habilitación contará con un término de treinta días, para remitir el resultado del mismo, término que se contará a partir de la fecha de recepción del informe de inspección.

Artículo 133.- Todo establecimiento de salud que haya sido habilitado para su funcionamiento, será inscrito en el Registro de Establecimientos de Salud, con su respectivo número, tomo y folio, en el sistema de información que al efecto disponga el MINSA.

Artículo 134.- Todo establecimiento de salud deberá solicitar autorización de forma escrita para todo cambio de ubicación, construcción de nuevas instalaciones o remodelación de las existentes y será objeto de nueva inspección.

Artículo 135.- Los inspectores de habilitación serán acreditados por la dependencia correspondiente del MINSA, de acuerdo a parámetros técnicos establecidos para cada caso en particular.

Artículo 136.- Las autoridades sanitarias aplicarán las sanciones, en los términos establecidos en la Ley y el presente Reglamento.

Artículo 137.- Una vez finalizado los plazos establecidos para cumplir las recomendaciones dadas, se realizará una nueva visita de inspección para verificar su cumplimiento; el incumplimiento estará sujeto a lo regulado en la Ley y este Reglamento.

Artículo 138.- La habilitación será suspendida cuando el incumplimiento de los requisitos en el establecimiento de salud público o privado implique riesgo para la salud de los usuarios.

Artículo 139.- Además de lo establecido en el artículo anterior, se procederá al cierre inmediato, cuando un establecimiento o servicio de salud se encuentre en cualquiera de las condiciones siguientes:

1. Infraestructura insegura.
2. Equipo incompleto.
3. Recursos humanos que no correspondan al perfil de atención del mismo.
4. Cualquier otra condición que implique riesgo para la salud de los usuarios, siempre y cuando las mismas sean material y económicamente insuperables.

De igual forma se procederá con los establecimientos de salud públicos o privados que ofrezcan servicios o realicen procedimientos para los cuales no están autorizados.

Artículo 140.- Al establecimiento de salud que esté operando y notifique el cambio local se le suspenderá la habilitación, hasta que se efectúe la inspección y de ella se compruebe el cumplimiento de los requisitos.

Artículo 141.- No se habilitará el establecimiento de salud que haya proporcionado información falsa durante el proceso de habilitación.

Artículo 142.- Los establecimientos médicos del Ejército de Nicaragua y la Policía Nacional, por su naturaleza especial, serán habilitados por el Ministerio de Salud con procedimientos diferenciados que tomen en cuenta los aspectos especiales relacionados con la Defensa Nacional y la seguridad ciudadana.

Artículo 143.- Lo no contemplado en materia de inspección en el presente capítulo XVII se aplicará lo que sea compatible, lo dispuesto en el capítulo III del Título XVIII del presente Reglamento.

Artículo 402.- Requieren la licencia sanitaria, los establecimientos a que se refiere este Reglamento, con las excepciones que en el mismo se establecen. Cuando los establecimientos con licencia, cambien de ubicación, requerirán nueva licencia sanitaria.

Artículo 405.- Requiere de permiso; la construcción, ampliación, remodelación, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de los establecimientos dedicados a la provisión de servicios de atención en salud, en cualquiera de sus modalidades.

Artículo 411.- La inspección sanitaria es el conjunto de actividades dirigidas a la promoción, prevención y control del cumplimiento del ordenamiento jurídico sanitario, siendo su principal objetivo la identificación de riesgos para la salud y la recomendación de medidas preventivas y correctivas para eliminarlos, neutralizarlos o mitigarlos.

Artículo 412.- La inspección sanitaria se ejerce en todo el territorio nacional y las decisiones adoptadas como resultado de la misma serán de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Artículo 413.- Las inspecciones serán realizadas por funcionarios que hayan cumplido con los requisitos de capacitación según norma técnica y serán acreditados como inspectores por el MINSA, siguiendo los procedimientos establecidos.

Artículo 414.- Las medidas tomadas como resultado de la inspección sanitaria, solo podrán ser suspendidas, modificadas o derogadas por una autoridad sanitaria de nivel jerárquico inmediato superior, mediante resolución motivada en ocasión de resolver el recurso de apelación interpuesto.

Artículo 415.- Las actas levantadas por los inspectores sanitarios en el ámbito de su competencia constituirán un medio de prueba para fundamentar la adopción de medidas administrativas.

Artículo 416.- Cuando el contenido del acta se desprenda la posible comisión de un delito, la autoridad sanitaria interpondrá la denuncia ante la autoridad competente, sin perjuicio de la aplicación de la sanción administrativa que proceda.

Artículo 417.- Los inspectores sanitarios, tienen las funciones siguientes:

1. Supervisar el cumplimiento de las medidas higiénicas sanitarias.

2. Ejercer la inspección, supervisión y monitoreo en obras de construcción hidrosanitarias.

3. Promover actividades de gestión ambiental en toda actividad de las unidades de salud.

4. Coordinar intra e inter institucionalmente acciones de control y monitoreo para asegurar la salud.

5. Promover la formulación de planes, programas y proyectos de atención primaria ambiental

6. Realizar visitas de inspección y reinspección para la identificación de factores de riesgo; e indicar las medidas de control que sean necesarias, según el riesgo del caso y su nivel de atención.

7. Ordenar la ejecución inmediata de sus recomendaciones.

8. Aplicar las sanciones pertinentes según las condiciones detectadas al realizar la inspección y según su capacidad.

9. Asesorarse o apoyarse de toda la información que le sea necesaria para realizar una efectiva inspección.

10. Asesorarse o apoyarse del personal de laboratorio o de otro recurso que le sea necesario para el desempeño de su actividad; este personal auxiliar no estará investido de las facultades del mismo.

11. Participar en las campañas de educación para promover el cumplimiento de las disposiciones sobre la salud.

Artículo 418.- Los inspectores sanitarios en el ejercicio de sus funciones tendrán libre acceso a los edificios, establecimientos comerciales y a todos los lugares a que hace referencia la Ley.

Artículo 419.- Los responsables, encargados y ocupantes de establecimientos y conductores de vehículos, objetos de inspección, estarán obligados a permitir el acceso y proveer facilidades e información a los inspectores para el eficaz desarrollo de su labor.

Artículo 420.- Las inspecciones sanitarias son ordinarias y extraordinarias, según las circunstancias y criterios de la autoridad sanitaria. Las primeras se efectúan en días y horas hábiles y las segundas en cualquier tiempo que amerite realizar la inspección.

Artículo 421.- Los inspectores sanitarios para su actuación estarán provistos de carné, el cual será expedido por el MINSA.

Artículo 422.- Las decisiones adoptadas como resultado de la inspección serán de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Artículo 423.- Los inspectores sanitarios visitarán periódicamente los establecimientos de salud y cualquier empresa, local o domicilio donde se presuma se estén infringiendo las normas sanitarias. Para tal efecto, la inspección no requiere notificación previa, bastando la presentación del carné de

inspector sanitario.

Artículo 424.- Los inspectores sanitarios están facultados para solicitar el apoyo a la fuerza pública cuando se les niegue el acceso a empresas, bodegas o locales en donde se presuma se están infringiendo las normas sanitarias en perjuicio de la salud pública.

Artículo 425.- De cada inspección se levantará el acta correspondiente, la que contendrá entre otros datos las irregularidades encontradas, los datos necesarios para calificar la infracción, el nombre de las personas entrevistadas, la documentación entregada, las recomendaciones formuladas y el plazo para ejecutarlas y las medidas administrativas adoptadas si fuese caso. Las actas deberán ser firmadas por el inspector y por el gerente, responsable, empleado o propietario que atendió.

Artículo 426.- Las actas se levantarán en el formulario oficial, en la que se incluirá la respectiva notificación, a afecto de dejar constancia del resultado de la inspección y de las medidas o recomendaciones efectuadas.

Artículo 427.- En lo no previsto en este Reglamento se aplicará supletoriamente el Reglamento de Inspección Sanitaria, decreto 432 publicado en La Gaceta No. 71 del diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Artículo 428.- Se consideran medidas administrativas de seguridad, aquellas disposiciones de inmediata ejecución que dicte el MINSA, de conformidad con los preceptos de este Reglamento y demás disposiciones aplicables, para proteger la salud de la población. Las medidas de seguridad se aplicarán sin perjuicio de las sanciones que en su caso correspondieren.

Artículo 429.- Son competentes para ordenar o ejecutar medidas administrativas de seguridad, el MINSA y los Gobiernos Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 430.- Para suspender o cancelar las habilitaciones, registros o licencias a que se hace referencia en el artículo 77 de la Ley y el presente Reglamento, se actuará de conformidad con le procedimiento que se establece en los artículos siguientes.

Artículo 431.- El procedimiento se iniciará por denuncia ciudadana o de oficio cuando el inspector competente tenga indicios o presunciones de que se ha incurrido en algunos de las causales prevista para la aplicación de las medidas administrativas. En forma previa, el inspector podrá realizar cualquier actuación con el objeto de determinar si concurren las circunstancias que justifican tal iniciación.

Artículo 432.- El auto de iniciación del procedimiento sancionador contendrá al menos:

1. Identificación de la persona o personas presuntamente responsables.
2. Los hechos que motivan la incoación del procedimiento, su posible calificación y las sanciones que pudieran corresponder, sin perjuicio de lo que resulte del procedimiento.
3. Nombre del funcionario que instruirá el procedimiento.
4. Órgano competente para la resolución del expediente y norma que le atribuye tal competencia.
5. Medidas de carácter provisional en los casos que fuese procedente.

Artículo 433.- El auto de iniciación del procedimiento sancionador se notificará al epresentante legal del establecimiento de salud en las instalaciones del mismo, quién dispondrá de un plazo de siete (7) días hábiles para alegar lo que tenga a bien y proponer pruebas, señalando los medios de que pretende valerse.

Artículo 434.- Recibidas las alegaciones, el funcionario instructor dictará auto de apertura del período de pruebas el que tendrá una duración de quince (15) días calendario. En ese mismo auto se pronunciará sobre las pruebas ofrecidas, rechazando aquellas que no sean pertinentes al caso.

Artículo 435.- Las pruebas se valorarán de conformidad con el sistema de la sana crítica o criterio racional.

Artículo 436.- La Resolución se dictará en un plazo de diez (10) días posteriores a la conclusión del período de prueba y contendrá la valoración de las pruebas practicadas que constituyen los fundamentos básicos de su decisión, fijará los hechos probados especificando la sanción que se impondrá y la persona responsable o en su caso la declaración de no existencia de la infracción.

Artículo 437.- La Resolución íntegra se notificará al interesado a través de cédula, previniéndole de los recursos a que tiene derecho, del órgano administrativo ante el cual recurrir y del plazo para la interposición del recurso.

Artículo 438.- Las medidas administrativas de seguridad, se aplicarán de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento, las Disposiciones Sanitarias y el Reglamento de Inspección Sanitaria.

Artículo 439.- Para ejecutar las medidas previstas en los artículos 78 y 79 de la Ley, el órgano que tenga atribuida la competencia, dictará la medida administrativa respectiva si tiene en su poder el acta de inspección en la que conste la existencia de la infracción o de la situación sanitaria o compruebe in situ la denuncia sobre dichas situaciones que amerite la adopción inmediata de las respectivas medidas.

Artículo 440.- Los recursos a que tienen derecho las personas sancionadas, se regulan de conformidad con lo dispuesto en el capítulo sobre procedimiento administrativo la Ley 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo.

Artículo 441.- Será causal de cancelación del registro de funcionamiento de las entidades de prepago, el incumplimiento de los requisitos definidos en los numerales 2, 3, 6, 8 y 9 del artículo 36 del presente Reglamento, que afecte la provisión de servicios de salud.

4. Ley No. 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”, publicada en La Gaceta No. 102 del 3 de Junio de 1998.

   Artículo 26.- Al Ministerio de Salud le corresponden las funciones siguientes:

   a) Proponer planes y programas de salud, coordinando la participación de otras entidades que se ocupen de esas labores;

   b) Coordinar y dirigir la ejecución de la política de salud del Estado en materia de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud;

   e) Dirigir y administrar el sistema de supervisión y control de políticas y normas de salud;

   h) Proponer y supervisar programas de construcción de unidades de salud pública;

5. Decreto 25-2006, Reformas y Adiciones del Decreto 71-98, Reglamento de la Ley No. 290.

6. Ley No. 156 “Ley sobre Radiaciones Ionizantes”, publicada en La Gaceta No. 73 del 21 de Abril de 1993.

   Artículo 2.- Las disposiciones de esta Ley son aplicables en todo el territorio nacional y de obligatorio cumplimiento por las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, lo mismo que para instituciones estatales, entidades descentralizadas, autónomas o semiautónomas, que realicen cualesquiera de las actividades siguientes: Instalar y/u operar equipos generadores de radiaciones ionizantes, irradiar alimentos u otros productos, producir, usar, manipular, aplicar, transportar, comercializar, importar, exportar o tratar sustancias radiactivas, u otras actividades relacionadas con las mismas.

   Artículo 4.- Las personas, instituciones y entidades a que se refiere al artículo 2, de esta Ley, que realicen cualesquiera de las actividades mencionadas en dicho artículo, deben obtener previamente la licencia respectiva, en la forma y condiciones que se establece en esta Ley y sus disposiciones reglamentarias.

   Artículo 10.- La autoridad competente, podrá realizar inspecciones y hacer recomendaciones en todas las dependencias en donde existan fuentes de radiaciones ionizantes y en los sectores vecinos a éstas, así como en vehículos, naves, aeronaves, bultos y enseres, con el objeto de supervisar el fiel cumplimiento de la presente Ley y su Reglamento.

Artículo 25.- El Ministerio de Salud será la autoridad rectora en esta materia y se le faculta para garantizar la aplicación de la presente Ley y su Reglamento. El Ministerio de Salud presidirá la Comisión Nacional de Energía Atómica.

7. Ley 292 “Ley de Medicamentos y Farmacias”, publicada en La Gaceta No. 103 del 4 Junio 1998.

8. Ley No. 369, Ley sobre la Seguridad Transfusional”, publicada en la Gaceta Diario Oficial No.23 del 1^{o}. de Febrero del 2001.

   Artículo 2.- El organismo ejecutor será el Ministerio de Salud, el cual dictará las normas técnicas de aplicación de la Ley, a las que se ajustarán la obtención, manejo y organización de la sangre humana, sus componentes y derivados que garanticen la preservación de la salud a los donantes y la máxima protección de los receptores y al personal de salud. Deberá además supervisar el establecimiento, organización y funcionamiento de los servicios de Bancos de Sangre y Medicina Transfusional.

   Artículo 22.- Los Bancos de Sangre son establecimientos públicos o privados, legalmente autorizados, donde se realizan los procedimientos necesarios para la utilización de sangre humana y sus derivados, con fines terapéuticos y de investigación, los cuales deben estar debidamente acreditados y habilitados por el Ministerio de Salud.

9. Ley No. 618, “Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo”, publicada en La Gaceta, No. 133 del 13 de Julio del 2007.

10. Decreto No. 96-2007, Reglamento de la Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo**”,** publicado en La Gaceta No. 196 del 12 de Octubre del 2007.

11. Código de Instalaciones Eléctricas de Nicaragua (CIEN), aprobado por el INE en Noviembre de 1,996.

12. Resolución Ministerial 14 –2008, Comisión de Habilitación.

IV. DEFINICIONES

Ampliación: crear un anexo a la infraestructura existente (aumenta capacidad existente)

Archivo Clínico: unidad donde se resguardan los expedientes clínicos de los usuarios de los servicios de salud, actividad que conlleva la conservación de dichos documentos, así como el sigilo de la información que contienen.

Área: superficie comprendida dentro de un perímetro donde se tiene mobiliario y equipo para realizar acciones específicas de salud

Área Administrativa: espacio donde se concentran las oficinas definidas para la gestión del establecimiento de salud, incluye como mínimo dirección, jefatura de enfermería, oficinas administrativas, oficina de atención al usuario.

Área blanca: zona restringida correspondiente a la sala de operaciones, área de recuperación, anestesia, enfermería, lavados quirúrgicos, cuidados intensivos y al pasillo de acceso al personal de salud a ésta. Puede incluir neonatología.

Área de aseo: espacio donde se concentran los materiales e instrumentos necesarios para la limpieza de piso, paredes y mobiliario

Área de ducha de pacientes en camillas: espacio destinado al aseo del paciente que ingresa a emergencia.

Área de expulsivo: espacio físico donde se atiende a la parturienta, aséptico al iniciar la expulsión.

Área gris: zona semirestringida a la que ingresa el paciente a través de un área de transferencia a la camilla que lo transporta a la sala de operaciones, así como la zona de recuperación, que incluye las áreas de trabajo de anestesia y de enfermería.

Área de labor: espacio físico donde se vigila la evolución del trabajo de parto.

Área Sucia: espacio exclusivo para depósito provisional de ropa y materiales sucios con ventana hacia la circulación de materiales sucios.

Área de transferencia de camillas: espacio donde el paciente se traslada de la camilla de hospitalización a una camilla que permanece dentro del bloque quirúrgico

Área de Vestidores: Punto de transición entre el área gris y el área blanca.

Atención en Salud: conjunto de servicios que se proporcionan al usuario con el fin de promover, prevenir, restaurar y rehabilitar su salud.

Atención ambulatoria: servicios de salud que se brindan en régimen extrahospitalario. Aborda los problemas mas frecuentes de la comunidad mediante la dispensación de servicios preventivos, curativos y rehabilitadores.
Banco de Sangre: establecimiento que se encarga de la promoción, donación, selección del donante, extracción de sangre entera o hemocomponentes de aféresis, procesamiento, calificación inmunohematologica, calificación serologica, criopreservación, conservación, distribución, control de calidad de los productos y los servicios.

Bloque Quirúrgico: conjunto de locales relacionados con las intervenciones quirúrgicas o que se destinan a ellas

Calidad de Atención Medica: Consiste en la aplicación de la ciencia y la tecnología médica de manera que rinda el máximo de beneficio para la salud sin aumentar con ello sus riesgos. Es aquella que pueda proporcionar al usuario el máximo y más completo bienestar.

Categorización: sinónimo de tipificación; clasificación de los establecimientos proveedores de servicios de salud, de acuerdo con los parámetros establecidos para el nivel de resolución, cobertura geográfica, grado de complejidad, actividades de formación docente e investigación

Central de Equipos: conjunto de espacios arquitectónicos con características de asepsia especiales, con áreas y equipos específicos donde se lavan, preparan, esterilizan, guardan momentáneamente y distribuyen, equipo, materiales, ropa e instrumental utilizados en los procedimientos médicos quirúrgicos, tanto en la sala de operaciones como en diversos servicios del hospital.

Central de Gases: local en donde se ubican de manera exclusiva los contenedores de oxígeno y de óxido nitroso y sus respectivas conexiones a las tuberías de distribución.

Circulación General: corresponde a los pasillos que utilizan pacientes, visitantes y personal de salud sin restricciones.

Consulta externa: conjunto de consultorios que se ubican como un servicio de atención dentro de un establecimiento de mayor resolución.

Construcción: creación de una nueva unidad de atención incluido su equipamiento (aumento de oferta)

Estación de enfermeras: área de trabajo especializado en el cuidado de pacientes, donde el personal de enfermería organiza las actividades por realizar en el servicio, tiene sistema de guarda de medicamentos, materiales y equipos portátiles. Debe contar con espacios para guardar expedientes y los diferentes formatos que en él se incluyen. De preferencia que tenga dominio visual del área por atender y con facilidades de lavabo, sanitario y de comunicación interna y externa.

Establecimientos Proveedores de Servicios de Salud: Entidades públicas o privadas, autorizadas por el Ministerio de Salud, tienen por objeto actividades dirigidas a la provisión de servicios en sus fases de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud que requiera la población. Se incluye cualquier otro establecimiento cuya actividad sea brindar servicios que incidan de manera directa o indirecta en la salud del usuario.
Equipo básico: conjunto de bienes considerados indispensables en la prestación de servicios de salud, de acuerdo a los niveles de complejidad de las áreas operativas.

Equipo médico: aparatos y accesorios para uso específico, destinados a la atención médica, quirúrgica o procedimientos de exploración diagnóstica, tratamiento y rehabilitación de pacientes, así como aquellos para efectuar actividades de investigación biomédica.

Emergencia: conjunto de áreas y espacios de los establecimientos proveedores de servicios de salud, con la finalidad de asistir a los agravios a la salud que se traduzcan en emergencia (con riesgo de vida inminente) o urgencia (sin riesgo de vida inminente) que reúnen los recursos físicos, farmacológicos, tecnológicos y humanos para su atención.

Estándares: conjunto de expectativas explícitas, predeterminadas por una autoridad competente que describe el nivel aceptable de rendimiento de una organización y determinan el nivel de exigencia para cada área a evaluar, garantizando así, la salud y seguridad pública

Factor de Riesgo: cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas que se sabe asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o estar especialmente expuesto a un proceso mórbido.

Filtro: espacio de transición que dispone de un elemento físico de separación, entre áreas con diferentes condiciones de asepsia que controla el paso de pacientes y de personal de salud en condiciones especiales, cuenta con lavabo.

Habilitación: proceso por el cual el MINSA evalúa el conjunto de requisitos de estructura física, dotación y ubicación de equipo, flujo medico funcional y recursos humanos acordes a la oferta de servicio que un establecimiento de servicios de salud debe poseer para su funcionamiento.

Infraestructura: conjunto de áreas, locales y materiales, interrelacionados con los servicios e instalaciones de cualquier índole, indispensables para la prestación de la atención médica.

Instrumental: utensilios o accesorios para uso específico, destinados a la atención medico-quirúrgica o procedimientos de exploración diagnostica, tratamiento y rehabilitación de pacientes.

Labor y Parto: conjunto de áreas, espacios y locales donde se valora, prepara, vigila y

atiende a la mujer embarazada, así como a los recién nacidos.

Mobiliario: conjunto de bienes de uso duradero, indispensable para la prestación de los servicios de atención en salud.

Nivel de Atención: Conjunto integral preventivo curativo que interrelaciona al hombre con su medio ambiente en que vive, brinda atención a las personas sanas o enfermas así como a su medio ambiente y comprende la atención en salud primaria y secundaria de acuerdo a su grado de complejidad o al orden en que atienden las necesidades de salud de la población.

Planos de construcción: conjunto de planos que representan el programa arquitectónico, con mobiliario, equipo, instalaciones y especificaciones de construcción.

Procedimiento: Actividad que describe las etapas cronológicas que han de seguirse y las decisiones que deben tomarse en la realización de una tárea o el desempeño de una función realizada por profesionales o técnicos con el propósito de restablecer la pérdida del equilibrio o pérdida de la salud, estos procedimientos pueden ser diagnósticos, terapéuticos, preventivos y rehabilitadores.

Profesionales de la salud: recursos humanos con formación en áreas de la salud en posesión de un titulo emitido por cualquier institución formadora de la educación superior o técnica media, debidamente reconocida por la legislación en la materia.

Programa Médico-funcional: son los diseños de cada área que especifica las características de funcionamiento, flujo de trafico, interrelaciones, lista de equipo fijo y móvil, así como locales necesarios con espacios mínimos, requeridos para el desarrollo de las actividades, que permiten al arquitecto diseñar la obra.

Rehabilitación (en salud): proceso continuo y coordinado, tendiente a obtener la restauración máxima de la persona discapacitada en los aspectos funcional, físico, psíquico, educacional, social, profesional y ocupacional, con la finalidad de integrarla como miembro productivo de la comunidad así como proveer medidas de prevención de la discapacidad.

Rehabilitación (en infraestructura): restaurar la infraestructura de la unidad de salud existente (sin aumento de capacidad).

Residuos Sólidos: cualquier material incluido dentro de un gran rango de materiales sólidos, también algunos líquidos, que, que se tiran o rechazan por estar gastado, ser inútiles, excesivos o sin valor. Normalmente, no se incluyen residuos sólidos de instalaciones de tratamiento.

Residuo sólido especial: residuo sólido que por su calidad, cantidad, magnitud, volumen o peso puede presentar peligros y, por lo tanto, requiere un manejo especial. Incluye los residuos sólidos de establecimientos de salud, productos químicos y fármacos caducos, alimentos expirados, desechos de establecimientos que usan

sustancias peligrosas, residuos voluminosos o pesados que, con autorización o ilícitamente, son manejados conjuntamente con los residuos sólidos Municipales.

Residuos sólidos Municipales: residuos sólidos provenientes de las actividades urbanas en general. Puede tener origen residencial o doméstico, comercial, institucional, de la pequeña industria o del barrio y limpieza de calles, mercados, áreas públicas y otros. Su gestión es responsabilidad de la municipalidad o de autoridad gubernamental. Sinónimo de Basura y desecho sólido.

Responsabilidad: Es la obligación que tienen todos los ciudadanos de velar, mejorar y conservar su salud personal, familiar y comunitaria, así como las condiciones de salubridad del medio ambiente en que viven y desarrollan sus actividades.

Responsabilidad Administrativa: Es la que se origina por la propia conducta activa u omisiva del médico, bien sea por las personas que de él dependen o por los instrumentos que utiliza en la prestación de la atención.

Riesgo: toda probabilidad que tiene un usuario de sufrir un daño o malestar no previsto al ser expuesto durante el proceso de la atención, tratamientos, exámenes o procedimientos considerados necesarios para el restablecimiento de la salud o su rehabilitación.

Sala de operaciones: área donde se realizan las intervenciones quirúrgicas y aquellos procedimientos de diagnóstico y tratamiento que requieren efectuarse en un local con mayor grado de asepsia.

Sala de Situación: ambiente dotado de recursos tecnológicos y humanos que a través de información selectiva y una presentación visual apropiada, permite elevar la calidad del proceso normal de toma de decisiones, así como el de situaciones de emergencia, para que el ajuste estratégico y coyuntural de las intervenciones planificadas, sea diseccionado por los cambios en las condiciones de salud y vida de los diferentes grupos de población.

Salud: estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad.

Servicios de Salud: acciones integradas de fomento o promoción, y de protección relativa a la persona, al ambiente y, la recuperación y rehabilitación de las personas enfermas.

Sustitución: reemplazar totalmente las instalaciones existentes que están en mal estado, incluyendo o no un aumento de capacidad.

Usuario: toda persona que solicita o recibe servicios de atención en salud.

Unidad de rehidratación oral: espacio destinado a proporcionar cuidados en el proceso de administración de soluciones hidratantes por vía oral.

Unidad de Cuidados Intensivos: espacio físico con el equipamiento especializado para recibir pacientes en estado crítico, que requieren asistencia médica permanente, con equipos de soporte de la vida.

V. DEFINICIÓN DEL MANUAL

A. Aspectos Jurídicos

1. Establece procedimientos que orientan a los representantes legales o propietarios de los establecimientos sobre cómo alcanzar la habilitación.

2. Unifica estándares de habilitación en que se basan las inspecciones de los establecimientos de salud

B. Aspectos Científicos

1. Los estándares de habilitación son basados en criterios científicos de la infraestructura, equipamiento y recursos humanos requeridos en los establecimientos de acuerdo a su perfil.

2. Los inspectores de habilitación utilizan los conocimientos científicos técnicos, programa medico funcionales en el proceso de inspección.

3. La comisión de habilitación evalúa con criterios científicos la aplicación adecuada de los estándares de habilitación por los inspectores en el establecimiento.

C. Aspectos Técnicos

1. Son instrucciones escritas, claras, ordenadas y objetivas.

2. Su uso garantiza la aplicación uniforme de los estándares para facilitar los procesos de habilitación

D. Aspectos Administrativos

1. Se crean parámetros de estandarización

2. Es una herramienta gerencial

3. Es un documento que debe ser conocido y aplicado por todos los proveedores de servicios de salud

E. Aspectos Docentes

1. Sistematiza el procedimiento para inspeccionar - habilitar un establecimiento.

2. Institucionaliza un documento ordenado que registra los aspectos de la habilitación

VI. OBJETIVOS

Objetivo general:

Establecer los estándares y el procedimiento para que los establecimientos proveedores de servicios de salud públicos y privados alcancen la habilitación en el contexto normativo y operativo del sistema de garantía de calidad.

Objetivos específicos:

1. Facilitar un instrumento actualizado que permita aplicar la metodología, conceptos y procedimiento de la habilitación de establecimientos de salud en Nicaragua.

2. Conocer los requerimientos que deben cumplir los establecimientos de salud para su habilitación o autorización de funcionamiento

3. Regular, ordenar y controlar las unidades de salud pública y privada del país mediante la implementación del proceso de habilitación en los establecimientos de salud.

4. Promover la seguridad sanitaria en los establecimientos de salud del país.

VII. CAMPO DE APLICACIÓN

El cumplimiento del manual es de carácter obligatorio y será aplicado a todos los establecimientos proveedores de servicios de salud, que brinden atención convencional, tradicional o complementaria, independientemente del nivel de resolución, sean públicos o privados. Sin perjuicio de lo que establezca otra normativa especifica que en cada caso resulte aplicable.

VIII. POBLACIÓN OBJETO

Los representantes legales o propietarios de los establecimientos proveedores de servicios de salud tanto públicos como privados del país.

La autorización de Banco de Sangre y de Farmacias se regirá de acuerdo a sus leyes específicas, siéndole de aplicación este manual en lo no previsto en la ley.

IX. DISPOSICIONES

A. DISPOSICIONES GENERALES

1. Todo establecimiento proveedor de servicios de salud está sujeto a la regulación sanitaria.

2. Para brindar u ofrecer servicios de salud, debe cumplir con los requisitos legales de infraestructura, equipos, recursos humanos, establecido en el presente manual.

3. Los establecimientos de salud deben ubicarse en las zonas definidas para este tipo de servicio en el reglamento de control urbano correspondiente.

4. Los estándares de habilitación estarán disponibles en la página Web del Ministerio de Salud.

5. Los estándares de habilitación serán revisados y actualizados cada dos años, de acuerdo al desarrollo de los profesionales, técnicos y desarrollo tecnológico del país.

6. Los estándares de habilitación son dicotómicos: se cumplen o no se cumplen, son de obligado cumplimiento, tienen igual jerarquía y son fácilmente verificable.

7. Los establecimientos proveedores de servicios de salud que en la actualidad se encuentren funcionando, deben realizar la solicitud de habilitación a la Dirección de Regulación en Salud, adjuntando los requisitos estipulados en este manual.

8. Los establecimientos de nueva creación que impliquen realización de obra nueva o alteraciones sustanciales en la estructura e instalaciones ya existentes, precisaran de previa autorización del Ministerio de salud, desde su etapa de anteproyecto hasta su construcción final, a través de la Comisión Técnica de Habilitación.

9. Aquel establecimiento que construya sin revisión y aprobación de los planos arquitectónicos, estará sujeto a realizar las modificaciones que se le indiquen de acuerdo a los estándares establecidos en el presente manual

10. Si la solicitud no reúne los requisitos se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición.

11. En el plano arquitectónico, se deben incorporar las disposiciones en edificios del sector salud establecidas en las Normas mínimas de accesibilidad. NTON 12006-04. MTI. Nicaragua, 2005.

12. Así mismo se deberá tomar en cuenta lo dispuesto en la ley No 618 “Ley de Higiene y Seguridad del Trabajo”, titulo IV de las condiciones de los lugares de trabajo: Norma Ministerial aplicable a los equipos e instalaciones eléctricas (gaceta No 115 del 19 de Junio del 2000) y en carácter complementario a lo dispuesto en el código de Instalaciones eléctricas de Nicaragua (CIEN); Norma ministerial relativa a la prevención de incendios (Gaceta No 116 del 21 de Junio del 2002) y la Norma Ministerial aplicable a riesgos especiales (Gaceta No 137 del 14 de Julio del 2006)

13. Se realizarán inspecciones del cumplimiento de recomendaciones de los planes y de los avances de la obra, con el objeto de aplicar los estándares de habilitación en el establecimiento.

14. Una vez construido el establecimiento se realizará inspección para la verificación del cumplimiento de los estándares de habilitación, identificando las condiciones de infraestructura existentes, equipo biomédico; identificar el perfil profesional y acreditación académica de los recursos humanos que laboran en el establecimiento.

15. Para alcanzar la habilitación se realiza un máximo de dos inspecciones una vez construida la obra.

16. La aplicación de los estándares de habilitación se llevará a cabo por inspectores de habilitación debidamente acreditados para tal fin.

17. Los inspectores de habilitación estarán provistos de carné y tendrán libre acceso a los establecimientos proveedores de servicios de salud públicos y privados, sus funciones son exclusivamente de inspección y control.

18. Los inspectores de habilitación, formularán las observaciones en aquellos aspectos o elementos en que los servicios, cuya habilitación se solicita, no se ajusten a lo requisitos exigidos, determinando concretamente las objeciones, modificaciones o adecuaciones que correspondan. No compete a los funcionarios referidos definir soluciones o resolver los problemas planteados.

19. Los establecimientos que oferten los servicios de farmacia, deberán estar debidamente autorizados por las instancias correspondientes de conformidad a lo establecido en la Ley 292, Ley de Medicamentos y Farmacia su reglamento y reformas.

20. Los establecimientos de salud que oferten los servicios de Imagenología, además de cumplir con los estándares establecidos en el presente manual deberán estar autorizados de conformidad a lo establecido en la Ley 156; Ley sobre Radiaciones Ionizantes

21. El personal profesional de salud que brinda atención en el establecimiento deberá tener un titulo debidamente registrado en el Ministerio de Salud.

22. La comisión de habilitación está integrada por los siguientes miembros: Director General de Regulación Sanitaria, quien la preside; Director de Regulación en Salud; un Delegado de la Dirección General de Servicios de Salud; un Delegado de la División de infraestructura; un Delegado de la Dirección General de Asesoría Legal.

23. La comisión técnica de habilitación la conforman; Director de Regulación en Salud; un Delegado de la Dirección General de Servicios de Salud; un Delegado de la División de infraestructura.

24. Es función de la comisión técnica de habilitación, realizar la revisión y aprobación del anteproyecto de planos de los diseños de remodelación, ampliación o construcción de un establecimiento proveedor de servicios de salud

25. La comisión de habilitación otorga la licencia de funcionamiento a aquellos establecimientos de salud que cumplan con los requisitos establecidos, así como el cierre o concede un período de tiempo a aquellos que se encuentran en proceso de habilitación.

26. Los propietarios o representantes legales de los establecimientos proveedores de servicios de salud deberán inscribir el establecimiento en el respectivo SILAIS, donde se ubique el mismo.

27. Los SILAIS son los responsables de mantener actualizado el censo de establecimientos del territorio que tienen adscrito.

28. Todo establecimiento estará sujeto a visitas de control y monitoreo aleatorio de forma permanente sin previo aviso, a fin de verificar el sostenimiento y cumplimiento de los estándares de habilitación.

29. Los SILAIS con sus inspectores de habilitación deben dar seguimiento al cumplimiento de los estándares de habilitación en los establecimientos de salud.

30. La licencia de funcionamiento de un establecimiento de salud tiene una vigencia indefinida; puede ser suspendida de acuerdo a resultados de supervisiones de control.

31. El responsable del establecimiento deberá ubicar la licencia de funcionamiento en un lugar visible del establecimiento.

32. Todo propietario o representante legal del establecimiento de salud deberá solicitar autorización previa y por escrito para cambio de ubicación, construcción de nuevas instalaciones o remodelación de las existentes, para habilitación si procede.

33. Los responsables o propietarios de establecimientos de salud deben notificar el cambio de personal profesional de salud, cada seis meses. En caso de sustitución del responsable del establecimiento este notificara el término de sus funciones en el cargo.

34. A todo establecimiento de salud que este operando y realice cambio de local se le suspenderá la habilitación hasta que se efectué la inspección y en ella se compruebe el cumplimiento de los requisitos.

35. Los establecimientos de salud que se encuentren con una infraestructura insegura o equipamiento incompleto o recursos humanos que no corresponden al perfil de atención o carezcan de título o diploma emitido por instituciones de educación superior universitario, se procederá al cierre inmediato.

36. Se procederá al cierre inmediato de los establecimientos de salud pública o privada que ofrezcan servicios o realicen procedimientos para los cuales no están autorizados.

37. No se habilitará al establecimiento de salud que haya proporcionado información falsa durante el proceso de habilitación.

38. El proceso de habilitación tiene un costo administrativo por cada inspección realizada y por emisión de la licencia de habilitación, dependiendo del nivel de resolución.

39. Se consideran habilitados, todos aquellos establecimientos de salud que cumplan con el total de requisitos establecidos para la habilitación, avalados por la comisión de habilitación y que hayan recibido la correspondiente licencia de funcionamiento emitida por el Ministerio de Salud.

40. Se consideran no habilitados, todos aquellos establecimientos de salud que no dispongan de licencia de funcionamiento o no cumplan con los requisitos establecidos para la habilitación.

41. Se considera en proceso de habilitación una vez que han sido entregadas la solicitud de habilitación y se programa fecha para la inspección. Durante este periodo no se podrá ofertar, ni brindar servicios; sino hasta ser habilitado.

42. No se autoriza la apertura de los establecimientos que no cumplan con el 100% de los estándares de habilitación.

43. A partir de la aprobación del presente manual, los establecimientos que estén funcionando y que no cuenten con la habilitación tendrán un año calendario para cumplir con lo establecido en la Ley General de Salud, su reglamento y este manual.

44. Se procederá al cierre de aquellos establecimientos que no cumplan los estándares de habilitación, una vez terminado el plazo del año establecido en el numeral anterior.

45. En casos que los establecimientos pertenezcan al sistema previsional el cierre se realizara en comunicación con el INSS, a fin de ubicar los derechos habientes en otro local de atención.

46. El Ministerio de Salud aplicará las medidas y sanciones administrativas que correspondan a todo propietario o representante legal del establecimiento en que se incumplan las disposiciones de la legislación vigente.

47. Los recursos a que tienen derecho los sancionados administrativamente por las autoridades de salud, se regularan de conformidad con lo dispuesto en el capitulo sobre procedimientos administrativos a que se refiere la Ley 290 “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”

B. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

REQUISITOS GENERALES PARA HABILITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

1. Carta de solicitud de habilitación dirigida a la Dirección de Regulación en Salud, describiendo el tipo de establecimiento, la ubicación y cartera de servicios a ofrecer.
2. Anteproyecto y planos, respectivos con su debida revisión técnica.
3. Dotación prevista de equipos.
4. Documento de constitución, debidamente inscrito, en los casos que corresponda.
5. Poder general del representante del establecimiento de salud, debidamente inscrito, si es el caso.
6. Constancia de permiso de construcción y constancia de uso de suelo de la Alcaldía, actualizada.
7. Número de RUC.
8. Constancia emitida por la Dirección General de Ingreso (DGI) de que esta inscrito en el registro de contribuyente.
9. Fotocopia del Títulos y Registro Sanitario emitido por el MINSA de Médicos, Enfermeras y Personal Técnico.
10. Programa Medico Funcional.
11. Plan de prevención, atención y mitigación a desastres avalado por el MINSA/ SINAPRED.
12. Constancia de ambiental y riesgo aprobado por el MARENA. Aplicable solo para hospitales, según decreto No. 76-2006.
13. Licencia de cada equipo para operación de servicios con fuente de radiaciones ionizantes, así como del establecimiento.
14. Constancia de inscripción del establecimiento en su respectivo SILAIS.
15. Contrato de servicios subprestados

PLANOS REQUERIDOS PARA REVISION TECNICA DE CONSTRUCCIONES NUEVAS Y REMODELACIONES

El diseño debe ser elaborado en base al Programa Médico Funcional, aprobado por la Comisión de Habilitación del MINSA. Para tal efecto, el Programa Médico Funcional se desarrollará en paralelo con la propuesta arquitectónica: los planos debe estar firmada por el Arquitecto o Ingeniero correspondiente y se realizan en dos momentos. El primer momento el anteproyecto consta de:

a. Plano de localización: La representación grafica debe ser legible, la escala debe tener buena visualización, el plano deberá permitir la visualización del entorno del sitio, de existir lugares de referencia se deberán plasmar, ej., gasolineras, centros escolares, sitios de entreteniendo, calle y avenidas principales, paradas de autobuses, otros. De ser un sitio cercano a puntos críticos, se deberá plasmar los radios de influencia.
b. Planta de Conjunto a escala 1/200: La representación grafica del plano debe ser legible. La escala del plano debe tener buena visualización Acotar: las circulaciones horizontales, accesos, distancia de los accesos al edificio en sí. Dimensiones del terreno. Todas las circulaciones y accesos señalizados según tipo (vehicular, peatonal) y acotadas. Se debe mostrar de donde provienen las circulaciones. Todos los ambientes del conjunto deberán estar señalizados, aunque sea la planta de techo.
c. Planta Arquitectónica a escala 1/100 o 1/50. La representación grafica del plano debe ser legible. Deberá poseer cotas generales (ejes principales).Cotas específicas: ancho de puertas, circulaciones, dimensiones por ambiente (dentro a dentro de pared). Nombrar el área en m2 de cada ambiente. Cada ambiente debe ser señalado y amoblado. Todas las circulaciones verticales y horizontales deben ser señaladas y acotadas. De existir diferencias de nivel estas deberán estar plasmadas. De ser necesario especificar estructura principal de edificio y particiones livianas.
d. Planta arquitectónica de techo escala 1/100 o 1/50
e. Elevaciones arquitectónicas escala 1/100 o 1/50.
f. Cortes y/o secciones arquitectónicas.
g. Plano de circulaciones: flujo de personal y de insumos limpios y sucios.
h. Constancia de uso de suelo, emitido por la alcaldía.

   De traer la información digital: Los CD no deberán tener virus. Dibujos en espacio modelo de CAD. No vendrá escalado el espacio modelo. Las unidades de medida no se escalarán ni modificarán. Las capas de: cotas, muebles fijos, muebles no fijos, texto, vegetación, etc. Vendrán en capas diferentes y color homogéneo por cada capa. Estos elementos no vendrán explotados, deben venir como bloques a acepción de las cotas y el texto.

Una vez aprobado el anteproyecto por la Comisión de Habilitación, se desarrollarán los planos constructivos, segundo momento el proyecto:

a. Planos topográficos y de movimiento de tierras
b. Planos Arquitectónicos (plantas, elevaciones, secciones, detalles, muebles)
c. Planos estructurales
d. Planos eléctricos
e. Planos de instalaciones hidrosanitarias
f. Planos de gases médicos

El juego de planos debe ser soportado con las respectivas memorias de cálculo estructurales, eléctricas, sanitarias e instalaciones especiales (gases medicinales, tratamiento de agua para diálisis, esterilización por óxido de etileno, etc.). Además

firmados y sellados por los diseñadores responsables y con los permisos correspondientes (Dirección General de Bomberos, Alcaldía, MARENA, ENACAL)

PLANOS REQUERIDOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FUNCIONANDO, (ESTABLECIMIENTOS YA CONSTRUIDOS)

a. Planta de Conjunto a escala 1/200.
b. Planta Arquitectónica a escala 1/100 o 1/50,
c. Planta arquitectónica de techo escala 1/100 o 1/50
d. Elevaciones arquitectónicas escala 1/100 o 1/50.
e. Plano de circulaciones: flujo de personal y de insumos limpios y sucios
f. Constancia de uso del suelo
g. Aval del sistema eléctrico por parte de la Dirección General de Bomberos
h. Memoria descriptiva de las instalaciones especiales (gases medicinales, tratamiento de agua para diálisis, esterilización por óxido de etileno, etc.).

PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN

1. Llenar formato de solicitud de habilitación y adjuntar requisitos de habilitación y recibo oficial de caja correspondiente del Complejo Nacional de Salud
2. Una vez recibida la solicitud, se realiza una revisión técnica de los documentos recibidos por funcionarios de la Dirección de Servicios de Salud, la Dirección de Infraestructura, la Dirección General de Regulación Sanitaria y Asesoría legal. En los casos que corresponda, debe participar además un delegado de la CONEA. Esta revisión debe realizarse dentro de los subsiguientes siete días hábiles de recibida la solicitud.
3. Si la documentación revisada no cumple con los criterios técnicos establecidos, esta se regresa al solicitante. Este retorno no podrá realizarse en más de dos ocasiones.
4. Si la documentación para revisión ingresa al MINSA una tercera vez, tiene un costo administrativo equivalente al doble del costo de la primera vez, el que será abonado en la caja del Complejo Nacional de Salud, previo a la presentación de la documentación.
5. Revisada la documentación y cumple con los requisitos, se acordará la programación de visita de inspección en un plazo no mayor de veinte días.
6. Se realiza la Inspección al establecimiento de salud, levantando el acta correspondiente, de la que se deriva el informe a ser remitido a la comisión de habilitación.
7. Remisión del informe a la comisión de habilitación en los siete días hábiles subsiguientes.
8. La comisión de habilitación, según el artículo 132 del reglamento de la ley General de salud tiene 30 días para remitir el resultado.
9. La Dirección de Regulación en Salud comunicara al interesado dentro del periodo de las cuarenta y ocho horas siguientes, el resultado emitido por la comisión de habilitación.
10. En caso de que la comisión de habilitación no avale la documentación, se le notificara por escrito al interesado, en el mismo periodo establecido en el acápite anterior. En dicha notificación se debe establecer el tiempo que se le otorga para

cumplir con los criterios que falten en los casos que corresponda.

11. Una vez finalizado los plazos establecidos para cumplir las recomendaciones, se realizara a solicitud de parte, inspección para verificar su cumplimiento.
12. De no solicitar la inspección referida, se realizara notificación por el incumplimiento del plazo establecido en un periodo no mayor de siete días hábiles posteriores a la conclusión del plazo establecido.
13. De no presentarse en el tiempo establecido en la notificación, se programara de oficio la reinspección en un periodo no mayor de treinta días hábiles los que se contaran a partir de la conclusión del periodo establecido en la notificación.
14. Aquellos establecimientos cuya documentación fuese avalada por la comisión de habilitación, se les otorgará licencia de funcionamiento.
15. La licencia de funcionamiento correspondiente será entregada al interesado contra recibo oficial de caja por el valor establecido

CATEGORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Los establecimientos proveedores de servicios de salud se categorizan, de acuerdo con los parámetros establecidos para el nivel de resolución, cobertura geográfica, grado de complejidad, actividades de formación docente e investigación.

En el proceso de Habilitación es necesario contar con una tipificación clara de los establecimientos de salud, en los cuales se defina el tipo de servicios que brinda, bajo los cuales se establecen los criterios para realizar el proceso de inspección y por ende la emisión de la licencia de funcionamiento.

Por su naturaleza y tipo de régimen, se han sub-divido en establecimientos proveedores de servicios de salud públicos y privados, los que a su vez se clasifican en comunitarios, ambulatorios, hospitalización y otros (descripción en anexo).

	Público	**Privado**
Comunitarios	Casa Base Casa Materna	
Ambulatorios	Puesto de Salud Familiar y Comunitario Centro de Salud Policlínico	Consultorio Clínica Centro de Rehabilitación Física Centro de Rehabilitación de Adicciones
Hospitalización	Hospital Primario Hospital Departamental Hospital Regional Hospital con servicios de referencia Nacional Instituto Nacional	Centro Medico Quirúrgico Hospital General Hospital de Especialidades
Otros		Laboratorio Clínico Laboratorio Clínico Especializado Laboratorio de Anatomía Patológica Laboratorio de Mecánica Dental Ópticas Laboratorio de Fabricación de Lentes Centros de Diagnóstico

OBLIGACIONES DE PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Sin perjuicio de la obligación de registrarse en sus respectivos SILAIS y de obtener la habilitación del establecimiento para su funcionamiento en el ámbito de aplicación de este manual están obligados a:

1. Elaborar y comunicar a las autoridades del Ministerio de Salud del territorio donde se ubique el establecimiento proveedor de servicios de salud, la información estadística que le soliciten
2. Cumplir las obligaciones derivadas de los principios de coordinación, solidaridad e integración sanitaria y en concreto la colaboración en el fomento y protección de la salud y prestaciones en casos de emergencia sanitaria o de peligro para la salud publica
3. Someterse a la inspección y control de las autoridades del Ministerio de salud sobre su estructura, organización, funcionamiento y actividades incluidas las de promoción y publicidad.

PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL

La habilitación evalúa la estructura física, dotación y ubicación de equipos, flujo medico funcional y recursos humanos acordes a la oferta de servicio de un establecimiento proveedor de servicios de salud. El modelo medico arquitectónico marca pautas para crear la dimensión de áreas y espacios, características de las instalaciones requeridas para el equipo y mobiliario acorde a las actividades que se realizan en cada servicio. Para el diseño del establecimiento se debe tener claro el nivel de resolución y servicios que se pretenden brindar, para o cual es necesario elaborar el programa medico funcional. Deben tomarse en cuenta los indicadores de productividad y rendimiento, para el cálculo de los servicios, personal y equipamiento en función del número y tipo de actividades a desarrollar.

GUÍA PARA ELABORAR EL PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL DE ESTABLECIMIENTOS

1. Describir los propósitos y objetivos a cumplir por el establecimiento a nivel general.
2. Determinar el área de influencia poblacional y /o geográfica, con ubicación del establecimiento y definición de la población a ser atendida.
3. Describir la operatividad, identificando y definiendo las actividades medicas y de servicios a prestar, dependiendo de la clasificación del establecimiento (ambulatorio y/u hospitalario:
   3.1. Horario y funcionamiento del establecimiento
   3.2. Especialidades medicas y no medicas ofertadas
   3.3. Descripción del personal del establecimiento; número de médicos por especialidad, personal profesional, enfermería, personal técnico y administrativo
4. Número de consultorios y otros ambientes destinados a la atención de los usuarios, indicando las actividades a cumplir en ellos.

5. Describir el servicio quirúrgico, obstétrico, hospitalización, emergencia.
6. Describir los servicios de apoyo, mencionar si son propios o contratados, de ser contratados, deberá adjuntar copia del convenio.
7. Describir la disposición de los desechos sólidos, líquidos, patológicos, biológicos y otros de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
8. Descripción de los servicios auxiliares de diagnostico.
9. Listado de los equipos fijos y móviles por servicio y área.
10. Número de camas distribuidas por servicios.

ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN

Los estándares de habilitación se han agrupado de la siguiente forma:

- Micro localización del terreno
- Servicios Administrativos
- Servicios Ambulatorios: consultorios médicos, odontológicos, medicina tradicional y alternativa que pueden ser independientes o agrupados en un establecimiento como consulta externa
- Servicios de emergencia: Emergencia
- Servicio quirúrgico: bloque quirúrgico
- Servicios obstétricos: labor y parto
- Servicio de hospitalización: medicina interna, cirugía, ginecoobstetricia, pediatría, neonatología, ortopedia, cuidados intensivos y otros especializados que brinden.
- Servicios de apoyo: Admisión y archivo, estadísticas, farmacia, central de equipo, red de frío.
- Servicios de diagnostico: laboratorio clínico, laboratorio anatomía patológica, imagenología (radiología convencional, ecografía, tomografía computada, resonancia nuclear magnética, etc.), endoscopia, estudios eléctricos: electrocardiografía, electroencefalografía, ergometrías, etc.
- Servicios de apoyo terapéuticos: rehabilitación, diálisis, hemodiálisis, hemoterapia, oncología, radioterapia
- Servicios generales: Almacenes, mantenimiento, área de calderas y central de gases medicinales, cocina, lavandería, limpieza, seguridad

MICRO LOCALIZACIÓN DEL TERRENO

Con base a lo establecido en las Disposiciones Sanitarias, decreto No 394 publicado en La Gaceta No 200 del 21 de Octubre de 1988, se definen las siguientes características para la selección del terreno donde se construya un establecimiento proveedor de servicio de salud:

Topografía: terreno plano con una pendiente no mayor de 6%, en sus alrededores no hay presencia de malos olores, ruidos, cercanía de fabricas o cementerios, gasolineras, ríos, cauces, áreas de tratamiento de aguas servidas y aquellas áreas que las normas urbanísticas prohíban ser utilizadas para establecimientos de salud.

Accesibilidad: se debe tener en cuenta el desarrollo urbano, sistemas de transporte, distancia a otros establecimientos con los que hará efectivo la referencia y

contrarreferencia de usuarios, así como la facilidad de transporte de ambulancias, problemas de trafico, las congestiones vehiculares, etc.

Disponibilidad de Servicios Básicos: agua, luz, teléfono, drenaje de aguas pluviales, alcantarillado o sistemas de tratamiento de agua (sumideros, fosas sépticas, etc.).

Contaminación ambiental: el sitio debe estar alejado de zonas contaminadas y peligrosas a la salud y al riesgo de contaminación biológica, química, acústica, campos electromagnéticas (gasolineras, cables de transmisión eléctrica, debe excluirse los sitios dentro de zonas habitacionales, ruidos provenientes de establecimientos de discotecas, bares, restaurantes, actividades comerciales, de animales dentro de instalaciones de salud entre otras que causen riesgo al estado de salud, así mismo cumplir las leyes existentes en la materia.

En localidades donde es reconocido el riesgo potencial de ciclones, sismos, inundaciones, desgajamientos y grietas, es necesario establecer las condiciones de seguridad en la construcción de nuevos establecimientos, contenidas en los ordenamientos legales correspondientes, y proteger con medidas especiales las áreas prioritarias, que deben seguir funcionando después de un desastre natural o provocado.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Todo establecimiento de salud debe contar con un responsable y en dependencia del nivel de resolución, con el personal capacitado, para cada una de sus áreas, según corresponda. El responsable debe garantizar la existencia, capacitación y aplicación correcta de las normas, manuales, protocolos y guías aprobadas por el Ministerio de Salud, en los servicios del establecimiento.

Las funciones que cumple este servicio son:

1 Representación del establecimiento ante los usuarios, organismos públicos y medios de comunicación.
2 Dirección, planificación, gestión y control de las tareas que se desarrollan en el establecimiento.
3 Vigilancia en salud pública; proceso de evaluación permanente de la situación de salud de un grupo humano, basado en recopilación, análisis e interpretación de información, convirtiéndose en un sistema estratégico fundamental para la toma de decisiones, así como para la realización de las acciones de prevención y control, necesarias y oportunas, es decir, información para la acción. Se inicia en el momento que se identifica un factor de riesgo o sus efectos, medidos a través de expuestos, infectado, enfermos y muertes. Contará con una sala de situación con el propósito de elevar la calidad del proceso y toma de decisiones, mediante el monitoreo de información seleccionada y el fortalecimiento del análisis.
4 Docencia tiene como finalidad la educación continua de su personal, para lo cual deberá contar con el soporte bibliográfico y documental y las normas autorizada por el Ministerio de Salud.
5 Atención al usuario tiene como objetivo atender dudas, quejas y sugerencias de los usuarios a los que debe brindarles una repuesta inmediata, brinda apoyo social. Su

ubicación es en la entrada principal del establecimiento y debe tener privacidad visual y auditiva.

Los establecimientos de mayor resolución tendrán personal con asignación de las funciones de: gerencia, administración, coordinación de enfermería, Vigilancia para la salud, docencia y atención al usuario.

La localización de esta área debe ser accesible a los usuarios y al mismo tiempo conectado a las circulaciones generales.

SERVICIOS AMBULATORIOS

Este servicio tiene la función de brindar atención ambulatoria a los usuarios, en los diferentes niveles de resolución del sector de salud desde un consultorio o clínica, en los cuales se puede brindar consulta odontológica, médica, convencional, tradicional y alternativa según corresponda.

Los consultorios cuentan con: sala de espera, área de atención, servicios higiénicos, área de aseo, área de archivos, puede contar con área de esterilización. Las características de los consultorios independientes y los ubicados en la consulta externa de algunos establecimientos prestadores son iguales.

Sala de espera: la entrada principal debe medir 1.40 mts de ancho, se calcula seis sillas por cada consultorio con una superficie de 0.60 mts^2 por silla, y 1.80 mts de ancho libre mínimo para los pasillos de circulación adyacentes, por cada cinco sillas se debe considerar un espacio para personas en silla de rueda. Se deberá contar con servicios higiénicos para público vinculados a la sala de espera, de 1 a 10 consultorios, se deberá contar por lo menos con 1 servicio higiénico. A partir de 10 consultorios se deberá disponer de 2 unidades diferenciadas por sexo y está proporción se mantendrá cada 10 consultorios adicionados, teniendo como mínimo un servicio higiénico para personas con discapacidad.

Cuando los consultorios estén agrupados, debe establecerse cerca de la entrada una estación de sillas de rueda; con una superficie mínima de 1 m^2 para albergar una silla de ruedas, el espacio y mobiliario de la sala de espera debe ser proporcional al número de consultorios que se dispongan. Asimismo se debe considerar accesibilidad de servicios higiénicos del personal de salud a una distancia no mayor de 20 mts.

Algunos consultorios cuentan con un recurso de enfermería para realizar actividades de preclínica, el cual tiene el mobiliario y equipamiento especifico, ubicado en un espacio mínimo de 3 mts^2, en caso de no disponer de enfermera para realizar la preclínica el equipamiento debe estar integrado en el consultorio. Un recurso de enfermería puede atender como máximo dos consultorios.

Área de archivos Clínicos: aplica para consultorios independientes puede estar dentro del área de entrevista, de tener cuatro o más consultorios deberá contar con servicios de apoyo (Admisión y archivo).

Área de atención: Dentro del consultorio deben estar diferenciadas dos áreas, una para entrevista y otra para examen físico con sus respectivos mobiliario y equipamiento, así como privacidad visual y auditiva. Según el tipo de servicio existen cuatro tipos de consultorios: medicina general o integral, medicina interna, pediátrico y de ginecoobstetricia, este último debe tener integrado un servicio higiénico. Para los consultorios de otras especialidades se tomara como base el consultorio de medicina interna en caso de adultos y el de pediatría en caso de niños, más el equipamiento que requiere de acuerdo a la especialidad.

Los consultorios de orientación médica deberán poseer un lavamanos; los de orientación quirúrgica y odontológica deberán contar con pantry y pana de acero inoxidable; y los de orientación ginecológica y urológica deberán contar con pantry y pana de acero inoxidable y servicio higiénico adjunto.

Los consultorios deben:
1. Contar con equipamiento en óptimo estado de funcionamiento.
2. Plan de mantenimiento con su bitácora de cumplimiento.
3. Área para esterilizar los materiales y equipos, de preferencia autoclave y sistemas químicos de esterilización o evidencias de cómo adquiere el servicio respectivo.
4. Garantizar un espacio para el resguardo de los expedientes médicos según la norma del expediente clínico.
5. Instalación eléctrica con contactos apropiadamente distribuidos, en número suficiente polarizados, no usar extensiones eléctricas o contactos múltiples.

El consultorio de odontología, tiene una superficie de 12 mts^2, cuenta con un sillón dental, climatizado para proteger el equipamiento y los insumos. La instalación hidráulica debe ser complementada con un sistema local de filtración del agua que se utiliza en la jeringa triple y en la pieza de mano de alta velocidad. El compresor de aire debe ser silencioso, con filtros para aire, aislamiento de fugas de aceite y aditamentos para purgarlo y debe ubicarse fuera del establecimiento. Áreas: sala de espera, consultorio, área de esterilización y lavado de instrumentos y equipos, área de aseo.

Consulta externa: está ubicada contiguo a estadística y registros médicos, cuando existen mas de seis consultorios, se debe disponer de una oficina para el responsable, y una área de aseo exclusiva para la misma. Por las relaciones funcionales que tiene, debe estar próximo a radiología, farmacia, laboratorio, admisión y registros médicos y al área de pruebas especiales: cardiología: eco cardiógrafo doppler, holter / ergometría; gastroenterología: endoscopia; neumología: broncoscopios, pruebas funcionales; urología: cistoscopias, ecografía/estudios urodinámicos; fisiatría: electromiografía; neurología: electroencefalografía; otorrinolaringología: pruebas funcionales, audiometría; ortopedia: sala para yesos/curas.

Para definir el número de consultorios se toma en cuenta la demanda de servicios, estimando un rendimiento de cinco consultas/hora y en especialidades tres consultas/ hora.

NO DE CONSULTORIOS	NO DE CONSULTAS AL AÑO NO DÍAS LABORALES X RENDIMIENTO X HORAS DE TRABAJO DE CONSULTA EXTERNA

Área	Ambulatorias	Consulta externas
ÁREA DE ESPERA DE USUARIOS	6 SILLAS POR CONSULTORIO, CON UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 0.60 M^2 X SILLA	6 SILLAS POR CONSULTORIO CON UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 0.60 M^2 X SILLA
SERVICIO HIGIÉNICO	4 M^2 C/ UNO	4 M^2 C/ UNO
ESTACIONAMIENTO DE SILLA DE RUEDA	1 M^2 X SILLA	1 M^2 X SILLA
PRECLÍNICA	3 M^2	3 M^2
CONSULTORIO INTEGRAL, GINECOOBSTETRICIA, ODONTOLÓGICO.	12 M^2	12 M^2
CONSULTORIO MEDICINA INTERNA Y PEDIATRÍA	9 M^2	9 M^2
ÁREA DE ASEO	1 M^2	1 M^2
OFICINA DEL RESPONSABLE	--------	6 M^2

DIAGRAMA DE FLUJOS DE SERVICIOS AMBULATORIOS O CONSULTA EXTERNA: CE

MEDICINA GENERAL O INTEGRAL, MEDICINA INTERNA, PEDIÁTRICO Y DE GINECOOBSTETRICIA

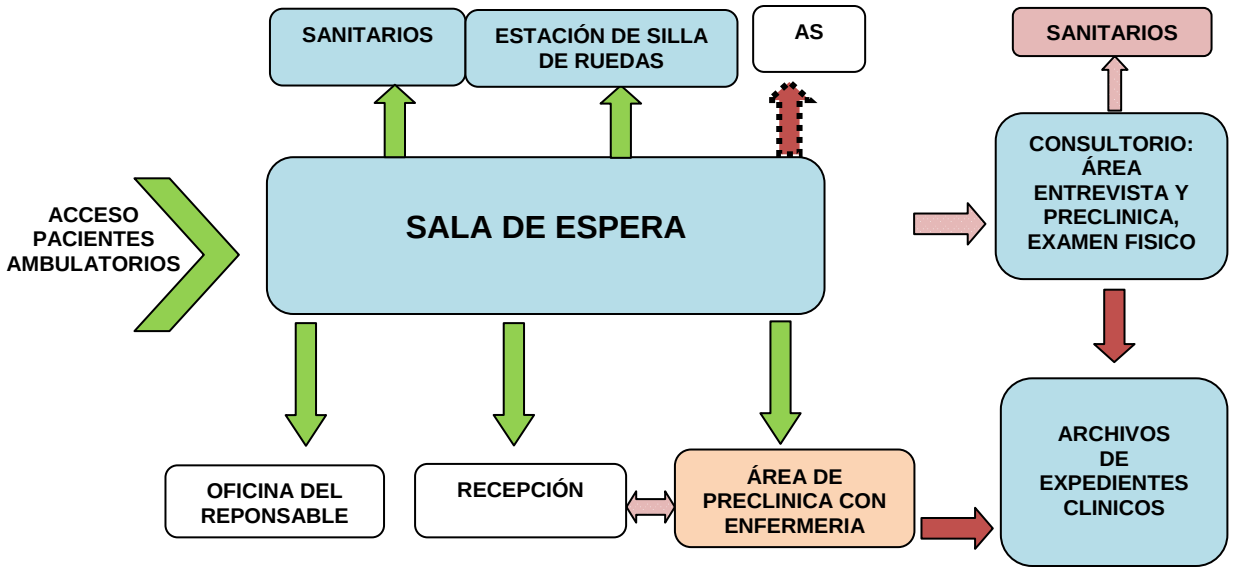

SIMBOLOGIA:

	ÁREAS PARA UN CONSULORIO. EL ÁREA DE ARCHIVOS PODRÁ ESTAR INCLUIDA EN EL ÁREA DE ENTREVISTA. EL ÁREA DE EXAMEN FISICO TIENE QUE SER PRIVADA.		CIRCULACIÓN DE PERSONAL, PACIENTES Y ACOMPAÑANTES .
	SERVICIO HIGIENICO EXIGIDO PARA CONSULTORIOS GINECOLOGICO Y UROLOGICO		CIRCULACIÓN DE PACIENTES Y PERSONAL
	SI TIENE MAS DE DOS CONSULTORIOS, YA QUE EN ALGUNOS CASOS EL MEDICO REALIZA LAS ACTIVIDADES DE PRECLINICA. ES OPCIONAL		CIRCULACIÓN PERSONAL
	CIRCULACIÓN INDIRECTA: ES DECIR SE INGRESA DE UN AMBIENTE A OTRO POR MEDIO DE VESTÍBULOS.		VICULACIÓN DIRECTA: ES DECIR SE INGRESA DIRECTAMENTE DE UN AMBIENTE A OTRO.

AS: ÁREA DE ASEO, LA CIRCULACION PUEDE SER DIRECTA O INDIRECTA.

SERVICIO DE EMERGENCIA

La emergencia es un servicio ubicado dentro de un establecimiento de salud, tiene como función la recepción, examen, valoración y tratamiento de los usuarios que lleguen estabilizados o con compromiso de su vitalidad, por lo que debe estar situada en la planta baja, con fácil acceso vehicular y peatonal, con las adaptaciones especiales para personas con discapacidad, es un área climatizada, con suministro de energía conectado siempre a la planta eléctrica con transferencia automática.

Los equipos se deben revisar y calibrar mensualmente, asimismo se debe comprobar que el personal que labora en el servicio, incluyendo el eventual, está capacitado para usar el equipo. Todo lo cual debe quedar anotado en la bitácora correspondiente.

La emergencia debe tener acceso directo y fácil desde el exterior, próximo a Imagenología, laboratorio, bloque quirúrgico, hospitalización y farmacia. El cuarto de descanso del personal de turno se ubica próximo a la emergencia.

Dispone de parqueo para visitantes y al menos dos espacios exclusivos para ambulancias, la circulación vehicular está diseñada de forma que no haya interferencias entre las ambulancias y los vehículos de los visitantes. Se debe considerar un área exclusiva para lavado de vehículos de ambulancias, previendo que las aguas residuales descarguen al alcantarillado. La entrada principal tiene definido el acceso para ambulancias u otros vehículos donde puedan bajar pacientes en camillas y el acceso para pacientes ambulatorios o silla de rueda, este debe ser techado, señalizado con la frase: *Parqueo exclusivo para ambulancia*, con suficiente espacio para al menos dos vehículos simultáneamente.

La emergencia dispone de:

1. Sala de espera
2. Estación de camillas y silla de rueda
3. Admisión
4. Consultorio Integral
5. Área de procedimientos
6. Cuarto de yeso en donde corresponda
7. Área de choque: área de ducha de pacientes en camilla
8. Estación de enfermería
9. Observaciones
10. Área de nebulización
11. Área de rehidratación oral
12. Área de aseo.
13. Área sucia
14. Área de descanso para personal, donde se atiende las 24 horas del día.

Sala de espera: debe de establecerse dos salas de espera; una para familiares y otra para pacientes.

- Para familiares: ubicada contiguo al área de admisión, en esta área el usuario no crítico deberá esperar su turno para recibir la atención medica necesaria, los servicios sanitarios del público se ubicaran en el área de espera, teniendo como mínimo, un servicio higiénico diferenciado por sexo y para personas con discapacidad.
- Para pacientes: se ubica contiguo a los consultorios de clasificación, puede tener acceso directo al área de procedimientos y cuarto de yeso.

Estación de camillas y silla de rueda: se encuentra ubicada en la sala de espera la estación de camillas, localizada entre el pasillo de acceso de ambulancias y la admisión; con una superficie mínima de 2 mts^2 para albergar una camilla y una silla de ruedas.

Admisión en esta área se controla el acceso de los usuarios, está contigua a la sala de espera y con comunicación a las otras áreas de la emergencia.

Consultorio integral: Inmediato a la admisión y dentro de la sala de espera, cuya función es realizar la clasificación de las emergencias, pudiendo existir más de uno en aquellos establecimientos con alta demanda de atención.

Área de procedimientos se ubica inmediata al consultorio integral, trata a usuarios con lesiones que requieren aseo o sutura, si el establecimiento atiende usuarias en trabajo de parto es necesario crear un área específica para el caso.

Cuarto de yeso: se encuentra adjunto al área de procedimientos, debe ser accesible desde la sala de espera, consulta externa y radiología.

Área de Choque: de acuerdo a la capacidad resolutiva de la emergencia, se puede contar con área de choque, la que puede ser dividida internamente en área de cuidados menores, área de cuidados intermedios y área de cuidados críticos. Esta área se ubica inmediato al área de procedimientos, con acceso desde la sala de espera, cercana al acceso de ambulancias y al consultorio de clasificación, debe tener tomas fijas para suministrar oxígeno y sistema para realizar succión con equipo fijo o portátil, así como equipo de monitoreo, desfibrilador y carro rojo (carro de paro). Forma parte del área de choque, la ducha para descontaminación de los pacientes; ubicada contigua al área de transferencia de camillas, contará con las instalaciones y material necesarios para el aseo de los pacientes, su dimensión mínima es para una camilla.

Estación de enfermería: debe estar inmediata a sala de observaciones, de acuerdo a la capacidad del establecimiento puede ser una sola o varias áreas de trabajo de enfermería, localizadas estratégicamente para el apoyo de la atención a los usuarios. Dispone de un refrigerador para guardar insumos que requieren conservarse a baja temperatura, cuenta con servicio higiénico y ducha para el personal de salud.

Observación: se ubica contiguo a la estación de enfermería. Para garantizar privacidad a los pacientes cuenta como mínimo con cortinas o mamparas, cada cama dispone de sistema de gases central o sistema portátil con capacidad para suministrar oxígeno, aire comprimido y sistema para realizar aspiración controlada. En observaciones se atienden usuarios con un máximo de estancia de 24 horas.

Nebulización: se ubica contiguo a observaciones, puede estar ubicado dentro de observaciones siempre y cuando tenga un área bien delimitada, cercano y con visibilidad desde la estación de enfermería.

Rehidratación oral: debe ubicarse cercana y con visibilidad desde la estación de enfermería, disponer de servicios higiénicos separados por sexo, de uso exclusivo para los usuarios del servicio.

Área de aseo debe ser exclusiva para emergencia.

Área Sucia: deberá ser un espacio alejado y poco accesible al público. Dispondrá de un HAMPER o un recipiente hermético, su área estará en dependencia de la capacidad resolutiva del establecimiento como mínimo 3 mts^2.

Área de de descanso para personal: ventilado e iluminado, puede tener literas, el área mínima será de 4.5 mts^2 por litera, preferiblemente diferenciado por sexo, disponen de inodoro, lavamanos y ducha.

Contará con una oficina del responsable para establecimiento con hospitalización, exceptuando los hospitales primarios.

DIAGRAMA DE FLUJOS DE SERVICIO DE EMERGENCIA: UR

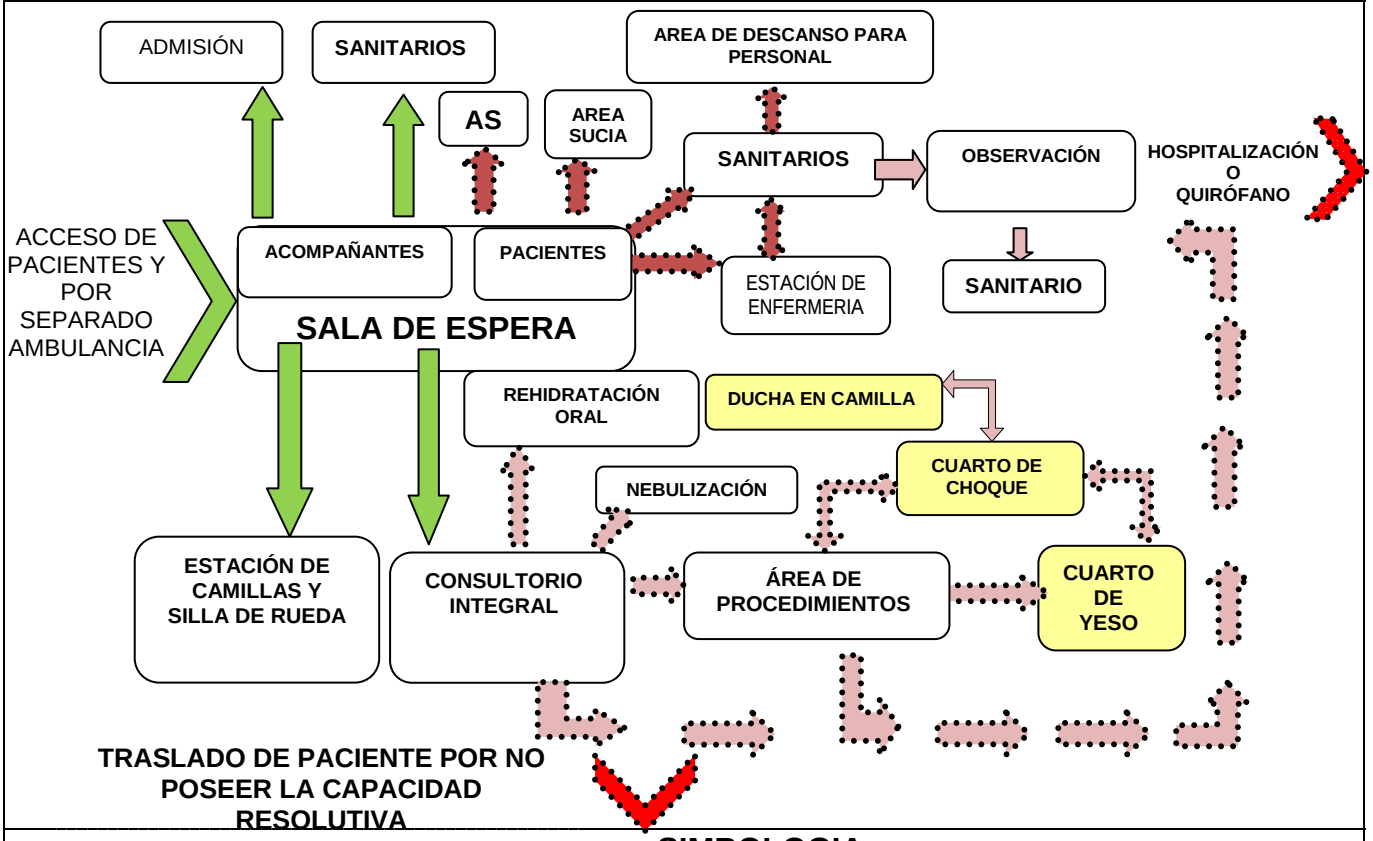

SIMBOLOGIA:

	SUGUN LA CAPASIDAD RESOLITIVA DE EMERGENCIA.		CIRCULACIÓN DE PERSONAL, PACIENTES Y ACOMPAÑANTES .
AS	ÁREA DE ASEO EXCLUSIVA DE EMERGENCIA		CIRCULACIÓN DE PACIENTES Y PERSONAL
	CIRCULACIÓN INDIRECTA: ES DECIR SE INGRESA DE UN AMBIENTE A OTRO POR MEDIO DE VESTÍBULOS.		CIRCULACIÓN PERSONAL
			CIRCULACIÓN DIRECTA: SE INGRESA DIRECTAMENTE DE UN AMBIENTE A OTRO.

SERVICIO QUIRÚRGICO

El bloque quirúrgico se configura como una sola área, en la que se realizan cirugías programadas o de urgencia a usuarios hospitalizados o ambulatorios, que requieren un alto grado de asepsia. Tiene relación funcional directa con central de equipo, labor y parto y cuidados intensivos, esta próximo y accesible a emergencia, farmacia y laboratorio, banco de sangre y anatomía patológica ya que en ocasiones se requiere de la intervención inmediata del servicio de patología para procesar muestras de tejido y el cirujano debe tener una repuesta rápida para la toma de decisión de extirpar o no un tumor u órgano. Otra vinculación importante es con el banco de sangre y con radiología, dependiendo su prioridad si cuenta o no con rayos x móvil.

Es un área climatizada, debiendo circular el aire de las áreas más limpias a las menos limpias, creando presiones positivas. Se realizan 15 a 25 renovaciones de aire por hora, se deben evitar turbulencias, la humedad relativa 50 - 55%, temperatura 18-24 ^{o}C, nivel de ruido < 10 db, presurización (impulsión 15% < explosión). Los conductos son de material metálico de paredes lisas (rugosidad 0.3 mm), de fácil limpieza, las rejillas deben tener la toma de aire alejada de salida de aire, gases, humos, etc.

El área estará dotada de protección contra riesgos eléctricos y con baterías de continuidad para la iluminación, incluyendo sistemas de alimentación ininterrumpida a fin de garantizar la continuidad del servicio. Las luminarias deben distribuirse al menos en dos circuitos.

En el diseño del sistema de gases, se extremará el cuidado para evitar cruces que en manipulaciones posteriores pudieran dar errores de conexión. Deberá tener alarma por caída de presión.

El bloque quirúrgico tiene las siguientes áreas:

1 Área de transferencias de camillas
2 Área de vestidores
3 Área de descanso
4 Área de lavado quirúrgico
5 Área de anestesia
6 Sala de operación
7 Área de atención al recién nacido
8 Estación enfermería
9 Sala de recuperación
10 Área de arsenal
11 Área sucia
12 Área de aseo

El acceso del personal de salud y de usuarios es controlado, existen dos circulaciones básicas: grises para movimiento de usuarios y personal de salud; blancas para conectar con los vestidores y de ser posible con la central de equipos, los flujos deben permitir que la secuencia de acceso sea progresiva desde las zonas sucias a las limpias, con la inclusión de filtros donde se realice el cambio, la circulación de acceso a locales sucios

no debe atravesarse con circulaciones limpias. El ingreso del personal de salud se realiza del área gris hacia el área de vestidores con salida por medio de un área de transferencia con dispositivo físico, para calzarse botas y pasar al pasillo o circulación blanca, donde se localiza un lavabo quirúrgico, que comunica con la sala de operaciones. El personal de salud realizara el regreso a los vestidores a través del área gris.

Transferencia de camillas: se ubica inmediata a la puerta que separa el área de circulación general de la gris. Contiguo a la zona de transferencia se localiza el estacionamiento de camillas permitiendo un ágil desplazamiento. Los usuarios son trasladados de la circulación general a la gris, siendo el primer filtro el área donde se realiza la transferencia de camillas, y se pasa por el segundo filtro que es la puerta que delimita la circulación gris de la circulación blanca. Ambas puertas tienen visores de vidrio, protectores de camillas y abren en una sola dirección.

Los vestidores diferenciados por sexo, se ubican directamente entre el área gris y el área blanca, disponen de inodoro, lavamanos y ducha, así como bancas que faciliten el cambio de ropa del personal,

Área de descanso estará en dependencia de la capacidad resolutiva del establecimiento y deberá tener el espacio para cuatro personas, el área será ventilada e iluminada.

Lavado quirúrgico, inmediato a los vestidores, uno por cada dos salas de operaciones.

Área de anestesia próxima a la sala de recuperación tendiendo en cuenta que el anestesista es el responsable directo de la recuperación del usuario. La recuperación postanestésica se vigilará mediante procedimientos clínicos o con el equipamiento necesario para hacerla instrumental, el área de anestesia dispone mobiliario para elaborar el informe quirúrgico, así como para guardar el equipo especial de anestesia. En esta área se revisan los equipos, se lavan y esterilizan con líquidos desinfectantes las mangueras y mascarillas. Se debe suministrar oxígeno y óxido nitroso y succión de gases, líquidos o secreciones con instalaciones fijas especiales o sistemas portátiles. Si se requiere de imágenes por rayos X, debe contar con el enchufe especial.

Sala de operaciones, considerada área blanca, entre techo, paredes y piso, en vez de ángulos deben haber curvas sanitarias para facilitar la asepsia. La iluminación general y especial es con proyección a los posibles campos quirúrgicos y ventilación artificial, que promueva una presión positiva. Las puertas deben tener mirillas. La superficie mínima de la sala de operación general es de 25 mts^2, con una altura de 3 mts, teniendo espacio suficiente para el equipo, usuario, cirujano, ayudante, anestesista, instrumentista y enfermera circulante, en total 6 personas. De acuerdo a la demanda se puede contar con dos salas de operaciones diferenciadas, una para cirugía programada y otra para cirugías urgentes. Para la cirugía especializada (ejemplos: traumatología o cirugía cardiaca) se pueden requerir dimensiones de hasta 42 mts^2 (6 x 7 mts). Dentro de la sala de operaciones no podrá haber desagües, ni ningún tipo de instalación sanitaria. El número de sala de operaciones requerida será: uno cada cincuenta camas

Atención al recién nacido: La sala de operaciones ginecoobstetricas requieren 5 mts^2 adicionales, para la ubicación del equipamiento de atención al recién nacido.

Estación de enfermería: contigua y con visibilidad a recuperación. Debe contar con locales para guardar equipo de utilización intermitente. Así mismo, debe contar con locales para guardar ropa limpia

Área de recuperación: cuenta con una cama o camilla por cada sala de operaciones, con tomas de oxígeno y de aire comprimido, así como equipo para aspiración controlada, con sistemas fijos o portátiles, su ubicación debe ser hacia la salida del bloque quirúrgico.

Área de arsenal: se encuentra en la circulación blanca en ella se almacena el instrumental quirúrgico. La entrada de material estéril se puede realiza directamente de central de equipo al arsenal a través de una ventanilla. El ingreso de material limpio hacia el bloque quirúrgico se realiza utilizando el sistema de exclusas.

Área sucia o cuarto séptico deberá estar contiguo al área de recuperación, lo más alejado posible de la sala de operaciones, todos los utensilios e instrumental utilizados se lavan y desinfectan en este local, para lo cual se precisa una mesa de trabajo con cubierta lavable, pana doble de acero inoxidable. La salida del material sucio se realiza a través de una ventanilla utilizando el sistema de exclusas, del área sucia hacia la circulación general, no debe egresar por la misma puerta que ingresan y egresan los usuarios. El área de aseo se ubica en esta área y es exclusiva para el bloque quirúrgico.

Área	**Superficie**
Transferencia de camillas	5.25 m^2
Vestidor	7.5 m^2 x c/vestidor
Lavado quirúrgico	3 m^2 x c/ lavabo
Área de anestesia	7.5 m^2
Sala de operaciones	25 m^2
Atención al recién nacido	5 m^2
Sala de recuperación	6 m^2 por c/camilla
Área de arsenal	12 m^2
Estación de enfermería	12 m^2
Área sucia	8 m^2
Área de aseo	1 m^2

DIAGRAMA DE FLUJOS DE SERVICIO QUIRURGICO: SQ

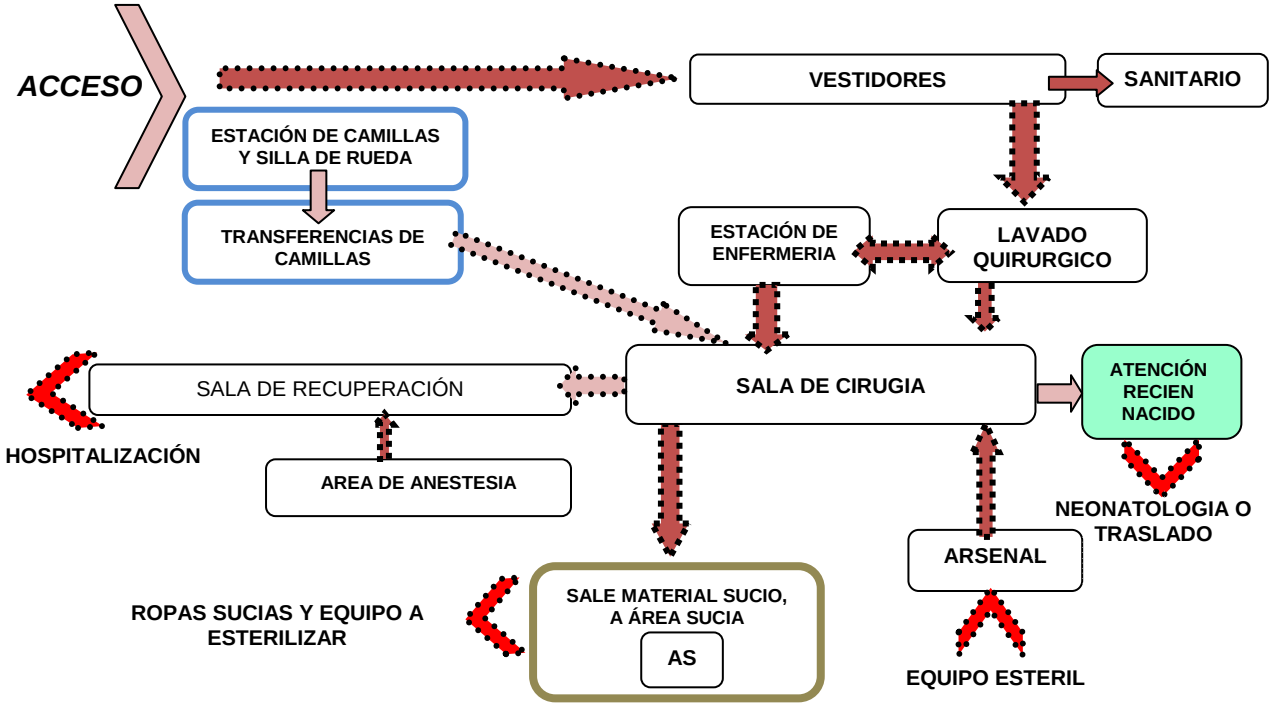

SIMBOLOGIA:

	ÁREA BLANCA		CIRCULACIÓN DE PERSONAL, PACIENTES Y ACOMPAÑANTES .
	ÁREA SUCIA		CIRCULACIÓN DE PACIENTES Y PERSONAL
	ÁREA GRIS		CIRCULACIÓN PERSONAL
	ÁREAS QUE EXISTIRÁN SEGÚN EL PERFIR DEL ESTABLECIMIENTO	**AS**	ÁREA DE ASEO EXCLUSIVO
	SI LA SALA DE OPERACIONES NO TIENE POR SEPARADO LABOR Y PARTO		CIRCULACIÓN INDIRECTA: ES DECIR SE INGRESA DE UN AMBIENTE A OTRO POR MEDIO DE VESTÍBULOS.

SERVICIOS OBSTÉTRICOS

Labor y parto es el espacio donde se realiza la atención del parto, incluye el control del proceso del trabajo de parto, la atención y reanimación del bebé y seguimiento en el período posparto inmediato; así como la atención de las urgencias obstétricas.
Labor y parto tiene las áreas mínimas siguientes:

1 Área de transferencia de camillas
2 Área de vestidores
3 Labor
4 Área de lavado obstétrico
5 Estación de enfermería
6 Expulsivo
7 Área para la atención inmediata y reanimación del recién nacido
8 Área sucia

Debe ser un área independiente de las circulaciones generales del establecimiento, pero con fácil acceso a éstas; se estructura funcionalmente de forma que preste una atención progresiva a demanda de usuarias provenientes de hospitalización o emergencia, por lo que debe tener comunicación directa a emergencia y hospitalizados.

Puede ser una unidad junto al bloque quirúrgico o continuación del mismo. En este caso puede compartir áreas de transferencia de camillas, vestidores, lavado obstétrico, área sucia, con el bloque quirúrgico.

El área de transferencia de camillas, área de vestidores, área de lavado obstétrico: son iguales a la del bloque quirúrgico.

Labor: se localiza contiguo al expulsivo, tiene visibilidad desde la estación de enfermería; la sala de labor podrá ser independiente o múltiple, con las dimensiones para una cama o camilla y su área tributaria correspondiente; las múltiples se separarán por cortinas plegadizas u otro sistema. El espacio debe permitir la movilidad de la camilla.

Estación de enfermería: debe localizarse inmediata al acceso de pacientes y al área de labor.

Lavado obstetra: ubicado contiguo a la sala de expulsión.

Expulsivo: Es un área climatizada, existe un expulsivo por cada tres camas de labor, con los insumos establecidos en los estándares.

Área para la atención inmediata y reanimación del recién nacido: cuenta con los requerimientos básicos para la limpieza del recién nacido, asepsia ocular, registro de somatometría e identificación, disponer de instalación fija o móvil para suministrar oxígeno y sistema de aspiración controlada. Debe disponer de incubadora, una cada dos expulsivos. Tiene comunicación directa con neonatología cerrada para el traslado inmediato de los recién nacidos que ameriten atención especializada.

Área sucia: similar al área del bloque quirúrgico, incluye área de aseo

Área	**Superficie**
Transferencia de camillas	5.25 m2
Vestidor	7.5 m2 x c/vestidor
Lavado	3 m2 x c/ lavabo
Estación de enfermería	12 m2
Sala de labor	9 m2 por c/camilla
Expulsivo	13 m2
Atención al recién nacido	5 m2
Área sucia	8 m2
Área de aseo	1 m2

DIAGRAMA DE FLUJOS DE SERVICIO OBSTETRICOS: SO

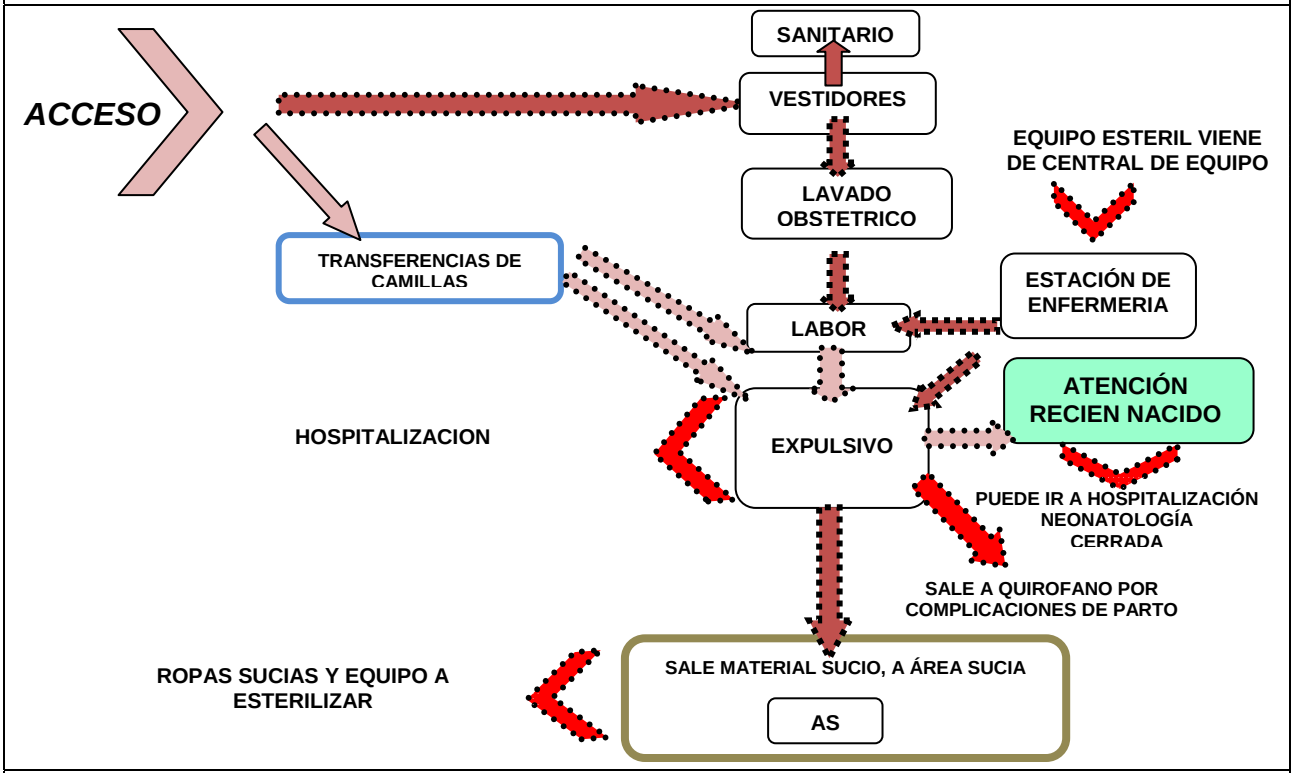

SIMBOLOGIA:

	ÁREA BLANCA		CIRCULACIÓN DE PERSONAL, PACIENTES Y ACOMPAÑANTES .
	ÁREA SUCIA		CIRCULACIÓN DE PACIENTES Y PERSONAL
	ÁREA GRIS		CIRCULACIÓN PERSONAL
	ÁREAS QUE EXISTIRÁN SEGÚN EL PERFIR DEL ESTABLECIMIENTO	**AS**	ÁREA DE ASEO EXCLUSIVO
	TIENE COMUNICACIÓN DIRECTA CON NEONATOLOGÍA		CIRCULACIÓN INDIRECTA: ES DECIR SE INGRESA DE UN AMBIENTE A OTRO POR MEDIO DE VESTÍBULOS.

SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN

El área de este servicio está compuesta con los espacios, instalaciones y recursos necesarios para realizar la atención a los usuarios durante su estancia en el establecimiento. La distribución de camas se realiza en base a enfermedades, especialidad médica, sexo, o edad. Los pasillos deben tener un ancho mínimo de 2.20 mts de tal forma que permitan la circulación normal de camillas, sillas de rueda y personal medico, las puertas de los cuartos con un ancho minino de 1.40 mts.

La accesibilidad funcional del servicio de hospitalización está orientada a: sala de operaciones, laboratorio y farmacia.

Las áreas mínimas con las que debe contar este servicio son:

1 Estación de enfermería

2 Salas de hospitalización
3 Cuarto de revisión
4 Baños y servicios higiénicos de usuarios
5 Área sucia.
6 Área de aseo.

Estación de enfermería: ubicada con visibilidad a las habitaciones, debe contar con mobiliario para el resguardo de equipo, ropa limpia y medicamentos, dispone de área de trabajo para el personal de salud, servicio higiénico sanitario, armarios para efectos personales, teléfono y parlante conectado al sistema central del establecimiento, cuenta además, con carro de curaciones y aditamento para la distribución de medicamentos a los encamados, se asigna una enfermera por cada 10 – 12 usuarios.

Salas de hospitalización: las dimensiones de las salas se determinan de acuerdo al número de camas, considerando los requerimientos de mobiliario, equipo, instalaciones y actividades médicas que deben realizarse alrededor de éstas, la dimensión de camas promedio de 0.9 m a 1 m de ancho y 2.10 a 2.20 mts de largo. Se debe considerar un espacio de pared-cama y entre cama - cama de 1 m, y un pasillo de libre circulación de 1.25 m libre; para facilitar el tránsito de camas, la anchura libre de las habitaciones no debería ser inferior de 3.75 mts. De haber camas frente a frente el pasillo debe ser como mínimo de 2.20 mts libres, en las salas de maternidad se debe adoptar la norma de alojamiento conjunto madre con su bebe, las camas hospitalaria tienen adaptación a diferentes posiciones; están separadas con mamparas o cortinas. Por cada cama debe existir una lámpara y una mesa de noche. Las salas de hospitalización deben contar con lavamanos, disponen de terminales de gases medicinales; aire, oxigeno, aspirador por cada cama o sistemas portátiles.

Las salas de hospitalización pediátrica tendrán las mismas características generales que las salas de hospitalización de adultos, con la particularidad que las camas de adultos serán sustituidas por camas -cuna y cunas con dimensiones que van desde 1 m a 2.10 mts de largo y ancho de 0.70 a 1 m. Se diferencian las áreas de acuerdo a las edades en neonatos, lactantes, preescolares y escolares. En el caso de atención a neonatos y lactantes se debe disponer de una pila de baño.

Las salas de hospitalización deben contar con al menos una habitación de aislamiento, con una superficie mínima de 9 $mts^{2,}$ para usuarios con sepsis o que requieran aislamiento, tienen lavamanos y gancho para batas, así como inodoro y baño de uso exclusivo. Debe contar con extractor de aire hacia el exterior.

Cuarto de revisión: ubicado inmediato a la estación de enfermería, con una superficie mínima de 12 mts^2, equipado con camilla fija con circulación en sus cuatro lados, mesa de trabajo con vertedero, carro de curaciones, mesa de mayo y anaquel para materiales y medicamentos.

Servicios higiénicos: cuenta con un inodoro, un lavamanos y una regadera por cada seis camas de internación de acuerdo a lo establecido en Normas mínimas de accesibilidad. NTON 12006-04.

Área sucia: es similar al área descrita anteriormente en los otros servicios.

Área de aseo: Exclusiva para el área de hospitalización

Área	**Superficie**
Estación de enfermería	12 m^2
Área de internamiento	La dimensión de camas promedio de 0.9 m a 1 m de ancho y 2.10 a 2.20m de largo. Se debe considerar un espacio de pared-cama y entre cama – cama de 1 m, y un pasillo de libre circulación de 1.25 mts libre; para facilitar el tránsito de camas, la anchura libre de las habitaciones no debería ser inferior de 3.75 mts. De haber camas frente a frente el pasillo debe ser como mínimo de 2.20 mts libres
Servicios higiénico	1 x c / 6 camas
Cuarto de revisión	12m^2
Área de aseo	1 m^2
Área sucia	8 m^2

DIAGRAMA DE FLUJOS DE SERVICIO HOSPITALIZACIÓN: HO

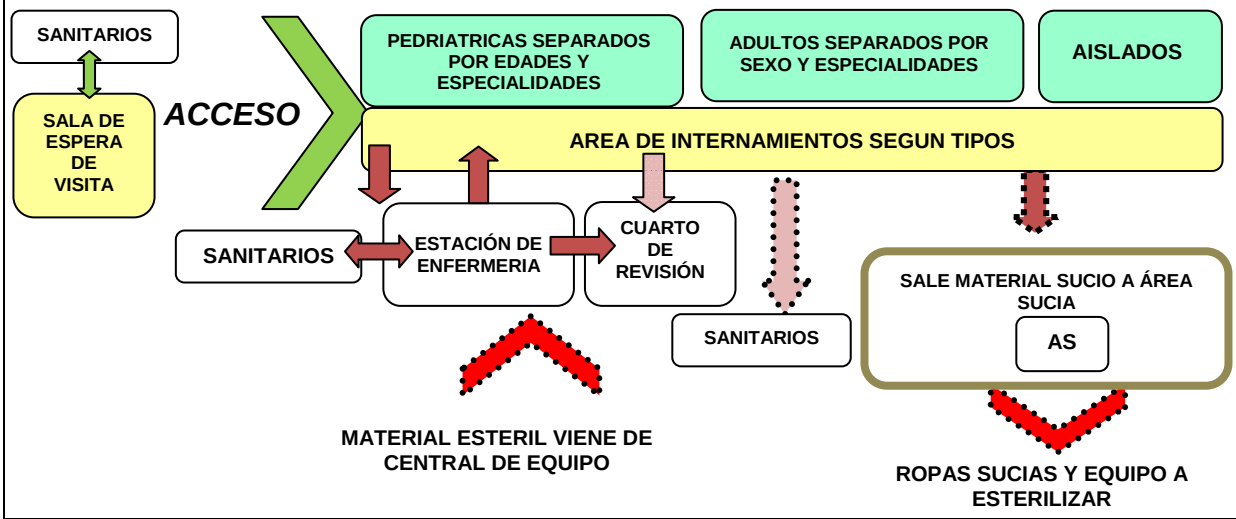

SIMBOLOGIA:

	ÁREAS QUE EXISTIRÁN SEGÚN CAPACIDAD DE RESOLUCION		CIRCULACIÓN DE PERSONAL, PACIENTES Y ACOMPAÑANTES .
	ÁREA SUCIA		CIRCULACIÓN DE PACIENTES Y PERSONAL
	DIFERENTES TIPOS DE HOSPITALIZACIÓN		CIRCULACIÓN PERSONAL
AS	ÁREA DE ASEO EXCLUSIVO		CIRCULACIÓN INDIRECTA: ES DECIR SE INGRESA DE UN AMBIENTE A OTRO POR MEDIO DE VESTÍBULOS.

En el área de hospitalización dependiendo de la capacidad resolutiva de este las salas de espera para familiares pueden ser generales. Esto estará en dependencia de la cantidad de camas, esta sala deberá estar conectada con los pasillos generales.

Neonato: ubicado contiguo a labor y parto, área climatizada, de acceso restringido. Se consideran dos tipos de áreas de neonatología de acuerdo a la procedencia del recién nacido: abierta cuando procede del exterior del establecimiento; cerrada cuando ingresa

directamente de labor y parto o sala de operaciones.
A lo interno de cada una de las áreas se debe realizar una división:

Cuidados mínimos: niños estables que no requieren oxigeno y están canalizados, solo tratamiento a través de sello de heparina, fototerapia

Cuidados Intermedios: niños que necesitan cuidados especiales

Cuidados Intensivos: manejo con CPAP Nasal o ventilación mecánica, utilización de oxigeno a través de cámara cefálica, soluciones parenterales.

Para el ingreso a neonatología se dispone de un filtro de aislamiento que incluye vestidor, lavamanos, jabón desinfectante, toallas y gancho para colgar batas.

Neonatología dispone de incubadoras térmicas, las cuales son vigiladas y monitoreadas constantemente por el personal de salud del servicio. La estación de enfermeras, funciona como puesto de recepción y control de pacientes neonatos, localizada estratégicamente para que mantengan una vigilancia continúa de los niños encamados.

Área de amamantamiento: en el área de neonatología se debe adecuar un área para amamantamiento para las madres que acuden a alimentar a sus bebes.

Área	Superficie
Estación de enfermería	12 m^2
Filtro de neonatología	2 m^2
Vestidor de neonatología	7.5 m^2 c/ vestidor separado por sexo
Neonatología cerrada	4 m^2 x cuna, 1 m entre cada cuna y un pasillo de 1.50
Neonatología abierta	4 m^2 x cuna, 1 m entre cada cuna y un pasillo de 1.50
Área de aseo	1 m^2
Área sucia	8 m^2
Área de amamantamiento	2 m^2 por mamá

DIAGRAMA DE FLUJOS DE SERVICIO HOSPITALIZACIÓN: NEONATO

ABIERTA O CERRADA

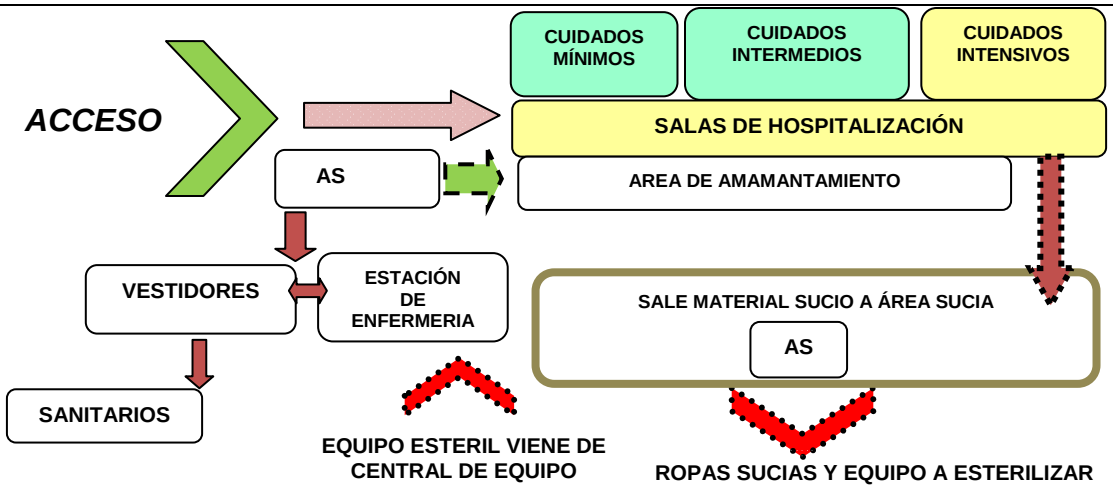

SIMBOLOGIA:

	ÁREAS QUE EXISTIRÁN SEGÚN CAPACIDAD DE RESOLUCION		CIRCULACIÓN DE PERSONAL Y ACOMPAÑANTES .
	ÁREA SUCIA		CIRCULACIÓN DE PACIENTES Y PERSONAL
	DIFERENTES TIPOS DE HOSPITALIZACIÓN		CIRCULACIÓN PERSONAL
AS	ÁREA DE ASEO EXCLUSIVO		CIRCULACIÓN INDIRECTA: ES DECIR SE INGRESA DE UN AMBIENTE A OTRO POR MEDIO DE VESTÍBULOS.

Cuidados intensivos: considerada servicio de hospitalización de cuidados especiales, pueden ser generales o especificas como coronarios y neurología, su localización debe ser de fácil acceso desde el bloque quirúrgico y emergencia. Como mínimo se requiere 3% de camas de intensivo del total de las camas del establecimiento. La posición de las camas debe ser entorno a la estación de enfermería.

Se ingresa por un sistema de filtro, con lavamanos, dispensador de jabón y desinfectante, con ganchos para colgar las batas exclusivas del área. La infraestructura es igual a la de sala del bloque quirúrgico, en el equipamiento se debe contar con monitor de signos vitales y carro rojo con desfibrilador, así como suministro de oxígeno, aire comprimido y sistema de aspiración controlada por cama, ya sea por tomas fijas o equipos portátiles. Los equipos deben recibir mantenimiento y calibración en los periodos que corresponde, lo que debe anotarse en la bitácora. El personal que labora

en el servicio, incluyendo el eventual, debe estar capacitado para usar los equipos. Cuenta con cintas de Uroanálisis y glicemia para la realización de exámenes inmediatos.

Es necesario que existan enchufes suficientes por cama para la instalación de equipos. Estos tienen protección para conexión de equipo de Rayos X. En caso que utilicen 220 V 60 Hz los enchufes deben ser de rosca o con patas más gruesas y circulares.

Cuidados intensivos debe disponer de un gasómetro ya sea ubicado en cuidados intensivos o disponible las 24 horas en el laboratorio del establecimiento. El área sucia se dispondrá de tal forma que pueda abrirse desde fuera del servicio para retirar su contenido, incluye área de aseo, servicios higiénicos, pantry con pana de acero inoxidable, pileta de patos y almacenamiento de la ropa sucia.

Área	**Superficie**
Área de espera	Una silla por cama con superficie 1.5 mts
Estación de enfermería	12 mts^2
Área de internamiento	La dimensión de camas promedio de 0.9m a 1 m de ancho y 2.10 a 2.20m de largo. Se debe considerar un espacio de pared-cama y entre cama - cama de 1.35m, y un pasillo de libre circulación de 2.2m.
Filtro	2 mts^2
Área de aseo	1 mts^2
Área sucia	8 mts^2

DIAGRAMA DE FLUJOS DE SERVICIO HOSPITALIZACIÓN:
CUIDADOS INTENSIVOS – UCI

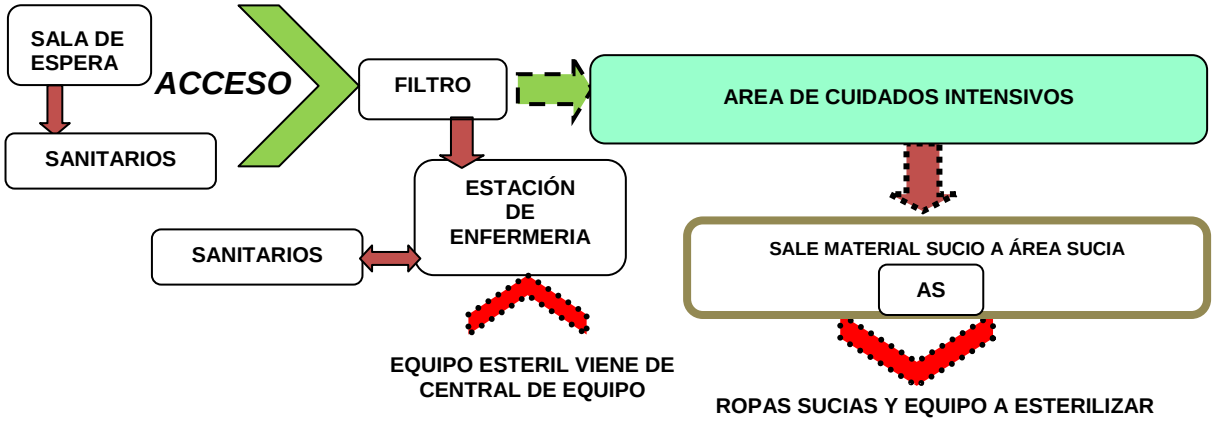

SIMBOLOGIA:

	ÁREAS QUE EXISTIRÁN SEGÚN CAPACIDAD DE RESOLUCION		CIRCULACIÓN DE PERSONAL Y ACOMPAÑANTES .
	ÁREA SUCIA		CIRCULACIÓN DE PACIENTES Y PERSONAL
	ÁREA DE HOSPITALIZACION		CIRCULACIÓN PERSONAL
AS	ÁREA DE ASEO EXCLUSIVO		CIRCULACIÓN INDIRECTA: ES DECIR SE INGRESA DE UN AMBIENTE A OTRO POR MEDIO DE VESTÍBULOS.

SERVICIOS DE APOYO

Se consideran servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, cadena de frío y central de equipo

Admisión y Archivo:

Esta área debe tener relación funcional con emergencia y consulta externa, ubicándose equidistante a las mismas. Esta compuesta por: admisión, archivo y la oficina de estadística

Admisión: en esta área se realiza la gestión centralizada de las actividades de admisión de usuarios y el flujo de documentación clínica asociada a la actividad asistencial. Es un área de atención al publico, debe contar con una mesa de trabajo, con un ancho mínimo de 0.90 mts, la altura no debe sobrepasar los 0.90 mts. Dispone de la papelería aprobada por el MINSA para el expediente clínico.
Archivo: en esta área se custodia la documentación clínica. Se ubica inmediato al área de admisión, para facilitar la accesibilidad a los expedientes, está dividida en archivo activo y archivo pasivo. Debe contemplar espacio físico suficiente para la estantería, pasillos de circulación, áreas de trabajo, esta última consiste en una mesa amplia de trabajo ubicada en el centro y equidistante de los estantes.

El número de estante depende del número de metros lineales de expedientes, así como de la capacidad del estante. Para determinar el área del archivo se toma en cuenta los siguientes criterios:

- Proyección del número de usuarios máximos que atenderá el establecimiento
- Espacio lineal: número de expedientes por el grosor promedio que este ocupa, se maneja un Standard de 0.33 cm. por expediente
- Expansión del espacio por aumento grosor del expediente: 10 - 20%
- Espacio total requerido: espacio lineal + espacio de expansión
- Capacidad del estante: largo del entrepaño x número de entrepaños que tiene cada estante.
- Cálculo del numero de estantes: Espacio total requerido / capacidad del estante

Si los estantes se agrupan espalda con espalda, el mismo pasillo sirve dos estantes aprovechando el espacio. Si la altura de la estantería es tal que permite que los expedientes se archiven sin necesidad de usar banco o escalera, un pasillo de 1 m es suficiente. Si hay necesidad de escaleras, entonces los pasillos tienen que ser más anchos. Los pasillos laterales deben ser entre 1 y 1.5 mts de ancho dependiendo del movimiento de los expedientes.

Para calcular el área en mts^2, realizamos el siguiente ejemplo: para acomodar 20 estantes de 0.90 mts de largo y 0.3 mts de ancho.

a. Superficie por estante: multiplicar el largo del estante por el ancho del estante más el ancho de la mitad del pasillo: 0.9 mts x (0.3 mts + 0.4 mts) = 0.63 mts^2
b. Superficie de estantes: # estantes x superficie de c/estante: 20 estantes x 0.63

mts^2= 12.6 mts^2

c. Superficie de pasillos: superficie del estante x 15%: 12.6 x 15%= 1.89 mts^2
d. Superficie total: superficie de estante + superficie de pasillos: 12.6 +1.89 = 14.49 mts^2

Oficina de estadística: en esta área se realiza el registro de las atenciones realizadas por el personal de salud del establecimiento, dispone de espacio para mesa de trabajo y archivos.

Área	**Superficie**
Admisión	6 mts^2
Archivo	Depende del tipo de estante y del numero de usuarios
Oficina estadística	6 mts^2, 3 mts^2 por cada recurso adicional

Farmacia:

En el área de farmacia se realizan todas las funciones básicas farmacéuticas que le correspondan, incluye las siguientes actividades; recibo, almacenamiento, conservación y dispensación de medicamentos a usuarios externos y usuarios ingresados.
Su ubicación permite el rápido acceso a los usuarios de consulta externa, así mismo estará equidistante a los servicios de hospitalización, bloque quirúrgico y emergencias, para un fácil acceso a las mismas. De acuerdo a ley 292, Ley de medicamentos y farmacia le corresponde a la Dirección de Farmacia su autorización, independiente del proceso de habilitación de establecimientos.

Cadena de Frío

La cadena de frío se define como un sistema de conservación, distribución (transporte) y manejo de biológicos. Se encuentra ubicada preferiblemente en el área de bodegas. La cadena de frío se divide en dos partes a saber: la Cadena de Frío Fija, compuesta por cuartos fríos, congeladores y refrigeradores, y la Cadena de Frío Móvil, compuesta por vehículo refrigerado, cajas frías y ternos por vacunas, las cuales son utilizadas para el transporte de los biológicos.

Temperatura y tiempo en que se deben almacenar los biológicos

Nivel	**Local**
Tiempo	De 1 hasta 3 meses
Antipolio, sarampión, SRP, fiebre amarilla	Entre -15 °C y -20 °C
Pentavalente, BCG, DPT infantil, DT Adulto, Suero contra el tétanos o la difteria	Entre +2 °C y +8 °C

Cadena de Frío Fija: constituye los cuartos fríos, los refrigeradores, los congeladores y la completan los termómetros y el formulario para el control y registro de la temperatura interna de los mismos, así como algún tipo de complemento de la cadena de frío como por ejemplo: los paneles solares.

Éstos deben tener termómetros de registro gráfico en su parte anterior externa, con el propósito de llevar un registro y control de la temperatura interna de los mismos sin necesidad de abrirlos.

Los refrigeradores y congeladores recomendados, son de tipo horizontal. Este tipo de frigoríficos hace que al abrirlos el aire frío permanezca en la parte inferior del mismo (principio de física que especifica “que el aire frío es más pesado que el aire del ambiente”) por lo que se conservarán de manera correcta de abrirlos, el termómetro debe colocarse en la canasta donde están almacenadas las vacunas

Los refrigeradores de tipo doméstico, no son recomendables ya que al abrirlo deben pasar hasta dos horas para recuperar la temperatura. El termómetro se colocará en la parte media de refrigerador donde están almacenadas las vacunas. En los refrigeradores de tipo doméstico, se deben colocar suficiente cantidad de paquetes fríos en el congelador (evaporador), colocando los mismos en forma vertical. En la parte intermedia del refrigerador, se deben de colocar las vacunas y en la parte inferior del mismo se deberán colocar botellas con agua fría a las que se les habrá agregado algún tipo de colorante, con el propósito de evitar su consumo. Estas botellas sirven para prolongar la temperatura entre 2 y 4 horas del refrigerador, después de que se sucedan fallas en el fluido eléctrico.

Otro equipo importante y básico de la cadena de frío fija lo constituyen los refrigeradores fotovoltáicos o solares (ver foto N° 18). En Nicaragua la mayor parte de estos equipos frigoríficos lo constituyen las unidades SunFrost RFV-4 134-A las cuales utilizan baterías de 12 voltios y tres paneles solares de 75 watts cada uno.

Hay que considerar que una vez al mes, el personal responsable de la manipulación de estos equipos, debe darles mantenimiento preventivo el cual esta especificado en las normas del PAI.

Tanto los refrigeradores como los congeladores deben ubicarse en un local cuyo ambiente sea fresco, por lo que debe estar bien ventilado y/o en aire acondicionado, manteniéndose en todo momento a la sombra y lejos de toda fuente de calor. La distancia que deben estar los equipos en relación a la pared nunca deberá ser menor de 6 pulgadas y en relación a la altura del techo, a 16 pulgadas. Con el propósito de evitarla corrosión de los equipos frigoríficos, éstos se deben colocar preferiblemente sobre soportes de madera, los cuales evitan el contacto directo entre el piso y el mueble. Es muy importante comprobar que el refrigerador o congelador esté debidamente nivelado en relación a la base.

En el estante superior de un refrigerador normal, sea éste de tipo horizontal o doméstico de una unidad básica de salud donde se aplican vacunas a diario, se deben colocar las vacunas de tipo viral como la antipolio y la SRP, en el segundo estante se colocarán las vacunas bacterianas y los toxoides como la BCG, la pentavalente, la DPT y el toxoide diftérico y tetánico. No coloque vacunas ni en la parte inferior del refrigerador ni en la puerta de mismo.

Cadena de Frío Móvil: la constituyen los vehículos refrigerados del nivel central, los vehículos de los SILAIS, las cajas frías y los termos porta vacunas

Las cajas frías son utilizadas para transportar cantidades considerables de vacunas, cuando se sucedan fallas en la fuente de energía del equipo frigorífico los biológicos deben conservarse dentro de cajas frías con suficientes paquetes para mantener rodeadas las vacunas con los mismos y lograr que mantengan las temperaturas entre +2 °C y +8 °C, hasta tanto sea subsanado el problema.

Termo porta vacunas: vienen con sus respectivos paquetes fríos en cantidad suficiente para que éstos puedan rodear la vacuna, permitiendo conservar los biológicos a temperaturas adecuadas (entre +2 °C y +8 °C) por un tiempo entre 48 y 72 horas si éstos no se abren.

Central de Equipo

En esta área se realiza la preparación mediante procedimientos específicos necesarios para evitar infecciones a los usuarios así como la distribución del material esterilizado. Se ubica contiguo al bloque quirúrgico, guarda relación de proximidad con labor y parto y emergencias; debe tener fácil comunicación interior con el resto de áreas. Dotado de condiciones climáticas de temperatura y humedad, su acceso es limitado y tiene dos áreas perfectamente definidas, la sucia y la limpia. Los espacios y circulaciones permitirán que el circuito de material sucio no pueda cruzarse con el circuito de material limpio y estéril.

Área sucia: cuenta con las siguientes áreas; recepción de material sucio, lavado de instrumentos, preparación y empaque, esterilización

1 *Recepción de material sucio:* el material llega en carros procedentes de las estaciones de enfermería de hospitalización, emergencias, consulta externa o directamente del bloque quirúrgico.

2 *Área de lavado de instrumentos*: inmediato al área de recepción, se realiza la desinfección previa de los instrumentos; dispone de un pantry con doble pana de acero inoxidable y tiene comunicación con el bloque quirúrgico donde se recepciona el material sucio.

3 *Área de preparación y empaque*: tiene comunicación directa con el área de lavado, dispone de una mesa para preparar el material.

4 *Área de esterilización*: está ubicada en la zona mas alejada del área de lavado. El autoclave debe instalarse de tal manera que para darle servicio de mantenimiento preventivo o correctivo no se ingrese al local.

Área limpia: cuenta con dos áreas; almacén de material estéril, área de entrega de material estéril

1 *Almacén de material estéril:* próximo a la zona de esterilizadores, en esta área se almacena el material esterilizado en estantes preferiblemente metálicos. Los materiales se deben manipular lo menos posible y deben estar a un metro del piso y a una distancia mínima de 45 cm. del techo, el material se debe rotar, colocando en la parte posterior el de esterilización reciente, de manera que se utilice primero el que este próximo a caducar, esta área comunica directamente con el arsenal del bloque quirúrgico.

2 *Área de entrega de material estéril:* la entrega se realiza a través de un mostrador que actúe como barrera sanitaria, podrá entregarse en bandejas que se colocan sobre los carros limpios para las diferentes áreas del establecimiento excepto el bloque quirúrgico que se realiza a través de una ventana que comunica con el arsenal de bloque quirúrgico.

Se debe considerar de igual forma el área para de filtro, vestidores para el personal, servicios sanitarios con inodoros, lavamanos y un área de aseo exclusivo para el área.

DIAGRAMA DE FLUJOS DE SERVICIO DE APOYO, CENTRAL DE EQUIPOS: CE

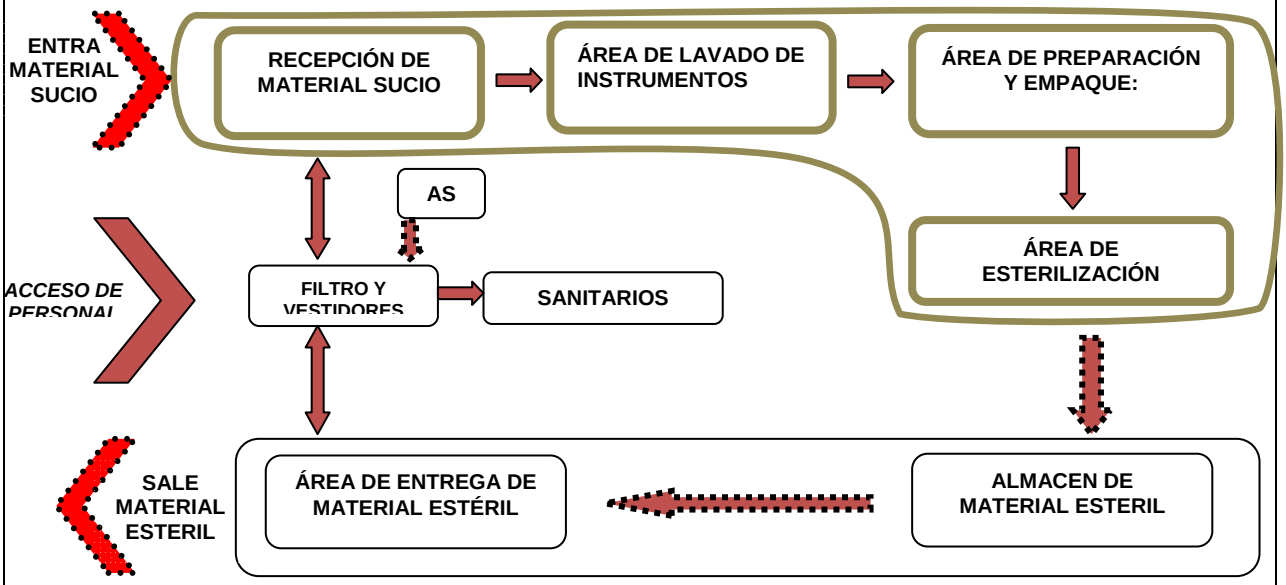

SIMBOLOGIA:

AS	ÁREA DE ASEO		CIRCULACIÓN PERSONAL
	ÁREA SUCIA		CIRCULACIÓN INDIRECTA: ES DECIR SE INGRESA DE UN AMBIENTE A OTRO POR MEDIO DE VESTÍBULOS.
	ÁREA BLANCA		VICULACIÓN DIRECTA: ES DECIR SE INGRESA DIRECTAMENTE DE UN AMBIENTE A OTRO.

SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO

Se consideran servicios diagnósticos:

1 Laboratorio de Análisis Clínicos
2 Anatomía Patológica

3 Imaginología: radiología convencional, telecomando, tomografía computarizada, resonancia nuclear magnética, mamografía, ultrasonido, otros
4 Estudios Eléctricos: electrocardiografía, electroencefalografía, ergometrías, otros
5 Audiometría

En los establecimientos de salud se podrá disponer de uno o más de estos servicios, dependiendo del nivel de complejidad. Estos servicios de diagnóstico pueden funcionar en forma independiente.

Laboratorio de Análisis Clínico:

En esta área se realizan las pruebas diagnósticas, dispone de mobiliario, equipo y accesorios especificados en el formato de estándares.
Es un área climatizada principalmente el área de análisis. Si el laboratorio forma parte de un inmueble mayor o existen otros servicios, se requiere de un circuito eléctrico independiente y exclusivo. La instalación eléctrica se realiza tomando en cuenta la corriente máxima que demanden los equipos del laboratorio cuando estén funcionando al mismo tiempo, de lo cual dependen los calibres del cableado y la capacidad de los sistemas de protección contra corto circuito; contactos eléctricamente polarizados en número suficiente y distribuido adecuadamente para los equipos que lo necesitan, no debe utilizarse extensiones eléctricas. Como mínimo el 20% de las instalaciones, priorizando refrigeradoras, estufas donde se procesen cultivos, está conectado al sistema de energía alterna para casos de emergencia.

Debe disponer instalaciones apropiadas de agua potable y sistema de drenaje para los tipos de aparatos, materiales y reactivos que se utilicen, facilidades para lavado de las manos, la cara y en particular los ojos en situaciones de emergencia. Contara con extinguidores.

Cuando el laboratorio esté ubicado en un establecimiento que brinde el servicio de hospitalización, funcionara las 24 horas, deberá contar con almacén de sangre y hemoderivados. Debe estar ubicado próximo a emergencia y consulta externa; y preverse vinculación interna con bloque quirúrgico y hospitalización.

Los laboratorios deben contar con:
1 Área de espera
2 Área de recepción de muestra
3 Área de toma de muestra
4 Área de análisis
5 Área de lavado y esterilización,
6 Oficina del responsable
7 Área de aseo.
8 Almacén de sangre

Área de espera: dispone de mobiliario y espacio suficiente acorde a la demanda y servicios sanitarios para los usuarios (ver sección 13.3 Área de espera).

Recepción de muestras: se ubica inmediato a la sala de espera, dispone de mesa de trabajo con bandejas para recepcionar las muestras y materiales estériles.

Área de toma de muestra: ubicada contigua al área de recepción de muestras, con entrada desde la sala de espera, en esta área debe haber una pantry con pana doble de acero inoxidable, se calcula que por hora se toman entre 14 y 16 muestras para el cálculo de sillas de toma de muestras.

Área de análisis: el área de análisis de microbiología y bacteriología deben estar en cuartos separados de las otras áreas de análisis para evitar la contaminación de las muestras, en cada área de análisis se debe tener las mesas de trabajo con sus panas de acero inoxidable conectados al sistema hidrosanitario, estas áreas deben ser climatizadas.
Área de lavado y esterilizado debe estar separada de las áreas de análisis, para evitar que el calor del esterilizador altere la composición de los reactivos.

Almacén de sangre: se encuentra incorporado al laboratorio, es obligatorio cuando existe área quirúrgica o servicio de diálisis. Cuenta con refrigeradora exclusiva para almacenar la sangre.

Área	Superficie
Área de espera	4 mts^2 para establecimientos con un flujo menor de 20 usuarios diarios, 6 mts^2 flujo mayor de 20 usuarios diarios y 10 mts^2 flujo mayor de 50 usuarios
Área de atención al publico y recepción de muestras	6 mts^2
Área de toma de muestras	6 mts^2
Área de análisis	9 mts^2 para establecimientos con un flujo menor de 20 usuarios diarios,12 mts^2 flujo mayor de 20 usuarios diarios
Área de lavado y esterilizado de materiales	6 mts^2 para establecimientos con un flujo menor de 20 usuarios diarios,9 mts^2 flujo mayor de 20 usuarios diarios
Área de aseo	1 mts^2
Recepción y almacenamiento para sangre	4 mts^2

DIAGRAMA DE FLUJOS DE SERVICIO DIAGNOSTICO, LABORATORIO CLINICO

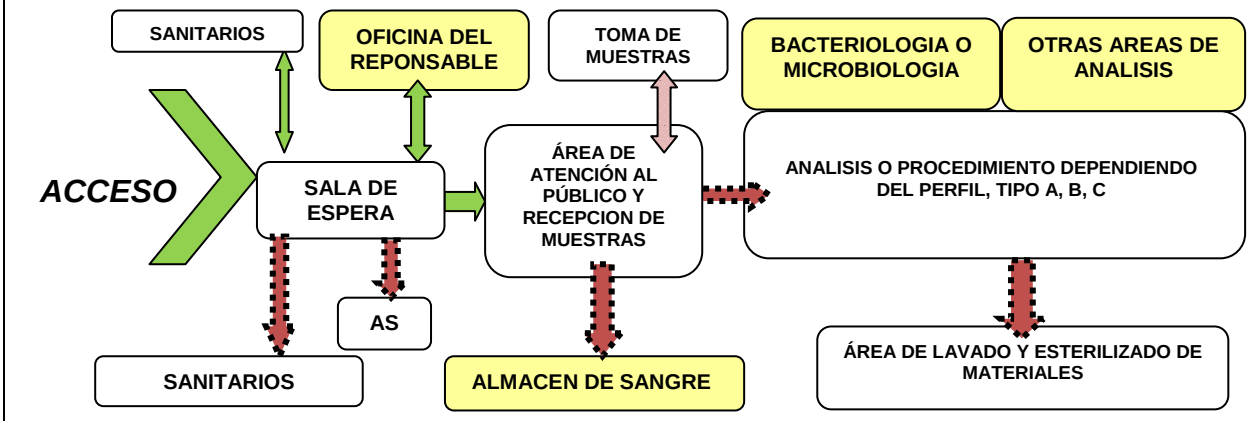

SIMBOLOGIA:

	ÁREAS QUE EXISTIRÁN SEGÚN EL NIVEL DE RESOLUCION		CIRCULACIÓN DE PERSONAL, PACIENTES Y ACOMPAÑANTES .
			CIRCULACIÓN DE PACIENTES Y PERSONAL
AS	ÁREA DE ASEO EXCLUSIVO		CIRCULACIÓN PERSONAL
	VICULACIÓN DIRECTA: ES DECIR SE INGRESA DIRECTAMENTE DE UN AMBIENTE A OTRO.		CIRCULACIÓN INDIRECTA: ES DECIR SE INGRESA DE UN AMBIENTE A OTRO POR MEDIO DE VESTÍBULOS.

Anatomía Patológica

Los establecimientos con más de 100 camas deben contar laboratorio de anatomía patológica con profesional patólogo, y contar con capacidad para realizar biopsias por congelación. El laboratorio de histopatología, debe contar equipamiento para realizar estudios ya sea por inclusión en parafina, por congelación o ambos, para efectuar cortes con el micrótomo correspondiente y para realizar diversos tipos de tinciones y observaciones microscópicas.

Debe contar con:

1 Sala de espera

2 Recepción y entrega del material de estudio
3 Oficina de patología.
4 Laboratorio
5 Archivo o deposito de las muestras
6 Área de aseo
7 Morgue, opcional

Cuando se tomen muestras de biopsias o exudados el laboratorio debe contar con un consultorio con el equipamiento y mobiliario requerido para este tipo de servicio.

Sala de espera, dispone de mobiliario y espacio suficiente acorde a la demanda y servicios sanitarios para los usuarios.

Recepción y entrega del material de estudio, contará con un escritorio y los archivos, siendo la superficie mínima 6 mts^2, tiene comunicación con laboratorio y la oficina de patología.

Oficina de patología: esta área tiene comunicación con recepción y entrega del material de estudio. Su superficie debe ser por lo menos de 8 mts^2, contando con sistema de iluminación y ventilación. Así mismo, deberá poseer un sector con mesas de trabajo para realizar los estudios correspondientes.

Laboratorio: este ambiente, destinado al análisis de las muestras, cuenta con una superficie mínima de 9 mts^2, con un lateral mínimo de 2 mts^2. Servicio de agua corriente, desagüe, gas, iluminación adecuada y climatizado. Construcción de material, piso granítico, cerámico o similar que permita la correcta higienización, mesa de trabajo con mínimo de superficie de 3 mts^2. Paredes de repello fino, salvo frente a las mesas de trabajo, que deberán ser revestidas con azulejos, laminados o material similar, hasta un mínimo de 60 cms. de altura sobre el nivel de la mesa de trabajo. Cuenta con pantry con pana doble de acero inoxidable con provisión de agua fría/caliente, resistente a drogas, con desagüe.

Archivo o Depósito de las Muestras: en este ambiente se guardan los cubos de parafina en los que se conservan las diversas muestras obtenidas y que serán archivadas por un período prolongado, se debe contemplar un área destinada al archivo de los expedientes (protocolos, informes de los estudios correspondientes), cuya ubicación se podrá prever en la misma oficina de patología o anexa.

Área de aseo: igual a la descrita en otros servicios.

Morgue**:** en esta área se realiza la custodia, preparación, conservación y cuidado del cadáver hasta su traslado, los establecimientos con más de 200 camas, realizan autopsias, principalmente vísceras. Cuenta con las siguientes áreas: sala de espera, área para identificación y entrega de cadáveres, área de preparación, sala de autopsia, cámaras frigoríficas, área de lavado de material, área sucia. La morgue está ubicada cercana al laboratorio y bloque quirúrgico, tiene salida al exterior, con facilidades para el movimiento de vehiculo.

1. Área de espera: igual a la descrita en otros servicios.
2. Área para identificación y entrega de cadáveres: inmediata al área de espera, dispone una camilla para el occiso.
3. Área de preparación de cadáveres: esta situada junto a las cámaras frigoríficas, actuando como antesala de las mismas dispone de un mueble con doble pileta y espacio de almacenamiento inferior
4. Cámaras frigoríficas: es de acero inoxidable, con sistema de refrigeración.
5. Sala de autopsia: cuenta con una mesa en L que permite la disección de vísceras, un mueble con doble pileta y espacio de almacenamiento inferior, con puntos de agua y drenaje de la sala, un sistema de desinfección de líquidos residuales previo al drenaje general de aguas. Cuenta con ventilación adecuada.
6. Área de lavado de material: cuenta con un pantry con doble pana de acero inoxidable con espacio de almacenamiento inferior y vertedero
7. Área sucia: igual a las descritas de otros servicios.

Imagenología:

Es un servicio centralizado, este espacio debe prever resistencia a altas sobrecargas eléctricas. La distribución general del servicio se realiza en base a criterios de equipamiento y técnicas. Se relaciona directamente con emergencia, debe estar próxima a consulta externa y hospitalización. Las puertas de estas áreas deben ser de 1.20 mts de ancho como mínimo

Cada equipo con fuentes de radiaciones ionizantes tiene licencia para uso, el establecimiento tiene licencia de funcionamiento, emitidos por el órgano regulador respectivo. El personal de salud que manipula los equipos debe tener certificado de capacitación sobre las medidas de seguridad.

Cuenta con las siguientes áreas: sala de espera, recepción, vestidor, áreas técnicas, área de lectura e interpretación, almacén de equipos portátiles, almacén de placas, área de aseo.

Salas de espera: dispone de mobiliario y espacio suficiente acorde a la demanda y servicios sanitarios para los usuarios (ver sección 14.2 Área de espera).

Recepción: esta contigua a la sala de espera, en esta área se controla el flujo de usuarios y se realiza la programación de los estudios.

Vestidor: puede existir una por cada tipo de servicio, cuenta con servicios higiénicos y baños para usuarios, con instalaciones propias para personas con discapacidad, tiene dos accesos uno exterior que comunica con la sala de espera y otro interior que comunica con la sala del equipo.
Áreas técnicas: radiología convencional, telecomandos, tomografía computarizada, resonancia magnética, mamografía y ultrasonido.

Las áreas técnicas excepto ultrasonido tienen las siguientes áreas:
1. Sala del equipo: cuenta con el blindaje adecuado al tipo e intensidades de

radiaciones ionizantes, así como los sistemas de seguridad eléctrica, y los dispositivos de protección para operarios y para los usuarios.

2. Área de control: en esta área se ubican los monitores de control del equipo, dispone de una puerta de conexión con la sala del equipo y una ventana de control con protección de rayos X.
3. Sistema de revelado: dispone de una cámara oscura, de una pileta para el lavado de rodillos y equipos, tomas de agua y eléctrica y reveladora automática.
4. Radiología convencional, como mínimo cuenta con un equipo de 300 MA, con mesa fija para estudios simples, la instalación eléctrica para los equipos de Rayos "X debe ser fija, del calibre adecuado al consumo eléctrico del equipo y requiere ser completamente independiente y exclusiva. Es necesario contar con un circuito de desconexión eléctrica con un interruptor de capacidad mínima 50% del régimen momentáneo, o del 100% del régimen prolongado del equipo de Rayos X. El interruptor de este circuito de desconexión debe estar blindado y accesible en un lugar cercano al control del equipo. Los equipos móviles que exceden el consumo de 60 A requieren un circuito eléctrico independiente y exclusivo de alimentación eléctrica.

DIAGRAMA DE FLUJOS DE SERVICIO DIAGNOSTICO, IMAGENOLOGIA: RX

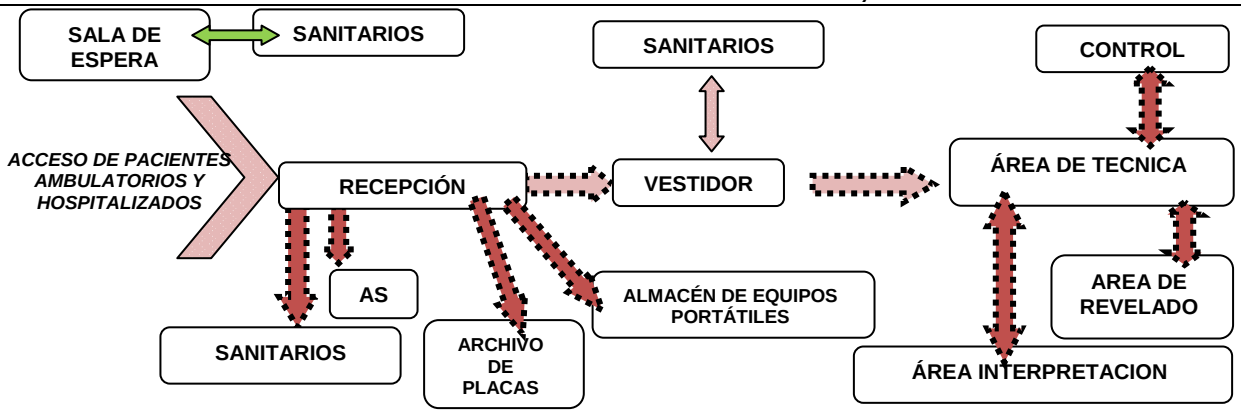

SIMBOLOGIA:

	CIRCULACIÓN DE PERSONAL, PACIENTES Y ACOMPAÑANTES		CIRCULACIÓN DE PACIENTES Y PERSONAL
AS	ÁREA DE ASEO		CIRCULACIÓN PERSONAL
	VICULACIÓN DIRECTA: ES DECIR SE INGRESA DIRECTAMENTE DE UN AMBIENTE A OTRO.		CIRCULACIÓN INDIRECTA: ES DECIR SE INGRESA DE UN AMBIENTE A OTRO POR MEDIO DE VESTÍBULOS.

Para estudios con fluoroscopia se requiere un equipo de mayor capacidad (500 MA o más) siempre cumpliendo todas las especificaciones establecidas, debe contar con una mesa basculante y un área para la preparación de medios de contraste.

5. Telecomando: con especificaciones iguales a la de radiología convencional
6. Tomografía computarizada debe contar con un tubo de radiación con el número de detectores especificados en el equipo, éstos no deben ser menos de 250. Esta cuenta con área de instalaciones eléctricas climatizada.
7. Resonancia Magnética:
8. Mamografía: debe contar con un aparato especial para efectuar estudios

radiológicos de mama
9. Ultrasonido: cuenta con dos áreas, vestidor y sala del equipo que tiene las dimensiones necesarias para la colocación del mobiliario y equipo.

Área de interpretación: ubicado próximo a las áreas técnicas, puede ser independiente para cada área o general, en este espacio se ubican mesas de trabajo, negatoscopios de pared.

Almacén de equipos portátiles: se ubica cerca del área técnica respectiva, no requiere blindaje, debe tener una superficie mínima de 12 mts^2

Almacén de placas: dispone de estantes y se encuentra contiguo a radiología convencional.

Área de aseo: igual a las antes descritas, exclusiva para esta área.

Audiometría

Los consultorios que prestan este servicio deben cumplir los siguientes requisitos:
1. Alejado de ruidos de la calle.
2. No estar al lado de baños o salas de esperas que generen ruidos.
3. No estar cerca de teléfonos o aparatos de música ambiental que llevan a confusión o acople.
4. Usar paredes sonoaislantes.

SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICOS:

Los establecimientos de salud podrán disponer de uno o más de estos servicios dependiendo del nivel de complejidad. Los servicios terapéuticos pueden brindarse de forma independiente

Entre los servicios terapéuticos se encuentra: rehabilitación, oncología, radioterapia, diálisis, hemodiálisis, endoscopias, electromiografía.

Rehabilitación

El área donde se presta el servicio debe estar ubicada en la planta baja de los establecimientos, con facilidades de acceso desde el exterior para usuarios trasladados en camilla, muletas o silla de ruedas. La dimensión esta determinada por el nivel de resolución del servicio. Cuando el servicio esta dentro de un establecimiento guarda intima relación con consulta externa

Cuenta con las siguientes áreas: sala de espera, consultorio, vestidores, áreas de terapia, almacén de ropa y área de aseo.

Sala de espera: tiene un boquete de entrada de 2.40 mts ancho, en la sala de espera se dispone estacionamiento de camillas y sillas de ruedas, con facilidades de sanitarios.

Consultorio: inmediato a la sala de espera, con las características de consultorio de medicina interna.

Vestidores: con servicios higiénicos y baños para usuarios, cuentan con instalaciones propias para personas con discapacidad. Ubicado entre el consultorio y las áreas de terapia

Áreas de terapia: estas son mecanoterapia, electroterapia e hidroterapia, están diferenciadas y señalizadas con su respectivo equipamiento.

1. Mecanoterapia debe tener la superficie acorde a la cantidad del equipo del gimnasio; colchonetas, bicicletas fijas, barras paralelas, otros
2. Electroterapia requiere de cubículos con espacio de 6 mts^2 para cada camilla separado por mamparas o cortinas.
3. Hidroterapia cuenta con dos locales, uno para el tanque de Hubbard y el otro para baños de parafina, tinas para miembros superiores e inferiores y el tanque para compresas calientes.

Cuando se oferta terapia ocupacional se requieren equipos y materiales para realizar labores manuales; maquinas de coser, de escribir, mesas de trabajo, etc. Para la terapia del lenguaje se requieren mesas y sillas.

Área de aseo: igual a los descritos anteriormente en otros servicios.

Diálisis

Construcción con características similares a cuidados intensivos, área climatizada. La ubicación es en un área semirestringida del establecimiento, debe estar próximo a laboratorio, servicio de radiología y cuidados intensivos. Está área se conecta a la planta eléctrica de emergencia.

Se dividen en dos locales:

1. Diálisis peritoneal
2. Diálisis peritoneal intermitente o continua ambulatoria

Cada uno de los locales debe poseer como mínimo:

- Sala para unidades de diálisis, espacio mínimo para cada maquina de 6 mts^2, con una altura mínima de 2.50 mts.
- Estación de enfermería
- Servicios sanitarios exclusivos.

Además de los hemodializadores funcionales con uno de repuesto como mínimo y deberán incorporar otro de repuesto por cada múltiplo de cinco. Cada hemodializador deberá contar con:

- Presostato de bureta venosa con alarma de máxima y mínima.
- Termostato con control de máxima y mínima.
- Flujímetro.
- Bomba de circulación de sangre.

- Cuna de preparación de baño, individual por equipo central, con conductímetro.

Es necesario contar con un sistema para purificar química y bacteriológicamente el agua a utilizar en hemodiálisis, acorde con las características del agua provista en la zona y a las técnicas adecuadas para su mejoramiento. Es indispensable contar con: electrocardiógrafo, laringoscopio, tubos endotraqueales, ambú, osciloscopio con desfibrilador, oxígeno individual o central.

El equipo médico deberá estar integrado como mínimo por un médico especialista nefrólogo con experiencia en diálisis no menor de 2 años, acompañarán cada equipo dirigiendo el equipo de auxiliares, deberán tener una experiencia en diálisis no inferior a 6 meses, habrá 1 cada 6 pacientes en diálisis simultáneamente. Debe tener accesible un médico clínico, cirujano, cardiólogo, gastroenterólogo y neurólogo.

SERVICIOS GENERALES

Conformada por área de vestidores, cocina, lavandería, almacenes, mantenimiento, área de calderas y central de gases medicinales.

Vestidores:

En esta área el personal se cambia la ropa de calle por el uniforme, su ubicación debe permitir la privacidad para esta actividad, así como seguridad para la guarda de pertenencias y están diferenciadas por sexo.

Consta de tres áreas: una seca con armario y banca, una semi húmeda para servicios higiénicos con lavamanos y una húmeda para regaderas. De acuerdo a las relaciones funcionales su ubicación debe ser próxima a la entrada del personal.

A la hora del cálculo del número de vestidores necesarios, se realizará el dimensionamiento en base al turno de la mañana, que representa aproximadamente el 50% de la planilla.

Debe existir como mínimo un área de vestidor para todos los servicios generales.

Cocina

Debe estar situada de forma que la distribución de alimentos sea fácil, rápida y cómoda. Las ventanas exteriores deberán estar protegidas contra insectos. Las áreas que conforman el servicio son: oficina, vestidor, almacén de alimentos, cocina, comedor, área de aseo.
En establecimientos de hospitalización pediátrica se debe disponer de área lactario.

Oficina: se ubica contiguo al área de cocina.

Almacén de alimentos: tiene un área de recepción de alimentos, en establecimientos de mas de dos plantas se ubica en la planta baja, dispone de báscula y escritorio, tiene

una superficie mínima de 8 mts^2. El almacén de alimentos se divide en dos sectores una climatizada para víveres perecederos y la segunda para víveres semiperecederos, secos que no requiere climatización.

Cocina: encontramos el área de preparación de alimentos, la cocina propiamente dicha, área de distribución y área de lavado de vajilla.

- Área de preparación de alimentos: dispone de mesas de trabajo con azulejos, agua potable y desagües.
- Cocina: contara con campanas extractoras de humo y su ubicación será inmediata al área de preparación de alimentos, el área de circulación debe permitir el transito de carros transportadores y eventualmente carros termos.
- Área de distribución: esta separada por un mostrador del comedor no permitiendo el acceso a personal ajeno al servicio de cocina.
- Área de lavado: se diferencian dos sectores el lavado de ollas y el de vajillas. Se necesita una mesa para recibo de loza sucia, mesas y estantería para almacenamiento de vajillas.

Comedor: acorde a la cantidad de recursos que laboran diario en el establecimiento, 1.08 -1.20 mts^2 por persona sentada y un área de circulación entre mesa y mesa de 1.20-1.50 mts.

Área de aseo: dispone de un área de aseo exclusiva para la cocina. Igual a las antes descritas.

Lactario: es el lugar donde se prepara la leche, se encuentra ubicado cercano a la hospitalización pediátrica, tiene dos áreas una para recepción y lavado y otra para preparación y entrega.

Lavandería:

Dispone de las siguientes áreas: vestidor, área de recepción de ropa sucia, área de lavado, área de secado, área de planchado, área de costura, área de almacenamiento y área de entrega de ropa limpia. Su ubicación debe permitir el acceso a la circulación externa del establecimiento de salud.

Dada las altas temperaturas a que están sometidas las personas, conviene tener un máximo de ventilación directa y obtener la renovación del aire por medio de extractores. Se debe disponer de ventilación mecánica para que la zona de recepción tenga menor presión que la zona de lavado y esta a su vez tenga presión menor que la de planchado, ropería y costura. La cimentación de los equipos será independiente de la estructura general de la edificación teniendo en cuenta que la maquinaria trabaja por rotación y por lo tanto produce vibraciones. Es posible externalizar el servicio y por lo tanto sólo contar con un almacén de recepción, con las facilidades necesarias para la distribución del material

Área de recepción: debe quedar separada la entrega de ropa limpia de la sucia, tiene un mostrador para recepción.

Área de lavado: queda aislada de la zona de secado y planchado ya que el aire es un medio de contaminación. Cuenta con lavadoras, en número suficiente para atender la demanda. Para las instalaciones hidráulicas se debe tener en cuenta el promedio aproximado de gasto de agua por kilo de ropa seca es de 40 litros, de los cuales el 50% a 60 ºC, 5% a 83 ºC y 25% agua fría.

Área de secado: se encuentra inmediato al área de lavado, cuenta con secadoras en número suficiente para atender la demanda

Área de planchado: se encuentra inmediato al área de secado, cuenta con planchadoras en número suficiente para atender la demanda

Área de almacenamiento: dispone de anaqueles para la guarda de la ropa limpia

Área de entrega: se encuentra separada de la recepción y por la misma solo se entrega ropa limpia

Para determinar el equipo de una lavandería se debe considerar el cálculo de ropa a procesar por hora, se toma como base 21 kg de ropa por semana y por cama

$$\text{Fórmula: } \frac{\text{Kg ropa seca a procesar}}{\text{Hora}} = \frac{\text{(No camas) Kg / hora/cama/sem}}{\text{horas trabajo / semana}}$$

Mantenimiento

Los talleres de mantenimiento representan el espacio físico donde se desarrollan las tareas especiales de mantenimiento y reparación de la infraestructura del establecimiento, equipos médicos, confección y mantenimiento de inventario e historial actualizado de las instalaciones y equipos asignados.

Tiene las siguientes relaciones funcionales: debe estar ubicado de forma que facilite el acceso a las diferentes áreas, cercana con la oficina Administrativa.

Área administrativa: ubicada a la entrada del taller con equipamiento de oficina y una mesa para recepción de equipos.

Área almacén: dispone de estantes y mesa de trabajo

Almacenes:

Existe un almacén general y pueden existir almacenes específicos en los diferentes servicios. Los diferentes almacenes a considerar en un establecimiento son insumos médicos, víveres, útiles de aseo, material estéril, placas y reactivos de rayos X, combustibles y gases medicinales, repuestos para mantenimiento y reparación de equipos.

Las áreas de un almacén son: recepción y bodega.

Recepción: su ubicación debe permitir el fácil acceso desde el exterior para maniobras

de carga y descarga.

Bodega: las áreas para insumos médicos, no médicos, plaguicidas y equipos en desuso, están separadas y señalizadas. Las áreas donde se guarda medicamento deben ser climatizadas, la superficie de las bodegas está en dependencia del tipo y volumen de los insumos que se manejen.

Las relaciones funcionales: el almacén central esta situado en la zona destinada a los servicios generales; tiene acceso directo al exterior para vehículos de descargue; comunicación fácil en el interior del establecimiento con los almacenes específicos.

Instalaciones eléctricas:

Los requerimientos de energía varían de 1.5 a 3.5 Kw/cama, el valor específico varía inversamente con el número de camas. La carga conectada para aire acondicionado puede ser calculada entre aproximadamente 30 a 40 w/m^2 del área a ser acondicionada.

Para establecimientos donde se requieran calderas se debe considerar para el cálculo de la subestación una carga adicional de entre 70 y 120 Kw, correspondiente a los equipos eléctricos de lavandería y central de equipo. El diseño del sistema eléctrico de distribución interna para un establecimiento de salud comprende dos grandes ramos: circuito para servicio normal y circuito para circuito de emergencia.

- Circuito para servicio normal, comprende todo el sistema eléctrico o carga en pleno funcionamiento y es alimentado por la red local mediante un transformador.
- Circuito de emergencia: debe ser diseñado en un rango del 35 – 60% aproximadamente de la carga del establecimiento de salud y es alimentado mediante una planta eléctrica (motor generador), con su correspondiente tablero de transferencia automática.

Los requerimientos del sistema de distribución, deben ser tan cerrados como sea posible, permitiendo una buena estabilidad de voltaje (caída permisible máxima de acometida 3% máxima discriminación de fallas.

El sistema de tierra de la subestación debe tener una malla de tierra, la cual garantiza un buen neutro a todo el establecimiento de salud, los tableros y subtableros deben tener su neutro aterrizado por medio de una varilla y cable de cobre. Las salas de operaciones, labor y parto deben tener mallas de platina de cobre conectadas al sistema de tierra, lo mismo que equipo detector de fallas a tierra. Las tomas en las salas de operaciones deben ser a prueba de explosión en su defecto estar conectadas a una altura de 1.50 mts del piso acabado, lo mismo se puede decir para los interruptores de luz. En los cuartos donde existen gases es conveniente disponer de apagadores y tomas en las paredes externas del cuarto. La lámpara de iluminación debe ser a prueba de explosión.

Suministro de agua:

Los establecimientos deberán tener un sistema de almacenamiento de agua (cisterna o tanque de almacenamiento) con tapa que mantenga la inocuidad y potabilidad del agua, debe contar con sistemas de tratamiento de agua. Para lo cual deben realizar análisis de la calidad del agua para consumo humano, incluyendo análisis de metales pesados y asegurar el tratamiento de desinfección final, si como el monitoreo de cloro residual diariamente el que debe quedar debidamente registrado.

El sistema de almacenamiento debe ser de un volumen suficiente para proporcionar agua potable al menos para 48 horas. Las áreas priorizadas son: emergencia, laboratorio, bloque quirúrgico, cuidados intensivos, consulta externa, laboratorio, cocina, lavandería. Se debe calcular **450 lts** de agua por cama y por día.

En caso de sistema de tanque este debe estar a una altura que garantice un buen suministro, con alturas entre 1 y 2 mts, ya que alturas inferiores a 1 m requieren áreas grandes y alturas superiores a 2 mts producen modificaciones apreciables en la cabeza de succión. La capacidad debe ser entre el 25 y 30% del consumo diario del establecimiento y no debe ser menor de 20 mts^3, ya que la diferencia en el costo de la estructura es mínima.

Todo tanque debe tener; puerta o ventana de acceso, ventilación adecuada, borde libre de 15 cms. como mínimo, depresión en el fondo por succión en los tanques bajos, rebose de diámetro y localizaciones adecuadas, conexión para limpieza en el fondo, en las edificaciones mayores de tres pisos deberán proveerse los aparatos de cámara de aire de 30 cms. para aliviar sobre presiones. Si el sistema es por tanque de presión o velocidad constante, su utilización dependen de cada caso especifico y tiene que ver con los diseños arquitectónicos, estructural e hidráulico, existen cuatro modalidades: hidroneumático convencional, hidroneumático hidropack, sistema de tankless o presión constante y equipo de presión syncroflo. Estos sistemas se basan en válvulas reguladoras de presión y en aparatos de medición de temperatura, causal y presión que comandan los arrancadores de bombas.

La distribución del suministro de agua debe diseñarse de manera que abastezca los aparatos y equipos con la mínima cantidad de agua necesaria para satisfacer los requisitos de presión y velocidad adecuados. Las tuberías deben ser de un material durable, libre de defectos de fábrica. El sistema de redes deberá ser sometido a las pruebas hidráulicas correspondientes para descubrir cualquier aspecto de montaje, La tubería de suministro de agua deberá proveerse de un registro de paso, de manera que pueda cerrarse.

La distribución de las redes deberá hacerse en forma tal que se acomode al diseño arquitectónico y que no interfiera con los diseños estructurales, eléctrico y mecánico. Los aparatos o conjuntos de aparatos que forman una unidad deben proveerse de una válvula para cerrar el paso del agua sin interferir el suministro de las demás unidades. En la tubería de salida de todo tanque de almacenamiento debe colocarse una válvula de cierre.

Central de aires acondicionados

Las áreas que deben estar climatizada según orden de importancia: bloque quirúrgico, cuidados intensivos, neonatología, laboratorio, emergencia, imaginología y hospitalización; el objetivo principal del sistema de aire acondicionado es garantizar al usuario y personal de salud un máximo de seguridad para el desarrollo de la atención, para lo cual debe lograr asepsia de la zona mediante la utilización de litros absolutos, los cuales tienen un 99.9% de eficiencia, no recirculando el aire para evitar contaminaciones cruzadas.

Los sistemas ubicados en áreas altamente contaminadas se mantendrán con presión negativa respecto a cuartos o pasillos contiguos. La presión negativa se obtiene suministrando al área menos aire del que se extrae. Esto induce un flujo adentro del recinto por el perímetro y previene un flujo hacia fuera. Las salas de operaciones dan un ejemplo de la condición opuesta. Las condiciones ambientales deseadas son: temperatura seca: 22-25 ^{o}C; humedad relativa 40-60 ^{o}C, ventilación 15 a 20 cambios por hora de aire de la sala. Un criterio para calcular la ventilación es el de utilizar 30 ^{o}C FM/persona. El sistema de aire debe contar con un plan de mantenimiento preventivo.

Ventilación mecánica:

El objetivo es renovar aire de los ambientes, logrando así una buena remoción de olores, mediante la extracción de aire viciado y el suministro de aire fresco exterior. Se utilizan dos sistemas de ventilación:

- Extracción de aire viciado: mediante un ventilador se extrae el aire viciado, lográndose una baja presión en el ambiente, lo que motiva la introducción de aire fresco a través de puertas, ventanas, rendijas, etc.
- Extracción y suministro se extrae aire viciado de ambientes y se suministra aire fresco exterior. La ventilación se logra con 10 cambios por horas de aire. Las áreas que requieren ventilación mecánica son las de servicios generales.

Central de gases medicinales:

Las áreas que se deben proveer de gases medicinales son: bloque quirúrgico, labor y parto, cuidados intensivos, pediatría, emergencias, imaginología, laboratorios, morgue y hospitalización (mínimo el 25% de las camas).

Las centrales de gases medicinales garantizan la asepsia de las áreas críticas, obstetricias, quirúrgicas y cuidados intensivos al suprimir la circulación de cilindros dentro del establecimiento, disminuye el consumo de gases; se dispone de gas inmediatamente y no se tiene que esperar el traslado de los tubos y se previenen explosiones dentro del establecimiento.

Los establecimientos menores de 150 camas deberán tener como mínimo oxigeno, oxido nitroso y aire comprimido, en este caso para la obtención de succión se hace por medio de un sistema ventura, teniendo de esta manera los dos servicios de aire comprimido.

Tipos de gases y consumo requerido por áreas:

Área	Oxigeno Lts/min.	Oxido Nitroso Lts/min.	Vacio Lts/min.	Aire comprimido Lts/min.
Sala de operación	10	10	30	30
Obstetricia	10	05	30	30
Recuperación	10		30	30
Cuidados intensivos	12		30	30
Pediatría	5		25	25
Emergencias	5	10	30	30
Rayos X	5		25	25
Laboratorio	5		25	25
Morgue			30	30
Hospitalización	5		25	25

a) Presiones de trabajo y caídas máximas:

Gas Medicinal	Presión de trabajo	Caída máxima para la toma más lejana
Oxigeno	55 psig	55 psig
Oxido Nitroso	55 psig	55 psig
Vacío	19” Hg	4” Hg
Aire comprimido	55-65 psig	5 psig

Seguridad y Vigilancia:

La caseta de seguridad estará situada próxima al acceso principal del establecimiento y debe contar con servicio higiénico y lavamanos.

Aparcamientos

El establecimiento dispondrá de espacio para aparcamiento para público y aparcamiento para el personal. Tiene las siguientes áreas diferenciadas:

1. Emergencias: con zona específica para ambulancias
2. Entrada principal: incluirá zona para vehículos de personas discapacitadas y parada de taxis.
3. Rehabilitación: incluirá zona de aparcamiento para vehículos, ambulancias y parada de taxis.
4. El aparcamiento de personal, con ubicación diferenciada y posibilidades de control y vigilancia, se situará junto a la entrada de personal.
5. Almacenes, ubicado cercano a la recepción del almacén.

Todos los espacios de aparcamiento se protegerán con árboles, colocando marquesinas para las ambulancias que ingresan a la emergencia, previendo en este caso la altura de la unidad móvil. Los espacios de aparcamiento tendrán un tamaño mínimo de 2,50-5,50 mts para vehículos. Para aparcamiento en batería las calles tendrán un ancho mínimo de 5 mts si son de una sola dirección y de 6 m si son bidireccionales.

Limpieza

Se prevé la existencia de un local destinado al personal de limpieza, ubicado próximo a las áreas en las que se localicen los servicios generales del establecimiento, con disponibilidad de armarios para la guarda de enseres personales.

Los locales de limpieza periféricos o áreas de aseo se situarán en cada una de las unidades funcionales, el área de aseo dispone de almacén para la guarda de los implementos necesarios para realizar la limpieza y contar con vertedero amplio.

Se prohíbe la quema de residuos comunes o de cualquier tipo al aire libre, evitando posibles incendios, contaminación ambiental en la periferia y dentro de las áreas internas, contribuye también a las medidas de mitigación para el cambio climático

Gestión operativa de los desechos sólidos

Se refiere al conjunto de actividades que se desarrollan desde el momento en que se generan los desechos hasta su tratamiento y disposición final. Se divide en dos grandes etapas; manejo interno y manejo externo

Manejo interno: es el conjunto de operaciones que se realizan al interior del establecimiento de salud, a fin de garantizar un manejo seguro de los desechos.

Comprende las siguientes operaciones:

a. Segregación: consiste en separar y colocar en el envase adecuado cada desecho, de acuerdo con sus características y su peligrosidad.
b. Etiquetado: colocar etiqueta con los datos que lo identifican
c. Acumulación: colocar contenedores sellados en un lugar apropiado en espera de su recolección. Las zonas de acumulación estarán distribuidas en los diferentes servicios del establecimiento de salud, en un área apartada y con suficiente ventilación, donde serán colocados los envases de residuos debidamente sellados y etiquetados. Se recomienda no acumular residuos en las áreas destinadas a la hospitalización, ni en los pasillos. En el bloque quirúrgico, la acumulación debe centralizarse en un lugar fuera del área estéril o limpia.
d. Recolección y transporte interno: recoger los envases de desechos del lugar de acumulación y trasladarlos hacia el lugar de almacenamiento temporal. Consiste en el traslado de bolsas y contenedores de los desechos desde los lugares de acumulación a la zona de almacenamiento temporal. Para esto hay que contemplar uso de envases para el transporte y almacenamiento de las bolsas, Horarios y frecuencia, rutas criticas, medios de transporte y medidas de seguridad.
e. Las rutas para el traslado de los contenedores deben asegurarse la máxima seguridad, por lo que deben ser trayectos cortos, directo, no coincidir con el tránsito de gente ni interferir con los servicios, sobre todo los de emergencia. El personal de limpieza debe usar guantes que impidan el contacto directo de la piel con los envases y que lo protejan de posibles accidente traumáticos
f. Almacenamiento temporal: consiste en acumular los desechos sólidos en un lugar especialmente acondicionado, en espera de su recolección definitiva. Deben

acondicionarse dos locales especialmente para este fin: un almacén para desechos comunes y otro para los desechos peligrosos. El local de almacenamiento temporal debe esta lo más alejado posible de las salas del hospital y cumplir con los siguientes requisitos.

g. Establecer un programa que integre prácticas de producción más limpia y uso de tecnologías limpias, que contribuyan a las estrategias de mitigación y adaptación ante el cambio climático.
    - Ubicación estratégica, próxima a las salidas de servicio del establecimiento, de fácil acceso a los camiones de recolección.
    - El depósito debe estar ubicado de manera que el transporte de los desechos sólidos hospitalarios no se cruce con el de otros servicios, como cocina, lavandería, área de paciente, etc.
    - Suficiente espacio para el manejo de los medios de transporte durante las actividades de las maniobras de descarga, recolección y almacenamiento y recolección de los medios de transporte.
    - Pisos y paredes lisa, impermeables y anticorrosivos, con ángulos de encuentro entre piso y pared redondeados. El piso tendrá un declive de un 2% hacia el desagüe para facilitar el lavado y la desinfección. Todos los orificios estarán protegidos para evitar el ingreso de insecto, roedores y pájaros.
    - Provisto de pileta, agua corriente y del equipo necesario para la limpieza y la desinfección del personal y de la planta física.
    - Debidamente identificado con carteles de acceso restringido y bajo llave para evitar la manipulación de residuos por parte de personas ajenas
    - Sistema de ventilación e iluminación
    - Protegido lo más posible de la radiación solar
    - El acceso al área de almacenamiento tiene que ser distinto al de suministros.
    - Considerando que la acumulación de residuo por más de 48 horas constituye una “Amenaza controlada”, deberán ser recolectados por lo menos tres veces por semana.
    - Se debe lavar y desinfectar el área de almacenamiento después de cada recolección y hacer lo propio con los medios de transporte interno.

Manejo externo son operaciones efectuadas fuera del establecimiento de salud y que involucran a empresas y /o instituciones municipales o privada encargada del transporte externo, así como las operaciones de manejo en las fases de tratamiento y disposición final. Consiste en depositar los desechos sólidos peligrosos en relleno sanitarios u otro destino apropiado, después de haber neutralizado el componente peligroso, ya sea por desinfección o incineración. Sino se utiliza la incineración, se disponen en un área separada del relleno y se recubren de inmediato con tierra, a fin de evitar su recuperación y reutilización por parte de los rebuscadores de basura

Se puede disponer de incinerador sencillo, fabricado con un barril de petróleo, útil para desechos infecciosos, el cual reduce el volumen de residuos y desinfecta parcialmente, pero produce mucho humo. No es recomendado para los punzocortantes, que siguen siendo peligrosos mezclados con las cenizas. Su utilización puede preverse en zona despoblada.

Fosa de seguridad: para pequeña cantidades de desechos, se le añade cal para reducir la emisión de olores desagradables y eliminar las bacterias. Es importante que las fosas no estén cerca de fuentes de agua, recursos hídricos subterráneos, vivienda o tierra de cultivo, ni en zonas propensas a inundaciones o erosión.

Fosa de seguridad para punzocortantes: es una fosa circular o rectangular en terreno impermeable o impermeabilizado, recubierta en lo posible con ladrillos, mampostería o anillo de concreto, la tapa es hecha con losa de concreto y un orificio de acero galvanizado o PVC, que sobresalga alrededor de 1.5 mts de la parte superior de la losa. El tubo debe poseer un diámetro interno que permita verter las agujas directamente desde el contenedor especial para este tipo de desechos. Las agujas y hojas de bisturí serán depositadas en la fosa sin la jeringa o los tubos de venoclisis, cuando la fosa se llena, ésta se sella con una capa de cemento y se prepara una nueva fosa de idénticas características

Incinerador: capacidad requerida del incinerador debe ser entre 17-22 Kg por hora. Debe estar ubicado en una área Techada con lámina de zinc de acero galvanizado, calibre 26 súper estándar tipo ondulada, los traslapes transversales serán de 2 $^{1}/_{2}$ ondas, el traslape longitudinal será de 0.2 mts cuando las pendientes del techo sean mayores al 15% en caso de que éstas sean menores el traslape será de 0.3 mts zinc pintado ambas caras con pintura anticorrosivo base agua una mano tipo corrotec o corrostyl y dos manos base solvente de anticorrosivo tipo óxido en color rojo Forro de lámina metálica chapa Nº 20 soldada a la malla expandida para evitar filtraciones de agua.

Cámara de combustión: la construcción de las cámaras de combustión es con revestimiento exterior de acero y revestimiento interior con material refractario, cuya superficie debe ser impermeable a filtraciones e infiltraciones de líquidos, la temperatura general de la cámara de combustión es de 900 ºC variable hasta 1,000 ºC, el acceso a la cámara de combustión se realiza por una compuerta con sus respectivas bisagras a través de un sistema que le permita un acceso total hasta la entrada de la cámara, esta previsto de visor y suministro de aire forzado. La temperatura del diseño del refractario es de 1,650 ^{o}C mínimo.

Cámara de post. Combustión la temperatura de la cámara post combustión de 1000 ºC.

Chimenea tiene 3 mts como mínimo, y esta construida de acero al carbono y el revestimiento interior de material refractario monolítico

Panel de control mínimos: provisto de;

a. Indicadores de bajo nivel de combustible
b. Reguladores de temperatura para cada una de las cámaras
c. Alarmas por fuga indebida de gases, por inapropiada combustión
d. Sistema de seguridad en puerta
e. Termómetros para dar seguimiento a la temperatura de la cámara y de los gases emitidos.

La alimentación del Panel a los circuitos ramales se harán en las misma canalizaciones y conservando los mismos circuitos, Panel de conexión de circuitos eléctricos de iluminación y tomacorrientes, quede con cargas balanceadas, el rango permisible de desbalance debe quedar entres las fase no mayor al 10%. Los conductores a usarse serán de cobre y con aislamiento termoplástico, tipo THHNm, el aislamiento será para un servicio de 600 voltios. Apagadores y tomacorrientes deberán conectarse en forma tal que nunca interrumpan el conductor neutro, es decir conectado en la línea viva, como norma general a una altura de 1.20 mts sobre el nivel del piso. Luminaria y accesorios firmemente sujetados a la estructura del edificio con el sistema de suspensión adecuada para cada tipo de cielo raso. Las Paredes de malla electro soldada, alambre de acero pulido o galvanizado, calibre 14, Fy=4,000 Kg cm^2, electro soldado en cuadros de 5 x 5 cm y en dimensiones de 1.22 X 2.44 mts con 7 cm. de espesor, las áreas exteriores llevaran repello y fino integral arenillado Rotulación e instrucciones de los tableros en forma permanente para identificar cada circuito o alimentador debe disponer de extintor contra incendio ABC. La ignición eléctrica es de 110-120 VAC 60 HZ.

<u>Medidas para el personal de limpieza y mantenimiento</u>

1 Deberán ser vacunados contra la hepatitis B (tres dosis como mínimo) y el tétanos.
2 Dispondrán y utilizarán equipos de seguridad personal: guantes de hule gruesos, de resistencia
3 Adecuada, con características anticortantes e impermeables, botas de hule, uniformes
4 Dispondrán de los materiales para el lavado, desinfección y esterilización de contenedores y área de almacenamiento. Estas operaciones se pueden llevar a cabo con el uso de los equipos de lavados a vapor o, en su ausencia, usando agua, jabón e hipoclorito de sodio o de cal en concentración comercial.
5 Utilizarán siempre la ropa facilitada, siguiendo las instrucciones para su uso apropiado.
6 Se lavaran las manos con frecuencia y cada vez que vayan a la sala de descanso del personal para beber, comer, maquillarse, etc.
7 En caso de cualquier tipo de accidente, de rotura o vuelco de algún contenedor de desechos sólidos hospitalarios, no tratarán de reparar las consecuencias del accidente sin estar autorizados y capacitados para hacerlo.
8 No vaciaran ningún recipiente que contenga desechos, a menos que haya un letrero o instrucciones indicando como hay que hacerlo.

Segregación de los desechos hospitalarios

Desechos	Estado Físico	Envase	Color y Símbolo
Comunes	Sólidos	Bolsas de plástico	negro
Infecciosos (la sangre y cualquier desecho impregnado con sangre y secreciones, incluyendo restos de comida provenientes de salas aislamiento)	Sólidos Líquidos y sólidos cha pueden drenar abundantes líquidos	Bolsas de plástico Recipientes herméticos colocados en bolsas plásticas*	Rojo
Patológicos (partes de cuerpos humanos, animales y fluidos)	Sólidos Liquido y sólidos que pueden drenar abundantes líquidos	Bolsas de plástico Recipiente herméticos colocados en bolsas plásticas*	Rojo
Punzocortantes(cualquier objeto punzo cortante desechado)	Sólidos	Recipiente rígidos para punzocortantes colocados en bolsas plásticas**	Rojo
Químicos(incluye los fármacos vencidos, cuando tengan características de peligrosidad, Vila vestimenta contaminada con químicos)	Sólidos Líquidos	Doble bolsa de plástico cuando sus características lo permitan Envases originales	Rojo Símbolo correspondiente al tipo de químico
Radioactivos	Sólidos Líquidos	Contenedores originales o envases que garanticen adecuada protección	Rojo / amarillo
Especiales	Sólidos	Bolsas de plástico	Negro

Condiciones del edificio:

Para las condiciones del edificio referidas a la planta física, ventilación, temperatura, carga térmica, presión, humedad, iluminación, ruidos, vibraciones, radiaciones ionizantes, contaminación ambiental, fluentes, provisión de agua, instalaciones y accesorios, sustancias nocivas, gases tóxicos, prevención de incendios limpieza y desinfección, se debe tener en cuenta las normas urbanísticas, normas sanitarias y la NTON 12006-04.

Criterios de acabados:

- Pisos: materiales antiderrapantes y lavables
- Muros: materiales lisos y que no acumulen polvo
- Áreas húmedas: superficies repelentes al agua
- Cielos rasos: superficie lisa, continua, de fácil limpieza y mantenimiento.

El sistema constructivo del edificio debe ser lo menos rígido, para obtener un máximo de flexibilidad para redistribución de espacios y futuro crecimiento, tanto a nivel de las diferentes áreas, como para todo el establecimiento.

El área administrativa debe comprobar la calidad del agua y asentar el registro en una

bitácora que debe estar disponible para cualquier revisión o verificación.

Al realizar el proyecto arquitectónico es necesario crear un acceso directo, rápido y seguro al establecimiento. Esto incluye los mecanismos de transporte y movimiento de usuarios dentro del establecimiento describiendo gráficamente el flujo de los accesos y circulaciones de los usuarios ambulatorios, hospitalizados, visitantes, personal de salud, evitando los cruces de circulación y mezcla de tipos de pacientes hasta donde sea posible.

Todos los establecimientos deben tener definidos y visibles los horarios de atención, señalizadas las diferentes áreas de trabajo, cartel con derechos y obligaciones de los usuarios. Así mismo debe contar con las medidas mínimas de seguridad ante desastre tales como: tener señalizadas salidas de emergencia, contar con extinguidores de incendio, anclaje de estantes, tanques de agua, otras que establezca el órgano competente. Debe existir un medio de comunicación en buen estado.

Indicadores de cumplimiento del manual:
Porcentaje de inspecciones realizadas por tipo de establecimiento
Porcentaje de habilitaciones realizadas por tipo de establecimiento
Porcentaje de establecimientos cerrados realizados por tipo de establecimiento

Monitoreo y seguimiento de la aplicación del manual:
El representante de todo establecimiento proveedor de servicios de salud dará cumplimiento a lo descrito en la presente norma, iniciando con la inscripción del establecimiento, el cual será realizado en el SILAIS correspondiente.
Le corresponde a la Dirección General de Regulación Sanitaria en coordinación con los Directores de SILAIS, vigilar el cumplimiento de esta Norma en todos los establecimientos proveedores de servicios de salud públicos y privados.

X. BIBLIOGRAFÍA

1. Actualización de normativa para la habilitación de establecimientos asistenciales - decreto N° 416/002. Uruguay

2. Decreto Nº 1453/1996, reglamentación de la Ley 9847. Provincia de santa Fe

3. Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud. Guía para la Habilitación de clínicas dentales

4. Guía para la evaluación y fiscalización de establecimientos asistenciales en la ciudad autónoma de Buenos Aires. Agosto 2005

5. Ley 423, Ley General de Salud, Ministerio de Salud, Nicaragua, 2003

6. Ley 202 Ley de equiparación de oportunidades de personas con discapacidad. Nicaragua

7. Manual de Habilitación de clínicas y Hospitales. Ministerio de Salud, Nicaragua, 1996

8. Manual de Vigilancia epidemiológica. Ministerio de Salud. Febrero 2001

9. Manual de Habilitación de establecimientos de salud, 2da edición, Managua: MINSA, Julio 2004

10. Norma técnica ambiental para las estaciones de servicio automotor. NTON 05-004-01

11. Normas mínimas de accesibilidad. NTON 12006-04. MTI. Nicaragua, 2005

12. Norma oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998. México, D.F., 14 de septiembre de 1999

13. Norma oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000.

14. Plan Funcional de Hospital Tomelloso 2005. Grupo Ars XXI de Comunicación, S.L. Passeig de Gràcia 25, 3. º - 08007 Barcelona

15. Reglamento de la Ley General de Salud. Ministerio de Salud, Nicaragua, 2003

16. Requisitos básicos de planta física para consultorios medico. Arquitecta Estela Díaz Williams. Buenos Aires, Argentina

17. Neufert, E. Arte de Proyectar en Arquitectura. 14ª Edición. México, 2001: Ediciones G. Gili, SA de CV.

XI. FLUJOGRAMA DE HABILITACIÓN

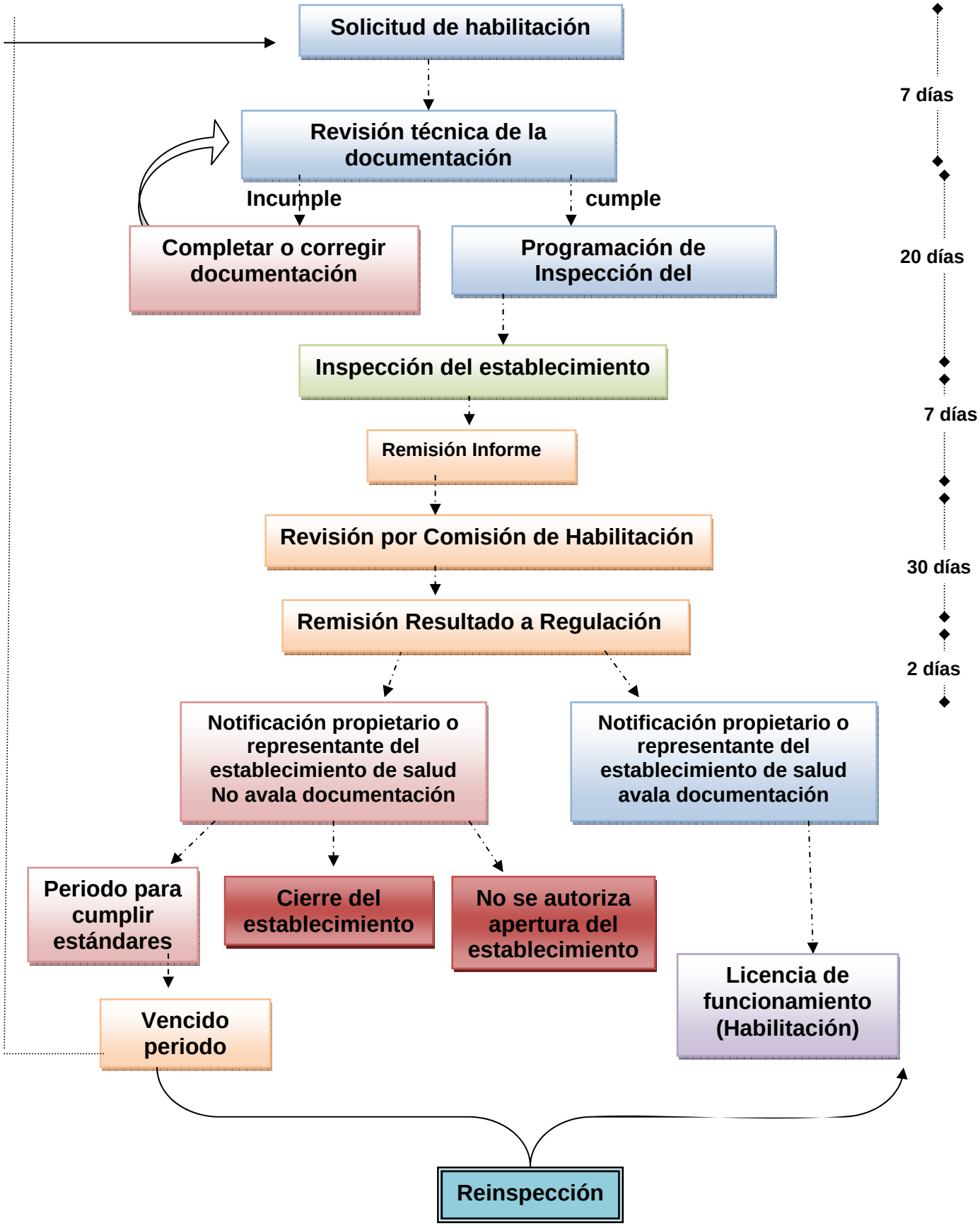

XII. ANEXOS

ANEXO 1. SOLICITUD DE HABILITACION

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN SANITARIA
SOLICITUD DE HABILITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

SILAIS		Municipio		Fecha:	
A. DATOS GENERALES					
Nombre del establecimiento					
Razón social del establecimiento					
Nombre del representante legal		Cedula:			
Dirección del establecimiento					
Nombre del director		Cedula:			
No Teléfono del establecimiento		No Fax del establecimiento			
Correo del establecimiento		No RUC			
Horario de atención AM		PM		24 HORAS	
Régimen del establecimiento	Contributivo		No contributivo		
	Voluntario		Mixto		
Categorización del establecimiento					
B. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO					
Población estimada a atender		No afiliados (si aplica)			
Coordenadas geodesicas:					
Área de Lote (m2):		Área de construcción (m2):		Numero de Pisos:	

C. DOCUMENTOS PRESENTADOS	**SI**	**NO**
Carta de solicitud de habilitación dirigida a la Dirección de Regulación en Salud, describiendo el tipo de establecimiento, la ubicación y cartera de servicios a ofrecer		
Anteproyecto y planos, respectivos para su debida revisión técnica.		
Dotación prevista de equipos (Equipo/Marca/ Modelo/Serie)		
Documento de constitución, debidamente inscrito, en los casos que corresponda.		
Poder general del representante del establecimiento de salud, debidamente inscrito, si es el caso.		
Constancia de permiso de construcción y constancia de uso de suelo de la Alcaldía, actualizada		
Número de RUC		
Constancia emitida por la Dirección General de Ingreso (DGI) de que esta inscrito en el registro de contribuyente		
Fotocopia del Títulos y Registro Sanitario emitido por el MINSA de Médicos, Enfermeras y Personal Técnico Adjuntar listado: Nombre/ Profesión/Titulo/Código sanitario/ Horario contratado		
Programa Medico Funcional		
Plan de prevención, atención y mitigación a desastres avalado por el MINSA/ SINAPRED		
Constancia de ambiental y riesgo aprobado por el MARENA.		
Licencia de cada equipo para operación de servicios con fuente de radiaciones ionizantes, así como del establecimiento		
Constancia de inscripción del establecimiento en su respectivo SILAIS		
Contrato de servicios subprestados		

D. MOTIVO DE PRESENTACION DE SOLICITUD DE HABILITACION:					
Solicitud primera vez:		Reinspección:		Remodelación o ampliación de edificio	
Cambio de ubicación o local:		Cambio o ampliación de servicios:			
Comentarios del solicitante:					
Observaciones del funcionario de Regulación:					

Nombre y Firma del Representante
del Establecimiento

Nombre y firma del funcionario
Recibe solicitud

ANEXO 2. FORMULARIO DE NOTIFICACION

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN SANITARIA
FORMULARIO DE NOTIFICACION

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 126, DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y NUMERAL 1, 2 , 7 Y 23 DELAS DISPOSICIONES GENERALES DEL MANUAL DE HABILITACION

1. Establecimiento que se notifica:	
2. Nombre del representante legal o propietario:	
3. Fecha:	
4. Proceso que se notifica:	
5. Plazo de cumplimento:	
6. Dirección del establecimiento:	
7. Nombre del remitente:	
8. Cedula	9. Firma:
10. Nombre del que recibe:	
11. Cedula:	12. Firma

ANEXO 3. INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTOS

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN SANITARIA
FICHA DE ESTABLECIMIENTOS

SILAIS			Municipio					Fecha:			
A. DATOS GENERALES											
Nombre del establecimiento											
Razón social del establecimiento											
Nombre del representante legal							Cedula:				
Dirección del establecimiento											
Nombre del director							Cedula:				
No Teléfono del establecimiento						No Fax del establecimiento					
Correo del establecimiento								No RUC			
Horario de atención	AM			PM				24 HORAS			
Población estimada a atender						No afiliados (si aplica)					
Régimen del establecimiento	Contributivo					No contributivo					
	Voluntario					Mixto					
Perfil del establecimiento											
B. RECURSOS HUMANOS (Adjuntar listados y títulos)											
Nombre	Profesión		Titulo			Código sanitario			Horario contratado		
ATENCION	PROFESIONALES			TÉCNICOS			ENFERMERIA				
	No médicos generales			Técnicos de Rx			No enfermeras profesionales				
	No médicos especialistas			Tec. laboratorio			No Auxiliares enfermería				
	Odontólogos			Fisioterapeutas							
	Licenciadas			Otros							
	Otros										
ADTV	PERSONAL APOYO					PERSONAL ADMINISTRATIVO					
	Limpieza					Profesional administrativo					
	Mantenimiento					Técnico administrativo					
	Camillero										
C. OFERTA DE SERVICIOS											
Medicina General		Ortopedia		Emergencia		**SUBCONTRATA SERVICIOS**					
Pediatría		Dermatología		Hospitalización		Hospitalización					
Ginecoobstetricia		Psiquiatría		Consulta externa		Cirugía					
Medicina interna		Odontología		Cirugía		Laboratorio clínico					
Neurología		Máxilo facial		Laboratorio		Imagenología					
Nefrología		Urología		Farmacia		Cuidados Intensivos					
Oncología		Cardiología		Imagenología		Otros describa:					
No quirófanos		No de camas		No consultorios							
No ambulancia											
Otros servicios describa:											
D. EQUIPOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS (adjuntar listado)											
Equipo		Marca				Modelo			Serie		
E. COMENTARIOS											

Firma del Representante
del Establecimiento

ANEXO 4. CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Casa Base:

Establecimiento de salud propiedad de la comunidad, tiene como propósito impulsar el autocuidado de la salud, implementar acciones permanentes de prevención, promoción y asistencia básica a los principales problemas de salud de su comunidad. Esta bajo la responsabilidad de personal comunitario debidamente acreditado por la unidad de salud institucional del territorio, con quien se articula a través de los equipos de salud familiar. Participa activamente en la identificación de problemas, definición de alternativas de solución y ejecución de tareas y acciones específicas desarrollando el ejercicio de los deberes ciudadanos por su salud sin sustituir la responsabilidad del Estado por la salud de la población.

Casa Materna:

Establecimiento de salud comunitario, que tiene como propósito el ingreso de embarazadas con factores de riesgo y que residen en zonas distantes, con el fin de aproximarlas a los servicios de salud y garantizar un parto institucional seguro, respetando su condición sociocultural y étnica. Durante la estancia de la embarazada se realizan acciones de educación para el auto cuidado de la salud, implementando acciones permanentes de prevención, promoción e higiene de su condición obstétrica y para la preparación del cuidado integral de su recién nacido. El trabajo de la Casa Materna se desarrolla con personal voluntario, debidamente acreditado por la unidad de salud institucional del territorio, que desarrolla actividades en coordinación estrecha tanto con las redes de agentes comunitarios de las comunidades para la captación y referencia de usuarias y con la red institucional para el seguimiento de las usuarias ingresadas.

Ambientes físicos deseables: Área de dormitorios, Área de estar, cocina, comedor, área de chequeo medico, cuarto de responsable nocturno, bodega de alimentos y de ropería, lavandería, fogón externo; amplio y techado, servicios sanitarios y baños que incluye área de baño de los recién nacidos.

Puesto de Salud Familiar y Comunitario

Establecimiento que conforma la unidad funcional básica de los equipos de salud familiar y comunitario, cuyas acciones son de carácter integral y están dirigidas a las personas, familia, comunidad y medio ambiente. El desarrollo de sus acciones debe estar encaminado a la promoción, prevención con énfasis en la identificación de riesgos y atención oportuna al daño principalmente a través de la identificación clínica y epidemiológica de las enfermedades, brindando tratamiento de las afecciones comunes, estabilización y traslado en casos complicados o emergencias que amenacen la vida de las personas. Puede estar ubicado en áreas rurales o urbanas; el puesto de salud rural atiende una población menor de 15,000 habitantes y el puesto de salud urbano una población entre 10,000 y 30,000 habitantes, dispone de personal médico y de enfermería de forma permanente, así como insumos médicos y no médicos.

Las acciones de salud a desarrollar por el Puesto de Salud Familiar y Comunitario son:

1 intervenciones de vigilancia e investigación epidemiológica (notificación, investigación y control de foco y de brotes)
2 Identificación de familias en riesgo y atención individualizada de acuerdo con los factores dañinos y protectores identificados en la familia, dispensarización de pacientes, fomentando la acción de redes comunitarias de apoyo.
3 Participa en las acciones de lucha antiepidémica
4 Fomento, desde los sectores, de los procesos de planificación sanitaria participativa con líderes de la comunidad, apoyo a la ejecución de tareas de la comunidad en función de su salud y rendición de cuentas ante las comunidades (control social en salud).
5 Atiende emergencias relativas, efectúa referencias y da seguimiento a las contrarreferencias de pacientes.
6 Impulsa acciones con la red de salud comunitaria.

Cuenta con los siguientes servicios:

- Consultorio Integral
- Servicios de atención inmediata: Área de procedimientos, unidad de rehidratación oral, área de nebulización, observaciones, incluye a rea de espera
- Servicios obstétricos: expulsivo en áreas rurales.
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, central de equipo (área de lavado y esterilización), área para red frío
- Servicios de diagnostico: área de toma de muestra de laboratorio
- Servicios Generales: Almacén, tanques de almacenamiento de agua, limpieza, seguridad.

Centro de Salud familiar:

Establecimiento de salud de atención ambulatoria que atiende una población entre 50,000 y 250,000 habitantes, jerarquiza los puestos de salud familiar y comunitaria de su Municipio o Distrito, realiza provisión y gestión de los servicios integrales ambulatorios a las personas, familia, comunidad y medio ambiente. El desarrollo de sus acciones debe estar encaminado a la promoción, prevención con énfasis en la identificación de riesgos y atención oportuna al daño. Además del personal médico y de enfermería dispone de forma permanente, de personal de odontología, farmacia, nutrición, técnicos de higiene, educadores en salud y laboratorio clínico, así como el personal administrativo indispensable para la gestión administrativa financiera del municipio o distrito. Pueden contar con especialistas en pediatría y/o ginecoobstetricia.

Esta ubicado en las cabeceras municipales y en el municipio de Managua en los Distritos, cuando haya más de dos Centros de Salud un de ellos actúa como sede administrativa. Puede ser acreditada como Unidad Docente para servir módulos del internado rotatorio a estudiantes de medicina de último año y para ser área práctica de carreras de pregrado de enfermería (técnico superior y licenciatura), de otras carreras de la salud y para estudios de postgrado de especialidades médicas y de enfermería.

Las acciones de salud a desarrollar por el Centro de Salud familiar son:

1 Continuidad del proceso de atención de los Puestos de Salud Familiar y Comunitarios y sus Equipos de Salud Familiar dada su mayor capacidad resolutiva en cuanto a diagnóstico, terapéutica, educación para la salud e inspección sanitaria y eventualmente atención con especialidades médicas.
2 Ejerce funciones de regulación sanitaria ligadas a los procesos de inspección sanitaria del medio ambiente, manipulación de alimentos, locales de reunión y otros delegados
3 Proporciona acciones dirigidas a las personas, la familia y la comunidad, con seguimiento a los proceso de atención por ciclos de vida con enfoque integral.
4 Acopia y analiza epidemiológicamente en forma oportuna la información estadística y la de notificación de enfermedades sujetas a vigilancia, identificando los focos y brotes peligrosos,
5 Alerta a la Red de Servicios Integrales de Salud a la que pertenece y al SILAIS de los peligros potenciales del comportamiento de las enfermedades en los sectores.
6 Brinda consultas de morbilidad general y rehabilitación con base en la comunidad.
7 Realizar investigaciones aplicadas tanto del área clínica o de la epidemiología clínica como de la salud pública y administración de servicios de salud.

Cuenta con los siguientes servicios:

- Servicios administrativos
- Consulta externa.
- Servicios de Atención inmediata: consultorio de clasificación, unidad de rehidratación oral, área de nebulización, área de procedimientos, estación de enfermería, cuarto de aseo, incluye área de espera
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, central de equipo, red de frío
- Servicios de diagnostico: laboratorio clínico de acuerdo a clasificación establecida (ver laboratorio clínico)
- Servicios terapéuticos: puede contar con rehabilitación física
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, tanques de almacenamiento de agua, Planta de emergencia, lavandería, limpieza, seguridad.

Policlínico:

Establecimiento de salud de atención ambulatoria especializada, en las cuatro áreas básicas (cirugía general, medicina interna, ginecoobstetricia y pediatría), dermatología, ortopedia y traumatología, fisiatría, oftalmología, psiquiatría y atención psicosocial de forma permanente, puede contar con otras especialidades y/o sub-especialidades según perfil epidemiológico y demanda de su área de influencia. Están situadas en las cabeceras departamentales del país para una población de 300,000 habitantes. El funcionamiento de este establecimiento se dirige a atender las referencias de los centros y puestos de salud familiar y comunitario, a través de un mecanismo de referencia y contrarreferencia eficiente que facilite el acceso de los pacientes. De igual manera el policlínico atenderá la primera consulta de los pacientes que egresan del hospital primario de la red para luego referirlo a la unidad más próxima a la vivienda del paciente.

Las policlínicas pueden ser acreditadas como Unidades Docentes para servir el internado rotatorio a estudiantes de medicina de último año y para ser área práctica de carreras de pregrado de enfermería (técnico superior y licenciatura), de otras carreras de la salud y para estudios de postgrado de especialidades médicas y de enfermería.

Las acciones de salud a desarrollar por la policlínica son:

1. Continuidad del proceso de atención de los centros de salud y puestos de salud familiar y comunitaria, dada su mayor capacidad resolutiva en cuanto a diagnóstico, y especialidades médicas.
2. Proporciona acciones dirigidas a las personas, la familia y la comunidad, con seguimiento a los proceso de atención por ciclos de vida con enfoque integral.
3. Brinda consultas de morbilidad general y rehabilitación con base en la comunidad.
4. Desarrollar actividades de diagnostico de laboratorio, radiología y gabinete.
5. Dar atención odontológica
6. Realizar investigaciones aplicadas tanto del área clínica o de la epidemiología clínica como de la salud pública y administración de servicios de salud.
7. Reciben la referencia de los centros de salud y en conjunto con el hospital de su SILAIS organizan el internamiento hospitalario de los usuarios que lo ameriten
8. En ellas se realizan investigaciones aplicadas tanto del área clínica o de la epidemiología clínica como de la salud pública y administración de servicios de salud.

Cuenta con los siguientes servicios:

- Servicios Administrativos.
- Servicios Ambulatorios: consulta externa, incluye odontología, se le agrega un área de procedimientos medico - quirúrgica
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, central de equipo, red de frío
- Servicios de diagnostico: laboratorio clínico, laboratorio anatomía patológica, radiología convencional, ultrasonografía, estudios eléctricos: electrocardiografía
- Servicios terapéuticos: rehabilitación.
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, lavandería, planta de emergencia, tanques de almacenamiento de agua, limpieza, seguridad

Hospital primario

Establecimiento de salud con atención ambulatoria idéntica al centro de salud, además con servicio de hospitalización, entre 15 y 30 camas como máximo para internamiento dependiendo de la población de los municipios de su área de influencia y cumple con los estándares de habilitación establecidos. Se encuentran ubicados en cabeceras municipales con áreas de influencia eminentemente rurales para una población de 50,000 a 250,000 habitantes, distintas a la cabecera Departamental. Cuenta con personal médico general, Pediatra, Ginecoobstetra, Cirujano General, Internista, Odontólogo, Personal de Enfermería, Técnicos de Laboratorio otros profesionales y técnicos de la salud, así como con un equipo para la gestión técnica y administrativa.

Las acciones de salud a desarrollar por el hospital primario son:

1. Continuidad del proceso de atención de los policlínicos, centros de salud y puestos de salud familiar y comunitaria dada su mayor capacidad resolutiva en cuanto a diagnóstico, y especialidades médicas.
2. Proporciona acciones dirigidas a las personas, con seguimiento a los proceso de atención por ciclos de vida con enfoque integral.
3. Brinda atención especializada
4. Realizar investigaciones aplicadas tanto del área clínica o de la epidemiología clínica como de la salud pública y administración de servicios de salud.
5. Reciben la referencia de centros de salud y puestos de salud familiar y comunitario, con quienes organiza, el internamiento hospitalario de los usuarios que atienden

Cuenta con los siguientes servicios:

- Servicios Administrativos.
- Servicios Ambulatorios: consulta externa.
- Servicios de emergencia
- Servicio quirúrgico: bloque quirúrgico
- Servicios obstétricos: labor y parto.
- Servicio de hospitalización: en las siguientes especialidades Pediatra, Ginecoobstetra, Cirugía general, medicina Interna.
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, central de equipo, red de frío.
- Servicios de diagnostico: laboratorio clínico tipo A, radiología convencional, ultrasonido, estudios eléctricos: electrocardiografía
- Servicios terapéuticos: rehabilitación física
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, cocina, lavandería, planta de emergencia, tanques de almacenamiento de agua, limpieza, seguridad

Hospital Departamental

De acuerdo con las posibilidades de la institución, los hospitales departamentales podrán ser generales y especializados en Managua. A continuación se hace una descripción de las características de los hospitales generales departamentales:

- Establecimiento de salud con atención ambulatoria y servicio de hospitalización mayor de 40 camas.
- Cuentan con las cuatro especialidades básicas: Medicina Interna, Cirugía General, Pediatría, incluyendo Neonatología, Ginecoobstetricia, más Ortopedia y Traumatología.
- Comparten su personal especialista con los policlínicos, así como el personal especialista propio de éstos apoya en el trabajo instrahospitalario, incluidas las cirugías y los turnos médicos.
- Pueden contar con otras especialidades medicas quirúrgicas que por contar con 2 ó menos recursos estarán bajo la jefatura correspondiente, compartiendo el recurso cama asignado a la especialidad básica.
- Cirugía general: Oftalmología, otorrinolaringología
- Pediatría: Cirugía pediátrica
- Medicina Interna: Dermatología, neumología, psiquiatría

Las acciones de salud a desarrollar por el hospital departamental:

1. Organiza la atención a la actividad programada que requiere internamiento en coordinación con el Hospital primario, Policlínico y Centros de Salud.
2. Atiende urgencias de personas que acuden espontáneamente, las llevadas por servicios de atención prehospitalaria (Cruz Roja y Bomberos) y los traslados de urgencia de la red institucional
3. Atienden referencias de Hospitales Municipales y Policlínicos Familiares y Comunitarios.
4. Pueden ser acreditados para servir el internado rotatorio a estudiantes de medicina de último año y para ser área práctica de carreras de pregrado de enfermería (técnico superior y licenciatura) y de otras carreras de la salud y para estudios de postgrado de especialidades médicas y de enfermería.
5. Realizan investigaciones aplicadas tanto del área clínica o de la epidemiología clínica como de la salud pública y administración de servicios de salud.

Cuenta con los siguientes servicios:

- Servicios Administrativos.
- Servicios Ambulatorios: consulta externa.
- Servicios de emergencia
- Servicio quirúrgico: bloque quirúrgico (puede tener atención por laparoscopia)
- Servicios obstétricos: labor y parto.
- Servicio de hospitalización: en las siguientes especialidades: Medicina Interna, Cirugía General, Pediatría, incluyendo Neonatología, Ginecoobstetricia, Ortopedia y Traumatología.
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, central de equipo, red de frío.
- Servicios de diagnostico: laboratorio clínico tipo A, laboratorio de anatomía patológica, radiología convencional, mamografía, ultrasonido, endoscopia. estudios eléctricos: electrocardiografía
- Servicios terapéuticos: rehabilitación física, puede ser coordinado la atención con el policlínico.
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, cocina, lavandería, planta de emergencia, tanques de almacenamiento de agua, limpieza, seguridad

Hospital Regional:

Establecimiento de salud con atención ambulatoria y servicio de hospitalización mayor de 100 camas, además de contar con las especialidades y tecnología con que está equipado el hospital general departamental, y cumplir con las funciones de un hospital departamental general para la población del SILAIS donde está ubicado, está dotado de otras especialidades médico quirúrgicas, las que se organizan en Departamentos de la siguiente manera:

- En Medicina las especialidades de Medicina Interna, Nefrología, Dermatología, Psiquiatría y Endocrinología.
- En Cirugía las especialidades de Cirugía General, Ortopedia, Traumatología, Otorrinolaringología y Oftalmología
- En Pediatría la Pediatría General, Cirugía Pediátrica, Neonatología (con Cuidados Intensivos para Recién Nacidos)

- Ginecoobstetricia incluye la atención especializada de Alto Riesgo Obstétrico (ARO)

Las acciones de salud a desarrollar por el hospital regional:

1. El Hospital Regional organiza la atención para la población del SILAIS de la misma forma en que lo hace un Hospital General Departamental; además, recibe referencias de los hospitales departamentales generales que le corresponden de acuerdo a la organización nacional de la red de servicios.
2. El Hospital Regional es una Unidad Docente de pre y postgrado y fomenta el proceso investigativo priorizando su aplicación a los problemas de salud que atiende.

Cuenta con los siguientes servicios:

- Servicios Administrativos.
- Servicios Ambulatorios: consulta externa.
- Servicios de emergencia
- Servicio quirúrgico: bloque quirúrgico, puede tener laparoscopia básica o diversificada por especialidad
- Servicios obstétricos: labor y parto.
- Servicio de hospitalización: incluye cuidados intensivos y neonatología con cuidados intensivos
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, central de equipo.
- Servicios de diagnostico: laboratorio de clínico tipo A, laboratorio anatomía patológica, radiología convencional, mamografía, ultrasonido, tomografía axial computarizada, endoscopia, estudios eléctricos: electrocardiografía
- Servicios terapéuticos: rehabilitación física
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, cocina, lavandería, planta de emergencia, tanques de almacenamiento de agua, limpieza, seguridad

Hospital con servicios de Referencia Nacional

Establecimiento de salud con atención ambulatoria y servicio de hospitalización mayor de 100 camas, cuenta con sub especialidades reconocidas por el Ministerio de Salud para completar el desarrollo vertical y horizontal de los servicios de salud de la red nacional. Se constituyen en la cúspide de la atención curativa a las personas en las áreas clínico-quirúrgicas a que sirven:

- Alto riesgo obstétrico, complicaciones ginecoobstetricas
- Fertilidad Humana
- Subespecialidades médicas y quirúrgicas de la pediatría
- Nefrología de adultos
- Otorrinolaringología
- Urología
- Cirugía Plástica de adultos
- Cirugía maxilofacial
- Sub-especialidades de Ortopedia y Traumatología
- Cirugía Maxilofacial
- Neurocirugía
- Cirugía Cardiovascular
- Otras subespecialidades

Las acciones de salud a desarrollar por el hospital con servicios de referencia nacional:

1. Reciben referencias desde los hospitales departamentales y regionales.
2. Apoya la docencia de postgrado para medicina, enfermería y otras carreras de la salud.
3. Apoya la actualización científica de personal técnico y profesional, general y especialista de todo el país.
4. Ejecuta investigaciones clínicas, aplicadas y experimentales, tanto en intervenciones preventivas y de promoción de la salud, como en las más avanzadas técnicas y procedimientos para la curación y rehabilitación.

Cuenta con los siguientes servicios:

- Servicios Administrativos.
- Servicios Ambulatorios: consulta externa.
- Servicios de emergencia:
- Servicio quirúrgico: bloque quirúrgico, puede tener laparoscopia básica y especializada
- Servicios obstétricos: labor y parto.
- Servicio de hospitalización: incluye cuidados intensivos y neonatología con cuidados intensivos
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, central de equipo.
- Servicios de diagnostico: laboratorio clínico tipo A, laboratorio de anatomía patológica que incluye morgue, radiología convencional, mamografía, ultrasonido, tomografía axial computarizada, resonancia magnética computarizada, endoscopia, estudios eléctricos: electrocardiografía, audiometría, electromiografía
- Servicios terapéuticos: rehabilitación física.
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, cocina, lavandería, planta de emergencia, tanques de almacenamiento de agua, limpieza, seguridad

Instituto Nacional

Establecimientos de salud con atención ambulatoria y servicio de hospitalización, uniperfil, especializados en una sola rama de la medicina, que contienen servicios únicos nacionales y que tienen como característica la producción de conocimientos científicos constituyen una variante de los Hospitales con servicios de referencia Nacional. Además de proveer servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, su quehacer estará desarrollándose hacia la investigación epidemiológica, clínica aplicada y experimental, tanto en intervenciones preventivas y de promoción de la salud, como en las más avanzadas técnicas y procedimientos para la curación y rehabilitación.

Atienden la demanda referida de los hospitales de servicios de referencia nacional, hospitales regionales y departamentales. Los Institutos Nacionales contribuyen además a la docencia de postgrado y a la actualización científica de los profesionales generales y especialistas del país.

ESTABLECIMIENTOS SECTOR PRIVADO

Consultorio

Establecimiento de salud donde se presta asistencia médica convencional, asistencia odontológica, asistencia tradicional o alternativa, de forma ambulatoria, contando para ello con espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que contar con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin. Debiendo tener acceso al servicio de esterilización de instrumentos. Los consultorios pueden ser individuales o colectivos, funcionan bajo la responsabilidad directa de los profesionales o personal de salud registrado en el Ministerio de Salud para ofertar el servicio. No cuenta con servicio de apoyo diagnostico.

Los consultorios de acuerdo a la especialidad se pueden subdividir a su vez en:

1 Consultorios médicos de:

- Alergología
- Alergia e inmunología clínica
- Cardiología
- Cáncer
- Cirugía general
- Cirugía cardiovascular
- Cirugía plástica reconstructiva
- Cirugía plástica y caumatología
- Cirugía digestiva
- Cirugía oncológica
- Cirugía pediátrica
- Cirugía vascular
- Coloproctología
- Dermatología
- Endocrinología
- Fisiatría
- Gastroenterología
- Geriatría
- Ginecoobstetricia
- Hematología
- Medicina integral
- Medicina general
- Medicina interna
- Medicina del trabajo
- Nefrología
- Neonatología
- Neumología
- Neurología
- Oncología
- Oftalmología
- Ortopedia y traumatología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Psiquiatría
- Reumatología
- Toxicología clínica
- Urología

2 Consultorios odontológicos de;

- Odontología general
- Odontopediatría
- Maxilo facial
- Endodoncia
- Ortodoncia
- Endometaendodoncia
- Peridoncia
- Especialista en rehabilitación oral
- Odontología restauradora

3 Consultorio de nutrición
4 Consultorios de medicina natural
5 Consultorios de medicina alternativa
6 Consultorios de psicología
7 Consultorios mixtos

Clínica:
Establecimiento de salud ambulatorio, compuesto por mas de tres consultorios instalados en una misma planta física de la misma de igual o diferentes especialidades médica, cuenta con servicios administrativos, servicios de apoyo y servicios generales, puede contar con al menos un servicio diagnostico y terapéuticos. Las cuales se pueden subdividir de acuerdo a las especialidades al igual que los consultorios.

Se categoriza como clínica aquellos consultorios que brinden algún servicio e apoyo dentro del establecimiento. Los servicios que pueden prestar son:

- Servicios administrativos.
- Servicios ambulatorio: (consultorios)
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, central de equipo.
- Servicios de diagnostico: laboratorio clínico de acuerdo a clasificación establecida (ver laboratorio clínico), imagenología (radiología convencional no invasiva, ultrasonografía), endoscopia básica, estudios eléctricos: electrocardiografía, electroencefalografía, electromiografía, ergometrías.
- Servicios terapéuticos: rehabilitación integral
- Servicios generales: almacenes, limpieza, seguridad.

Centro médico quirúrgico:
Establecimientos de salud con atención ambulatoria y servicio de hospitalización entre 05 – 30 camas, con una o tres especialidades medica quirúrgica. La atención se brinda las veinticuatro horas del día, cuenta con personal de salud debidamente registrado en el Ministerio de Salud. Dispone de un espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que cuenta con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin.

- Servicios administrativos
- Consulta externa.
- Servicios de emergencia
- Servicio quirúrgico: bloque quirúrgico.
- Servicios obstétricos: labor y parto (cuando corresponda)
- Servicio de hospitalización: neonatología cuando se oferte obstetricia
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia clínica, central de equipo.
- Servicios de diagnostico: laboratorio clínico de acuerdo a clasificación establecida (ver laboratorio clínico), estancia de cadáveres, radiología convencional, ultrasonografía, estudios eléctricos: electrocardiografía,
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, tanques de almacenamiento de agua,
- Planta de emergencia, cocina, lavandería, limpieza, seguridad.

Hospital General:
Establecimientos de salud con atención ambulatoria y servicio de hospitalización mayor de 30 camas, con al menos las cuatro especialidades básicas. La atención se brinda las veinticuatro horas del día, cuenta con personal de salud debidamente registrado en el Ministerio de Salud para ofertar el servicio. Dispone de un espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que cuenta con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin.

- Servicios Administrativos.
- Servicios Ambulatorios: consulta externa.
- Servicios de emergencia:
- Servicio quirúrgico: bloque quirúrgico, puede tener laparoscopia básica
- Servicios obstétricos: labor y parto.
- Servicio de hospitalización: incluye cuidados intensivos y neonatología
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia, central de equipo.
- Servicios de diagnostico: laboratorio de clínico tipo A, laboratorio anatomía patológica, radiología convencional, ecografía, estudios eléctricos: electrocardiografía
- Servicios terapéuticos: rehabilitación.
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, cocina, lavandería, planta de emergencia, tanques de almacenamiento de agua, limpieza, seguridad.

Hospital de Especialidades:

Establecimiento de salud con atención ambulatoria y servicio de hospitalización mayor de 30 camas, que oferta más de las cuatro especialidades básicas. La atención se brinda las veinticuatro horas del día, cuenta con personal de salud debidamente registrado en el Ministerio de Salud para ofertar el servicio. Dispone de un espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que cuenta con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin.

- Servicios Administrativos
- Servicios Ambulatorios: consulta externa.
- Servicios de emergencia:
- Servicio quirúrgico: bloque quirúrgico que incluye laparoscopia avanzada
- Servicios obstétricos: labor y parto.
- Servicio de hospitalización: medicina interna, cirugía, ginecoobstetricia, pediatría, neonatología, ortopedia, cuidados intensivos y otras especialidades que brinden.
- Servicios de apoyo: admisión y archivo, farmacia clínica, central de equipo.
- Servicios de diagnóstico: laboratorio clínico especializado tipo A, laboratorio anatomía patológica, radiología convencional con métodos invasivos y no invasivos, ecografía, endoscopia, estudios eléctricos: electrocardiografía, electrocardiograma de reposo, electromiografía, electroencefalografía,
- Si se oferta como especialidad cardiología debe contar al menos con dos o mas de las siguientes pruebas: Holter de ritmo cardiaco, Holter de presión arterial, prueba de esfuerzo, eco cardiografía con estrés, angiografía coronario, ventriculografía, angiografía periférica, angioplastía valvular, recambio valvular, angioplastía coronaria, angioplastía periférica.
- Servicios terapéuticos: rehabilitación, diálisis en todas sus formas
- Servicios generales: almacenes, mantenimiento, cocina, lavandería, planta de emergencia, tanques de almacenamiento de agua, limpieza, seguridad.

Laboratorio clínico:

Establecimiento que realiza análisis biológicos, microbiológicos, químicos inmunológicos, hematológicos, biofísicos, citológicos, parasitológicos con el objetivo de realizar un diagnostico para la prevención, el tratamiento y seguimiento de cualquier

patología, así como proporcionar una evaluación a la salud de los usuarios. Está bajo la responsabilidad de un técnico superior en laboratorio o Licenciado en bioanálisis clínico con título registrado en el Ministerio de Salud. Los laboratorios se clasificaran de acuerdo a su complejidad en 3 niveles:

A: configura más de cuatro áreas de análisis de laboratorio

B: configura dos o cuatro áreas de análisis de laboratorio

C: configura al menos un área de análisis de laboratorio.
Se configuran las siguientes áreas de análisis:

Área de Hematología: hematocrito, hemoglobina, leucocitos, recuento de glóbulos rojos y plaquetas, lamina periférica, reticulocitosis, tiempo de coagulación y sangría, retracción del coagulo, tiempo de protombina, fibrinogeno, VES.

Área de Bioquímica: acido úrico, bilirrubina, triglicéridos, creatinina, orina, glucosa, colesterol, colesterol HDL
Área de Bacteriología: baciloscopía, coloración de gram, exudados (nasal, faríngeo, ótico, conjuntival, de lesiones cutáneas y mucosas), exudados uretral y vaginal.

Área de Parasitología: coproparasitario, espátula adhesiva.

Área de Inmunología: V.D.R.L., R.A. test, VIH, prueba de embarazo en sangre y orina, proteína C reactiva.

Área de Urgencia: Enzimograma cardiaco (CK y CKMB), Bilirrubinas, transaminasas, glucemia, urea, uricemia, cretininemia, monograma (sodio, potasio), calcio, VES, orina, amilasa en sangre y orina, hematocrito, hemoglobina, leucocitos, recuento plaquetario, tiempo de coagulación y sangría, retracción del coagulo, tiempo de protombina, KPTT, fibrinogeno, PDF, LCR citoquímico y bacteriológico.

Contando para ello con espacio físico, equipos, instrumentos y materiales de acuerdo a los estándares establecidos:

- Área de espera
- Área de recepción de muestra
- Área de toma de muestra
- Área de análisis que incluya anaquel de almacén de reactivos
- Área de lavado y esterilización
- Oficina del responsable
- Área de aseo

Los laboratorios podrán tener filiales en las cuales se realice únicamente la toma de muestras, debiendo contar con medios de transporte adecuado (termo con refrigerantes), para el traslado de la muestras hacia el laboratorio sede.

Laboratorio clínico especializado:
Establecimiento similar al laboratorio clínico que además realiza análisis involucrados en el diagnostico, pronostico y tratamiento de una o diversas patologías, realiza los exámenes básicos del laboratorio clínico y pruebas especializadas en las diferentes áreas. Los laboratorios se clasificaran de acuerdo a su complejidad en 3 niveles:

A: configura más de cuatro áreas de análisis de laboratorio especializado.

B: configura dos o cuatro áreas de análisis de laboratorio especializado.

C: configura al menos un área de análisis de laboratorio especializado.
Área de Hematología: hematocrito, hemoglobina, leucocitos, recuento de glóbulos rojos y plaquetas, lamina periférica, reticulocitosis, tiempo de coagulación y sangría, retracción del coagulo, tiempo de protombina, fibrinogeno, VES, Mielograma, KPTT.

Área de Bioquímica: acido úrico, bilirrubina, triglicéridos, creatinina, orina, glucosa, calcio, albúmina, colesterol, fósforo, proteínas totales, TSH, urea, colesterol HDL, orina minutada, cuerpos cetónicos en sangre, monograma(sodio, potasio)

Área de Bacteriología: baciloscopía, coloración de gram, cultivo de gérmenes aerobios, cultivo de gérmenes anaerobios, hemocultivo, urocultivo y bacteriuria cuantitativa, exudados (nasal, faríngeo, ótico, conjuntival, de lesiones cutáneas y mucosas), exudados uretral y vaginal, antibiograma.

Área de Parasitología: coproparasitario, espátula adhesiva, estudio de micosis superficiales y profundas

Área de Inmunología: A.E.L.O., V.D.R.L., R.A. test, VIH, Chagas, toxoplasmosis, prueba de embarazo en sangre y orina, reacción de Paull Bunnell, proteína C reactiva, marcadores de hepatitis A, B, C, marcadores tumorales; alfa feto proteína, CEA, PSA, Ca 125, Ca 15-3

Laboratorio de anatomo-patología:
Establecimiento que realiza exámenes de patología, dedicado al análisis de tejidos y células. Contando para ello con espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que contar con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin, se encuentra bajo la responsabilidad de un patólogo o histotecnólogo, debe contar con:

- Sala de espera
- Recepción y entrega del material de estudio
- Oficina de patología.
- Laboratorio
- Archivo o deposito de las muestras
- Área de aseo

Laboratorios de mecánica dental:
Establecimiento destinado únicamente a la fabricación de prótesis, remodelaciones estéticas dentarias y profilaxis coronal, a cuyo cargo debe estar un mecánico dental

registrado en el Ministerio de Salud. No realiza procedimientos odontológicos. Contando para ello con espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que contar con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin.

Ópticas:
Establecimiento destinado únicamente para la medición de la agudeza visual, venta de dispositivos u órtesis que corrigen temporalmente los defectos visuales, está bajo la responsabilidad de un regente optometrista u oftalmólogo debidamente registrado en el Ministerio de Salud. Contando para ello con espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que contar con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin. No realizan procedimientos quirúrgicos.

Laboratorios Fabricación de Lentes:
Establecimiento destinado únicamente a la fabricación de lentes, a cuyo cargo debe estar un optometrista u oftalmólogo registrado en el Ministerio de Salud. No realiza procedimientos oftalmológicos. Contando para ello con espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que contar con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin.

Centro de Rehabilitación Física:
Establecimiento que brinda atención ambulatoria, para obtener la restauración máxima de la persona discapacitada en los aspectos funcional, físico, psíquico, educacional, social, profesional y ocupacional, con la finalidad de integrarla como miembro productivo de la comunidad así como proveer medidas de prevención de la discapacidad. Esta a cargo de un Fisiatra o fisioterapeuta registrado en el Ministerio de Salud. Contando para ello con espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que contar con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin.

Centros de Diagnóstico:
Establecimiento destinado a la realización de estudios diagnósticos en una o varias áreas específica de la medicina. La atención está a cargo de personal especializado debidamente registrado en el Ministerio de Salud de acuerdo al tipo de exámenes que realicen. Contando para ello con espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que contar con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin Se puede clasificar en dos niveles cuando realiza al menos dos de las siguientes pruebas diagnosticas:

A. Tomografía axial computarizada, resonancia magnética, mamografía, radiografía convencional invasiva, endoscopia avanzada, ultrasonido, doppler.

B. Radiografía convencional no invasiva, ultrasonido, endoscopia básica, electroencefalografía, electro miografía, audiometría, electrocardiograma, holter de presión arterial.

Centro de Rehabilitación de Adicciones:
Son aquellos establecimientos destinados a atender exclusivamente pacientes relacionados con el uso de alcohol y estupefaciente, para obtener la restauración máxima de las personas afectadas en los aspectos funcional, físico, psíquico,

educacional, social, profesional y ocupacional, con la finalidad de integrarla como miembro productivo de la comunidad así como proveer medidas de prevención del alcoholismo y la drogadicción. Esta a cargo de un psiquiatra o psicólogo registrado en el Ministerio de Salud. Contando para ello con espacio físico de acuerdo a los estándares establecidos al igual que contar con los instrumentos, equipos y material autorizado para tal fin.

ANEXO 5: ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN

1 ESTÁNDARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

1.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Ventilación mecánica
- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de plywood, plycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de mampostería confinada o reforzada, paredes de malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Particiones internas de las paredes son de Gipsum, plycem, machimbre, madera, durock
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas.
- Piso de ladrillo de cemento o terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Puertas de 0.90 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes.
- Rampas de acceso a personas con capacidades especiales (1.50 mts de ancho mínimo y pendiente moderada 8-10% que permita el transito de silla de ruedas).
- Un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, cada 15 mujeres y uno cada 25 varones y en lo sucesivo uno cada 10 personas, los cuales disponen de dispensador integrado accesible a una distancia menor de 20 mts. para el personal de salud.

1.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial adecuada intensidad.
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento).

- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit o protoduro fijado con bridas, ambas con línea de neutro y de falla a tierra.
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts.
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts.
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, si están instalados superficialmente en cajas y tubo conduit EMT que sea alimentados con cable protoduro).
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra.).
- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

1.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Instalaciones de agua y desagüe conectadas a la red.
- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficientes.
- Llaves de pase y chorro en buen estado.
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción.
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje permeables).

1.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS

1.2.1 Resultado Esperado: Las unidades jerárquicas, responsables e integrantes de las mismas, están definidas, son conocidas y expresadas en un organigrama.

- Áreas funcionales de la organización con sus respectivos responsables definidos

1.2.2 Resultado Esperado: Están identificadas las funciones de cada puesto de trabajo

- Existen por escrito las funciones de las áreas funcionales por cada puesto de trabajo

1.2.3 Resultado Esperado: Organizada la oferta de servicios.

- Programa Medico Funcional
- Gráfico o cartel con la oferta de servicios, días y horario de atención ubicado en la parte externa del establecimiento
- Cartel que indica derechos y obligaciones de los usuarios
- Inventario actualizado

1.2.4 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre

- Extinguidores de incendio tipo c, llenos y actualizada la fecha de vencimiento

- Identificación y señalización de salidas de emergencia

1.2.5. Resultado Esperado: Dispone de los recursos humanos para el funcionamiento del establecimiento:

- Registro actualizado de todo el personal que labora en el establecimiento, incluye: nombre, categoría profesional, titulacion, especialidad, cargo, horario laboral.
- Contrato laboral del personal

1.3 ÁREA DE ESPERA

1.3.1. Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los usuarios del área administrativa

- Área señalizada
- Contiguo a la oficina de la dirección
- Extintor ABC de 20 lbs, lleno y actualizado
- Mínimo de cuatro sillas individuales o un juego de sofá en un área de 4 m^2.
- Oasis de agua disponible a los usuarios
- Basurero de pedal con tapas
- Servicios higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, dispone de dispensador integrado diferenciado por sexo, al menos uno con criterios de accesibilidad debidamente señalizado con el símbolo internacional

1.4 OFICINAS ADMINISTRATIVAS

1.4.1 Resultado Esperado: Dispone oficina para el Responsable o Director del establecimiento

- Superficie de 6 mts^2.
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Equipo de computadora y sus accesorios

1.4.2 Resultado Esperado: Cuenta con área bien definida para la Jefatura de Enfermería, en establecimientos con más de diez recursos de enfermería

- Superficie mínima de 6 mts^2.
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico

1.4.3 Resultado Esperado: Cuenta con área bien definida para la Administración

- Superficie mínima de 6 mts^2
- 3 m^2 por cada recurso adicional con su respectivo mobiliario
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Equipo de computadora y sus accesorios

1.5 OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO

1.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Recurso con mínimo aprobado bachiller, con capacitación en áreas sociales
- Superficie mínima de 6 mts^2
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Teléfono
- Basurero con tapas

1.6 EPIDEMIOLOGÍA

1.6.1 Resultado Esperado: Dispone oficina para el epidemiólogo del establecimiento

- Superficie minina de 6 mts^2
- Ubicada contiguo a la sala de situaciones
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Teléfono
- Computadora con sus accesorios

1.6.2 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado

- Recurso de enfermería o medico capacitado en epidemiología

1.6.3 Resultado Esperado: Dispone de un área para sala de situación (para establecimientos públicos)

- Superficie mínima 13 mts^2
- Sala de conferencia equipada mínimo: mesa para juntas, seis sillas, pizarra acrílica
- Sistema de comunicación: teléfono o radio
- Pizarra de corcho

1.6.4 Resultado Esperado: Dispone oficina para personal de Enfermedades de Transmisión Vectorial en establecimientos públicos

- Superficie mínima de 6 mts^2
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Pizarra de corcho
- Mapas del territorio

1.6.5 Resultado Esperado: Dispone oficina para personal de Higiene del medio en establecimientos públicos

- Superficie mínima de 6 mts^2
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Pizarra de corcho

- Mapas del territorio

1.7 DOCENCIA

1.7.1 Resultado Esperado: Dispone oficina para el responsable docente del establecimiento

- Superficie mínima de 6 mts^2
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Sistema de proyección: retroproyector de diapositivas o Datashow

1.7.2 Resultado Esperado: Cuenta con área bien definida para la Docencia

- Superficie mínima 45 mts^2 (para treinta personas)
- Treinta sillas con paletas o con mesa de trabajo
- Pizarra acrílica o de tiza
- Escritorio
- Pantalla para proyección
- Negatoscopio doble

1.7.3 Resultado Esperado: Cuenta con área bien definida para la Biblioteca o Centro de Documentación

- Superficie mínima 12 mts^2
- Mesa de trabajo y sillas
- Mobiliario para almacenar libros
- Normas autorizadas por el Ministerio de Salud

2. ESTÁNDARES DE SERVICIOS AMBULATORIOS: CONSULTORIOS

2.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

2.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Ventilación mecánica o climatización de los consultorios
- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Particiones internas de las paredes son de Gypsum, plycem, machimbre, madera, durock
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Piso de ladrillo de cemento o terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas

- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical
- Puertas de entrada principal abatibles, boquete 1.40 mts de ancho mínimo, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes
- Puertas de 1.20 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes
- Rampas de acceso a personas con capacidades especiales (1.50 mts de ancho mínimo y pendiente moderada 8 – 10% que permita el transito de silla de ruedas)
- Un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, cada 15 mujeres y uno cada 25 varones y en lo sucesivo uno cada 10 personas, los cuales disponen de dispensador integrado accesible a una distancia menor de 20 mts para el personal de salud
- Área de estacionamiento para tres vehículos, al menos uno esta señalizado para personas con capacidades diferentes (aplica para consultorios independientes).

2.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial adecuada intensidad
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento)
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit o protoduro fijado con bridas, ambas con línea de neutro y de falla a tierra
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, si están instalados superficialmente en cajas y tubo conduit EMT que sea alimentados con cable protoduro
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra.)
- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

2.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Instalaciones de agua y desagüe conectadas a la red
- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción

- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje permeables).
- Tanque de almacenamiento de agua, garantizando el abastecimiento al menos 48 horas
- Tanque de almacenamiento de agua instalado a una altura entre 1 a 2 mts del techo del establecimiento o cisterna

2.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS

2.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado

- Responsable del establecimiento cuando existen mas de tres consultorios
- Médicos de acuerdo a los servicios que oferta con título registrados ante el Ministerio de Salud y su respectivo sello con código sanitario
- Recurso de enfermería con títulos debidamente registrado ante el Ministerio de Salud.
- Recurso para recepción y atención a los usuarios que puede ser el mismo recurso de enfermería
- Recurso para la limpieza del establecimiento a tiempo completo

2.2.2 Resultado Esperado: Garantizan el resguardo de los expedientes médicos

- Diferenciado archivo para expedientes activos y pasivos
- Anaqueles de madera o metálicos o archivadoras para guardar expedientes

2.2.3 Resultado Esperado: Dispone papelería membretada para su funcionamiento

- Carpeta de expedientes de acuerdo al formato establecido por el MINSA
- Formatos membretados para uso del expediente

2.2.4 Resultado Esperado: tiene organizada la oferta de servicios.

- Gráfico o cartel con la oferta de servicios, días y horario de atención ubicado en la parte externa del servicio o establecimiento
- Señalizadas las diferentes áreas de trabajo
- Cartel que indica derechos y obligaciones de los usuarios

2.2.5 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre

- Extinguidores de incendio tipo C, llenos y actualizada la fecha de vencimiento
- Identificación y señalización de salidas de emergencia

2.2.6 Resultado Esperado: Dispone de una oficina para el responsable en la consulta externa

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Maquina de escribir o un equipo de computadora y sus accesorios
- Material de oficina, papelería membretada y sello

2.3 ÁREA DE ESPERA

2.3.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los usuarios del servicio

- Área señalizada
- Superficie de 0.60 mts^2 por silla, y 1.80 mts de ancho libre mínimo para los pasillos de circulación adyacentes
- Mínimo seis sillas por cada consultorio
- Debe existir un espacio de 1.20 mts x 0.90 mts, por cada cinco sillas para uso de personas en situación de limitación o movilidad reducida
- Ventilación e iluminación natural
- Espacio de circulación 2 mts mínimos
- Extintor ABC de 20 lbs, lleno y actualizado
- Oasis de agua disponible a los usuarios
- Basurero de pedal con tapas
- A partir de 10 consultorios se deberá disponer de 2 unidades diferenciadas por sexo y está proporción se mantendrá cada 10 consultorios adicionados, teniendo como mínimo un servicio higiénico para personas con discapacidad
- Resultado Esperado: Dispone de área de estacionamiento de camillas y sillas de ruedas
- Superficie de 1 mts^2 por cada silla de rueda
- Silla de rueda de niño o adulto por cada cuatro consultorios

2.4 ÁREA DE PRECLÍNICA

2.4.1 Resultado esperado: el consultorio cuenta con acceso a equipo básico para realizar las actividades de preclínica

- Área mínima de 3 mts^2
- Balanza con tallímetro de 195 cm./pulgadas
- Balanza para lactantes con capacidad de 36 lbs, cuerpo principal y bandeja (plataforma prevista de escala graduada)
- Mesa de madera o metálica para ubicar la balanza pediátrica
- Infantómetro para medir neonatos y niños hasta 24 meses de edad, regla deslizante de 0" - 40"en incremento de 1/8 y de 0-100 cm. En incremento de 1 cm.
- Tensiómetro de adultos
- Tensiómetro pediátrico mercurial o aneroide de bolsillo
- Tensiómetro de neonato mercurial o aneroide de bolsillo
- Cinco termómetro
- Porta-termómetro
- Tabla Peso/Talla
- Termo con vacunas tipo King Siler con cuatro refrigerantes
- Lámpara de mano.
- Dos baterías alcalina

2.4.2 Resultado esperado: el personal de enfermería que realiza preclínica cuenta con mobiliario y equipo básico atendiendo dos consultorios máximos

- Escritorio de metal o madera, (cuando el área de preclínica esta separada del consultorio)

- Tres sillas como mínimo
- Estetoscopio pediátrico de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta

2.5 CONSULTORIO INTEGRAL O DE MEDICINA GENERAL

2.5.1 Resultado esperado: el personal de enfermería que realiza preclínica cuenta con mobiliario y equipo básico atendiendo dos consultorios máximos

- Escritorio de metal o madera, (cuando el área de preclínica esta separada del consultorio)
- Tres sillas como mínimo
- Estetoscopio pediátrico de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma , otro corneta
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma , otro corneta

2.5.2 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Área señalizada
- Superficie mínima de 12 mts^2
- Privacidad del paciente visual y auditiva, (Área para entrevistas separada por una cortina, mampara, o división interna del área para revisión física del paciente)
- Lavamanos con dispensador integrado y dispensador con alcohol gel
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

2.5.3 Resultado esperado el consultorio cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave
- Canapé de madera o metálico tapizado con cuerina.
- Escalera (gradas, con protector y agarradera de manos), de dos escalones para subir camillas
- Reloj de pared con segundero

2.5.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con Equipo básico para realizar el examen físico

- Negatoscopio de un cuerpo
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio de cierre enchufable, portalámparas, tres especulos auriculares
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Estetoscopio pediátrico de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta

- Martillo de reflejos

2.5.5 Resultado esperado el consultorio cuenta con equipo básico para realizar examen ginecológico

- Camilla ginecológica: mesa de examen ginecológico con perneras 68" x 25 1/2
- Lámpara cuello de cisne
- Banco giratorio metálico sin brazos
- Una mesa de mayo

2.5.6 Resultado esperado: Dispone instrumental necesario para revisión ginecoobstetra

- Cinco espéculos grandes, de acero inoxidable
- Cinco espéculos medianos, de acero inoxidable
- Diez espéculos Pequeños, de acero inoxidable
- Pinza de ojo de 10" de acero inoxidable
- Porta pinza de acero inoxidable
- Balde de acero inoxidable
- Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable
- Cazo cilíndrico para algodón de 4 1/8 x 36" x 34" de acero inoxidable
- Porta baldes metálica con rodos
- Pana de acero inoxidable con cloro para depósito de instrumental y material sucio
- Riñonera de acero inoxidable
- Taza para solución 6 oz. Acero inoxidable

2.5.7 Resultado esperado: Dispone equipo de inserción de DIU

- Pinza Forester de Acero Inoxidable Recta 9 1/2
- Tenáculo uterino de 2 Garfios Tipo Pozzi (2)
- Sonda Graduada Simpson Histerometro A / I
- Tijera de mayo curva de 5" de acero inoxidable

2.5.8 Resultado esperado: Dispone accesorios para atención ginecoobstetra

- Batas de examinación
- Gestograma
- Cinta métrica (para niños)
- Cinta obstétrica o cinta métrica
- Láminas porta objetos
- Spray fijador de laminas
- Gradilla para tubos de Wintrobe con capacidad para ocho tubos, para retenerlos en posición vertical.
- Equipo inyectable: Bandeja con campo estéril de 8 $^{7}/_{8}$ x 5 x 2 de acero inoxidable, cazos con algodón y alcohol de 4 $^{1}/_{8}$" x 5 $^{1}/_{4}$" de acero inoxidable, jeringas descartables y agujas
- Equipo de cirugía menor: Cazo, porta pinza, bisturí, porta bisturí, pinza de sutura, tijera de disección con dientes y sin dientes, mosquito curva y recto.
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Una caja de guantes descartables
- Dos juegos de sabanas

- Limpiones
- Toallas
- Campos para mesa de mayo

2.5.9 Resultado esperado: Dispone accesorios para atención niño

- Juego Pediátrico para estimulación

2.6 CONSULTORIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

2.6.1 Resultado esperado: el consultorio cuenta con acceso a equipo básico para realizar las actividades de preclínica

- Área mínima de 3 mts^2
- Balanza con tallímetro de 195 cm /pulgadas
- Balanza para lactantes con capacidad de 36 lbs, cuerpo principal y bandeja (plataforma prevista de escala graduada)
- Mesa de madera o metálica para ubicar la balanza pediátrica
- Infantómetro para medir hasta 24 meses de edad, regla deslizante de 0" - 40"en incremento de 1/8 y de 0-100 cm. En incremento de 1 cm.
- Tensiómetro de adultos mercurial o aneroide de bolsillo
- Tensiómetro pediátrico mercurial o aneroide de bolsillo
- Tensiómetro de neonato mercurial o aneroide de bolsillo
- Cinco termómetro
- Porta-termómetro
- Tabla Peso/Talla
- Termo con vacunas tipo King Siler con cuatro refrigerantes
- Lámpara de mano.
- Dos baterías alcalina

2.6.2 Resultado esperado: el personal de enfermería que realiza preclínica cuenta con mobiliario y equipo básico atendiendo dos consultorios máximos

- Escritorio de metal o madera, (cuando el área de preclínica esta separada del consultorio)
- Tres sillas como mínimo
- Estetoscopio pediátrico de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta

2.6.3 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Área señalizada
- Superficie mínima de 12 mts^2
- Privacidad del paciente visual y auditiva, (Área para entrevistas separada por una cortina, mampara, o división interna del área para revisión física del paciente)
- Lavamanos con dispensador integrado y dispensador con alcohol gel
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

2.6.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave
- Escalera (gradas), de dos escalones para subir camillas
- Pantry con pana doble de acero inoxidable
- Reloj de pared con segundero

2.6.5 Resultado esperado el consultorio cuenta con equipo básico para realizar el examen físico

- Negatoscopio de un cuerpo
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio de cierre enchufable, portalámparas, tres especulos auriculares
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Martillo de reflejos
- Doppler portátil

2.6.6 Resultado esperado el consultorio cuenta con equipo básico para realizar examen ginecológico

- Camilla ginecológica: mesa de examen ginecológico con perneras 68" x 25 1/2
- Lámpara cuello de cisne
- Banco giratorio metálico sin brazos
- Mesa de mayo

2.6.7 Resultado esperado: Dispone instrumental necesario para revisión ginecoobstetra

- Cinco espéculos grandes, de acero inoxidable
- Cinco espéculos medianos, de acero inoxidable
- Diez espéculos Pequeños, de acero inoxidable
- Pinza de ojo de 10" de acero inoxidable
- Porta pinza de acero inoxidable
- Balde de acero inoxidable
- Cazo rectangular pequeño de 4 7/8 x 6 3/8 de acero inoxidable
- Cazo cilíndrico para algodón de 4 1/8 x 36" x 34" de acero inoxidable
- Porta baldes metálico con rodos
- Pana de acero inoxidable con cloro para depósito de instrumental y material sucio
- Riñonera de acero inoxidable
- Taza para solución 6 onzas Acero inoxidable

2.6.8 Resultado esperado: Dispone equipo de inserción de DIU

- Tenáculo
- Pinza larga recta o curva
- Tijera de mayo curva de 5" de acero inoxidable
- Sonda graduada Simpson (histerómetro)

2.6.9 Resultado esperado: Dispone accesorios para atención ginecoobstetra

- Batas de examinación
- Gestograma
- Cinta métrica
- Cinta obstétrica o cinta métrica
- Láminas porta objetos
- Spray fijador de laminas
- Gradilla para tubos de Wintrobe con capacidad para ocho tubos, para retenerlos en posición vertical.
- Equipo inyectable: Bandeja con campo estéril de 8 7/8 x 5 x 2 de acero inoxidable, cazos con algodón y alcohol de 4 1/8" x 5 1/4" de acero inoxidable, jeringas descartables y agujas
- Equipo de cirugía menor: Cazo, porta pinza, bisturí, porta bisturí, pinza de sutura, tijera de disección con dientes y sin dientes, mosquito curva y recto
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Pinza saca grapas
- Guantes descartables
- Sabanas
- Limpiones
- Toallas
- Campos para mesa de mayo

2.7 CONSULTORIO DE PEDIATRÍA

2.7.1 Resultado esperado: el consultorio cuenta con acceso a equipo básico para realizar las actividades de preclínica

- Área mínima de 3 mts^2
- Balanza con tallímetro de 195 cm. /pulgadas
- Balanza para lactantes con capacidad de 36 lbs, cuerpo principal y bandeja (plataforma prevista de escala graduada)
- Mesa de madera o metálica para ubicar la balanza pediátrica
- Infantómetro para medir niños hasta 24 meses de edad, regla deslizante de 0" - 40"en incremento de 1/8 y de 0-100 cm. En incremento de 1 cm.
- Tensiómetro de adultos mercurial o aneroide de bolsillo
- Tensiómetro pediátrico mercurial o aneroide de bolsillo
- Tensiómetro de neonato mercurial o aneroide de bolsillo
- Cinco termómetro
- Porta-termómetro
- Tabla Peso/Talla
- Termo con vacunas tipo King Siler con cuatro refrigerantes
- Lámpara de mano.
- Dos baterías alcalina

2.7.2 Resultado esperado: el personal de enfermería que realiza preclínica cuenta con mobiliario y equipo básico atendiendo dos consultorios máximos

- Escritorio de metal o madera, (cuando el área de preclínica esta separada del consultorio)

- Tres sillas como mínimo
- Estetoscopio pediátrico de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta

2.7.3 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Área señalizada
- Superficie mínima de 9 mts^2
- Privacidad del paciente visual y auditiva, (Área para entrevistas separada por una cortina, mampara, o división interna del área para revisión física del paciente)
- Lavamanos con dispensador integrado y dispensador con alcohol gel
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

2.7.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave
- Canapé de madera o metálico tapizado con cuerina.
- Escalera (gradas), de dos escalones para subir camillas
- Reloj de pared con segundero
- Batas de examinación

2.7.5 Resultado esperado el consultorio cuenta con Equipo básico para realizar el examen físico

- Negatoscopio de un cuerpo
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio de cierre enchufable, portalámparas, tres especulos auriculares
- Estetoscopio pediátrico de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma , otro corneta
- Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, 73/4

2.7.6 Resultado esperado: Dispone instrumental necesario

- Pinza de ojo de 10" de acero inoxidable
- Porta pinza de acero inoxidable
- Balde de acero inoxidable
- Cazo rectangular pequeño de 4 $^7/_8$ x 6 $^3/_8$ de acero inoxidable
- Cazo cilíndrico para algodón de 4 $^1/_8$ x 36" x 34" de acero inoxidable
- Porta baldes metálico
- Pana de acero inoxidable con cloro para depósito de instrumental y material sucio
- Riñonera de acero inoxidable
- Taza para solución 6 oz. Acero inoxidable

2.7.7 Resultado esperado: Dispone accesorios para atención

- Mesa de mayo
- Equipo inyectable: Bandeja con campo estéril de 8 $^{7}/_{8}$ x 5 x 2 de acero inoxidable, cazos con algodón y alcohol de 4 $^{1}/_{8}$" x 5 $^{1}/_{4}$" de acero inoxidable, jeringas descartables y agujas
- Equipo de cirugía menor: Cazo, porta pinza, bisturí, porta bisturí, pinza de sutura, tijera de disección con dientes y sin dientes, mosquito curva y recto.
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Sabanas
- Limpiones
- Toallas
- Campos para mesa de mayo
- Juego Pediátrico

2.8 CONSULTORIO DE MEDICINA INTERNA

2.8.1 Resultado esperado: el consultorio cuenta con acceso a equipo básico para realizar las actividades de preclínica

- Área mínima de 3 mts^2
- Balanza con tallímetro de 195 cm/pulgadas
- Tensiómetro de adultos mercurial o aneroide de bolsillo
- Cinco termómetros
- Porta-termómetro
- Tabla Peso/Talla
- Termo con vacunas tipo King Siler con cuatro refrigerantes
- Lámpara de mano
- Dos baterías alcalina

2.8.2 Resultado esperado: el personal de enfermería que realiza preclínica cuenta con mobiliario y equipo básico atendiendo dos consultorios máximos

- Escritorio de metal o madera, (cuando el área de preclínica esta separada del consultorio)
- Tres sillas como mínimo
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta

2.8.3 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Área señalizada
- Superficie mínima de 9 mts^2
- Privacidad del paciente visual y auditiva, (Área para entrevistas separada por una cortina, mampara, o división interna del área para revisión física del paciente)
- Lavamanos con dispensador integrado y dispensador con alcohol gel
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

2.8.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave
- Canapé de madera o metálico tapizado con cuerina.
- Escalera (gradas), de dos escalones para subir camillas
- Reloj de pared con segundero
- Batas de examinación

2.8.5 Resultado esperado el consultorio cuenta con equipo básico para realizar el examen físico

- Negatoscopio de un cuerpo
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio de cierre enchufable, portalámparas, tres especulos auriculares
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, $7^{3}/_{4}$
- Acceso a un electrocardiógrafo dentro del establecimiento

2.8.6 Resultado esperado: Dispone instrumental necesario

- Pinza de ojo de 10" de acero inoxidable
- Porta pinza de acero inoxidable
- Balde de acero inoxidable
- Cazo rectangular pequeño de $4\ ^{7}/_{8}$ x $6\ ^{3}/_{8}$ de acero inoxidable
- Cazo cilíndrico para algodón de $4\ ^{1}/_{8}$ x 36" x 34" de acero inoxidable
- Porta baldes metálico
- Pana de acero inoxidable con cloro para depósito de instrumental y material sucio
- Riñonera de acero inoxidable
- Taza de acero inoxidable de 6 onzas con solución

2.8.7 Resultado esperado: Dispone accesorios para atención

- Mesa de mayo
- Equipo inyectable: Bandeja con campo estéril de $8\ ^{7}/_{8}$ x 5 x 2 de acero inoxidable, cazos con algodón y alcohol de $4\ ^{1}/_{8}$" x $5\ ^{1}/_{4}$" de acero inoxidable, jeringas descartables y agujas

2.9 CONSULTORIO DE SALUD MENTAL

- Similar al consultorio de medicina interna

2.9.1 Resultado Esperado: test de uso para consultorios de salud mental

- Un test de Bender: utilizado para daño cerebral
- Un Test de MMPI: Test para el diagnostico de la personalidad
- Un Test RORSCHAL: Se utiliza para diagnostico de personalidad en problemas sicóticos
- Un test WISC o Test WAIS: Ambos utilizados para determinar inteligencia

2.10 CONSULTORIO DE CARDIOLOGÍA

- Similar al consultorio de medicina interna para adultos o al pediátrico de acuerdo a corresponda
- Ubicado lo más cercano a la entrada del establecimiento en caso de edificios de dos o más plantas estará ubicado en el piso de abajo, en caso contrario dispone de elevadores.

2.10.1 Resultado Esperado: Equipos e insumos específicos para consultorios de Cardiología

- Electrocardiógrafo o su equivalente tecnológico

2.11 CONSULTORIO DE NEUMOLOGÍA

- Similar al consultorio de medicina interna para adultos o al pediátrico para niños

2.11.1 Resultado Esperado: Equipos e insumos específicos para consultorios de Neumología

- Espirómetro
- Sistema de endoscopia
- Sistemas de mediciones torácicas con instrumentación adecuada
- Sistemas instrumentales de tratamiento (cepillo bronquial, pinza de biopsia bronquial o su equivalente tecnológico

2.12 CONSULTORIO DE FISIATRÍA

- Similar al consultorio de medicina interna

2.12.1 Resultado Esperado: Equipos e insumos específicos para consultorios de Fisiatría

- Cinta métrica
- Electromiógrafo o su equivalente tecnológico, de acuerdo al programa médico presentado
- Goniómetro
- Plantoscopio

2.13 CONSULTORIO DE ONCOLOGIA

- Similar al consultorio de medicina interna para adultos o al pediátrico para niños

2.13.1 Resultado Esperado: Equipos e insumos específicos para consultorios de Oncología

- Sistema de esterilización, con calor húmedo o con sistemas químicos (no aplica cuando cuenta con central de equipo)
- Equipo de cirugía menor (biopsia)
- Martillo de percusión con aditamentos para la exploración de la sensibilidad cutánea
- Autorización para manejo de materiales para quimioterapia

2.14 CONSULTORIO DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA

- Similar al consultorio de medicina interna para adultos o al pediátrico para niños

2.14.1 Resultado Esperado: Equipos e insumos específicos para consultorios de Neurología y neurocirugía

- Carta para agudeza visual
- Compás de Weber
- Contenedor de olores fuertes
- Dinamómetro de mano
- Tubos de ensayo con agua fría y caliente
- Equipo para cirugía menor: una tijera de mayo recta de 5" de Acero inoxidable, una tijera de mayo curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita recta de 5" de Acero inoxidable, una pinza mosquita curva de 5" de Acero inoxidable, una pinza de disección con dientes 6" de acero inoxidable, una pinza de disección sin dientes 6" de acero inoxidable, una porta aguja mayo hegar pequeño de 7" de acero inoxidable, una porta aguja mayo hegar grande de 10" de acero inoxidable, una pinza de ojo curva y recta de 10" de acero inoxidable, un porta pinza de acero inoxidable, un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18, sonda acanalada de 5 $^{1}/_{8}$.

2.15 CONSULTORIO DE DERMATOLOGÍA

- Similar al consultorio de medicina interna

2.15.1 Resultado esperado: Equipos e insumos específicos para consultorios de Dermatología

- Área para curaciones y toma de biopsias, superficie mínima 4 mts^2
- Un aparato electro coagulador
- Lámpara de rayos ultravioleta
- Lámpara con lupa de tres dioptrías
- Dos cucharillas (curetas) dérmicas de piffard o de douglas o equivalente
- Pinza de chalazión
- Pinza de depilación
- Pinza para biopsia
- Tijera de iris
- Un extractor de comedones con lanceta

2.16 CONSULTORIO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA

- Similar al consultorio de medicina interna

2.16.1 Resultado esperado: Dispone de mobiliario específico

- Sillón de exploración O.R.L, con movimiento circular y posibilidad para variar altura e inclinación

2.16.2 Resultado esperado el consultorio cuenta con equipo básico para el funcionamiento

- Rinoscopio adulto
- Rinoscopio infantil
- Transiluminador
- Unidad de O.R.L. con motor para aspiración y aspersión equipada con nebulizador y frasco para lavado de oídos

- Esterilizador de calor seco y de preferencia de vapor a presión, para consultorios independientes
- Microscopio de pedestal o de pared con oculares 12.5 X rectos u oblicuos y objetivo con distancia focal de 200 mm
- Resultado esperado el consultorio cuenta con Instrumental básico para el funcionamiento
- Adaptador fenestrado para los aspiradores de oído (Guilford-Wright)
- Aplicador de Lambury
- Aplicador metálico de punta triangular o estriada tipo Lathbury o Brown
- Asa Billeau
- Cámara para audiometría
- Cánula vanalyea, con punta roma, calibre 15 ga (1.8 mm)
- Cucharilla o asa para cerumen
- Cuchillo angulado de paracentesis o miringotomía
- Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 12 fr de calibre (4 mm)
- Gancho de una garra
- Jeringa de Carpulle
- Jeringa metálica para lavado de oído
- Juego de aspiradores de Frazier No. 6-8 y 10
- Juego de aspiradores de oído No. 16 G, 18 G y 20 G
- Juego de espejos laríngeos Nos. 2-4-6 y 8
- Juego de tres diapasones 256, 512 y 1024 tipo Hartman
- Lámpara de alcohol
- Lámpara frontal o espejo frontal, en este caso es necesario contar con una lámpara con haz dirigible
- Mango universal para espejo laríngeo
- Mechero
- Pera politzer
- Pick curvo tipo house
- Pick recto tipo house
- Pinza de bayoneta tipo Cohen o Cushing
- Pinza de caimán
- Pinza de caimán tipo Wullstein
- Pinza de Hartman
- Pinza do copas tipo Wullstein
- Pinza para biopsia
- Polipótomo
- Riñón metálico

2.16.3 Resultado esperado: Capacidad para realizar pruebas funcionales audio vestibulares y de nariz

- Cámara sono amortiguada
- Audiómetro tonal con capacidad para pruebas de logo audiometría
- Equipo para pruebas térmicas a 30º y 44º con dos tinas, termómetro y equipo de irrigación con control del flujo de agua
- Impedanciómetro con reflejos ipsi y contra laterales
- Lentes Frenzel

- Nistagmógrafo de uno o dos canales
- Péndulo
- Rinomanómetro
- Tambor para pruebas optoquinéticas

2.16.4 Resultado esperado: Capacidad para realizar endoscopia nasal y laringea

- Adaptador de cámara de vídeo
- Endoscopio
- Fuente de poder de 150 o 300 Watts
- Monitor
- Sonda para endoscopio de 4 mm y 0º
- Sonda para endoscopio de 4 mm y 30º
- Sonda para endoscopio de 7 mm y 0º
- Sonda para endoscopio de 7 mm y 30º

2.17 CONSULTORIO DE NUTRICIÓN

2.17.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Área señalizada
- Superficie mínima de 9 m2
- Definida área para entrevistas
- Definida área para revisión física del paciente
- Privacidad del paciente visual y auditiva
- Lavamanos con dispensador integrado
- Basurero con pedal y tapas para desechos comunes

2.17.2 Resultado esperado el consultorio cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Un anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave
- Canapé de madera o metálico tapizado con cuerina.
- Escalera (gradas), de dos escalones para subir camillas
- Mesa de madera o metálica para ubicar la balanza pediátrica
- Reloj de pared con segundero
- Batas de examinación

2.17.3 Resultado esperado el consultorio cuenta con equipo básico para el funcionamiento

- Una Balanza con tallímetro de 195 cm/pulgadas
- Una Balanza para lactantes con capacidad de 36 lbs, cuerpo principal y bandeja (plataforma prevista de escala graduada)
- Una pesa salter de 25 Kg de 100 gr de precisión
- Un Infantómetro para medir neonatos y niños hasta 24 meses de edad, regla deslizante de 0" - 40"en incremento de $^{1}/_{8}$ y de 0-100 cm. En incremento de 1 cm
- Una Tabla Peso/Talla
- Una Cinta métrica
- Normas de AIEPI

- Normas de Lactancia materna
- Normas de micro nutrientes
- Normas del expediente clínico

2.18 CONSULTORIO DE CIRUGÍA GENERAL Y RECONSTRUCTIVA

- Similar al consultorio de medicina interna

2.18.1 Resultado esperado: Dispone de Equipos e insumos específicos para consultorios de Cirugía

- Pantry con pana doble de acero inoxidable
- Consultorios no integrados al hospital y que por lo tanto no disponen de central de equipos, se deberá contar con un sistema de esterilización, de preferencia autoclave y sistemas químicos de esterilización o el contrato del servicio respectivo.

2.18.2 Resultado esperado el consultorio cuenta con instrumental básico para el funcionamiento

- Caja de instrumentos con tapa
- Caja de Doayan
- Charola de Mayo
- Dos recipientes con tapa para soluciones desinfectantes
- Mango de bisturí
- Pinza de disección con dientes
- Pinza de disección sin dientes
- Pinza Forester recta
- Pinzas de Kelly
- Pinzas mosquito rectas y curvas
- Porta agujas
- Una riñonera con capacidad 250 ml de acero inoxidable
- Tijera de Mayo
- Tijera para retirar puntos
- Materiales, equipos y ropa estéril de acuerdo a su programa médico

2.19 CONSULTORIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

- Similar al consultorio de medicina interna

2.19.1 Resultado esperado: Dispone de Equipos e insumos específicos para consultorios de ortopedia

- Plantoscopio
- Sistema de somatometría
- Charola tipo Mayo
- Un Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, $7^3/_4$
- Pinza de disección con dientes
- Pinza de disección sin dientes
- Pinza de Rochester
- Pinza para yeso
- Sierra de stryker
- Tijera de botón

- Tijera de caimán
- Tijera de presión
- Tijera para retirar puntos

2.20 CONSULTORIO DE UROLOGÍA

2.20.1 Resultado esperado: Dispone de Equipos e insumos específicos para consultorios de urología

- Un carro de curaciones de acero inoxidable con cubetas 20" x 36" x 34"
- 1 lt Soluciones antisépticas
- 1lts Solución Salina
- 1 lt Solución jabonosa
- Cistouretroscopio mínimo con dos camisas 20 y 22 fr con sus aditamentos de fuente de poder y cables
- Densímetro para orina o su equivalente tecnológico

2.20.2 Resultado esperado: Dispone de instrumental específico para consultorio de urología

- Caja de instrumentos con tapa
- Juego de candelillas
- Juego de dilatadores uretrales
- Juego de muletillas
- Un mango de bisturí #3 y #4 Standard, hojas de bisturí # 10, 11,18
- Pinza de disección con dientes
- Pinza de disección sin dientes
- Pinza de Kelly
- Pinza Forester recta
- Porta agujas
- Recipiente con tapa para soluciones esterilizadoras
- Una riñonera con capacidad $^{7}/_{8}$" de acero inoxidable de 10 "
- Sondas de tres vías
- Sondas uretrales con globo
- Tijera de Mayo
- Tijera para retirar puntos

2.21 CONSULTORIO DE PROCTOLOGÍA

2.21.1 Resultado esperado: Dispone de Equipos e insumos específicos para consultorios de proctología

- Caja de Doayan
- Caja para desinfección de instrumentos
- Equipo de curaciones
- Un carro de curaciones de acero inoxidable con cubetas 20" x 36" x 34"
- Un Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, $7^{3}/_{4}$
- Un caso rectangular pequeño de 4 $^{7}/_{8}$ x 6 $^{3}/_{8}$ de acero inoxidable
- Un caso cilíndrico para algodón de 4 $^{1}/_{8}$ x 36" x 34" de acero inoxidable
- Un equipo inyectable: Bandeja con campo estéril de 8 $^{7}/_{8}$ x 5 x 2 de acero inoxidable, cazos con algodón y alcohol de 4 $^{1}/_{8}$" x 5 $^{1}/_{4}$" de acero inoxidable, jeringas descartables y agujas

- Equipo de fulguración, coagulación y corte

2.22 CONTROL DE CALIDAD

2.22.1 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo

- Área para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo mínimo 1 m^2
- Lavandero de concreto máxima de altura de 0.30 mts
- Exprimidor de lampazo

2.22.2 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral
- Empaquetan preferiblemente en bolsas rojas el material desechable ya utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Tienen recipientes de material rígido, impermeable, resistente e imperforables para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sodico al 0.5% (cloro)

2.22.3 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos

- Separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando preferiblemente bolsas plásticas color rojo para los residuos especiales como reactivos y químicos y los desechos comunes preferiblemente en bolsas de plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases
- Existe un lugar adecuado para el almacenamiento de los desechos alejado del establecimiento mínimo 2 mts en un contenedor plástico resistente o metálico con ángulos redondeados que permitan la limpieza efectiva, con tapa.

2.22.4 Resultado esperado: Realiza esterilización de los instrumentos y materiales de reposición periódica

- Pantry con pana doble de acero inoxidable, fibra de vidrio, metal revestido con porcelana o cemento o enchapado
- Esterilizador eléctrico de calor húmedo mínimo de 25 libras
- En caso de no contar con ninguno de los anteriores, tienen evidencia de convenios o contrato para esterilizar materiales

3. SERVICIOS AMBULATORIOS: ESTÁNDARES DE ODONTOLOGIA

3.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

3.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Climatización artificial (18 - 25 grados Centígrados), principalmente en el área de procedimientos
- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.

- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Particiones internas de las paredes son de Gypsum, plycem, machimbre, madera, durock
- Paredes de superficie lisa y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Piso de ladrillo de cemento o terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical
- Puertas de 1.20 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes
- Rampas de acceso a personas con capacidades especiales (1.50 mts de ancho mínimo y pendiente moderada 8 - 10% que permita el transito de silla de ruedas)
- Un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, cada 15 mujeres y uno cada 25 varones y en lo sucesivo uno cada 10 personas, los cuales disponen de dispensador integrado accesible a una distancia menor de 20 mts. para el personal de salud
- Área de estacionamiento para tres vehículos, al menos uno esta señalizado para personas con capacidades diferentes. (aplica para clínicas dentales independientes)

3.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial adecuada intensidad
- Circuito eléctrico exclusivo e independiente de los otros servicios del establecimiento de salud o del inmueble
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento)
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit o protoduro fijado con bridas, ambas con línea de neutro y de falla a tierra
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, si están instalados superficialmente en cajas y tubo conduit EMT que sea alimentados con cable protoduro
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).
- Planta generadora de electricidad o baterías recargables para casos de emergencia

3.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Instalaciones de agua y desagüe conectadas de manera independiente para cada sillón dental
- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red publica tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje permeables.)
- Tanque de almacenamiento de agua, garantizando el abastecimiento al menos 24 horas
- Tanque de almacenamiento de agua instalado a una altura entre 1 a 2 mts del techo del establecimiento cisterna de agua
- Equipo destilador de agua o evidencia de compra de agua destilada
- Instalación hidráulica complementada con un sistema local de filtración del agua que se utiliza en la jeringa triple y en la pieza de mano de alta velocidad.

3.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS

3.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado

- Responsable del establecimiento cuando existen mas de tres sillones
- Médicos de acuerdo a los servicios que oferta con título registrados ante el Ministerio de Salud y sello con código sanitario
- Auxiliares dentales debidamente capacitadas.
- Recurso para recepción y atención a los usuarios que puede ser el mismo auxiliar dental
- Recurso para la limpieza del establecimiento a tiempo completo

3.2.2 Resultado Esperado: Garantizan el resguardo de los expedientes médicos

- Diferenciado archivo para expedientes activos y pasivos
- Anaqueles de madera o metálicos o archivadoras para guardar expedientes
- Resultado Esperado: Dispone papelería membretada para su funcionamiento
- Carpeta de expedientes de acuerdo al formato establecido por el MINSA
- Formatos membretados para uso del expediente

3.2.3 Resultado Esperado: tiene organizada la oferta de servicios.

- Gráfico o cartel con la oferta de servicios, días y horario de atención ubicado en la parte externa del establecimiento

- Señalizadas las diferentes áreas de trabajo
- Cartel que indica derechos y obligaciones de los usuarios

3.2.4 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre

- Extinguidores de incendio llenos tipo C, actualizada la fecha de vencimiento
- Identificación y señalización de salidas de emergencia

3.3 ÁREA DE ESPERA

3.3.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los usuarios del servicio

- Área señalizada
- Superficie mínima de 1.5 mts^2 por cada silla, mínimo seis sillas por cada consultorio
- Debe existir un espacio de 1.20 mts x 0.90 mts, por cada cinco sillas para uso de personas en situación de limitación o movilidad reducida
- Ventilación e iluminación natural
- Espacio de circulación 2 mts mínimos
- Extintor ABC de 20 lbs, lleno y actualizado
- Oasis de agua disponible a los usuarios
- Basurero de pedal con tapa
- Un servicios higiénico cada veinte usuarios con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, dispone de dispensador integrado diferenciado por sexo, al menos con criterios de accesibilidad debidamente señalizado con el símbolo internacional

3.4 ODONTOLOGÍA GENERAL

3.4.1 Resultado esperado: cuenta con condiciones adecuadas para realizar el procedimiento

- Superficie mínima de 9 mts^2 por sillón dental
- superficie mínima para entrevista 3 mts^2
- Espacio de 2 mts entre cada unidad dental. En caso de establecimiento para docencia el espacio aumenta proporcionalmente con el aumento del personal.
- Consultorios con dos o más unidades dentales, garantizar la privacidad del paciente
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

3.4.2 Resultado esperado: Dispone de mobiliario adecuado para su funcionamiento

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Sillón dental anatómico, con cabezal ajustable, de manejo manual o de manejo hidráulico, tapicería sin costuras, con control para los siguiente movimientos: sentado, acostado, posición antishock (este ultimo opcional)
- Silla del odontólogo: respaldo de soporte lumbar, altura ajustable, reclinable, con rodos

- Pantry con pana doble de acero inoxidable, de preferencia en el área de esterilizado
- Mesa amplia para instrumental
- Mesa de Mayo
- Un anaquel de dos puertas, al menos con cuatro depósitos con chapa y llave
- Reloj de pared con segundero
- Lavamanos con dispensador de jabón para lavado de manos del personal, y dispensador de alcohol gel

3.4.3 Resultado esperado: Dispone equipo básico para su funcionamiento

- Unidad dental con charola, porta instrumentos, escupidera y lámpara
- Bandeja de instrumentos montada en un brazo articulado o un módulo rodable
- Negatoscopio
- Turbina de alta velocidad
- Contrangulo, micromotor y pieza de mano baja velocidad
- Bomba de succión de saliva debe de contar con uno o dos frascos para el depósito de residuos, mangueras de recolección limpias, control regulación de presión, conectado a tuberías de drenaje
- Lámpara dental con bombillo de halógeno, Iluminación de colores naturales, luz fría focalizada, sin sombras, brazo articulado
- Amalgamador eléctrico, con tapa, control de tiempo y de fácil limpieza
- Lámpara de fotocurado
- Jeringa triple con su protección (Aire - Agua - Aire/Agua)
- Refrigeradora

3.4.4 Resultado esperado: Dispone instrumental básico para su funcionamiento

- Seis (6) equipos de examinación (Espejo - Pinza - Explorador),sondas periodontal opcional
- Equipo de exodoncia (Fórceps para molares, premolares, caninos e incisivos)
- Equipo de cirugía menor (Mango de bisturí, pinza de disección, porta agujas, tijeras c4 R, bisturí, limas para hueso, pinza)
- Elevadores rectos, anchos, radicular y de bandera
- Equipo para anestesia local (Jeringa Cárpule con agujas largas corta y extracortas)
- Pinza de traslado con frasco refractario para piezas dentales
- Torundero con tapa
- Sisdesmotomo, pinza gubia
- Contrangulo para micromotor
- Cucharilla para cirugía
- Elevador con mango metálico, brazo angulado izquierdo o derecho, extremo fino y corto
- Elevador, recto acanalado, con mango metálico, 2 mm
- Elevador de bandera, izquierdo, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja pequeña
- Espátula de doble extremo para cemento y para material poliéster
- Espátula para preparar alginato o yeso (metálicos o plásticos)
- Espejo dental, rosca sencilla, plano, sin aumento No. 5
- Excavador White No.17
- Explorador de una pieza con doble extremo No. 5

- Lima para hueso doble extremo con punta de trabajo rectangular y oval
- Porta amalgama Rower, doble extremo
- Porta matriz Toffemire universal 7 mm
- Recortador de amalgama
- Tijera para encías, curva, con hojas cortas, modelo: Quimby
- Tira puente Miller

3.4.5 Resultado esperado: Dispone accesorios para su funcionamiento

- Escariador scaler
- Escupidera funcional
- Material de reposición periódica (Cinta testigo, bisturí, gasa, algodón, guantes, abate lengua, hilo de satura, mascarillas, babero de pecho, vasos desechables, soluciones antisépticas)
- Cazos de acero inoxidable con solución para depósito de instrumentos sucios
- Porta vasos para escupidera
- Obturadores de los tipos y condiciones apropiadas al operador
- Mortero dental

3.4.6 Resultado esperado: Dispone material de reposición periódica para su funcionamiento

- Cinta testigo
- Papel articular
- Pinza para papel articular
- Bisturí
- Gasa
- Algodón
- Guantes
- Baja lengua
- Aplicadores
- Mascarillas
- Babero de Pecho
- Hilos de sutura (vicril. Seda -hilo infantil 4.0-3.0)
- Agujas No 27 cortas y largas (13,groso 30, hay extralarga, extracorta)
- Vasos desechables
- Soluciones antisépticas)

3.4.7 Resultado esperado: Dispone instrumental para operatoria dental

- Condensadores
- Fresas
- Bruñidores (diamante-redondo-huevo)
- Talladores
- Banda matriz metálica
- Porta banda matriz
- Cinceles o recortadores para amalgama
- Azadas
- Cucharillas
- Porta amalgama

- Lámpara fotocurado
- Kit de resina para piezas anteriores
- Kit de resina para piezas posteriores
- Aplicador de hidróxido de calcio
- Cemento de hidróxido de calcio
- Lozeta de vidrio
- Espátula para cemento
- papel de articular
- Copas de hule para pulir
- Discos para pulir
- Pasta abrasiva para pulir restauraciones
- Cemento ionomero de vidrio
- Espaciadores
- Regla milimétrica
- Gutapercha
- Conos de papel absorbente
- Tira nervios
- Material sellador de conducto a base de oxido de zinc, yodo cloro
- Agua oxigenada
- Jeringa de irrigación
- Instrumentos martazon

3.4.8 Resultado esperado: Dispone instrumental de destartaje, raspaje y curetaje

- Hoces
- Curetas
- Azadas
- Cinceles
- Instrumentos ultrasónicos

3.5 ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

3.5.1 PERIODONCIA

3.5.1.1 Resultado esperado: Dispone de instrumental para periodoncia

- Sonda periodontal
- Exploradores
- Pinza para bolsa periodal

3.5.2 ENDODONCIA

3.5.2.1 Resultado esperado: Dispone de de instrumental para endodoncia

- Rayos X
- Equipo de revelado(caja, arco de young, dique de gorra, cavilleta protectora, succionador, hilo dental, set de grapas, porta grapa, pinza perforador
- Limas 15 al 40
- Limas 45-80
- Radiografías periapicales

3.5.3 ORTODONCIA

3.5.3.1 Resultado esperado: Dispone instrumental para ortodoncia

- Soldador de banda o puntero
- Pinza porta liga
- Pinza No. 139 o set de pinzas para ortodoncia
- Alambres de diferente numeración
- Bandas de ortodoncia
- Porta Braket
- Brakets metálicos
- Tubos para brakets
- Posicionador de Brakets
- Calibrador de Willis
- Calibrador de Bolton
- Ligaduras
- Abre bocas
- Cubetas para impresión
- Recortadores de yeso
- Vacum para guarda mordidas
- Hules
- Férulas
- Mantenedores de espacio
- Ortodoncia fija
- Postes intraradiculares
- Postes destinatarios

3.5.4 MAXILO FACIAL

3.5.4.1 Resultado esperado: Dispone instrumental para maxilo facial

- Equipo de electro cirugía
- Equipo para amarre
- Guía para alambre
- Pinza entorchadora
- Tijera corta alambre
- Alambres de diferente numeración
- Barras de Erlich
- Pinzas hemostáticas curvas y rectas
- Abrebocas
- Separador de Minessota
- Curetas para hueso
- Periostótomo
- Fresas quirúrgicas
- Martillo
- Cinceles rectos y curvos para paladar

3.5.4.2 Resultado esperado: Dispone instrumental para procedimientos quirúrgicos

- Elevadores periósticos
- Azadas quirúrgicas periodontales

- Limas quirúrgicas periodontales
- Curetas quirúrgicas periodontales
- Cureta Mc Call, derecha e izquierda, juego (Cureta C K 6)
- Tijera Lagrange
- Fresas para huesos alta velocidad de diferentes numeración
- Fresas para hueso de baja velocidad de diferente numeración
- Bisturí de Kirkland

3.5.5 ODONTOPEDIATRIA

3.5.5.1 Resultado esperado: Dispone instrumental para odontopediatria

- Contrangulo micromotor infantil
- Contrangulo baja velocidad infantil
- Seis (6) equipos de examinación (Espejo Pediátrico - Pinza - Explorador)
- Equipo de exodoncia (Forceps para molares, premolares, caninos e incisivos pediátricos)
- Equipo de cirugía menor (Mango de bisturí, pinza de disección, porta agujas, tijeras)
- Equipo para anestesia local (Jeringa Corpule con agujas)
- Elevadores rectos, anchos, radicular y de bandera

3.5.6 ODONTOLOGÍA RESTAURADORA

3.5.6.1 Resultado esperado: Dispone instrumental para odontología restauradora

- Empacador de hilo retractor
- Tijera de corte (diques de hule, papel articular, hilo retractor, hilo dental)
- Instrumental para colocar resina (espátulas, y condensadores de diferentes estilos, numeración y materiales)
- Instrumental para colocar amalgama (condensadores, bruñidores, recortadores, talladores en numeración y estilos)
- Instrumental para colocar carrillas, incrustaciones y sobre-incrustaciones (metálicos o plásticos en caso de ser descartables)
- Pinzas para papel articular
- Mordedores 1 grande, 1 medianos, 1 pequeños
- Retractores fusionado, individuales para labios y lengua
- Colorímetro para materiales (acrílicos, porcelana o resinas)
- Tira puentes manual o neumático
- Pinzas para manipulación de provisionales
- Espátulas para mezcla: cemento (metálicas y plásticas) - alginatos (plásticos) - yesos (metálicos) - materiales plásticos y metálicos
- Instrumentos para colocación de cemento
- Jeringas para la colocación de ionómetros y resinas con puntas descartables
- Vasos Dappen de vidrio
- Arco de Young No 5 y No 6
- Grapas para piezas anteriores y posteriores de diferente numeración
- Pinza porta-grapas
- Pinza perforada de Diques
- Jeringa para impresión (auto mezcla-Manual)
- Losetas para mezcla de vidrio y desechable

- Porta impresiones pre-fabricados de metal y plástico de tipo completo y parcial para impresiones preliminares
- Botadores de corona
- Fresas para preparaciones de diferentes granos de diamante
- Fresas para preparaciones de endopostes
- Léntulos
- Arco facial con nasíon y horquilla
- Articulador semi-ajustable
- Articuladores de bisagra
- Vibrador
- Recortadora
- Motor eléctrico para trabajos de laboratorios

3.5.7 IMPLANTES DE TITANIO

3.5.7.1 Resultado esperado: Dispone instrumental para implantes dentales

- Prótesis con broches removibles o totales

3.6 UBICACIÓN DEL COMPRESOR

3.6.1 Resultado esperado: con ventilación directa que garantice la no contaminación sónica

- De uso dental o industrial con producción de aire libre de aceite
- Mínimo dos metros del establecimiento
- Techado, con piso de cemento, con suficiente ventilación al exterior, con el frente de malla ciclónica y puerta asegurada para impedir el paso de personal no autorizado.
- Conexión eléctrica específica y de acuerdo al fabricante o al código eléctrico
- Compresor de aire, lo más silenciosa posible, con filtros para aire, aislamiento de fugas de aceite y aditamentos para purgarlo.
- Poseer un cabezote
- Poseer un tanque
- Manómetro indicador de presión del tanque
- Purga automática o manual
- Válvula de seguridad para sobre-presiones
- Regulador de presión
- Filtro automático de precipitado de agua a la salida del compresor
- Filtro de aire en la entrada del sistema
- Filtro de aceite y agua

3.7 ÁREA DE ESTERILIZADO DE MATERIALES

3.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Área señalizada
- Se encuentra independiente del área de procedimientos
- Superficie mínima de 4 mts^2

3.7.2 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para su funcionamiento

- Esterilizador eléctrico de calor húmedo mínimo de 25 libras
- Horno para secado
- Cuenta con cloro puro y otras soluciones para desinfectar

- Guantes descartables

3.8 CONTROL DE CALIDAD

3.8.1 Resultado esperado: Realiza controles de calidad

- Dispone de protocolos de procedimientos
- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

3.8.2 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo

- Área para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo mínimo 1 m^2
- Lavandero de concreto máxima de altura de 0.30 mts
- Exprimidor de lampazo

3.8.3 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad

- Se encuentran percheros en salida del área de procedimientos
- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Desechan los guantes perforados
- Empaquetan preferiblemente en bolsas rojas el material desechable ya utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Tienen recipientes de material rígido, impermeable, resistente e imperforables para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sodico al 0.5% (cloro)

3.8.4 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos

- Los desechos reciben tratamiento previo a su disposición final
- Separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando preferiblemente bolsas plásticas color rojo para los residuos especiales como reactivos y químicos y los desechos comunes preferiblemente en bolsas de plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases
- Existe un lugar adecuado para el almacenamiento de los desechos alejado del establecimiento mínimo 2 mts en un contenedor plástico resistente o metálico con ángulos redondeados que permitan la limpieza efectiva, con tapa.
- Existe una disposición final adecuada de los desechos bioinfecciosos: incineración o fosa de seguridad
- En caso de no utilizar ninguna de las anteriores presentar contrato con empresa que realiza contrato para el manejo de los desechos

4. ESTÁNDARES DE EMERGENCIA

4.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

4.1.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación adecuada

- Ubicación de la emergencia accesible a los usuarios, en construcciones vertical se ubicara en la planta baja
- Área exclusiva, techada y señalizada de estacionamiento con rampas, mínimo para una ambulancia en establecimientos menores de 30 camas y dos ambulancias en establecimientos con más de 100 camas.
- Área exclusiva para lavado de vehículos de ambulancias, con drenaje de las aguas residuales al alcantarillado
- Entrada señalizada, techada y exclusiva para los usuarios ambulatorios
- Forma parte de la ruta critica del establecimiento, accesible a sala de operaciones, cuidados intensivos, labor y parto, radiología y laboratorio
- Área totalmente climatizada

4.1.2 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Particiones internas de las paredes son de Gipsum, plycem, machimbre, madera, durock.
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Los colores de las paredes deben ser sedantes a la vista, neutros, mates y en gama cromática fría
- Piso de ladrillo terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical
- Puertas abatibles, boquete 1.40 mts de ancho mínimo, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes protector de acero inoxidable a la altura de las camillas
- Desniveles disponen de pasamanos, con buena iluminación, las narices de los escalones resaltan con diferenciación del color.
- Pasillos amplios para el fácil tránsito de camillas, sillas de ruedas y equipos. Mínimo 2.20 mts de ancho, protector de acero inoxidable a la altura de las camillas
- Rampas de acceso a personas con capacidades especiales (1.50 mts de ancho mínimo y pendiente moderada 8-10% que permita el transito de silla de ruedas)
- Un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, cada 15 mujeres y uno cada 25 varones y en lo sucesivo uno cada 10 personas, los

cuales disponen de dispensador integrado accesible a una distancia menor de 20 mts. para el personal de salud
- Teléfono conectado al sistema central del hospital y debe tener parlante para audio también conectado al sistema central del Hospital
- Área de parqueo para usuarios, mínimo cinco vehículos en establecimientos al menos uno señalizado para personas con capacidades diferentes

4.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Área con iluminación natural y artificial de 700 lux
- Suministro de Energía debe estar conectado a una planta de emergencia de manera permanente, con transferencia automática (Ruta critica)
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente, lámpara, y sistema de climatización para el funcionamiento)
- Sistema de gases medicinales en caso de ser central conectado en ara de choque y observaciones
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit o protoduro fijado con bridas, ambas con línea de neutro y de falla a tierra
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, si están instalados superficialmente en cajas y tubo conduit EMT que sea alimentados con cable protoduro)
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).
- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

4.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Instalaciones de agua y desagüe conectadas a la red
- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red publica tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje permeables.)

- Conectada tubería al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud

4.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS

4.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado

- Médico responsable de la emergencia
- Médicos generales con título y registrados ante el Ministerio de Salud
- Médicos especialistas de acuerdo a los servicios que oferta con título y registrados ante el Ministerio de Salud
- Enfermeras con títulos debidamente registrado
- Auxiliares con títulos debidamente registrado
- Admisionista
- Camillero
- Recurso para la limpieza del servicio a tiempo completo

4.2.2 Resultado Esperado: tiene organizada la oferta de servicios.

- Gráfico o cartel con la oferta de servicios, días y horario de atención ubicado en la parte externa del servicio
- Señalizadas las diferentes áreas de trabajo
- Cartel que indica derechos y obligaciones de los usuarios

4.2.3 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre

- Extinguidores de incendio llenos y actualizada la fecha de vencimiento
- Identificación y señalización de salidas de emergencia

4.2.4 Resultado Esperado: Dispone de una oficina para el responsable, para establecimientos con hospitalización exceptuando Hospitales primarios.

- Superficie 6 mts^2
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Maquina de escribir o un equipo de computadora y sus accesorios
- Material de oficina, papelería membretada y sello
- Pizarra acrílica o de corcho

4.3 ÁREA DE ESPERA

4.3.1 Resultado Esperado: Dispone de un área de espera con ambiente adecuado para los familiares de los usuarios

- Ubicada contiguo al área de admisión
- Área señalizada
- Área techada
- Bancas de espera
- Dispone de seis sillas por consultorio de clasificación
- Cuenta con un pasillo libre de 2.20 mts para circulación

- Extintor C de 20 lbs, lleno y actualizado (dependiendo de la distancia con respecto a la sala de espera de los usuarios).
- Distancia mínima entre cada fila de asientos de 0.75 mts
- Debe existir un espacio de 1.20 x 0.90 mts, por cada cuatro sillas para uso de personas en situación de limitación o movilidad reducida
- Oasis de agua disponible a los usuarios
- Basurero de pedal con tapa
- Los servicios sanitarios al público se ubicaran en el área de espera, teniendo como mínimo, un servicio higiénico diferenciado por sexo y para personas con discapacidad.

4.3.2 Resultado Esperado: Dispone de un área de espera con ambiente adecuado para los usuarios del servicio

- Área señalizada
- Se ubica contiguo a los consultorios de clasificación
- Puede tener acceso directo al área de procedimientos y cuarto de yeso.
- Dispone de seis sillas por consultorio de clasificación
- Cuenta con un pasillo libre de 2.20 mts para circulación
- Extintor C de 20 lbs, lleno y actualizado
- Distancia mínima entre cada fila de asientos de 0.75 mts
- Debe existir un espacio de 1.20 x 0.90 mts, por cada cuatro sillas para uso de personas en situación de limitación o movilidad reducida
- Oasis de agua disponible a los usuarios
- Basurero de pedal con tapa
- Un servicio higiénico cada veinte usuarios con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, dispone de dispensador integrado diferenciado por sexo, al menos uno con criterios de accesibilidad debidamente señalizado con el símbolo internacional (puede prescindirse de estos, si la distancia no es mayor de 20 mts, con respecto a la sala de espera de los familiares de usuarios).

4.3.3 Resultado Esperado: Dispone de área de estacionamiento de camillas y sillas de ruedas

- Superficie de 2 mts^2 para una camilla y una silla de rueda
- Camilla de transporte
- Silla de rueda

4.4 ADMISIÓN

4.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Área señalizada
- Se encuentra ubicado inmediato a la sala de espera y con comunicación directa a las otras áreas de la emergencia
- Su localización permite controlar el acceso de usuarios ambulatorios y los que ingresan en camilla o silla de ruedas
- Requiere una superficie mínima de 3 mts^2
- Áreas de atención al publico con mesa de trabajo, con un ancho mínimo de 0.60 mts, la altura no debe sobrepasar los 0.90 mts, con un área frontal de 1.50 mts de ancho

- Tres sillas como mínimo
- Computadora opcional
- Sistema de comunicación
- Libro de Registro
- Sello de admisión de emergencia
- Basurero con tapa

4.4.2 Resultado esperado: dispone de papelería membretada para funcionamiento

- Hoja del servicio de emergencia

4.5 CONSULTORIO DE CLASIFICACION

Estándares utilizados los del consultorio integral

4.6 ÁREA DE CHOQUE

4.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Accesible desde la sala de espera y del acceso de ambulancia
- Superficie mínima de 25 mts^2 y 12 mts^2 por cama por camilla adicional

4.6.2 Resultado esperado: Dispone de área de ducha para descontaminación de los pacientes

- Ubicada inmediato al acceso de emergencia, contigua al área de transferencia de camillas
- Superficie mínima de 4 mts^2, por cada ducha

4.6.3 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Escritorio de metal o madera
- Silla
- Mesa de mayo
- Una camilla para establecimientos menores de 30 camas, dos camillas de examen metálica con circulación a ambos lados, para establecimiento menores de 100 camas y 3 camillas para establecimientos mayores de 100 camas
- Dos gradillas de dos peldaños
- Mamparas o cortinas para dividir las camillas
- Pantry con pana doble de acero inoxidable
- Anaquel con chapa y llave
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

4.6.4 Resultado esperado: Dispone equipo básico para su funcionamiento

- Negatoscopio de un cuerpo
- Tensiómetro mercurial o aneroide de pared
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Cinco termómetro
- Porta termómetro

- Oto – oftalmoscopio y pistola de lavado ótico
- Martillo de reflejos
- Sistema de suministro de oxígeno y llave Stillson en caso de tanques
- Succionador
- Desfibrilador
- Monitor de signos vitales por camilla
- Electrocardiógrafo
- Equipo de traqueotomía
- Equipo de toracocentésis
- Lámpara cielítica

4.6.5 Resultado esperado: Dispone instrumental necesario

- Porta suero en tubo de hierro cromado de altura ajustable con rodos por camilla
- Bandeja con campo estéril de 8 $^{7}/_{8}$ x 5 x 2 de acero inoxidable
- Riñonera con capacidad $^{7}/_{8}$" de acero inoxidable de 10 "
- Balde de acero inoxidable
- Porta balde metálico con rodos

4.6.6 Resultado esperado: Dispone de los accesorios necesarios para el proceso de atención

- Carro para ropa sucia
- Sondas naso-gástricas
- Sondas Foley
- Sondas Nelaton
- Sondas de Balón
- Lentes de protección

4.6.7 Resultado Esperado: Carro de curaciones conteniendo materiales básicos y equipos necesarios

- Soluciones antisépticas
- Agua estéril
- Tres equipos de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Tres equipos de cirugía menor: Cazo, porta pinza, bisturí, porta bisturí, pinza de sutura, tijera de disección con dientes y sin dientes, mosquito curva y recto.
- Solución jabonosa
- Cazos de acero inoxidable
- Material de reposición periódica
- Porta pinzas y Pinza de Forester

4.6.8 Resultado esperado: Dispone de carro de paro equipado

- Actualizado
- Rotulado
- Con cinta inviolable
- Ambú de adulto y niños
- Tubos endotraqueales de adulto y niño
- Tabla para reanimación cardiopulmonar
- 5 Jeringas descartables de 5 cc

- 5 Jeringas descartables de 10 cc
- Brazalete para ligar
- 5 bránulas tamaño 16
- 5 bránulas tamaño 18
- 5 bránulas tamaño 20
- 2 Catéter para PVC
- 2 Catéter para subclavia
- Rollo de esparadrapo microspore
- Tubo de jalea de lubricante
- 5 ampollas de adrenalina 1:1000
- 5 ampollas de atropina 1 mg/1 ml
- 5 ampollas de bicarbonato de sodio 8.4% 1 mEq/1 ml – 10 ml
- 5 ampollas de cloruro de sodio 20% (3.42 mEq/1 ml) en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de potasio 2 mMol o mEq/1 ml en ampolla de 1.5 gr/10 ml
- 5 frascos de hidrocortisona de 500 mg
- 5 ampollas de dopamina 40 mg/1 ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de difenhidramina 10 mg/1 ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de dimenhidrinato 50 mg
- 5 ampollas de furosemida 20 mg
- 5 ampollas de digoxina 0.25 mg
- 2 frascos de insulina NPH (refrigeración), 100 UI/1ml en vial de 10 ml
- 2 frasco de Insulina cristalina (refrigeración), 100 UI/1 ml en vial de 10 ml
- 5 ampollas fenobarbital, 200 mg/1 ml en ampolla de 1 ml
- 5 perlas de nifedipina
- 10 tabletas de dinitrato de isosurbide sublingual 5 mg
- 5 ampollas gluconato de calcio 10% (1 gr/10 ml) en ampolla de 10 ml
- 2 frascos de albuterol
- 5 ampollas de aminofilina
- 2 ampollas de morfina
- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 5 ampollas de succinilcolina 100 mg/1 ml en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de pancuronio 2 mg/1 ml en ampolla de 2 ml
- 5 frascos de toxoide tetánico
- 5 ampollas de diazepam 10 mg
- 10 ampollas meperidina 50 mg
- 5 ampollas de ergometrina
- 10 ampollas de hidralazina 20 mg/ml en vial o ampolla 2 ml
- 2 frascos de xilocaína 2% en vial de 50 ml
- 2 frascos de manitol
- 2 Dextrosa 5% 1000 cc
- 2 Solución salina 1000 cc
- 2 solución Hartman 1000 cc
- 2 Solución Mixta 1000 cc

4.7 ÁREA DE PROCEDIMIENTOS

4.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Ubicado contiguo al consultorio integral

- Se accesa directamente desde la sala de espera y de la circulación donde llegan los que ingresan en camilla o silla de ruedas
- Superficie mínima de 12 mts^2

4.7.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Camilla de examen metálica con circulación a ambos lados, en hospitales de más de 30 camas dos camillas
- Mesa de Mayo
- Pantry con pana de acero inoxidable
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

4.7.3 Resultado esperado: Dispone instrumental necesario

- Porta suero en tubo de hierro cromado de 1 pulgada de diámetro, doble gancho de 30 cm de altura ajustable entre 47 y 85 pulgadas, rodos de 2 pulgadas.
- Bandeja con campo estéril de 8 $^7/_8$ x 5 x 2 de acero inoxidable
- Balde de acero inoxidable
- Porta balde metálico

4.7.4 Resultado Esperado: Carro de curaciones conteniendo materiales básicos y equipos necesarios

- Soluciones antisépticas
- Agua estéril
- Tres equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Tres equipos de cirugía menor: Cazo, porta pinza, bisturí, porta bisturí, pinza de sutura, tijera de disección con dientes y sin dientes, mosquito curva y recto.
- Solución jabonosa
- Cazos de acero inoxidable
- Material de reposición periódica
- Porta pinzas y Pinza de Forester

4.7.5 Resultado Esperado: Dispone de hilos de suturas

- Hilos de sutura 2-0
- Hilos de sutura 3-0
- Hilos de sutura 4-0
- Hilos de sutura 5-0

4.8 ESTACIÓN DE ENFERMERIA

4.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Superficie mínima 12 mts^2
- Ubicado cercana al área de observaciones
- Bodega de 2.5 mts^2, para guardar material de reposición periódica.
- Un servicio sanitario para personal con servicio higiénico, ducha y lavamanos
- Teléfono conectado al sistema central del hospital y debe tener parlante para audio también conectado al sistema central del Hospital

4.8.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Mostrador
- Dos sillas como mínimo
- Un pantry con pana de acero inoxidable
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave
- Mesa de preparación de medicamentos
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro bolsa roja preferiblemente.
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes
- Porta expedientes metálico
- Reloj de pared con segundero
- Bandeja de medicamentos
- Balanza con tallímetro de 195 cm./pulgadas
- Balanza para lactantes con capacidad de 36 lbs, cuerpo principal y bandeja (plataforma prevista de escala graduada)

4.8.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento

- Tensiómetro mercurial o aneroide de bolsillo
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio de cierre enchufable, portalámparas, tres especulos auriculares
- Cinco termómetros
- Porta-termómetro
- Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, $7^3/_4$ con aditamentos para la exploración de la sensibilidad cutánea
- Refrigerador o termo con refrigerantes para preservar medicamentos
- Resultado esperado: Dispone instrumental necesario
- Set de examinación ginecológica
- Resultado esperado: Dispone de los accesorios necesarios para el proceso de atención
- Patos
- Piches
- Maleta de atención del parto: dos perneras, dos campos estériles, dos campos grandes para la atención del niño, un campo grande para envolver maleta, una bata estéril

4.9 ÁREA DE OBSERVACIÓN

4.9.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Localizada inmediato y con visibilidad a la estación de enfermería
- Área señalizada de acceso restringido
- Garantiza privacidad del paciente
- Camas con dimensiones promedio de 0.9 m a 1 m de ancho y 2.10 a 2.20 m de largo.
- Superficie por cama de 1 m de ancho entre cada cama o pared y un pasillo de 1.25 mts, para facilitar el tránsito de camas, la anchura libre de las habitaciones no

debería ser inferior de 3.75 mts. De haber camas frente a frente el pasillo debe ser como mínimo de 2.20 mts libres
- Cuenta con servicio higiénico con baño integrado para hombres de 4 mts^2
- Cuenta con servicio higiénico con baño integrado para mujeres de 4 mts^2
- Lavamanos con dispensador de jabón
- Vertedero clínico o lava -patos de 2.30 mts^2

4.9.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento
- Seis por ciento (6%) del total de camas disponibles del establecimiento
- Silla de madera o metálicas por cada cama
- Mesa de noche por cada cama
- Camas divididas por mamparas o cortinas garantizando atención individual del usuario

4.9.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento
- Sistema de suministro de oxígeno y llave Stillson en caso de tanques
- Tres tanques de oxigeno con manómetro de oxigeno húmedo y seco
- Nebulizador y sus accesorios
- Succionador
- Porta suero metálico por cada cama

4.10 ÁREA DE REHIDRATACIÓN ORAL

4.10.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención
- Localizada cercano a la estación de enfermería
- Área señalizada
- Superficie mínima para cada cama es de 6 mts^2
- Superficie mínima por cuna es de 4mts^2
- Camas con dimensiones promedio de 0.9 m a 1 m de ancho y 2.10 a 2.20 mts de largo.
- Superficie por cama de 1 m de ancho entre cada cama o pared y un pasillo de 1.25 mts, para facilitar el tránsito de camas, la anchura libre de las habitaciones no debería ser inferior de 3.75 mts. De haber camas frente a frente el pasillo debe ser como mínimo de 2.20 mts libres
- Servicios higiénicos sanitarios con su respectiva ducha, lavamanos y dispensador integrado al menos uno por sexo, con una dimensión mínima de 2 x 2 mts^2 y barras metálicas
- Lavamanos con dispensador de jabón
- Recipiente para depósito de desechos corto-punzantes
- Basurero con tapa

4.10.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento
- Pantry con pana doble de acero inoxidable
- Reloj de pared con segundero
- Cunas o camas hospitalarias multiposicionales en numero de seis en centros de salud, 10 en policlínicos y Hospitales, 16 en Hospitales mayores de 50 camas
- Silla de madera o metálicas por cada cama

4.10.3 Resultado esperado el consultorio cuenta con instrumentos y accesorios para el funcionamiento

- Porta suero metálico por cama
- Cazos de acero inoxidable
- Balde con tapa integrado
- Porta pinza y pinza Forester
- Una Cocina de gas propano o eléctrica
- Dos recipientes para hervir agua
- Tres Picheles graduados
- Un vaso por cama
- Cucharas metálicas mínimo seis

4.11 ÁREA DE NEBULIZACIÓN

4.11.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Localizada cercano a la estación de enfermería
- Área señalizada
- Garantiza privacidad del paciente
- Superficie mínima de 3 mts^2 por nebulizadores
- Lavamanos con dispensador de jabón

4.11.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Escritorio de metal o madera
- Silla
- Un reloj de pared con segundero
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave
- Mesa de preparación de medicamentos
- Basurero con tapa
- Recipiente para depósito de desechos corto-punzantes
- Cunas
- Sillas

4.11.3 Resultado esperado el consultorio cuenta con instrumentos y accesorios para el funcionamiento

- Nebulizadores y sus accesorios
- Sistema central de oxigeno o tanques con su respectiva llave stillson
- Bandeja de medicamentos
- Solución Salina
- Soluciones broncodilatadoras

4.12 CUARTO DE YESO

4.12.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Se encuentra junto al área de procedimientos
- Tiene acceso desde la sala de espera, el sector de consulta externa y radiología
- Superficie mínima de 18 mts^2

4.12.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Cama- camilla especial de ortopedia

- Un Pantry con pana doble de acero inoxidable y trampa de yeso
- Mesa auxiliar
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave
- Basurero con tapa
- Recipiente para depósito de desechos corto-punzantes

4.12.3 Resultado esperado: Dispone del equipo básico para el funcionamiento

- Silla giratoria graduable
- Lámpara cuello de cisne
- Negatoscopio de dos cuerpos
- Un tensiómetro de adultos mercurial o aneroide de bolsillo
- Un estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta

4.12.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con instrumentos y accesorios para el funcionamiento

- Panas metálicas o plásticas
- Un porta suero en tubo de hierro cromado de 1 pulgada de diámetro, doble gancho de 30 cm de altura ajustable entre 47 y 85 pulgadas, rodos de 2 pulgadas.
- Un carro de curaciones de acero inoxidable con cubetas 20 x 36 x 34 pulgadas.
- Un recipiente con tapa y rodos para transporte de ropa y materiales sucios
- Una sierra eléctrica para cortar yeso
- Una tijera de cortar yeso
- Un separador de yeso
- Equipos de cirugía menor: Cazo, porta pinza, bisturí, porta bisturí, pinza de sutura, tijera de disección con dientes y sin dientes, mosquito curva y recta
- Ocho Férulas para miembros superiores-inferiores-dedos
- Dos Collares cervicales
- Dos cabestrillos
- Doce Venda de yeso
- Doce Vendas simples y elásticas
- Wata
- Estoquinete
- Pesas
- Poleas
- Una caja de Guantes de látex descartables

4.13 CONTROL DE CALIDAD

4.13.1 Resultado esperado: Realiza controles de calidad

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

4.13.2 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo

- Área para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo mínimo 1 m^2
- Lavandero de concreto máxima de altura de 0.30 mts

- Exprimidor de lampazo
- Área para lavado de patos

4.13.3 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Desechan los guantes perforados
- Empaquetan preferiblemente en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente e imperforables para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sodico al 0.5% (cloro)

4.13.4 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos

- Desechos reciben tratamiento previo a su disposición final
- Separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando preferiblemente bolsas plásticas color rojo para los residuos especiales como reactivos y químicos y los desechos comunes preferiblemente en bolsas de plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases
- Existe una disposición final adecuada de los desechos bioinfecciosos: incineración o fosa de seguridad
- En caso de no utilizar ninguna de las anteriores presentar evidencias que tiene coordinaciones para el manejo adecuado de los desechos

4.13.5 Resultado esperado: Dispone de Área Sucia:

- Espacio alejado y poco accesible al público.
- HAMPER o un recipiente hermético, su área estará en dependencia de la capacidad resolutiva del establecimiento como mínimo 8 mts^2.
- Un pantry para lavado de instrumento
- Un vertedero de desechos sólidos

5. ESTÁNDARES DE SERVICIOS QUIRÚRGICO

5.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

5.1.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación y accesibilidad adecuada

- Tiene un único acceso que comunica con las circulaciones generales del establecimiento de salud
- Relacionado directamente con emergencia para facilitar el abordaje rápido e inmediato de aquellos pacientes que se encuentren en estado critico y requiere una cirugía no programada
- Relación directa con Cuidados Intensivos

- Comunicación con labor y parto
- Comunicación con el área de Hospitalización
- Comunicación con el servicio de esterilización y central de equipos

5.1.2 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Circulación gris, debidamente señalizadas.
- Circulación blanca, debidamente señalizadas
- Sistema de climatización anti bacterial y anti fungus
- Cielo raso con malla repellada o lamina tipo durock con fino liso, pintura blanca epóxica en quirófanos
- Cielo raso de plycem liso de 6 mm con perfiles de aluminio o laminas de yeso tipo MR (para áreas húmedas) en el resto de áreas del bloque quirúrgico
- Paredes de quirófano de concreto reforzado, mampostería confinada, repello y fino. Revestida con material PVC o pintura epóxica hasta nivel de cielo, esquinas de pared-techo, pared-pared y pared-piso redondeadas.
- Paredes de otras aéreas el boque quirúrgico de concreto reforzado o mampostería confinada o mampostería reforzada o sistema a base de paneles de malla electro soldada con poroplast o paneles tabla cemento o tabla yeso. Pintura aceite mate en colores claros tonos pasteles
- Paredes de la sala de recuperación, con visibilidad desde estación de enfermería
- Estación de enfermería con visibilidad a la sala de operaciones, preparación de pacientes, quirófano y lavabos quirúrgicos.
- Paredes de vestidores, servicios sanitarios y duchas de concreto reforzado o mampostería confinada, repello y enchape de azulejos hasta n altura de 1.80 mts, utilizar dimensiones mínimas de 15 x 15 cm, en tonos pasteles.
- Piso del quirófano, terrazo normal o terrazo integrado en cuadros de 1 x 1 m, llenado en sitio, grano de $^{1}/_{2}$" a 1" tonos claros, cemento blanco y marmolina, ambos destopado, pulido y abrillantado, o piso PVC conductivo.
- Piso con su red de tierra en base de las normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas.
- Piso de sala de recuperación, lavabos quirúrgicos, estación de enfermería, transferencia de camillas, arsenal, anestesia, atención al recién nacido y cuarto séptico: terrazo de 30 x 30 cm. o piso cerámico de alto transito antiderrapante.
- Piso de vestidores, servicios sanitarios y ducha: piso de cerámica antideslizante en duchas y piso terrazo 30 x 30 cm. en otras áreas, con acabado igual o similar al instalado en quirófano.
- Puertas ubicadas de la circulación general al área de transferencia de camilla; una segunda puerta entre el área de transferencia de camilla y el área blanca
- Puertas de bloque quirúrgico de aluminio y vidrio o madera sólida, color tonos claros mate, doble hoja de ancho de boquete 1.4 mts, visores de vidrio en ambas hojas, protector de madera o metálico o PVC a la altura de las camillas, herrajes de vaivén, sin cerradura
- Sala de recuperación, lavabos quirúrgicos y estación de enfermería sin puertas
- Ventanas de sala de recuperación de vidrio fijo mínimo un metro de alto, con marcos de aluminio, acabado milfinish, al pasillo de área blanca, si existe pared que da al exterior ventana escarchada o polarizada de vidrio fijo

- Ventanas de vestidores, servicios sanitarios y duchas con celosía altas de aluminio y vidrio. Si no existen paredes al exterior instalar extractores de olores en techo
- Sala de operaciones, lavabos quirúrgicos, estación de enfermería, transferencia de camillas, arsenal, anestesia, atención al recién nacido, cuarto séptico sin ventanas.
- Pintura de los quirófanos epóxica color blanca, beige, verde o celeste en tonos pasteles en cielos y paredes
- Pintura aceite mate, sin olor alta resistencia colores blanco, beige, amarillo bajo, verde o celeste en tonos pasteles en resto de las áreas del bloque quirúrgico
- Pasillos con un mínimo de 2 mts de ancho, protector de madera o metálico o PVC a la altura de las camillas
- Extintores contra incendio tipo C, ubicados adecuadamente y actualizados
- Recipientes con tapa y rodos para transporte de ropa y materiales sucios
- Instalaciones fijas a partir de una central de gases para suministrar oxígeno, óxido nitroso hacer succión de gases, líquidos o secreciones con instalaciones fijas especiales o sistemas portátiles
- Teléfono conectado al sistema central del hospital
- Reglamento interno escrito que contempla los flujos de personal, suministros de material limpio y estéril, desechos y material usado para prevenir el riesgo de infección microbiana
- Existe un quirófano por cada 50 camas Hospitalarias
- El estacionamiento de camillas se localizará contiguo a la zona de transferencia, debe permitir un ágil desplazamiento y no interferir con la circulación
- La unidad quirúrgica debe contar con locales para la guarda de equipo de utilización intermitente, como es el caso del aparato de Rayos X móvil, el carro de choque, los ventiladores y bombas de infusión intravenosa y los gases anestésicos.

5.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Adecuada intensidad de Iluminación
- Suministro de Energía debe estar conectado a una planta de emergencia de manera permanente, con transferencia automática (Ruta critica)
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento)
- Sala de operaciones protegida con paneles de aislamiento conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada empotrado con tubo Conduit con PVC o EMT, con línea de neutro y de falla a tierra
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, que sea alimentados con cable conforme normas eléctricas
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra.), altura 1.50 mts del piso

- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra), altura 1.50 mts del piso

5.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red publica tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje)
- Conectada tubería al sistema de almacenamiento de agua del establecimiento

5.2 ESTACIÓN DE ENFERMERIA

5.2.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Localizado contiguo y con visibilidad al área de recuperación
- Superficie mínima 12 mts^2
- Bodega de 2.5 mts^2 o mueble con llave para guardar material de reposición periódica
- Gabinete con gaveta de melamina o madera con enchape de formica. Haladeras plásticas o metálicas inoxidables
- Visibilidad a sala de recuperación, preparación de pacientes, salas de operaciones y lavabos quirúrgicos
- Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento
- Mostrador
- Dos sillas como mínimo
- Mesas de trabajo, preferible pantry con pana de acero inoxidable con cubierta de enchape de azulejos o material similar a dural (superficie lisa integrada a lamina de cubierta que permita lavarse sin penetrar humedad, color claro
- Pantry con pana de acero inoxidable con dispensador de jabón
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave
- Mesa de preparación de medicamentos
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro bolsa roja
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes
- Reloj de pared con segundero
- Teléfono conectado al sistema central del hospital
- Resultado esperado: Estación de enfermería cuenta con equipo básico para el funcionamiento
- Negatoscopio de un cuerpo
- Tensiómetro mercurial o aneroide de bolsillo resistente a climas tropicales, aprueba de choques, se puede colgar el manómetro del brazalete
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma , otro corneta

- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio de cierre enchufable, portalámparas, tres especulos auriculares
- Cinco termómetros
- Porta-termómetros
- Martillo de reflejos triangular
- Lámpara de mano
- Baterías alcalina de acuerdo al tipo de lámpara
- Refrigerador o termo con refrigerantes para preservar medicamentos

5.2.2 Resultado Esperado: Dispone de accesorios mínimos para su funcionamiento

- Patos de adultos
- Piches de adulto
- Riñonera
- Pichel para soluciones
- Bandeja de medicamentos
- Resultado Esperado: Dispone de insumos mínimos para su funcionamiento
- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 40 Dextrosa 5% 1000 cc
- 30 Solución salina 1000 cc
- 20 Hartman 1000 cc
- 4 frascos de xilocaína 2%
- Sonda nosogástrica
- Sonda Foley
- Sonda Nelaton
- Sonda de Balón

5.3 ÁREA DE TRANSFERENCIAS DE CAMILLAS

5.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Ubica inmediata a la puerta que separa el área de circulación general de la gris
- Superficie mínima de 5.25 mts^2
- Puertas con acceso desde pasillo externo, de 1.4 mts de ancho mínimo, doble hoja con visores de vidrio en ambas hojas, protector de acero inoxidable a la altura de las camillas, bisagras de vaivén. Puertas prefabricadas de metal o de plywood con forro de formica. Sin cerradura

5.4 ÁREA DE VESTIDORES

5.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Áreas separadas y señalizadas por sexos
- Superficie mínima de 7.5 mts^2 por vestidor
- Ubicado entre el área gris y el área blanca
- Integrado un servicio sanitario completo ducha, inodoro y lavamanos con dispensador de jabón integrado por vestidor
- Percheros para ropa
- Recipiente con tapa para ropa sucia
- Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento
- Lockers metálicos para el personal que labora en un turno

- Bancas de metal o madera pintada con esmalte que permita realizar el cambio de ropa en el sitio
- Anaquel para ropa limpia de quirófano
- Resultado esperado: Dispone de los accesorios necesarios
- Ropa de quirófano

5.5 ÁREA DE LAVADO QUIRÚRGICO

5.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Ubicado inmediato a los vestidores
- Superficie mínima de 3 mts^2 por lavabo
- Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento
- Lavado especial de acero inoxidable o porcelana con control de rodilla o piso por cada quirófano
- Dispensador automático o de pedal de jabón antiséptico
- Resultado esperado: Dispone de los accesorios necesarios
- Cepillos quirúrgicos
- Cazo
- Pinza de forester
- Opcional dispensador de cepillos descartables

5.6 ÁREA DE ANESTESIA

5.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Ubicada próxima a la sala de recuperación de pacientes
- Superficie mínima de 7.5 mts^2
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave, para el almacenamiento de los anestésicos.

5.6.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Escritorio de metal o madera.
- Silla
- Pantry con pana de acero inoxidable
- Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento
- Equipo de intubación endotraqueal completo (balón, válvula y mascarilla)

5.7 SALA DE OPERACIONES GENERAL O QUIRÓFANOS GENERALES

5.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones de infraestructura adecuada en quirófano

- Superficie mínima de 25 mts^2, con una altura de 3 mts, para cirugía especializada (traumatología o cirugía cardiaca) 42 mts^2
- Puerta de 1.40 mts o sin puertas con sistema de flujo laminar
- Resultado esperado: Dispone de adecuado sistema de ventilación
- Sistema de aire climatizado cumple con presión positiva constante y el equipo es de unidad paquete para cada sala de operaciones o unidad central
- Temperatura de 18 grados centígrados
- Humedad relativa 55%
- Sistema de extracción de gases, se ubica rejilla de extracción entre 40 y 50 cms del nivel de piso terminado en cualquiera de las paredes ubicadas en sentido opuesto a

la entrada del quirófano (para la extracción del gas carbónico de la maquina de anestesia). En caso que existan rejillas de retorno de aire en paredes, la rejilla de extracción debe colocarse en sentido contrario a la misma.

5.7.2 Resultado Esperado: Dispone sistema de instalación eléctrico adecuado

- Grado de iluminación 480 luxes mas iluminación especial en el campo operatorio que debe ser de 100,000 a 150,000 luxes
- La iluminación artificial que se requiere debe ser uniforme sin causar deslumbre al personal debe ser fluorescente
- Lámpara cielítica debe ser luz blanca fría y tener los cabezales y bombillos que requiera para completar las luxes requeridos en el campo operatorio
- Todos los accesorios eléctricos instalados son a prueba de humedad conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas
- Los tomacorrientes de 110 y 220 voltios deben ser diferenciados dejando placa de color verde a los primeros y rojos a los segundos con placa a prueba de humedad, grado hospitalario tipo GFI, instalados a 1.5 mts del nivel de piso terminado, conectados a panel de aislamiento, conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas
- Sistema de red de distribución de energía eléctrica debidamente empotrado, canalizado en tubería IMC-EMT
- Todo el sistema eléctrico debe estar conectado a sistema eléctrico de emergencia de la unidad asistencial
- Apagadores con su cubierta
- Reserva de suministro de agua exclusiva para el servicio de sala de operaciones
- Sistema de alarma contra incendios y extintores tipo C

5.7.3 Resultado esperado sala de operaciones cuenta con Mobiliario básico de acero inoxidable para el funcionamiento

- Mesa de operaciones
- Mesa de mayo
- Mesa semilunar para instrumental
- Mesa auxiliar de anestesia
- Banco metálico
- Mesa transportadora de material
- Asiento giratorio con respaldo
- Asiento giratorio graduable
- Carro porta cilindro con cilindro
- Recipiente rígido para punzo cortantes
- Reloj de pared con segundero

5.7.4 Resultado esperado sala de operaciones cuenta con Equipo básico para el funcionamiento

- Tensiómetro mercurial aprueba de choques, se puede colgar el manómetro del brazalete
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Monitor cardiaco

- Negatoscopio de dos cuerpos
- Desfibrilador
- Fuente de succión para el anestesiólogo
- Aspirador quirúrgico de succión regulable
- Equipo Arco en "C" y sus accesorios para procedimientos de ortopedia
- Equipo móvil de rayos X
- Brazo giratorio
- Lámpara de emergencia portátil
- Máquina de anestesia con ventilador
- Resultado esperado: sala de operaciones cuenta con maquina de anestesia con las especificaciones siguientes:
- Presencia en el circuito de un flujo de oxigeno mínimo (anti hipoxico) y que permita una relación mínima entre oxigeno y oxido nitroso de 25/75 % respectivamente
- Flujo mínimo de oxigeno no menor de 2550 cc/min.
- Flujo metros bien identificados que permitan una buena identificación de los gases anestésicos
- Flush de oxigeno de 50 l/min.
- Flujos de gases frescos al circuito
- Alarmas de baja presión
- Alarmas de alta presión
- Cierre de gases al no haber oxigeno
- manómetro de presión para cada gas
- Sistema no intercambiable de gases
- Yugo para conexión de tanque de oxigeno auxiliar
- Vaporizadores termo y flujo compensados
- Sistema de bloqueo de vaporizadores
- Alarma de baja presión de oxigeno en el circuito
- Esqueleto para soporte de monitoreo y permitir una unidad compacta

5.7.5 Resultado esperado: El ventilador que acompaña la maquina de anestesia, tiene las siguientes características:

- Control de frecuencia respiratoria
- Control para filtrar volumen corriente o volumen mínimo
- Control para relación inspiración / espiración
- Alarma de desconexión
- Posibilidad de incluir PEEP
- Presión de la vía aérea

5.7.6 Resultado esperado sala de operaciones cuenta con instrumentos básico para el funcionamiento

- Laringoscopio con hojas adecuadas de adulto y neonato
- Cánulas orofaríngeas 3 de niños y 3 de adultos
- Instrumentos quirúrgicos para procedimientos generales y especializados
- Sistema de suministro de oxigeno
- Oxímetro de pulso
- Mascaras faciales transparentes 3 de niños y 3 de adultos
- 2 Catéter para PVC

- 2 Catéter para subclavia
- 5 Bránulas tamaño 16
- 5 Bránulas tamaño 18
- 5 Bránulas tamaño 20
- Electro-bisturí
- Electro-cauterio
- Porta pana
- Panas
- Porta suero metálico con rodos mínimo dos
- Balde de acero inoxidable con rodos
- Equipo de aseo general básico
- Equipo de aseo vulvar
- Equipo de asepsia
- Equipo de bloqueo peridural
- Equipo de cesárea
- Equipo de cirugía gastrointestinal
- Equipo de cirugía general básica
- Equipo de cirugía ginecología abdominal
- Equipo de cirugía ginecológica vaginal
- Equipo de cirugía menor y debridación
- Equipo de cirugía pediátrica
- Equipo de ortopedia para amputación, osteosíntesis, colocación de clavos o fijadores externos
- Equipo de hemorroidectomía
- Equipo de instrumental obstétrico
- Equipo de intubación endo-traqueal
- Equipo de traqueotomía
- Equipo de legrado uterino
- Equipo de venodisección
- Equipo de cirugía de tórax

5.7.7 Resultado esperado: Cuenta con carro de paro

- Actualizado
- Rotulado
- Con cinta inviolable
- Ambú de adulto y niños
- Tubos endotraqueales de adulto y niño
- Tabla para reanimación cardiopulmonar
- 5 Jeringas descartables de 5 cc
- 5 Jeringas descartables de 10 cc
- Brazalete para ligar
- 5 Bránulas tamaño 16
- 5 Bránulas tamaño 18
- 5 Bránulas tamaño 20
- 2 Catéter para PVC
- 2 Catéter para subclavia
- Rollo de esparadrapo microspore

- Tubo de jalea de lubricante
- 5 ampollas de adrenalina 1:1000
- 5 ampollas de atropina 1 mg/1 ml
- 5 ampollas de bicarbonato de sodio 8.4% 1mEq/1ml-10 ml
- 5 ampollas de cloruro de sodio 20% (3.42 mEq/1ml) en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de potasio 2mMol o mEq/1 ml en ampolla de 1.5 gr/10 ml
- 5 frascos de hidrocortisona de 500 mg
- 5 ampollas de dopamina 40 mg/1 ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de difenhidramina 10 mg/1 ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de dimenhidrinato 50 mgs.
- 5 ampollas de furosemida 20 mgs.
- 5 ampollas de digoxina 0.25 mgs.
- 2 frascos de insulina NPH (refrigeración), 100 UI/1ml en vial de 10 ml
- 2 frasco de Insulina cristalina (refrigeración), 100 UI/1ml en vial de 10 ml
- 5 ampollas fenobarbital, 200 mg/1ml en ampolla de 1 ml
- 5 perlas de nifedipina
- 10 tabletas de dinitrato de isosurbide sublingual 5 mg
- 5 ampollas gluconato de calcio 10% (1g/10 ml) en ampolla de 10 ml
- 2 frascos de albuterol
- 5 ampollas de aminofilina
- 2 ampollas de morfina
- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 5 ampollas de succinilcolina 100 mg/1 ml en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de pancuronio 2 mg/1 ml en ampolla de 2 ml
- 5 frascos de toxoide tetánico
- 5 ampollas de diazepam 10 mgs.
- 10 ampollas meperidina 50 mgs.
- 5 ampollas de ergometrina
- 10 ampollas de hidralazina 20 mg/ml en vial o ampolla 2 ml
- Frascos de xilocaína 2% en vial de 50 ml
- Frascos de manitol
- Dextrosa 5% 1000 cc
- 2 Solución salina 1000 cc
- 2 solución Hartman 1000 cc
- 2 Solución Mixta 1000 cc

5.7.8 Resultado esperado sala de operaciones cuenta con equipos e instrumentos para quirófanos de obstetricia

- Perneras

5.8 ÁREA DE ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIÉN NACIDO

5.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Localizado dentro de sala de operaciones
- Quirófanos de obstetricia requieren 5 mts^2 adicionales, para atención al recién nacido

5.8.2 Resultado esperado: cuenta con Equipo básico para el funcionamiento

- Cuna térmica
- Aspirador quirúrgico de succión regulable
- Balanza pediátrica
- Laringoscopio neonatal y sus accesorios
- Tensiómetro neonatal
- Estetoscopio neonatal
- Termómetros
- Tubos endotraqueales
- Set de cateterismo (Onfaloclísis)
- Lámpara de cuello de cisne
- Acceso al sistema de gases de la sala de operaciones

5.8.3 Resultado esperado: cuenta con accesorios e insumos para su funcionamiento

- Ambú neonatal
- Pera de aspiración
- Clams umbilicales
- Cinta métrica
- 2 ampollas de Vitamina K
- Antibióticos oftálmicos
- Sondas oro gástrica
- Bascinet

5.9 SALA DE RECUPERACIÓN POST OPERATORIA

5.9.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Superficie por cama de 1 m de ancho entre cada cama o pared y un pasillo de 1.25 mts, para facilitar el tránsito de camas, la anchura libre de las habitaciones no debería ser inferior de 3.75 mts. De haber camas frente a frente el pasillo debe ser como mínimo de 2.20 mts libres.
- El nivel de iluminación será de 150 lux

5.9.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Una camilla por cada quirófano
- Estantes porta monitores de signos vitales
- Resultado esperado: cuenta con Equipo básico para el funcionamiento
- Negatoscopio
- Electrocardiógrafo
- Carro de reanimación cardio-respiratorio cerebral con desfibrilador, colocado en mesa rodante
- Acceso al sistema de gases de la sala de operaciones
- Humidificador / mascaras
- Dos puntos de succión central por cada cama
- Un tensiómetro no invasivo con brazalete
- Monitor multifuncional: monitoreo de frecuencia cardiaca, electrocardiograma
- Oxímetro y presión arterial por camilla
- Porta suero metálico con rodos por cada camilla

5.10 ÁREA SUCIA

5.10.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuada

- inmediato a la sala de recuperación, sin comunicación directa con otras áreas blancas del bloque quirúrgico
- Salida exclusiva para material sucio
- superficie mínima 8 mts^2
- Servicio higiénico
- Pantry con pana de acero inoxidable para lavado de equipos, instrumentos, pateras
- Pila para eliminación de desechos
- Hamper o contenedores para ropa sucia
- Salida exclusiva por ventana de guillotina para material sucio

5.10.2 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo

- Área para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo mínimo 1 m^2
- Lavandero de concreto máxima de altura de 0.30 mts
- Exprimidor de lampazo

5.10.3 Resultado esperado: Dispone de accesorios para el funcionamiento

- Recipientes con tapa para depósito de ropa contaminada
- Recipientes con tapa para depósito de ropa sucia

5.11 ÁREA DE ARSENAL

5.11.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuada

- Superficie mínima de 12 mts^2
- Ventana de comunicación directa con central de equipo

5.11.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Cuenta con estantes en las paredes, para el almacenamiento y resguardo

5.12 CONTROL DE CALIDAD

5.12.1 Resultado esperado: Realiza controles de calidad

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

5.12.2 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan ropa limpia y especial durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Empaquetan preferiblemente en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)

- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente e imperforables para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sodico al 0.5% (cloro)
- Set de VIH

5.12.3 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos

- Desechos reciben tratamiento previo a su disposición final
- Separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando preferiblemente bolsas plásticas color rojo para los residuos especiales como reactivos y químicos y los desechos comunes preferiblemente en bolsas de plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases
- Existe una disposición final adecuada de los desechos bioinfecciosos: incineración o fosa de seguridad
- En caso de no utilizar ninguna de las anteriores presentar evidencias que tiene coordinaciones para el manejo adecuado de los desechos

6. ESTÁNDARES DE SERVICIOS OBSTETRICOS

6.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

6.1.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación y accesibilidad adecuada

- Área señalizada como restringida se utiliza: batas, gorros
- Acceso inmediato desde el exterior para pacientes que proceden de emergencia o de hospitalización

6.1.2 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Área climatizada
- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de una sola superficie en tabla yeso o tabla cemento, para expulsivo.
- Cielo raso de otras áreas de labor y parto tabla yeso, tabla cemento, plycem, madera.
- Paredes de labor y expulsivo de concreto reforzado o mampostería confinada o mampostería reforzada o sistema a base de paneles de malla electro soldada con poroplast o paneles tabla cemento o tabla yeso. Pintura epóxica tonos pasteles.
- Paredes del resto de áreas de concreto reforzado o mampostería confinada, repello y fino. Pintura aceite mate en colores claros tonos pasteles.
- Piso de terrazo o cerámico o PVC
- Piso de fácil limpieza y descontaminación de superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, fijas con desplazamiento horizontal o vertical
- Puertas de aluminio y vidrio o madera sólida, color tonos claros mate, doble hoja de ancho de boquete 1.4 m, visores de vidrio en ambas hojas, protector de madera o metálico o PVC a la altura de las camillas, herrajes de vaivén, sin cerradura
- Pasillos mínimo 2 metros de ancho, protector de madera o metálico a la altura de las camillas
- Conectado al sistema de comunicación de la central

- Extintores contra incendio tipo C, adecuadamente ubicados y actualizados

6.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial adecuada intensidad
- Mínimo sala de expulsivo conectada al sistema eléctrico de emergencia con transferencia automática
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento)
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit con línea de neutro y de falla a tierra
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).
- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

6.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red pública tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización.
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje)
- Conectada tubería al sistema de almacenamiento de agua del establecimiento

6.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS

6.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado

- Cuenta con los siguientes perfiles: Enfermera Ginecoobstetra: _____ Médico Ginecoobstetra: _____ Auxiliares de Enfermería: _____ Camillero: _____ Técnico de anestesia: _____ Afanadoras: _____
- Cada uno de los recursos está debidamente registrado

6.3 ÁREA DE TRANSFERENCIAS DE CAMILLAS (FILTRO)

6.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Superficie mínima de 5.25 mts^2
- Ubicado inmediato a la puerta que separa el área de circulación general de la gris
- Puertas con acceso desde pasillo externo, de 1.4 mts de ancho mínimo, doble hoja con visores de vidrio en ambas hojas, protector de acero inoxidable a la altura de las camillas, bisagras de vaivén. Puertas prefabricadas de metal o de plywood con forro de formica. Sin cerradura.

6.4 ÁREA DE VESTIDORES

6.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Áreas separadas y señalizadas por sexos
- Superficie mínima de 7.5 mts^2 por vestidor
- Integrado un servicio sanitario completo ducha, inodoro y lavamanos con dispensador de jabón integrado por vestidor
- Percheros para ropa
- Recipiente con tapa para ropa sucia

6.4.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Lockers metálicos para el personal que labora en un turno
- Bancas de metal o madera pintada con esmalte que permita realizar el cambio de ropa en el sitio
- Anaquel para ropa limpia de quirófano

6.4.3 Resultado esperado: Dispone de los accesorios necesarios

- Ropa de quirófano

6.5 ÁREA DE LAVADO OBSTÉTRICO

6.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Ubicado inmediato a la sala de expulsivo
- Superficie mínima de 3 mts^2 por lavabo

6.5.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Lavado especial de acero inoxidable o porcelana con control de rodilla o piso por cada quirófano
- Dispensador automático o de pedal de jabón antiséptico

6.5.3 Resultado esperado: Dispone de los accesorios necesarios

- Cepillos quirúrgicos
- Cazo
- Pinza de forester
- Opcional dispensador de cepillos descartables

6.6 ESTACIÓN DE ENFERMERIA

6.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Superficie mínima 12 mts^2
- Bodega de 2.5 mts^2, para guardar material de reposición periódica.

- Visibilidad a todas las camas
- Teléfono conectado al sistema central del hospital y debe tener parlante para audio también conectado al sistema central del Hospital

6.6.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Escritorio
- Tres sillas como mínimo
- Anaquel para guardar medicamentos con chapa y llave
- Porta expedientes metálico cuando hay mas de 10 camas
- Reloj de pared con segundero
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave de alto 0.60 mts, fondo 0.50 mts, frente 0.90 mts
- Mesas de trabajo, preferible pantry con pana doble de acero inoxidable
- Gabinete con gaveta de melamina o madera con enchape de formica. Haladeras plásticas o metálicas inoxidables
- Mesa de preparación de medicamentos
- Bandeja de medicamentos
- Pantry con pana de acero inoxidable con dispensador de jabón
- Carro para medicamentos
- Casillero para stop de medicamentos
- Casillero para medicamento día /paciente
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

6.6.3 Resultado esperado: Estación de enfermería cuenta con equipo básico para el funcionamiento

- Negatoscopio de un cuerpo
- Tensiómetro mercurial o aneroide de bolsillo resistente a climas tropicales, aprueba de choques, se puede colgar el manómetro del brazalete
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio de cierre enchufable, portalámparas, tres especulos auriculares
- Cinco termómetros
- Porta-termómetros
- Balanza con tallímetro de 195 cm./pulgadas
- Equipo de intubación endotraqueal completo (balón, válvula y mascarilla)
- Un Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, $7^3/_4$
- Una Lámpara de mano.
- Baterías alcalina de acuerdo al tipo de lámpara
- Refrigerador o termo con refrigerantes para preservar medicamentos

6.6.4 Resultado Esperado: Dispone de accesorios mínimos para su funcionamiento

- Patos de adultos
- Piches de adulto

- Riñonera
- Pana para baño
- Pichel para soluciones
- Bandeja de medicamentos
- Cinta métrica

6.6.5 Resultado esperado: Dispone de instrumentos y accesorios

- Batas para pacientes
- Ropa de cama
- Cinta métrica
- ampollas de oxitocina
- Soluciones IV.
- Material de reposición periódica

6.7 ÁREA DE LABOR

6.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Inmediato al área de expulsivo y con visibilidad a la estación de enfermería
- Superficie mínima de 9 mts^2 por cama separados por cortinas o mamparas
- Lavamanos con dispensador integrado y dispensador con alcohol gel (este último es puede ser opcional)
- Superficie por cama de 1 m de ancho entre cada cama o pared y un pasillo de 1.25 mts, para facilitar el tránsito de camas, la anchura libre de las habitaciones no debería ser inferior de 3.75 mts. De haber camas frente a frente el pasillo debe ser como mínimo de 2.20 mts libres.
- Camas ubicadas en torno a la estación de enfermería

6.7.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Camas hospitalarias multiposicionales
- Establecimientos del primer nivel mínimo dos camas, en hospitales del segundo nivel, mínimo de seis camas
- Colchón de hule espuma para cama de trabajo de parto
- Gradillas
- Mesa de preparación de labor

6.7.3 Resultado esperado: Dispone equipo básico para el funcionamiento

- Doppler
- Sistema de suministro de oxígeno con flujómetro - humidificador y llave Stillson en caso de tanques
- Lámpara cuello de cisne

6.7.4 Resultado esperado: Dispone de instrumentos y accesorios

- Balde de acero inoxidable
- Porta sueros metálico con rodos
- Silla de ruedas

6.8 ÁREA DE EXPULSIVO

6.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Inmediato al área de labor
- Superficie mínima de 12 mts^2 por camilla de expulsión y un área anexa para atención del recién nacido
- Un expulsivo por cada tres camas de labor
- Drenaje de piso con su tapa de rosca

6.8.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Mesa de expulsivo
- Asiento giratoria graduable
- Asiento giratorio con respaldo
- Mesa Mayo
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave
- Camilla de traslado
- Reloj de pared con segundero
- Recipiente rígido para punzocortantes
- Lámpara para emergencias portátil

6.8.3 Resultado esperado el consultorio cuenta con Equipo básico para el funcionamiento

- Estetoscopio pediátrico de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma , otro corneta
- Sistema de abastecimiento de oxígeno y llave Stillson en caso de tanques
- Lámpara cielítica o de cuello de cisne
- Aspirador portátil para succión regulable

6.8.4 Resultado esperado: cuenta con instrumentos básico para el funcionamiento

- Equipo para la atención del parto
- Equipo para la atención al recién nacido
- Equipo de cirugía menor: Cazo, porta pinza, bisturí, porta bisturí, pinza de sutura, tijera de disección con dientes y sin dientes, mosquito curva y recto
- Portasuero en tubo de hierro cromado de altura ajustable y rodos por cama
- Balde de acero inoxidable para desechos
- Equipo básico para anestesia

6.8.5 Resultado esperado: cuenta con insumos mínimos para el funcionamiento

- 10 ampollas de ergometrina
- Ampollas de sulfato de magnesio
- Ampollas de hidralazina
- Material de reposición periódica

6.9 ÁREA DE ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO

6.9.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Ubicada en el área de expulsivo

- Superficie mínima 16 m2
- Tiene comunicación directa con neonatología cerrada

6.9.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Pantry con pana doble de acero inoxidable
- Reloj de pared con segundero
- Bascinet
- Cuna térmica
- Mesa de trabajo para abordaje del recién nacido
- Una incubadora cada dos expulsivos

6.9.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento

- Estetoscopio neonatal
- Balanza pediátrica de cuchara
- Resucitador para recién nacidos, balón, válvula y mascarilla
- Termómetros
- Lámpara de cuello de cisne
- Sistema de abastecimiento de oxígeno y llave Stillson en caso de tanques
- Laringoscopio neonatal con sus accesorios
- Succión

6.9.4 Resultado esperado: cuenta con instrumentos y accesorios básicos para funcionamiento

- Peras de aspiración
- Ambú neonatal
- Tubo endotraqueal
- Set de cateterismo (Onfaloclísis)
- Clams umbilicales
- 10 ampollas de Vitamina K - Antibióticos oftálmicos
- Material de reposición periódica

6.10 ÁREA SUCIA

6.10.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Salida exclusiva para material sucio
- Superficie mínima 8 mts^2
- Servicio higiénico
- Pantry con pana de acero inoxidable para lavado de equipos, instrumentos, pateras
- Pila para eliminación de desechos
- Hamper o contenedores para ropa sucia
- Salida exclusiva por ventana de guillotina para material sucio

6.10.2 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo

- Área para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo mínimo 1 m^2
- Lavandero de concreto máxima de altura de 0.30 mts
- Exprimidor de lampazo

6.10.3 Resultado esperado: Dispone de accesorios para el funcionamiento

- Recipientes con tapa para depósito de ropa contaminada
- Recipientes con tapa para depósito de ropa sucia

6.11 CONTROL DE CALIDAD

6.11.1 Resultado esperado: Realiza controles de calidad

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

6.11.2 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medida de bioseguridad

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Desechan los guantes perforados
- Empaquetan preferiblemente en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente e imperforables para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sodico al 0.5% (cloro)

6.11.3 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos

- Desechos reciben tratamiento previo a su disposición final
- Separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando preferiblemente bolsas plásticas color rojo para los residuos especiales como reactivos y químicos y los desechos comunes preferiblemente en bolsas de plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases
- Existe una disposición final adecuada de los desechos bioinfecciosos: incineración o fosa de seguridad
- En caso de no utilizar ninguna de las anteriores presentar evidencias que tiene coordinaciones para el manejo adecuado de los desechos

7. ESTÁNDARES DE LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN

7.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

7.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Ventilación mecánica opcional climatizado
- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza

- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Particiones internas de las paredes son de Gypsum, plycem, machimbre, madera, durock
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Piso de ladrillo de cemento o terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical
- Ventanas con un claro mínimo del 40% de la pared que las contiene
- Puertas de cuartos 1.40 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes
- Pasillos amplios para el fácil tránsito de camillas, sillas de ruedas y equipos. Mínimo 2.20 mts de ancho, protector de madera o metálico a la altura de las camillas
- Desniveles disponen de pasamanos, con buena iluminación, las narices de los escalones resaltan con diferenciación del color.
- Desniveles disponen de pasamanos, con buena iluminación, las narices de los escalones resaltan con diferenciación del color.
- Un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, cada 15 mujeres y uno cada 25 varones y en lo sucesivo uno cada 10 personas, los cuales disponen de dispensador integrado accesible a una distancia menor de 20 mts para el personal de salud

7.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial adecuada intensidad
- La iluminación artificial del área de hospitalización general es de 300 luxes y la iluminación localizada para lectura de pacientes es de 1000 luxes
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento)
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit o protoduro fijado con bridas, ambas con línea de neutro y de falla a tierra
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, si están instalados superficialmente en cajas y tubo conduit EMT que sea alimentados con cable protoduro
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

7.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Instalaciones de agua y desagüe conectadas a la red
- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red publica tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje permeables).

7.1.4 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre

- Extinguidores de incendio C 20 lbs llenos y actualizada la fecha de vencimiento por pabellón.
- Identificación y señalización de salidas de emergencia.

7.1.5 Resultado Esperado: Dispone de los recursos humanos necesarios para su funcionamiento:

- Existe roll de medico especialista de presencia física las 24 horas (acorde a l tipo de hospitalización)
- Existe roll de recursos de enfermería de presencia física las 24 horas.

7.2 ESTACIÓN DE ENFERMERIA

7.2.1 Resultado esperado: Dispone de las condiciones adecuadas

- Superficie mínima 12 mts^2
- Bodega de 2.5 mts^2, o mueble para guardar material de reposición periódica.
- Visibilidad a todas las salas
- Teléfono conectado al sistema central del hospital y debe tener parlante para audio también conectado al sistema central del Hospital
- Servicio Higiénico disponible para el personal de salud

7.2.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Escritorio
- Tres sillas como mínimo
- Anaquel para guardar medicamentos con chapa y llave
- Porta expedientes metálico
- Reloj de pared con segundero
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave
- Mesas de trabajo, preferible pantry con pana doble de acero inoxidable

- Gabinete con gaveta de melamina o madera con enchape de formica. Haladeras plásticas o metálicas inoxidables
- Mesa de preparación de medicamentos
- Pantry con pana de acero inoxidable con dispensador de jabón
- Carro para medicamentos
- Casillero para stop de medicamentos
- Casillero para medicamento día /paciente
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

7.2.3 Resultado esperado: Estación de enfermería cuenta con equipo básico para el funcionamiento

- Negatoscopio de un cuerpo
- Tensiómetro mercurial o aneroide de bolsillo resistente a climas tropicales, aprueba de choques, se puede colgar el manómetro del brazalete
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma , otro corneta
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio de cierre enchufable, portalámparas, tres especulos auriculares
- Cinco termómetro
- Porta-termómetro
- Balanza con tallímetro de 195 cm./pulgadas o balanza de cuchara
- Equipo de intubación endotraqueal completo (balón, válvula y mascarilla)
- Equipo de cirugía menor: Cazo, porta pinza, bisturí, porta bisturí, pinza de sutura, tijera de disección con dientes y sin dientes, mosquito curva y recto.
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Un Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, $7^3/_4$
- Una Lámpara de mano.
- Dos baterías alcalina
- Refrigerador o termo con refrigerantes para preservar medicamentos

7.2.4 Resultado Esperado: Dispone de accesorios mínimos para su funcionamiento

- Patos
- Piches
- Riñonera
- Pana para baño
- Pichel para soluciones
- Bandeja de medicamentos
- Cinta métrica

7.2.5 Resultado Esperado: Dispone de insumos mínimos para su funcionamiento

- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 40 Dextrosa 5% 1000 cc
- 30 Solución salina 1000 cc

- 20 Hartman 1000 cc
- 4 frascos de xilocaína 2%
- Sonda nosogástrica
- Sonda Foley
- Sonda Nelaton
- Sonda de Balón
- Cinta de uroanálisis que contenga el parámetro de la densidad de orina o densímetro.
- Alcohol gel

7.2.6 Resultado Esperado: Carro de curaciones conteniendo materiales básicos y equipos necesarios:

- Soluciones antisépticas
- Agua estéril
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Solución jabonosa
- Cazos de acero inoxidable
- Material de reposición periódica
- Balde con tapa integrado
- Porta pinzas y Pinza de Forester

7.2.7 Resultado Esperado: Dispone de suministros mínimos para toma de muestras de laboratorio

- Cazo con algodón
- Tubos de ensayo con anticoagulante
- Tubos de ensayo sin anticoagulante
- Torniquete
- Gradilla
- Agujas vacutainer 21 mm

7.3 SALAS DE HOSPITALIZACIÓN

7.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Salas señalizadas
- Salas (habitaciones) separadas por sexo
- Iluminación con lámpara de cabecera, permitiendo al enfermo leer, realizar procedimientos de noche, sin despertar a los demás.
- Dimensión adecuada de los cuartos (se determinan de acuerdo al número de camas)
- Lavamanos con dispensador de jabón por cada sala de internamiento
- Dispensador de alcohol gel para el lavamanos (opcional)
- Sanitario y una regadera por cada seis camas de hospitalización
- Cada cama debe contar con un sistema de llamado a la central de enfermeras, que puede ser bidireccional
- Superficie por cama de 1 m de ancho entre cada cama o pared y un pasillo de 1.25 mts, para facilitar el tránsito de camas, la anchura libre de las habitaciones no debería ser inferior de 3.75 mts. De haber camas frente a frente el pasillo debe ser como mínimo de 2.20 mts libres

- En salas pediátrica las camas -cuna y cunas con dimensiones desde 1 m a 2.10 mts de largo y ancho de 0.70 a 1 m.
- Rotulo de "NO FUMAR"
- Basurero con tapa por sala

7.3.2 Resultado esperado: Dispone sala de aislado
- Superficie mínima para cada cama en cuartos aislados es de 9 mts^2
- Filtro con lavabo y gancho para batas, para ingresar a la sala.
- Dispone de baño y servicio higiénico exclusivo
- Extractor de aire hacia el exterior

7.3.3 Resultado esperado: Dispone del mobiliario básico para la atención
- Camas hospitalarias multiposicionales o cunas pediátricas
- Mesa de noche por cama
- Lámpara por cabecera
- Silla por cama
- Grada de dos peldaños por cama

7.3.4 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento
- Sistema de suministro de oxigeno o tanques de oxigeno por cama
- Una llave de stillson por la unidad de hospitalización
- Sistema de succión o succionadores por cama

7.3.5 Resultado esperado: cuenta con instrumentos básico para el funcionamiento
- Portasuero metálico por cada cama, puede ser ajustable a la cama

7.3.6 Resultado esperado: cuenta con accesorios mínimos para el funcionamiento
- Almohada por cama
- Mesa para alimentación de pacientes encamados
- Cortinas o mamparas que dividan las camas

7.4 CUARTO DE REVISIÓN

7.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas
- Superficie mínima 12 mts^2
- Contiguo a la estación de enfermería
- Lavamanos con dispensador de jabón
- Dispensador de alcohol gel para el lavamanos (opcional)
- Basurero con tapa

7.4.2 Resultado esperado: Dispone del mobiliario básico para la atención
- Camilla de examinación
- Mesa de mayo
- Grada de dos peldaños
- Silla giratoria
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave

7.4.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento

- Lámpara cuello de cisne
- Porta panas
- Negatoscopio
- Electro-cardiógrafo

7.4.4 Resultado esperado: cuenta con instrumentos básico para el funcionamiento

- Portasuero metálico con rodos
- Resultado esperado: cuenta con accesorios mínimos para el funcionamiento
- Una gradilla para tubos de Wintrobe con capacidad para ocho tubos, para retenerlos en posición vertical, construcción metálico
- Material de reposición periódica

7.4.5 Resultado esperado: cuenta con accesorios mínimos para revisión de ortopedia y cirugía

- Marco balcánico con set de pesas
- Pesas
- Pana de acero inoxidable
- Picheles
- Sierra para cortar yeso
- Separador de yeso
- Tijeras de cortar yeso
- Vendas simples y elásticas
- Bandas de yeso
- Watta
- Stoquinette

7.4.6 Resultado esperado: cuenta con instrumentos y accesorios mínimos para revisión Ginecoobstetricia

- Doppler
- Espéculos (3 de cada tamaño)
- Pana para espéculos
- Equipo de revisión
- Porta pinza con pinza de Forester
- Tenáculo
- Histerómetro
- Láminas porta objeto
- Hisópos
- Spray fijador

7.4.7 Resultado esperado: cuenta con instrumentos y accesorios mínimos para Pediatría

- Infantómetro para medir niños hasta 24 meses de edad, regla deslizante de 0" - 40"en incremento de $^{1}/_{8}$ y de 0 – 100 cm. En incremento de 1 cm.
- Laringoscopio pediátrico y accesorios
- Lámpara de calor radiante

7.5 SERVICIOS HIGIÉNICOS

7.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Cuenta con un inodoro, un lavamanos y una regadera por cada seis camas de internación, diferenciadas por sexo
- Al menos uno con criterios de accesibilidad debidamente señalizado con el símbolo internacional

7.6 ÁREA SUCIA

7.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Salida exclusiva para material sucio
- Superficie mínima 8 mts^2
- Servicio higiénico
- Pantry con pana de acero inoxidable para lavado de equipos, instrumentos, pateras
- Pila para eliminación de desechos
- Hamper o contenedores para ropa sucia

7.6.2 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo

- Área para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo mínimo 1 m^2
- Lavandero de concreto máxima de altura de 0.30 mts
- Exprimidor de lampazo

7.6.3 Resultado esperado: Dispone de accesorios para el funcionamiento

- Recipientes con tapa para depósito de ropa contaminada
- Recipientes con tapa para depósito de ropa sucia

8. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACION: NEONATOLOGÍA

8.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

8.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Área climatizada
- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Particiones internas de las paredes son de Gypsum, plycem, machimbre, madera, durock.
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Piso de ladrillo de cemento o terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas

- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical
- Ventanas con un claro mínimo del 40% de la pared que las contiene
- Puertas de cuartos 1.40 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes
- Pasillos amplios mínimo 2.20 mts de ancho, protector de madera o metálico a la altura de las camillas
- Desniveles disponen de pasamanos, con buena iluminación, las narices de los escalones resaltan con diferenciación del color.
- Desniveles disponen de pasamanos, con buena iluminación, las narices de los escalones resaltan con diferenciación del color.
- Un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, cada 15 mujeres y uno cada 25 varones y en lo sucesivo uno cada 10 personas, los cuales disponen de dispensador integrado accesible a una distancia menor de 20 mts para el personal de salud

8.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial adecuada intensidad
- La iluminación artificial del área de hospitalización general es de 300 luxes.
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento)
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit o protoduro fijado con bridas, ambas con línea de neutro y de falla a tierra
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, si están instalados superficialmente en cajas y tubo conduit EMT que sea alimentados con cable protoduro
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).
- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

8.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Instalaciones de agua y desagüe conectadas a la red
- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado

- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red publica tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje permeables.)

8.1.4 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre

- Extinguidores de incendio C 20 lbs llenos y actualizada la fecha de vencimiento por pabellón
- Identificación y señalización de salidas de emergencia

8.2 FILTRO

8.2.1 Resultado esperado: Dispone de área de filtro para ingresar a la sala

- Área de 2 mts^2
- Lavabo, dispensador de jabón y de desinfectante
- Ganchos para colgar las batas exclusivas del área
- Esta señalizada como un área restringida al publico y al personal de salud
- Debe tener acceso inmediato desde el exterior para pacientes que proceden de los servicios de emergencia, labor y parto y salón de operaciones

8.3 ÁREA DE VESTIDORES

8.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Superficie mínima de 7.5 mts^2 por vestidor
- Integrado un servicio sanitario, inodoro y lavamanos con dispensador de jabón
- Percheros para ropa
- Recipiente con tapa para ropa sucia

8.3.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Lockers metálicos para el personal que labora en un turno
- Bancas de metal o madera pintada con esmalte que permita realizar el cambio de ropa en el sitio
- Anaquel para ropa limpia

8.3.3 Resultado esperado: Dispone de los accesorios necesarios

- Batas limpias

8.4 ESTACIÓN DE ENFERMERIA

8.4.1 Resultado esperado: Dispone de las condiciones adecuadas

- Superficie mínima 12 mts^2
- Bodega de 2.5 mts^2, o mueble para guardar material de reposición periódica.
- Visibilidad a todas las salas
- Teléfono conectado al sistema central del hospital y debe tener parlante para audio también conectado al sistema central del Hospital

8.4.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Escritorio
- Tres sillas como mínimo
- Anaquel para guardar medicamentos con chapa y llave
- Porta expedientes metálico
- Reloj de pared con segundero
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave
- Mesas de trabajo, preferible pantry con pana doble de acero inoxidable
- Gabinete con gaveta de melamina o madera con enchape de formica. Haladeras plásticas o metálicas inoxidables
- Mesa de preparación de medicamentos
- Pantry con pana de acero inoxidable con dispensador de jabón
- Carro para medicamentos
- Casillero para stop de medicamentos
- Casillero para medicamento día /paciente
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Recipiente con bolsa preferiblemente roja para desechos bioinfecciosos
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes
- Resultado esperado: Estación de enfermería cuenta con equipo básico para el funcionamiento
- Negatoscopio de un cuerpo
- Tensiómetro mercurial o aneroide de bolsillo resistente a climas tropicales, aprueba de choques, se puede colgar el manómetro del brazalete
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma , otro corneta
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio de cierre enchufable, portalámparas, tres especulos auriculares
- Laringoscopio pediátrico
- Cinco termómetro
- Porta-termómetro
- Balanza con tallímetro de 195 cm/pulgadas o balanza de cuchara
- Lámpara de cuello cisne
- Equipo de intubación endotraqueal completo (balón, válvula y mascarilla)
- Equipo de cirugía menor: Cazo, porta pinza, bisturí, porta bisturí, pinza de sutura, tijera de disección con dientes y sin dientes, mosquito curva y recto.
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Un Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, $7^3/_4$
- Una Lámpara de mano.
- Dos baterías alcalina
- Refrigerador o termo con refrigerantes para preservar medicamentos

8.4.3 Resultado Esperado: Dispone de accesorios mínimos para su funcionamiento

- Riñonera
- Pana para baño
- Pichel para soluciones
- Bandeja de medicamentos

- Cinta métrica

8.4.4 Resultado Esperado: Dispone de insumos mínimos para su funcionamiento

- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 40 Dextrosa 5% 1000 cc
- 30 Solución salina 1000 cc
- 20 Hartman 1000 cc
- 4 frascos de xilocaína 2%
- Sonda nosogástrica
- Sonda Foley
- Sonda Nelaton
- Sonda de Balón
- Cinta de uroanálisis que contenga el parámetro de la densidad de orina o densímetro.
- Alcohol gel

8.4.5 Resultado Esperado: Carro de curaciones conteniendo materiales básicos y equipos necesarios:

- Soluciones antisépticas
- Agua estéril
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Solución jabonosa
- Cazos de acero inoxidable
- Material de reposición periódica
- Balde con tapa integrado
- Porta pinzas y Pinza de Forester

8.4.6 Resultado Esperado: Dispone de suministros mínimos para toma de muestras de laboratorio

- Cazo con algodón
- Tubos de ensayo con anticoagulante
- Tubos de ensayo sin anticoagulante
- Torniquete
- Gradilla
- Agujas vacutainer 21 mm

8.5 ÁREA DE INTERNAMIENTO NEONATOLOGÍA

8.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Climatización artificial
- Áreas internas señalizadas y diferenciadas: Neonatología cerrada y abierta
- Ingreso a neonatología cerrada, directo de labor y parto
- Ingreso a neonatología abierta, a través del filtro
- 4 mts^2 x cama, incluye 1 m entre cada cuna y un pasillo de 1.50 mts
- Lavamanos con dispensador de jabón por cada sala de internamiento
- Dispensador de alcohol gel para el lavamanos (opcional)
- Basurero con tapa por sala

8.5.2 Resultado esperado: Dispone del mobiliario básico para la atención

- Cunas térmicas
- Incubadoras clínica con carro
- Lámpara por cabecera

8.5.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento

- Sistema de suministro de oxigeno o tanques de oxigeno por cuna
- Una llave stillson para la Unidad de Neonatología
- Sistema de succión o succionadores pediátricos por cuna
- Desfibrilador
- Bomba de infusión mínimo tres por cada cuna de UCI
- Ventilador uno por cada cuna
- Monitor cardiaco uno por cada cuna
- Oxímetro
- Glucómetro
- Equipo para fototerapia
- Set de cateterismo (onfaloclísis)
- Cámara cefálica
- Ambú neonatal
- Clams umbilicales

8.5.4 Resultado esperado: cuenta con instrumentos básico para el funcionamiento

- Portasuero metálico por cada cuna

8.5.5 Resultado esperado: Carro de paro completo

- Actualizado
- Rotulado
- Con cinta inviolable
- Ambú neonatal
- Tubos endotraqueal neonatales
- Tabla para reanimación cardiopulmonar
- Laringoscopio neonatal con sus accesorios
- 5 Jeringas descartables de 5cc
- 5 Jeringas descartables de 3cc
- 5 Jeringas descartables de 10 cc
- Brazalete para ligar
- Catéter medicut
- Catéter para PVC
- Catéter para subclavia
- Set de cateterismo (Onfaloclísis)
- Rollo de esparadrapo
- Tubo de jalea de lubricante
- 5 ampollas de adrenalina
- 5 ampollas de atropina
- 5 ampollas de bicarbonato de sodio
- 5 ampollas de cloruro de sodio

- 5 ampollas de potasio
- 5 frascos de hidrocortisona de 500 mg
- 4 ampollas de dopamina
- 5 ampollas de difenhidramina
- 10 ampollas de furosemida
- 5 frascos de propranolol
- 5 ampollas de digoxina
- 5 ampollas de aminofilina
- 3 ampollas de morfina
- 5 frascos de dextrosa al 50%
- 5 ampollas de pancuronio
- 5 ampollas de diazepam
- 5 ampollas de ergometrina
- 5 frascos de xilocaína 2%
- 2 Dextrosa 5% 1000 cc
- 2 Solución salina 1000 cc
- 2 solución Hartman 1000 cc
- 2 Solución Mixta 1000 cc

8.6 ÁREA DE AMAMANTAMIENTO

8.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Superficie de 2 mts^2 por cada tres cunas
- Silla abuelita 1 por cada tres cunas
- Área climatizada

8.7 ÁREA SUCIA

8.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Salida exclusiva para material sucio
- Superficie mínima 8 mts^2
- Pantry con pana de acero inoxidable para lavado de equipos, instrumentos, pateras
- Pila para eliminación de desechos.
- Hamper o contenedores para ropa sucia

8.7.2 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo

- Área para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo mínimo 1 mts^2
- Lavandero de concreto máxima de altura de 0.30 mts
- Exprimidor de lampazo

8.7.3 Resultado esperado: Dispone de accesorios para el funcionamiento

- Recipientes con tapa para depósito de ropa contaminada
- Recipientes con tapa para depósito de ropa sucia

9. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACION: CUIDADOS INTENSIVOS

9.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

9.1.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuada

- Área restringida
- Todas las áreas señalizadas
- Forma parte de la ruta critica del establecimiento, accesible a sala de operaciones, emergencias y hospitalización
- Sistema de climatización antibacterial - antifúngico eficiente
- Extintor C de 20 lbs, lleno y actualizado

9.1.2 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de tabla yeso (Gypsum), tabla cemento (durock), de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de concreto reforzado o mampostería confinada, repello y fino. Pintura aceite mate en colores claros tonos pasteles.
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura epóxica, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Piso terrazo normal o terrazo integrado en cuadros de 1 x 1 m, llenado en sitio, grano de ½" a 1" tonos claros, cemento blanco y marmolina, ambos destopado, pulido y abrillantado, o piso PVC conductivo.
- Piso con su red de tierra en base de las normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas.
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, selladas.
- Puertas de 1.40 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes.

9.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial y natural, adecuada intensidad
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento)
- Protegida con paneles de aislamiento conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrados con tapas de protección, que sea alimentados con cable conforme normas eléctricas.
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra), altura 1.50 mts del piso

- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra), altura 1.50 mts del piso.

9.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red pública tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje).
- Conectada tubería al sistema de almacenamiento de agua del establecimiento.

9.2 ÁREA DE ESPERA

9.2.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los familiares de los usuarios

- Área señalizada
- Sillas disponibles en igual cantidad del No camas de la Unidad de cuidados intensivos
- Funciona las 24 horas.
- Basurero de pedal con tapa
- Televisor
- Servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, dispone de dispensador integrado accesible para el personal de salud a una distancia mínima de 20 mts.

9.3 FILTRO

9.3.1 Resultado esperado: Dispone de área de filtro para ingreso de visitantes a la sala

- Área de 2 mts^2
- Lavabo, dispensador de jabón y de desinfectante
- Ganchos para colgar las batas exclusivas del área

9.4 ESTACIÓN DE ENFERMERIA

9.4.1 Resultado esperado: Dispone de las condiciones adecuadas

- Superficie mínima 12 mts^2
- Bodega de 2.5 mts^2 o mueble para guardar material de reposición periódica.
- Visibilidad a todas las camas
- Teléfono conectado al sistema central del hospital.
- Servicio Higiénico disponible para el personal de salud

9.4.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Escritorio
- Tres sillas como mínimo

- Anaquel para guardar medicamentos con chapa y llave
- Porta expedientes metálico cuando hay mas de 10 camas
- Reloj de pared con segundero
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave para medicamento
- Mesas de trabajo, preferible pantry con pana doble de acero inoxidable
- Gabinete con gaveta de melamina o madera con enchape de formica.
- Haladeras plásticas o metálicas inoxidables
- Mesa de preparación de medicamentos
- Pantry con pana de acero inoxidable con dispensador de jabón
- Carro para medicamentos
- Casillero para medicamento día /paciente
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Recipiente con bolsa roja para desechos bioinfecciosos
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

9.4.3 Resultado esperado: Estación de enfermería cuenta con equipo básico para el funcionamiento

- Negatoscopio de un cuerpo
- Tensiómetro mercurial o aneroide de bolsillo resistente a climas tropicales, aprueba de choques, se puede colgar el manómetro del brazalete
- Estetoscopio de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio de cierre enchufable, portalámparas, tres especulos auriculares
- Cinco termómetro
- Porta-termómetro
- Balanza con tallímetro de 195 cm./pulgadas
- Equipo de intubación endotraqueal completo (balón, válvula y mascarilla)
- Equipo de cirugía menor: Cazo, porta pinza, bisturí, porta bisturí, pinza de sutura, tijera de disección con dientes y sin dientes, mosquito curva y recto.
- Martillo de reflejos
- Una Lámpara de mano.
- Dos baterías alcalina
- Refrigerador o termo con refrigerantes para preservar medicamentos

9.4.4 Resultado Esperado: Dispone de accesorios mínimos para su funcionamiento

- Patos de adultos
- Piches de adulto
- Riñonera
- Pana para baño
- Pichel para soluciones
- Bandeja de medicamentos
- Cinta métrica

9.4.5 Resultado Esperado: Dispone de insumos mínimos para su funcionamiento

- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 40 Dextrosa 5% 1000 cc
- 30 Solución salina 1000 cc
- 20 Hartman 1000 cc
- 4 frascos de xilocaína 2%
- Sonda nosogástrica
- Sonda Foley
- Sonda Nelaton
- Sonda de Balón
- Cinta de uroanálisis que contenga el parámetro de la densidad de orina o densímetro.
- Cinta de glucosa
- Alcohol gel

9.4.6 Resultado Esperado: Carro de curaciones conteniendo materiales básicos y equipos necesarios:

- Soluciones antisépticas
- Agua estéril
- Equipo de curación: Pinza de disección sin dientes, pinza curva, recta, tijera
- Solución jabonosa
- Cazos de acero inoxidable
- Material de reposición periódica
- Balde con tapa integrado
- Porta pinzas y Pinza de Forester

9.4.7 Resultado Esperado: Dispone de suministros mínimos para toma de muestras de laboratorio

- Cazo con algodón
- Tubos de ensayo con anticoagulante
- Tubos de ensayo sin anticoagulante
- Torniquete
- Gradilla
- Agujas vacutainer 21 mm

9.5 ÁREA DE INTERNAMIENTO

9.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Climatización artificial
- La dimensión de camas promedio de 0.9 m a 1 m de ancho y 2.10 a 2.20 mts de largo. Se debe considerar un espacio de pared – cama y entre cama - cama de 1.35 mts, y un pasillo de libre circulación de 2.2 mts.
- Lavamanos con dispensador de jabón y con dispensador de alcohol gel de ser posible
- También en el área de internamiento debe haber un servicio higiénico exclusivo para pacientes, con un espacio mínimo de 1.8 mts de ancho por 2.50 mts de largo con: inodoro, ducha y lava mano. Los pacientes no deben entrar al área sucia.

- Basurero con tapa cada dos camas

9.5.2 Resultado esperado: Dispone del mobiliario básico para la atención
- Camas hospitalarias multiposicionales
- Estantes porta monitores de signos vitales

9.5.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para el funcionamiento
- Sistema de suministro de oxigeno o tanques de oxigeno por cama
- Una llave de stillson para la Unidad de Cuidados Intensivos
- Sistema de succión o succionadores por cama
- Ventilador por cama
- Nebulizador por cama
- Bomba de infusión mínimo tres por cama
- Monitor multifuncional: monitoreo de frecuencia cardiaca, electrocardiograma, oxímetro y presión arterial por cama
- Dosificador de oxígeno con humedecedor por cama
- Respirador volumétrico
- Electrocardiógrafo
- Desfibrilador
- Oxímetro
- Glucómetro

9.5.4 Resultado esperado: Dispone instrumental necesario para funcionamiento
- Porta suero por cama
- Equipos completos para cateterización naso gástrica, vesical y venosa
- Marcapasos externos transitorios a demanda con dos cables catéteres.
- Equipo de traqueotomía
- Equipo de cirugía menor
- Equipo de toracocentesis
- Laringoscopio y sus accesorios

9.5.5 Resultado esperado: Dispone accesorios necesarios para su funcionamiento
- Ambú por cama

9.5.6 Resultado esperado: Carro de paro completo
- Actualizado
- Rotulado
- Con cinta inviolable
- Ambú de adulto y niños
- Tubos endotraqueales de adulto y niño
- Tabla para reanimación cardiopulmonar
- 5 Jeringas descartables de 5 cc
- 5 Jeringas descartables de 10 cc
- Brazalete para ligar
- 5 Bránulas tamaño 16

- 5 Bránulas tamaño 18
- 5 Bránulas tamaño 20
- 2 Catéter para PVC
- 2 Catéter para subclavia
- Rollo de esparadrapo microspore
- Tubo de jalea de lubricante
- 5 ampollas de adrenalina 1:1000
- 5 ampollas de atropina 1 mg/1 ml
- 5 ampollas de bicarbonato de sodio 8.4% 1 mEq/1ml - 10 ml
- 5 ampollas de cloruro de sodio 20% (3.42 m Eq/1 ml) en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de potasio 2 mMol o mEq/1 ml en ampolla de 1.5 gr/10 ml
- 5 frascos de hidrocortisona de 500 mg
- 5 ampollas de dopamina 40 mg/1 ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de difenhidramina 10 mg/1 ml en ampolla de 5 ml
- 5 ampollas de dimenhidrinato 50 mgs.
- 5 ampollas de furosemida 20 mgs.
- 5 ampollas de digoxina 0.25 mgs.
- 2 frascos de insulina NPH (refrigeración), 100 UI/1 ml en vial de 10 ml
- 2 frasco de Insulina cristalina (refrigeración), 100 UI/1 ml en vial de 10 ml
- 5 ampollas fenobarbital, 200 mg/1 ml en ampolla de 1 ml
- 5 perlas de nifedipina
- 10 tabletas de dinitrato de isosurbide sublingual 5 mg
- 5 ampollas gluconato de calcio 10 % (1 g/10 ml) en ampolla de 10 ml
- 2 frascos de albuterol
- 5 ampollas de aminofilina
- 2 ampollas de morfina
- 5 frascos de dextrosa al 50%.
- 5 ampollas de succinilcolina 100 mg/1 ml en ampolla de 10 ml
- 5 ampollas de pancuronio 2 mg/1 ml en ampolla de 2 ml
- 5 frascos de toxoide tetánico
- 5 ampollas de diazepam 10 mgs.
- 10 ampollas meperidina 50 mgs.
- 5 ampollas de ergometrina
- 10 ampollas de hidralazina 20 mg/ml en vial o ampolla 2 ml
- 1 frascos de xilocaína 2% en vial de 50 ml
- 2 frascos de manitol
- 2 Dextrosa 5% 1000 cc
- 2 Solución salina 1000 cc
- 2 Solución Hartman 1000 cc
- 2 Solución Mixta 1000 cc

9.6 ÁREA SUCIA

9.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Salida exclusiva para material sucio
- Superficie mínima 8 mts^2
- Vertedero clínico o lava -patos de 2.30 mts^2, o inodoro (de preferencia) para eliminar desecho, no de uso para personal y paciente.

- Pantry con pana de acero inoxidable para lavado de equipos, instrumentos

9.6.2 Resultado esperado: Dispone de accesorios para el funcionamiento

- Recipientes con tapa para depósito de ropa contaminada
- Recipientes con tapa para depósito de ropa sucia
- Hamper o contenedores para ropa sucia

9.6.3 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo

- Área para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo mínimo 1 mts^2
- Lavandero de concreto máxima de altura de 0.30 mts
- Exprimidor de lampazo

9.7 CONTROL DE CALIDAD

9.7.1 Resultado esperado: Realiza controles de calidad

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

9.7.2 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Desechan los guantes perforados
- Empaquetan en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente e imperforables para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sódico al 0.5% (cloro)

10. ESTÁNDARES SERVICIOS DE APOYO: ADMISIÓN Y ARCHIVO

10.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

10.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Ventilación mecánica o climatización
- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exterior
- Particiones internas de las paredes son de Gipsum, plycem, machimbre, madera, durock

- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Piso de ladrillo de cemento o terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical.
- Puertas de 0.90 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes.
- Rampas de acceso a personas con capacidades especiales (1.50 mts de ancho mínimo y pendiente moderada 8-10% que permita el transito de silla de ruedas).
- Un servicio higiénico con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, cada 15 mujeres y uno cada 25 varones y en lo sucesivo uno cada 10 personas, los cuales disponen de dispensador integrado accesible a una distancia menor de 20 mts. para el personal de salud.
- Sistema de comunicación (Teléfono o radio, otros)

10.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial adecuada intensidad
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento)
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit o protoduro fijado con bridas, ambas con línea de neutro y de falla a tierra
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, si están instalados superficialmente en cajas y tubo conduit EMT que sea alimentados con cable protoduro)
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).
- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).
- Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado
- Instalaciones de agua y desagüe conectadas a la red
- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción

- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje permeables).

10.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS

10.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado

- Responsable del área de estadísticas y registros médicos
- Estadístico con título, que puede ser el mismo responsable.
- Recurso capacitado para archivar expedientes, mínimo tercer año aprobado
- Admisionista con mínimo aprobado tercer año de secundaria
- Recurso para mensajeria de expedientes mínimo sexto grado aprobado o puede ser cualquiera de los dos anteriores

10.2.2 Resultado Esperado: tiene organizada la oferta de servicios.

- Gráfico o cartel con días y horario de atención ubicado en la parte externa del servicio
- Señalizadas las diferentes áreas de trabajo
- Cartel que indica derechos y obligaciones de los usuarios

10.2.3 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre

- Extinguidores de incendio tipo C llenos y actualizada la fecha de vencimiento
- Identificación y señalización de salidas de emergencia

10.3 ADMISIÓN

10.3.1 Resultado esperado: Cuenta con área de admisión:

- Superficie mínima de 6 mts^2
- Áreas de atención al publico con mesa de trabajo, con un ancho mínimo de 0.90 mts, la altura no debe sobrepasar los 0.90 mts
- Carpeta de expedientes de acuerdo al formato establecido por el MINSA
- Sello de hule con el logo de la unidad que representa el área de admisión
- Material de oficina: Engrapadora, perforadora, sacagrapa, tinta para sello
- Tarjetero para tarjetas índices
- Silla giratoria, control de altura regulable con respaldo reclinable

10.3.2 Resultado esperado: dispone papelería para expedientes

- Historia Clínica del adulto
- Historia Clínica de Niño
- Nota de evolución y tratamiento
- Notas de enfermería
- Hoja de seguimiento de Atención Integral a la niñez
- Historia Clínica Perinatal Simplificada
- Partograma CLAP
- Registro de los hallazgos de exploración clínica de mamas
- Formato para la Referencia y Contrarreferencia
- Solicitud de Interconsulta y transito de usuario
- Consentimiento informado

- Constancia de abandono
- Hoja de atención en emergencia
- Epicrisis

10.3.3 Resultado esperado: dispone papelería para expedientes del primer nivel de atención

- Carpeta pacientes ambulatorios
- Identificación del paciente

10.3.4 Resultado esperado: dispone papelería para expedientes del segundo nivel de atención

- Carpeta pacientes hospitalizados
- Registro de Admisión y egreso hospitalario
- Control de Medicamentos
- Nota operatoria
- Registro de anestesia
- Registro grafico de signos vitales
- Signos vitales y líquidos
- Recuento de compresas
- Perfil fármaco terapéutico
- Informe de condición diaria del usuario de enfermería

10.4 ARCHIVO CLÍNICO

10.4.1 Resultado Esperado: Cuenta con área de archivo

- No. de estantes necesarios:
  a. Proyección del número de usuarios máximos que atenderá el establecimiento __
  b. Espacio lineal: número de expedientes por el grosor promedio que este ocupa, se maneja un standard de 0.33 cm. por expediente __x 0.33 cm = __
  c. Expansión del espacio por aumento grosor del expediente: 10-20% = __x __% =__
  d. Espacio total requerido: espacio lineal + espacio de expansión __ + __ = __
  e. Capacidad del estante: largo del entrepaño x número de entrepaños que tiene cada estante __ x __= ___
  f. Cálculo del numero de estantes: Espacio total requerido/capacidad del estante __/__= __

- Superficie en mts^2:
  a. Superficie por estante: multiplicar el largo del estante por el ancho del estante más el ancho de la mitad del pasillo.__x __ + 0.4 mts) = __
  b. Superficie de estantes: # estantes x superficie de c/estante __ x__ mts^2= __ mts^2
  c. Superficie de pasillos: superficie del estante x 15%. __ x 15%= __ mts^2
  d. Superficie total: superficie de estante + superficie de pasillos __ +__ =__

- Ubicación inmediata a la admisión con el fin de facilitar la utilización de expedientes clínicos solicitados
- Área para archivo de expedientes activos
- Área para archivo de expedientes pasivos

- Anaqueles de madera o metálicos
- Escalera con ruedas patas que las inmovilice mientras este en uso
- Máquina numeradora automática (foliadora). Esto ayuda a asegurar que la numeración sea igual en toda la papelería

10.4.2 Resultado esperado: Dispone de área de trabajo

- Contiguo a los anaqueles del archivo
- Mesa amplia para preparar expedientes
- Mostrador para atender al personal autorizado que se presenta a solicitar y entregar expedientes
- Archivador de madera o metálico de cuatro gavetas, para guardar la papelería de expedientes
- Basurera con tapa

10.5 ESTADÍSTICAS

10.5.1 Resultado Esperado: Cuenta con una área de Estadísticas

- Superficie mínima de 6 mts^2
- 3 mts^2 por cada recurso adicional
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Maquina de escribir o un equipo de computadora y sus accesorios
- Material de oficina, papelería membretada y sello
- Por cada estadístico adicional se sumarán 3 mts con su respectivo mobiliario

10.5.2 Resultado esperado: dispone papelería para procesos de atención

- Tarjeta Activa de CPN
- Carné de Planificación Familiar
- Tarjeta Activa de Planificación Familiar
- Solicitud de PAP
- Tarjeta de Atención Integral a la Niñez
- Tarjeta Activa de Atención Integral a la Niñez
- Fichas de vigilancia de la Mortalidad Perinatal e Infantil
- Boletas de Enfermedades de Notificación Obligatoria
- Hoja de Consulta Diaria
- Consolidado Mensual de Servicios Ambulatorios
- Formatos para Constancia de nacimiento
- Formatos para Constancia de defunción
- Registro diario de vacunas del PAI
- Consolidado mensual de vacunas del PAI
- Recetarios
- Carné de paciente Crónico
- Tarjeta Activa del Programa de Enfermedades Crónicas

11. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE APOYO: CADENA DE FRÍO

11.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

11.1.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación adecuada

- Ubicación en el área de las bodegas
- Área totalmente climatizada

11.1.2 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de concreto reforzado o mampostería confinada o mampostería reforzada o sistema a base de paneles de malla electro soldada con poroplast o paneles tabla cemento o tabla yeso. Revestidas de azulejos o pintura epóxica tonos pasteles.
- Piso de ladrillo terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical
- Puertas, boquete 1.40 mts de ancho mínimo, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes.
- Desniveles disponen de pasamanos, con buena iluminación, las narices de los escalones resaltan con diferenciación del color.
- Rampas de acceso a personas con capacidades especiales (1.50 mts de ancho mínimo y pendiente moderada 8 - 10% que permita el transito de silla de ruedas)

11.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Área con iluminación natural y artificial de 700 lux
- Suministro de Energía debe estar conectado a una planta de emergencia de manera permanente, con transferencia automática
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente, lámpara, y sistema de climatización para el funcionamiento)
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit o protoduro fijado con bridas, ambas con línea de neutro y de falla a tierra
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para cada equipo de refrigeración
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, si están instalados superficialmente en cajas y tubo conduit EMT que sea alimentados con cable protoduro)

- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra)
- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

11.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Instalaciones de agua y desagüe conectadas a la red
- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red publica tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje permeables.)
- Conectada tubería al tanque de almacenamiento de agua del establecimiento de salud

11.2 CUARTOS FRÍOS

11.2.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Área señalizada
- Superficie mínima de 3 mts^2 por congelador y 1.5 mts^2 por refrigeradora vertical
- Lavamanos con dispensador integrado y dispensador con alcohol gel
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

11.2.2 Resultado esperado: cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Escritorio de metal o madera
- Una silla
- Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave
- Pantry con pana doble de acero inoxidable
- Área de almacén de termos y refrigerantes
- Reloj de pared con segundero

11.2.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para realizar el examen físico

- Un congelador o un refrigeradores mínimo
- Un estabilizador por cada equipo
- Un termómetro por cada equipo
- Una caja fría
- Dos termos mínimo
- Ocho refrigerantes
- Cada equipo esta ubicado sobre un soporte de madera

11.2.4 Resultado esperado: Dispone de accesorios necesario para su funcionamiento

- Dos toallas
- Una libra de detergente
- Una pana plástica
- Marcador indeleble
- Cuadro de temperatura por equipo
- Masquintape un rollo

12. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DE APOYO: CENTRAL DE EQUIPO

12.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

12.1.1 Resultado esperado: Dispone de ubicación adecuada

- Se ubica cercano a las áreas quirúrgicas (sala de operaciones, labor y parto y emergencia)
- Establecimientos de 25 - 10 camas la superficie de trabajo es de 23.17 mts^2, con una bodega de 7.72 mts^2
- Establecimientos menores de 10 camas, la superficie es de 17.60 mts^2, con una bodega de 3 mts^2
- Área sucia donde se recibe materiales sucios y se lavan los instrumentos
- Área limpia: preparación y empaque de materiales, esterilización de materiales, bodega de materiales y área de despacho.

12.1.2 Resultado esperado: Dispone de adecuado sistema de ventilación

- Ventilación 20 y 25 grados centígrados

12.1.3 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Ventilación mecánica
- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exterior
- Particiones internas de las paredes son de Gypsum, plycem, machimbre, madera, durock
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Piso de ladrillo de cemento o terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical
- Puertas de 0.90 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes

- Servicio higiénico con lavamanos y dispensador integrado para el personal de salud (Accesorios en buen estado y funcionando adecuadamente)

12.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial adecuada intensidad
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento)
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit o protoduro fijado con bridas, ambas con línea de neutro y de falla a tierra
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, si están instalados superficialmente en cajas y tubo conduit EMT que sea alimentados con cable protoduro
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).
- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

12.1.5 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Instalaciones de agua y desagüe conectadas a la red
- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red publica tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje permeables).

12.2 LAVADO DE INSTRUMENTOS

12.2.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Ventanilla para recepción de instrumentos y material sucio
- Separada del área limpia

12.2.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Pantry con una pana doble de acero inoxidable

12.2.3 Resultado esperado: Dispone instrumentos, insumos y accesorios mínimos

- Mesa larga metálica o forrada de formica
- Pana o balde de acero inoxidable para soluciones mínimo seis
- Porta panas metálicas igual numero que la anterior
- Soluciones antisépticas

12.3 ÁREA DE PREPARACIÓN Y EMPAQUE

12.3.1 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Mesa larga metálica o forrada de formica para preparación de materiales
- Bancos de madera o metálicos altos
- Anaqueles para paquetes pre - esterilización, material de reposición periódica
- Guillotina
- Cortadora de gasas
- Basurero con tapas

12.3.2 Resultado esperado: Dispone instrumentos, insumos y accesorios mínimos para su funcionamiento

- Tijeras para material
- Cuatro cazos grandes para material estéril
- Pinza de ojo mínimo tres
- Porta pinza mínimo tres
- Tambores de diferentes tamaños
- Papel Kraft

12.4 ÁREA DE ESTERILIZACIÓN

12.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para funcionamiento

- Equipos con 1 m de separación entre cada uno
- Resultado esperado: Dispone equipo básico para el funcionamiento
- Esterilizador, con características de esterilización en húmedo o seco, el esterilizador puede ser de doble puerta o bien clasificar un esterilizador para material séptico y otro para el resto de materiales
- Autoclaves a vapor o eléctricos en buen estado de 20 x 20 x 38 pulgadas
- Esterilizador de agua estéril
- Destilador de agua o evidencia de adquisición de agua destilada

12.5 ALMACÉN DE MATERIAL ESTÉRIL

12.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para funcionamiento

- Ventanilla de despacho para bloque quirúrgico
- El material estéril tiene consignado el tiempo límite de utilización.

12.5.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Anaqueles para depósito de ropa y materiales esterilizados
- Carro para transporte de material

12.5.3 Resultado esperado: Dispone instrumentos, insumos y accesorios mínimos

- Bolsa para materiales
- Baldes de acero inoxidable con rodos
- Cazos cilíndricos
- Cazos rectangulares
- Pinzas
- Porta pinzas

12.6 CONTROL DE CALIDAD

12.6.1 Resultado esperado: Realiza controles de calidad

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento
- Utiliza protocolos de esterilización

12.6.2 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando reciben material sucio
- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando preparan y empacan material
- Utilizan gorras cuando preparan y empacan material
- Utilizan delantal de plástico cuando reciben y lavan instrumentos
- Desechan los guantes perforados
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sodico al 0.5% (cloro)

12.6.3 Resultado Esperado: Dispone de un área para limpieza

- Área para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo mínimo 1 m^2
- Lavandero de concreto máxima de altura de 0.30 mts
- Exprimidor de lampazo

13. ESTÁNDARES DE SERVICIOS DIAGNÓSTICOS: LABORATORIO CLÍNICO

13.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

13.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Ubicación del laboratorio accesible a los usuarios (en construcciones vertical se ubicara en la planta baja)
- Áreas de análisis y procedimiento, protegida de los rayos solares
- Climatización artificial (18 - 25 grados Centígrados), principalmente en el área de análisis y procedimientos
- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza

- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Particiones internas de las paredes son de Gypsum, plycem, machimbre, madera, durock
- Revestidas con enchape de azulejo o pintura epóxica en el área de análisis y procedimiento.
- Paredes de superficie lisa y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Piso de ladrillo de cemento, o ladrillo terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical
- Puertas de 0.90 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes.
- Rampas de acceso a personas con capacidades especiales (1.50 mts de ancho mínimo y pendiente moderada 8 - 10% que permita el transito de silla de ruedas)
- Servicio higiénico con lavamanos y dispensador integrado para el personal de salud (Accesorios en buen estado y funcionando adecuadamente)
- Área de estacionamiento para tres vehículos, al menos uno esta señalizado para personas con capacidades diferentes.
- Accesible a emergencia, consulta externa y archivo clínico (aplica Hospital y centros de salud)
- Servicio de recepción y almacenamiento de sangre integrado al laboratorio debidamente autorizado por el MINSA, en establecimientos que disponen de quirófano

13.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial adecuada intensidad.
- Circuito eléctrico independiente y exclusivo, de los otros servicios del establecimiento de salud o del inmueble
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para circuitos de tomacorriente y lámpara)
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit o protoduro fijado con bridas, ambas con línea de neutro y de falla a tierra
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, si están instalados superficialmente en cajas y tubo conduit EMT que sea alimentados con cable protoduro

- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).
- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).
- Planta generadora de electricidad o baterías recargables para casos de emergencia (aplica para establecimientos de servicio único de laboratorio), en casos de laboratorios que forman parte de un establecimiento mas complejo están conectado al sistema de la ruta critica del establecimiento

13.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red publica tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Instalaciones de agua y desagüe conectadas de manera independiente por cada área de análisis y procedimientos
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje permeables).
- Tanque de almacenamiento de agua como mínimo 500 litros, garantizando el abastecimiento al menos 24 horas
- Tanque de almacenamiento de agua instalado a una altura entre 1 a 2 mts del techo del establecimiento
- Equipo destilador de agua o evidencia de compra de agua destilada

13.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS

13.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado

- Responsable del laboratorio clínico que podrá ser técnico superior o tecnólogo medico o licenciado en Bioanálisis clínico, con titulo debidamente registrado en el MINSA
- Técnico superior en laboratorio o Licenciado en bioanálisis clínico con título y registrados ante el Ministerio de Salud que puede ser el mismo responsable
- Auxiliar de laboratorio con titulo y registro sanitario
- En el área de toma de muestras se dispone de un personal capacitado y entrenado; en establecimientos con flujo menor de 20 usuarios diarios puede ser cualquiera de los anteriores.
- Recurso para recepción y atención a los usuarios en establecimientos con flujo menor de 20 usuarios diarios puede ser cualquiera de los anteriores.
- Recurso para la limpieza del establecimiento a tiempo completo

13.2.2 Resultado Esperado: Dispone de papelería membretada para su funcionamiento

- Cuadernos de registro de pacientes y resultados de laboratorio por cada tipo de análisis
- Formatos membretados para registrar resultado de análisis de laboratorio que plasmen los rangos de referencia en unidades de uso habitual
- Técnicos y licenciados en Bioanálisis que realizan los análisis, disponen de sello con código sanitario

13.2.3 Resultado Esperado: tiene organizada la oferta de servicios.

- Gráfico o cartel con la oferta de servicios, días y horario de atención ubicado en la parte externa del servicio
- Señalizadas las diferentes áreas de trabajo del laboratorio
- Cartel que indica derechos y obligaciones de los usuarios

13.2.4 Resultado Esperado: Dispone de medidas mínimas de seguridad ante desastre

- Extinguidores de incendio ABC 20 lbs llenos y actualizada la fecha de vencimiento
- Identificación y señalización de salidas de emergencia

13.2.5 Resultado Esperado: Dispone de una oficina para el responsable, en establecimientos mayores de 20 usuarios diarios

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Máquina de escribir o computadora con sus accesorios
- Material de oficina, papelería membretada y sello del establecimiento

13.3 ÁREA DE ESPERA

13.3.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los usuarios del servicio

- Área señalizada
- Superficie mínima de 4 mts^2 para establecimientos con un flujo menor de 20 usuarios diarios, 6 mts^2 flujo mayor de 20 usuarios diarios y 10 mts^2 flujo mayor de 50 usuarios
- Extintor ABC de 20 lbs, lleno y actualizado aplica en establecimientos con un flujo mayor de 20 usuarios diarios
- Bancas o sillas de espera disponibles
- Oasis de agua disponible a los usuarios
- Basurero de pedal con tapas
- Un servicios higiénico con criterios de accesibilidad debidamente señalizado con el símbolo internacional, por cada veinte usuarios con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, con dispensador integrado. Por más de veinte usuarios debe de haber un servicio higiénico diferenciado por género con características antes mencionadas.

13.4 ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS

13.4.1 Resultado Esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la recepción de muestras

- Área señalizada
- Superficie mínima de 6 mts^2
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador metálico o de madera
- Mesa enchapada, o de acero inoxidable, o cubierta de marmolina, o mármol cultivado, para recepción de muestras.
- Bandejas metálicas o de plásticos para transportar muestras
- Red de comunicación telefónica eficiente o radio comunicador
- Papelería membretada
- Sello del establecimiento
- Basurero con pedal y tapas
- Frascos esterilizados para orina
- Frascos no esterilizados para orina
- Frascos para muestras de BAAR

13.5 ÁREA DE TOMA DE MUESTRAS

13.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la toma de muestra

- Área señalizada
- 2 mts^2 por cada silla de toma de muestras y 1 mts^2 por anaquel, con un ½ m para circulación entre cada silla
- Lavamanos
- Iluminación artificial como mínimo lámpara de 40 watts
- Silla reclinable con brazo para toma de muestra de sangre
- Mueble para guardar equipo e insumos
- Limpiones
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro bolsa preferiblemente roja
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes
- Resultado esperado: Dispone de materiales para toma de muestra
- Cazo con algodón
- Tubos de ensayo con anticoagulante EDTA 12 x 75 mm
- Tubos de ensayo sin anticoagulante
- Torniquete
- Laminas portaobjeto
- Lancetas
- Curitas
- Algodón
- Gradilla
- Agujas vacutainer 21 g x 1 ½ pulg. de largo
- Camisa para tubo vacutainer
- Capilares con heparina

- Capilares sin anticoagulante
- Hisopos de algodón
- Tubos vacutainer con citrato de Sodio para VSG 12 x 75 mm
- Tubo vacutainer con citrato de sodio 3.2% para TP, TPT y fibrinógeno
- Canastilla para transportar agujas, jeringas, tubos de ensayo, frascos, cajas de Petri, matraces y muestras y lugares para frascos o bandejas

13.6 ÁREA DE ANÁLISIS DE BACTERIOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA

13.6.1 Resultado esperado: cuenta con condiciones adecuadas para realizar el procedimiento

- Área señalizada
- Superficie mínima de 9 mts^2 para establecimientos con un flujo menor de 20 usuarios diarios,12 mts^2 flujo mayor de 20 usuarios diarios
- Sistema de aire acondicionado independiente del resto del laboratorio, para evitar contaminación
- Extintor ABC de 20 lbs, lleno y actualizado
- Procesamiento de pruebas de cultivo, conectado a la planta eléctrica de energía
- Área de preparación de medios de cultivo definida
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro bolsa preferiblemente roja
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes
- El área de bacteriología puede ser compartida con Uroanálisis y parasitologia

13.6.2 Resultado esperado: Dispone de área de lavado para bacteriología

- Pantry con pana doble de acero inoxidable, fibra de vidrio, metal revestido con porcelana, cemento o enchapado
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave
- Escurridor para tubos y matraces
- Enjuagador de pipetas o peras
- Escobillones para lavar tubos
- Guantes descartables

13.6.3 Resultado esperado: Dispone de mobiliario adecuado para su funcionamiento

- Dos sillas con respaldar, rodos y tapizada o dos bancos giratorios metálicos
- Pantry con pana doble de acero inoxidable
- Mesa baja con cubierta lisa
- Mesa de trabajo resistente a productos químicos de superficie lisa (forrados con marmolina, cerámica, acero inoxidable)
- Un anaquel de dos puertas, al menos con cuatro depósitos con chapa y llave
- Reloj de pared con segundero

13.6.4 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para baciloscopía

- Microscopio binocular: Con objetivos de plan acromático de 10X, 20X, 40X y 100X, con oculares de 10X, con condensador, filtro y distancia interpupilar ajustable entre

53-72 mm aproximadamente 110-120 V, 50-60 Hz. Parte mecánica y ópticas funcionando correctamente
- Mechero de bunsen, de metal inoxidable con quemador de alta temperatura provisto con regulador de llama y rejilla, o flameador

13.6.5 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para Microbiología y Bacteriología
- Refrigerador con temperatura de 2 - 8 grados centígrados para reactivos
- Refrigerador con temperatura de 2 - 8 grados centígrados para medios de cultivo
- Centrífuga de mesa con capacidad entre 10 - 16 tubos de 10 ml, velocidad máxima de 5000 rpm, con sistema de bloqueo de tapadera durante funcionamiento, no vibra al funcionar.
- Balanza de plato o analítica para microbiología, ubicada fuera del área de humedad, luz solar, horno, baño María, corrientes de aire, colocada en mesa sin vibraciones
- Campana de flujo laminar
- Plato caliente
- Estufa bacteriológica
- Medidor de líquidos c/dispensador 1 a 5 ml c/recipiente de 1000 ml
- Medidor de líquidos c/dispensador de 10 - 50 ml con recipiente ámbar de 1000 ml
- Telas de alambre con asbesto
- Incubadora para aplicación de laboratorio que requieren incubación en rango T° C DE 5 A 65°C CPM termómetro digital con T° C controlada por un microprocesador +- 1ºC uniformidad de temperatura + 3 °C alcanza la Tº 37 en 6 minutos.
- Horno hasta 350 grados centígrados, colocado a 20 cm. de la pared, botón de encendido en buen estado y luz piloto.
- Pipetas calibración variable entre el volumen siguiente 2 a 10 microlitros
- Pipeta automática de 1000-5000 ml

13.6.6 Resultado esperado: cuenta con accesorios para baciloscopía
- Bombillo de repuesto para el microscopio
- Cubierta de tela o plástico para resguardar el microscopio
- Puente de tinción o bandeja de acero inoxidable para tinción de laminas

13.6.7 Resultado esperado: Dispone de accesorios para funcionamiento de pruebas de microbiología
- Platos Petry
- Medio de transporte de muestra
- Asa bacteriológica
- Tubos de ensayo
- Pinzas metálicas
- Asas calibradas de 1/100,1/500,1/1000
- Asas no calibradas
- Contador de colonias de bacterias
- Canastilla para transportar agujas, jeringas, tubos de ensayo, frascos, cajas de Petry, matraces y muestras y lugares para frascos o bandejas

13.6.8 Resultado esperado: Dispone de insumos necesarios para Uroanálisis

- Cintas para Uroanálisis
- Opcional equipo automatizado para uroanálisis, incluye el sistema fotométrico de tiras reactivas.

13.6.9 Resultado esperado: Dispone de insumos necesarios para parasitologia

- Palillos con y sin punta de algodón
- Lugol
- Solución salina

13.7 ÁREA DE ANÁLISIS Y PROCEDIMIENTOS DE BIOQUÍMICA CLÍNICA Y HEMATOLOGIA

13.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para realizar el procedimiento

- Área señalizada
- Superficie mínima de 9 mts^2 para establecimientos con un flujo menor de 20 usuarios diarios,12 mts^2 flujo mayor de 20 usuarios diarios
- Recipiente rígido para punzo cortante y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa, para desechos bioinfecciosos dentro bolsa preferiblemente roja
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

13.7.2 Resultado esperado: Dispone de mobiliario adecuado para su funcionamiento

- Dos sillas con respaldar, rodos y tapizada o dos banco giratorio metálico
- Pantry con pana doble de acero inoxidable
- Mesa baja con cubierta lisa
- Mesa de trabajo de superficie lisa (cerámica, acero inoxidable, forrados marmolina)
- Un anaquel de dos puertas, al menos con cuatro depósitos con chapa y llave

13.7.3 Resultado esperado: Dispone equipo básico para su funcionamiento

- Refrigerador con temperatura de 2 - 8 grados centígrados para reactivos, dispositivo de control de temperatura en buen estado.
- Microscopio binocular: Con objetivos de plan acromático de 10X, 40X y 100X, con oculares de 10X, con condensador, filtro y distancia interpupilar ajustable entre 53 - 72 mm aproximadamente 110 - 120V, 50 - 60 Hz. Parte mecánica y ópticas funcionan correctamente
- Microcentrífuga para hematocrito, capilares calibrados de 75 mm, ciclo de centrifugación 5 min., ajuste de 1 - 5 min. Tiempo automático con su lector, tapa funciona correctamente y tiene sistema de bloqueo de funcionamiento, no vibra al funcionar.
- Centrífuga de mesa con capacidad entre 10 - 16 tubos de 10 ml, velocidad máxima de 5000 rpm, con sistema de bloqueo de tapadera durante funcionamiento, no vibra al funcionar.
- Baño María, rango de temperatura 30 - 65 grados centígrados, control de temperatura automático fabricado de acero inoxidable con doble pared, regulador de

termostato en buen estado puede estar integrado al espectrofotómetro (verificar ausencia de cpa de carbonato y uso de agua destilada).
- Mezclador de sangre, de acero inoxidable de tiempo indefinido para 15 tubos de 13 x 100 mm, dimensión aproximada de 26” x 10 cm x 7 cm, almohadillas antideslizante en buen estado, posición vertical en establecimiento con flujo diario mayor de 20 usuarios.
- Cámara cuenta globos (Neubawer) de cristal, (ausencia de rayado en la cámara de neubawer) con dos compartimentos de 0.1 mm de profundidad. Con cubre cámara de 20 x 26 x 0.4 mm de grosor uniforme especial para dicha cámara. Mayor 20 usuarios diarios 3 cámaras mínimo, mayor de 100 usuarios diarios 8 cámaras mínimo
- Contador de células mecánico de 9 teclas de forma rectangular, metálico, mecánico con rango 0 a 999, con sonido audible y teclas en buen estado
- Agitador para pipeta: diseñado para asegurar la distribución de células sanguíneas sin mutilación, timer automático de 0-60 seg. capacidad de seis pipetas, soporte de hule para absorber vibraciones
- Lector de micro hematócrito, escala de medición visible
- Pipeta automática 10 - 50 ml, pistón en buen estado
- Pipeta automática 50 - 200 ml, pistón en buen estado
- Pipeta automática 200 - 1000 ml, pistón en buen estado
- Opcional, equipo automatizado para análisis de hemoglobina
- Opcional, equipo electrónico automatizado, para cuenta automática de células sanguíneas
- Opcional, equipo automatizado, para pruebas de coagulación

13.7.4 Resultado esperado: Dispone accesorios adecuados para su funcionamiento

- Bombillo de repuesto para microscopio
- Bombillo de repuesto para espectrofotómetro
- Cubierta de tela o plástico para resguardar el microscopio
- Cronómetro
- Reloj de intervalos, con sistema de alarma y sonido audible
- Gradillas para sedimentación globular
- Gradillas para tubos de 13 x 100 mm
- Gradillas para tubo Wintrobe
- Puente de tinción o bandeja de acero inoxidable para tinción de laminas
- Cámara Thomas
- Pipeta de vidrio para glóbulos rojos
- Pipeta de vidrio para glóbulos blancos
- Tubos de VSG
- Tubos de Wintrobe
- Tubos de ensayo
- Porta laminas
- Laminas portaobjetos 3 x 1
- Laminas cubreobjeto
- Jeringas descartables

13.7.5 Resultado esperado: Dispone de reactivos necesarios para hematología

- Wright
- Acido acético 3%
- Oxalato de amonio 1%
- Giemsa
- Azul de cresil brillante
- TP
- TPT
- Fibrinógeno

13.7.6 Resultado esperado: Dispone de equipo básico para química sanguínea

- Espectrofotómetro con ancho de banda para la longitud de onda de 325 a 825 nm, ancho de ventana de 20 nm, colocado en superficies niveladas y lejos de vibración, humedad, luz solar, capacidad de realizar técnicas cinéticas
- Potenciómetro rango 0.00 a 14.00 pH, existencia de tres buffer de pH acido, neutro y alcalino no vencidos.
- Glucómetro, con codificador y controles para calibración.
- Analizador de iones
- Vortex agitador de tubos
- Opcional equipo automatizado, para determinación de electrolitos y gasometría
- Opcional equipo automatizado, para química sanguínea

13.7.7 Resultado esperado: cuenta con accesorios para su funcionamiento

- Puntas de pipeta, 10
- Puntas de pipeta, 50
- Puntas de pipeta, 50 - 100
- Puntas de pipeta, 100 - 1000
- Puntas de pipeta, 1000 - 5000
- Probetas

13.7.8 Resultado esperado: Dispone de reactivos necesarios para química sanguínea

- Acido úrico
- creatinina
- colesterol
- TGO
- TGP
- Glucosa
- Bilirrubinas directa
- Bilirrubina indirecta
- Trigliceridos

13.7.9 Resultado esperado: Dispone de equipo básico para serología

- Rotador serológico, con alarma audible de fin de ciclo, con oscilaciones de 60 a 210 rpm
- Elisometro
- Lavador de ELISA

13.7.10 Resultado esperado: Dispone de reactivos necesarios para serología
- VDRL
- Proteína C reactiva
- ASLO
- Factor reumatoideo
- Resultado esperado: Dispone gasómetro en establecimientos con hospitalizaciones.

13.8 ÁREA DE LAVADO Y ESTERILIZADO DE MATERIALES

13.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas
- Área señalizada
- Se encuentra independiente del área de análisis y procedimientos
- Superficie mínima de 6 mts^2 para establecimientos con un flujo menor de 20 usuarios diarios, 9 mts^2 flujo mayor de 20 usuarios diarios

13.8.2 Resultado esperado: Dispone de mobiliario adecuado para su funcionamiento
- Pantry con pana doble de acero inoxidable, fibra de vidrio, metal revestido con porcelana, cemento o enchapado
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave

13.8.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para su funcionamiento
- Escurridor para tubos y matraces
- Esterilizador eléctrico de calor húmedo, mínimo de 25 libras
- Horno para secado
- Cloro puro (0.5%) y otras soluciones para desinfectar
- Enjuagador de pipetas o peras
- Escobillones para lavar tubos
- Guantes descartables

13.9 CONTROL DE CALIDAD

13.9.1 Resultado esperado: Realiza controles de calidad
- Dispone de protocolos de procedimientos para los diferentes procesos de análisis
- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Registro de plan de control cruzado
- Cuaderno para registro de control de temperatura de refrigeradoras
- Constancias de control de calidad realizadas por laboratorio acreditado, mínimo cada cuatro meses.
- Plan de mantenimiento de los equipos.
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento.

13.9.2 Resultado Esperado: Dispone de un área para limpieza
- Área para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo, mínimo 3 mts^2
- Lavandero de concreto máxima de altura de 0.30 mts
- Exprimidor de lampazo

13.9.3 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad

- Ducha y lavado de ojos para el personal
- Percheros en salida del área de análisis del laboratorio
- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Desechan los guantes perforados
- Empaquetan preferiblemente en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente e imperforables para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sodico al 0.5% (cloro)
- Lavamanos a la salida del área de análisis del laboratorio, dispensador de jabón y toallas desechables.

13.9.4 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos

- Desechos reciben tratamiento previo a su disposición final
- Separan la basura común, de los residuos bio-infecciosos usando preferiblemente bolsas plásticas color rojo para los residuos especiales como reactivos y químicos y los desechos comunes preferiblemente en bolsas de plásticas color negro.
- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo de la piel con los envases
- Existe un lugar adecuado para el almacenamiento de los desechos con tapa, alejado del establecimiento mínimo 2 mts en un contenedor de plástico resistente o metálico con ángulos redondeados que permitan la limpieza efectiva.
- Existe una disposición final adecuada de los desechos bioinfecciosos: incineración o fosa de seguridad
- En caso de no utilizar ninguna de las anteriores presentar evidencias que tiene coordinaciones para el manejo adecuado de los desechos

13.9.5 Resultado esperado: Dispone de sistema de gas propano debidamente ubicado y protegido

- Ubicado mínimo a dos metros del establecimiento
- Techado, con piso de cemento, con suficiente ventilación al exterior, con el frente de malla ciclónica y puerta asegurada para impedir el paso de personal no autorizado.
- Se encuentra señalizada la prohibición de: fumar, manejar aceites o lubricantes de origen mineral.
- Sistema de tubería seguro.

13.10 RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO PARA SANGRE

13.10.1 Resultado esperado: cuenta con condiciones adecuadas para realizar el procedimiento

- Área señalizada

- Superficie mínima de 4 mts^2

13.10.2 Resultado esperado: Dispone de mobiliario adecuado para su funcionamiento

- Archivador de madera o metálico de cuatro gavetas
- Mesa de trabajo de superficie lisa (forrados marmolina, cerámica, acero inoxidable)
- Pantry de acero inoxidable para lavado de materiales (puede ser de fibra de vidrio, metal revestido con porcelana o de cemento enchapado con azulejo)
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Recipiente con bolsa, preferiblemente roja; para desechos bioinfecciosos
- Basurero con pedal y tapas para desechos comunes

13.10.3 Resultado esperado: cuenta con equipo básico para su funcionamiento

- Frigorífico especial para almacenamiento con capacidad para mantener la temperatura entre 1º y 6º C, dotados de monitorización de temperatura con sistema de registro grafico.
- Equipo congelador de plasma -30 ºC
- Termo para trasladar hemocomponentes
- Guías con filtro para transfusión
- Centrífuga
- Centrifuga de serofuga 12 x 75 mm para 12 tubos
- Pipetas automáticas, 10-50 ul
- Pipetas automáticas, 50-200 ul
- Pipetas automáticas, 200-1000 ul

13.10.4 Resultado esperado: Dispone el área de laboratorio del equipamiento necesario para realizar las técnicas:

- Determinación del Grupo ABO y Rh
- Detección de anticuerpos irregulares (anticuerpos eritrocitarios irregulares)
- Pruebas cruzadas
- Tubos sin anticoagulantes de 12 x 75
- Gradillas plásticas 12 x 75
- Tijeras
- Marcadores

14. ESTÁNDARES DE DIAGNÓSTICO: IMAGENOLOGÍA

14.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

14.1.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuada

- Área restringida
- Todas las áreas señalizadas
- Accesible a emergencias, consulta externa y hospitalización
- Sistema de climatización
- Extintor C de 20 lbs, lleno y actualizado

14.1.2 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de tabla yeso (Gypsum), tabla cemento (durock), de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de concreto reforzado o mampostería confinada, repello y fino. Pintura aceite mate en colores claros tonos pasteles.
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura epóxica, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Piso terrazo normal o terrazo integrado en cuadros de 1 x 1 m, llenado en sitio, grano de ½" a 1" tonos claros, cemento blanco y marmolina, ambos destopado, pulido y abrillantado, o piso pvc conductivo.
- Piso con su red de tierra en base de las normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas.
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, selladas.
- Puertas de 1.20 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes

14.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial y natural, adecuada intensidad
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento)
- Sala de operaciones protegida con paneles de aislamiento conforme normas eléctricas nacionales y normas eléctricas norteamericanas
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, que sea alimentados con cable conforme normas eléctricas
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra), altura 1.50 mts del piso
- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra), altura 1.50 mts del piso

14.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red publica tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización

- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje)
- Conectada tubería al sistema de almacenamiento de agua del establecimiento

14.2 ÁREA DE ESPERA

14.2.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los usuarios del servicio

- Área señalizada
- Dispone de seis sillas por área técnica
- Cuenta con un pasillo libre de 2.20 mts para circulación
- Extintor C de 20 lbs, lleno y actualizado
- Distancia mínima entre cada fila de asientos de 0.75 mts
- Debe existir un espacio de 1.20 mts x 0.90 mts, por cada cuatro sillas para uso de personas en situación de limitación o movilidad reducida
- Oasis de agua disponible a los usuarios
- Basurero de pedal con tapa
- Un servicios higiénico cada veinte usuarios con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, dispone de dispensador integrado diferenciado por sexo, al menos uno con criterios de accesibilidad debidamente señalizado con el símbolo internacional

14.2.2 Resultado Esperado: Dispone de área de estacionamiento de camillas y sillas de ruedas

- Superficie de 2 mts^2 para una camilla y una silla de rueda
- Camilla de transporte
- Silla de rueda

14.3 RECEPCIÓN

14.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Área señalizada
- Se encuentra ubicado inmediato a la sala de espera y con comunicación directa a las áreas técnicas
- Su localización permite controlar el acceso de usuarios
- Requiere una superficie mínima de 3 mts^2
- Áreas de atención al publico con mesa de trabajo, con un ancho mínimo de 0.60 mts, la altura no debe sobrepasar los 0.90 mts, con un área frontal de 1.50 mts de ancho
- Tres sillas como mínimo
- Computadora opcional
- Sistema de comunicación
- Libro de Registro
- Sello
- Basurero con tapa

14.4 ÁREAS TÉCNICAS

14.4.1 RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

14.4.1.1 Resultado esperado: dispone de un vestidor para los usuarios

- Están debidamente delimitadas y señalizadas
- Integrado un servicio sanitario, con inodoro, lavamanos y dispensador de jabón integrado
- Percheros para ropa
- Ropa de examinación

14.4.1.2 Resultado esperado: sala del equipo dispone de condiciones adecuadas

- Cuenta con el blindaje adecuado al tipo e intensidades de radiaciones ionizantes, aprobado por la CONEA
- Equipo de 300 MA, con mesa fija para estudios simples
- Instalación eléctrica para los equipos de Rayos “X” fija, calibre adecuado al consumo eléctrico del equipo, completamente independiente y exclusiva
- Circuito de desconexión eléctrica con un interruptor de capacidad mínima 50% del régimen momentáneo, o del 100% del régimen prolongado del equipo de Rayos X
- Interruptor de este circuito de desconexión debe estar blindado y accesible en un lugar cercano al control del equipo
- Dispone señalización luminosa indicativa de ocupación y señales de peligro de radiación
- Dispone de un especialista en radiología titulado que supervise las instalaciones radiológicas y actúa como responsable de las mismas.

14.4.1.3 Resultado esperado: área de control dispone de condiciones adecuadas

- Monitores de control del equipo
- Dispone de una puerta de conexión con la sala del equipo
- Una ventana de control con protección de rayos X

14.4.1.4 Resultado esperado: sistema de revelado, dispone de condiciones adecuadas

- Dispone de una cámara oscura
- Pileta para el lavado de rodillos y equipos
- Tomas de agua y eléctrica y reveladora automática

14.4.1.5 Resultado esperado: dispone de los dispositivos de protección para operarios y para los usuarios.

- Mesa de ángulo
- Delantal plomado
- Dosímetro termo luminiscente
- Negatoscopio
- Soporte de suero
- Reloj

14.4.2 TELECOMANDO

14.4.2.1 Resultado esperado: dispone de un vestidor para los usuarios

- Integrado un servicio sanitario completo ducha, inodoro y lavamanos con dispensador de jabón integrado
- Percheros para ropa
- Ropa de examinación

14.4.2.2 Resultado esperado: sala del equipo dispone de condiciones adecuadas

- Cuenta con el blindaje adecuado al tipo e intensidades de radiaciones ionizantes, aprobado por la CONEA
- Equipo de telecomando
- Instalación eléctrica para los equipos de telecomando fija, calibre adecuado al consumo eléctrico del equipo, completamente independiente y exclusiva
- Circuito de desconexión eléctrica con un interruptor de capacidad mínima 50% del régimen momentáneo, o del 100% del régimen prolongado del equipo de Rayos X
- Interruptor de este circuito de desconexión debe estar blindado y accesible en un lugar cercano al control del equipo
- Dispone señalización luminosa indicativa de ocupación y señales de peligro de radiación
- Dispone de un especialista en radiología titulado que supervise las instalaciones radiológicas y actúa como responsable de las mismas.

14.4.2.3 Resultado esperado: área de control dispone de condiciones adecuad

- Monitores de control del equipo
- Dispone de una puerta de conexión con la sala del equipo
- Una ventana de control con protección de rayos X

14.4.2.4 Resultado esperado: sistema de revelado, dispone de condiciones adecuadas

- Dispone de una cámara oscura
- Pileta para el lavado de rodillos y equipos
- Tomas de agua y eléctrica y reveladora automática

14.4.2.5 Resultado esperado: dispone de los dispositivos de protección para operarios y para los usuarios.

- Mesa de ángulo
- Delantal plomado
- Dosímetro termo luminiscente
- Negatoscopio
- Soporte de suero
- Reloj

14.4.3 TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA

14.4.3.1 Resultado esperado: dispone de un vestidor para los usuarios

- Integrado un servicio sanitario, con inodoro, lavamanos y dispensador de jabón integrado
- Percheros para ropa

- Ropa de examinación

14.4.3.2 Resultado esperado: sala del equipo dispone de condiciones adecuadas

- Cuenta con el blindaje adecuado al tipo e intensidades de radiaciones ionizantes, aprobado por la CONEA
- Dispositivos de protección para operarios y para los usuarios.
- Equipo de telecomando
- Instalación eléctrica para los equipos de telecomando fija, calibre adecuado al consumo eléctrico del equipo, completamente independiente y exclusiva.
- Circuito de desconexión eléctrica con un interruptor de capacidad mínima 50% del régimen momentáneo, o del 100% del régimen prolongado del equipo de Rayos X
- Interruptor de este circuito de desconexión debe estar blindado y accesible en un lugar cercano al control del equipo
- Dispone señalización luminosa indicativa de ocupación y señales de peligro de radiación
- Dispone de un especialista en radiología titulado que supervise las instalaciones radiológicas y actúa como responsable de las mismas.

14.4.3.3 Resultado esperado: área de control dispone de condiciones adecuadas

- Monitores de control del equipo
- Dispone de una puerta de conexión con la sala del equipo
- Una ventana de control con protección de rayos x
- Área de instalaciones esta climatizada

14.4.3.4 Resultado esperado: sistema de revelado, dispone de condiciones adecuadas

- Dispone de una cámara oscura
- Pileta para el lavado de rodillos y equipos
- Tomas de agua y eléctrica y reveladora automática

14.4.3.5 Resultado esperado: dispone de los dispositivos de protección para operarios y para los usuarios.

- Mesa de ángulo
- Delantal plomado
- Dosímetro termo luminiscente
- Negatoscopio
- Soporte de suero
- Reloj

14.4.4 MAMOGRAFÍA

14.4.4.1 Resultado esperado: dispone de un vestidor para los usuarios

- Integrado un servicio sanitario, con inodoro, lavamanos y dispensador de jabón integrado
- Percheros para ropa
- Ropa de examinación

14.4.4.2 Resultado esperado: sala del equipo dispone de condiciones adecuadas

- Cuenta con el blindaje adecuado al tipo e intensidades de radiaciones ionizantes, aprobado por la CONEA
- Dispositivos de protección para operarios y para los usuarios.
- Equipo de telecomando
- Instalación eléctrica para los equipos de telecomando fija, calibre adecuado al consumo eléctrico del equipo, completamente independiente y exclusiva
- Circuito de desconexión eléctrica con un interruptor de capacidad mínima 50% del régimen momentáneo, o del 100% del régimen prolongado del equipo de Rayos X
- Interruptor de este circuito de desconexión debe estar blindado y accesible en un lugar cercano al control del equipo
- Dispone señalización luminosa indicativa de ocupación y señales de peligro de radiación
- Dispone de un especialista en radiología titulado que supervise las instalaciones radiológicas y actúa como responsable de las mismas.

14.4.4.3 Resultado esperado: área de control dispone de condiciones adecuadas

- Monitores de control del equipo
- Dispone de una puerta de conexión con la sala del equipo
- Una ventana de control con protección de rayos X
- Área de instalaciones esta climatizada

14.4.4.4 Resultado esperado: sistema de revelado, dispone de condiciones adecuadas

- Dispone de una cámara oscura
- Pileta para el lavado de rodillos y equipos
- Tomas de agua y eléctrica y reveladora automática

14.4.4.5 Resultado esperado: dispone de los dispositivos de protección para operarios y para los usuarios.

- Mesa de ángulo
- Delantal plomado
- Dosímetro termo luminiscente
- Negatoscopio
- Soporte de suero
- Reloj

14.4.5 ULTRASONIDO

14.4.5.1 Resultado esperado: dispone de un vestidor para los usuarios

- Integrado un servicio sanitario completo con inodoro, lavamanos y dispensador de jabón integrado
- Percheros para ropa
- Ropa de quirófano

14.4.5.2 Resultado esperado: sala del equipo dispone de condiciones adecuadas

- Equipo de ultrasonido

- Instalación eléctrica para el equipo, calibre adecuado al consumo eléctrico del equipo, completamente independiente y exclusiva
- Circuito de desconexión eléctrica con un interruptor de capacidad mínima 50% del régimen momentáneo, o del 100% del régimen prolongado del equipo de rayos X
- Interruptor de este circuito de desconexión debe estar blindado y accesible en un lugar cercano al control del equipo

14.4.5.3 Resultado esperado: dispone de los dispositivos de protección para operarios y para los usuarios.

- Mesa de ángulo
- Soporte de suero
- Reloj

14.5 ÁREA DE INTERPRETACIÓN

14.5.1 Resultado esperado: dispone de las condiciones adecuadas.

- Ubicado próximo a las áreas técnicas
- Mesas de trabajo
- Negatoscopios de pared
- Computadora o maquina de escribir
- Sillas

14.6 ALMACÉN DE LOS EQUIPOS PORTÁTILES

14.6.1 Resultado esperado: dispone de las condiciones adecuadas.

- Cerca de áreas técnica
- No requiere blindaje
- Superficie mínima de 12 mts^2

14.7 ALMACÉN DE PLACAS

14.7.1 Resultado esperado: dispone de las condiciones adecuadas.

- Contiguo a radiología convencional
- Estantes

14.8 ÁREA DE ASEO

14.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Salida exclusiva para material sucio
- Superficie mínima 4 mts^2
- Vertedero clínico o lava -patos de 2.30 mts^2, o inodoro
- Pantry con pana de acero inoxidable para lavado de equipos, instrumentos

14.8.2 Resultado esperado: Dispone de accesorios para el funcionamiento

- Recipientes con tapa para depósito de ropa contaminada
- Recipientes con tapa para depósito de ropa sucia
- Hamper o contenedores para ropa sucia

14.8.3 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo

- Área para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo mínimo 1 mts^2
- Lavandero de concreto máxima de altura de 0.30 mts

- Exprimidor de lampazo

14.9 CONTROL DE CALIDAD

14.9.1 Resultado esperado: Realiza controles de calidad

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

14.9.2 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando realizan los procedimientos
- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan mascarillas cuando realizan los procedimientos
- Utilizan lentes protectores cuando realizan los procedimientos
- Desechan los guantes perforados
- Empaquetan en bolsas rojas, material desechable utilizado (gabachas, mascarillas, guantes, etc.)
- Recipientes de material rígido, impermeable, resistente e imperforables para eliminar materiales punzo cortantes
- Cuentan con un mínimo de cuatro litros de hipoclorito sodico al 0.5% (cloro)

14.9.3 Resultado Esperado: Dispone de un área de aseo

- Área para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo mínimo 1 m^2
- Lavandero de concreto máxima de altura de 0.30 mts
- Exprimidor de lampazo
- Dispone de un área para lavado de patos

15. ESTÁNDARES SERVICIOS DE APOYO TERAPÉUTICO: REHABILITACIÓN

15.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

15.1.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuada

- Acceso inmediato desde el exterior para usuarios ambulatorios y de usuarios que ingresan en camillas o silla de ruedas
- En edificio de dos o más plantas se encuentra en la planta baja
- Su ubicación será en zonas donde se permita un fácil acceso, con condiciones para la de ambulación de pacientes con limitaciones

15.1.2 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Ventilación mecánica o climatización de los consultorios
- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza

- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Los colores de las paredes deben ser sedantes a la vista, neutros, mates y en gama cromática fría
- Particiones internas de las paredes son de Gypsum, plycem, machimbre, madera, durock
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Piso cerámico antiderrapante, terrazo o ladrillo de cemento gris o rojo, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical
- Puertas de 0.90 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes
- Pasillos amplios para el fácil tránsito de camillas, sillas de ruedas y equipos. Mínimo 2 mts de ancho.
- Protectores contra golpe de camillas
- Rampas de acceso a personas con capacidades especiales (1.50 mts de ancho mínimo y pendiente moderada 8 – 10% que permita el transito de silla de ruedas)
- Desnivel con pasamanos, buena iluminación y resaltar las narices de los escalones mediante diferenciación del color.
- Servicio higiénico con lavamanos y dispensador integrado para el personal de salud (Accesorios en buen estado y funcionando adecuadamente)
- Área de estacionamiento para tres vehículos, al menos uno esta señalizado para personas con capacidades diferentes. (aplica para establecimientos independientes)

15.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial adecuada intensidad
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento)
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit o protoduro fijado con bridas, ambas con línea de neutro y de falla a tierra
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, si están instalados superficialmente en cajas y tubo conduit EMT que sea alimentados con cable protoduro
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

15.1.4 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Instalaciones de agua y desagüe conectadas a la red
- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje permeables).

15.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS

15.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal profesional y técnico capacitado

- Fisiatra con título registrado ante el Ministerio de Salud
- Fisioterapista con título registrado ante el Ministerio de Salud
- Recurso de enfermería con títulos debidamente registrado que realiza las actividades de preclínica.
- Recurso para recepción y atención a los usuarios que puede ser el mismo recurso de enfermería
- Recurso para la limpieza del establecimiento a tiempo completo
- Resultado Esperado: Disponen de área de Admisión y Archivo, en establecimientos independientes
- Área para archivo de expedientes activos
- Área para archivo de expedientes pasivos
- Anaqueles de madera o metálicos o archivadoras para guardar expedientes

15.2.2 Resultado Esperado: Dispone papelería membretada para su funcionamiento

- Carpeta de expedientes de acuerdo al formato establecido por el MINSA
- Formatos membretados para uso del expediente
- Personal dispone de sello con código sanitario

15.2.3 Resultado Esperado: tiene organizada la oferta de servicios.

- Gráfico o cartel con la oferta de servicios, días y horario de atención ubicado en la parte externa del establecimiento
- Señalizadas las diferentes áreas de trabajo
- Cartel que indica derechos y obligaciones de los usuarios

15.2.4 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre

- Extinguidores de incendio llenos y actualizada la fecha de vencimiento
- Identificación y señalización de salidas de emergencia

15.2.5 Resultado Esperado: Dispone de una oficina para el responsable

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Maquina de escribir o un equipo de computadora y sus accesorios
- Material de oficina, papelería membretada y sello

15.3 ÁREA DE ESPERA

15.3.1 Resultado Esperado: Dispone de un ambiente adecuado para los usuarios del servicio

- Área señalizada
- Superficie mínima de 32.40 mts^2 para hospitales de 50 camas o menos y 79.20 mts^2 en hospitales de 200 camas
- Extintor C de 20 lbs, lleno y actualizado
- Disponible sillas de espera por consultorio o bancas
- Oasis de agua disponible a los usuarios
- Basurero de pedal con tapas
- Un servicios higiénico cada veinte usuarios con lavamanos en buen estado y funcionando adecuadamente, dispone de dispensador integrado diferenciado por sexo, al menos con criterios de accesibilidad debidamente señalizado con el símbolo internacional
- Silla de rueda

15.4 CONSULTORIO PARA VALORACIONES

15.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Área señalizada
- Superficie mínima de 9 mts^2
- Definida área para entrevistas
- Definida área para revisión física del paciente
- Privacidad del paciente visual y auditiva
- Lavamanos con dispensador integrado
- Recipiente rígido para punzo cortantes y contaminantes
- Basurero con pedal y tapa para desechos comunes

15.4.2 Resultado esperado el consultorio cuenta con mobiliario básico para el funcionamiento

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Anaquel de madera o metal de dos puertas con chapa y llave
- Un canapé: estructura de madera de $^3/_4$ de espesor tapizado con cuerina, colchón de goma de espuma de 2 ½ de espesor. Dimensiones de alto 25", largo 72", ancho 28"
- Una escalera (gradas), de dos escalones para subir camillas
- Un reloj de pared con segundero
- Batas de examinación

15.4.3 Resultado esperado el consultorio cuenta con equipo básico para realizar las actividades de preclínica

- Balanza con tallímetro de 195 cm/pulgadas
- Tensiómetro de adultos mercurial o aneroide de bolsillo
- Cinco termómetros
- Porta-termómetro
- Tabla Peso/Talla
- Lámpara de mano
- Dos baterías alcalina

15.4.4 Resultado esperado el consultorio cuenta con Equipo básico para realizar el examen físico

- Negatoscopio de un cuerpo
- Oto-oftalmoscopio: otoscopio, oftalmoscopio de cierre enchufable, portalámparas, tres especulos auriculares
- Estetoscopio de adulto de metal ligero con pieza de pecho giratoria, un lado diafragma, otro corneta
- Martillo de reflejos tipo Taylor 195 mm, 7 ¾
- Goniómetro
- Plantoscopio

15.5 VESTIDOR

15.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Entrada al área de atención
- Bancas
- Batas
- Percheros para ropa

15.6 ÁREA DE MECANOTERAPIA

15.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Área señalizada
- Climatizada

15.6.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Colchón para ejercicios terapéuticos
- Bancos maderas
- Gradas estáticas de madera
- Bancos giratorios
- Muebles para pesas
- Hamper o recipientes para depósito y traslado de ropa sucia y limpia
- Anaquel o gabinete para guardar equipos, batas, toallas etc.

15.6.3 Resultado esperado: Dispone equipo básico para su funcionamiento

- Trampolín con sus accesorios (pelotas de diferentes pesos para miembros superiores)
- Bicicleta estática mecánica con sus accesorios
- Barras paralelas con espejo de cuerpo entero

- Champs para equilibrio y traslado de peso
- Bicicleta estática de resistencia
- Banda de caminata sin fin
- Escaleras terapéuticas
- Espalderas
- Banda eléctrica
- Bicicleta estática con sus accesorios para tercera edad
- Total Gym para fortalecimiento de miembros superiores y miembros inferiores
- Electro estimulador portátil
- Máquina Parafina
- Mesa de rehabilitación de manos

15.6.4 Resultado esperado: Dispone instrumentos y accesorios mínimos para su funcionamiento

- Juego de mecanoterapia
- Aeróbic Walker multiuso
- Espejo de cuerpo entero 60 x 40 cm. con marco de madera
- Espejo facial: pequeño para observar mímicas faciales
- Equipos de dorsiflexión de tobillo
- Equipo prono supinador para fractura Colle y tobillo
- Fajas de estiramiento de miembros inferiores
- Swiss Ball para fortalecimientos de miembros inferiores y tronco
- Muletas
- Andarivel
- Bastones
- Banco de poleas multiuso
- Pizarra de pie
- Pesas para miembros superiores de diferente peso
- Pesas para miembros inferiores de diferente peso
- Equipos de herramientas para movimientos finos de mano, muñeca y dedos
- Equipo ejercicio de mano
- Equipo especial flexor de dígitos
- Goniómetro para dedos
- Juegos de poroplast para estabilización lumbar, relajamientos lumbares y fortalecimiento abdominal
- Equipo para pliometrías
- Cinta métricas
- Mesa de tracción cervical y lumbar con su accesorios y monitor de tracción integral.
- Bandas lumbares y cervicales automáticas
- Polea doble
- Timón y escalerilla para hombro

15.7 ÁREA DE ELECTROTERAPIA

15.7.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Área señalizada
- Climatizada
- Cubículos individuales, separados por cortinas o mamparas

15.7.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Mesa o canapé para aplicación de tratamiento: plana, de 30 pulgadas de ancho, con cubierta de 2 pulgadas con cuerina de 105 lbs de peso
- Mamparas en la áreas de tratamiento
- Anaquel

15.7.3 Resultado esperado: Dispone equipo básico para su funcionamiento

- Electro estimulador con ultrasonido integrado.
- Hidro-collator con sus accesorios; toallas, compresas calientes, bolso para termoterapia
- Refrigerador
- Rayos ultravioletas e infrarrojos

15.7.4 Resultado esperado: Dispone instrumentos y accesorios mínimos para su funcionamiento

- Goniómetro 12" y 6"
- Bolsas térmicas: bolsas de hule para conservar agua caliente y ser usada con compresas
- Gabinetes
- Compresas eléctricas de calor
- Compresas frías de diferentes tamaños
- Toallas.

15.8 ÁREA DE HIDROTERAPIA

15.8.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Área señalizada
- Climatizada
- Área para recipientes de baños de parafina

15.8.2 Resultado esperado: Dispone equipo básico para su funcionamiento

- Tina de Hubbard
- Baño de remolino para miembro superior
- Baño de remolino para miembro inferior
- Tanque para compresas calientes
- Baño de parafina
- Neuroestimulador o su equivalente tecnológico
- Diatermia
- Rayos Infrarrojos
- Ultrasonido terapéutico

15.8.3 Resultado esperado: Dispone instrumentos y accesorios mínimos para su funcionamiento

- Compresas frías
- Compresas químicas

15.9 ÁREA DE TERAPIA OCUPACIONAL

15.9.1 Resultado Esperado: Cuenta con un área de terapia ocupacional

- Mesas de trabajo
- Bancos
- Sillas
- Anaquel de dos puertas con chapa y llave
- Materiales

15.10 ÁREA DE TERAPIA DEL LENGUAJE

15.10.1 Resultado Esperado: Cuenta con un área de terapia del lenguaje

- Mesa
- Espejo
- Sillas

15.11 CONTROL DE CALIDAD

15.11.1 Resultado esperado: Realiza controles de calidad

- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

15.11.2 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral

16. ESTÁNDARES DE SERVICIOS GENERALES: COCINA

16.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

16.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Ventilación mecánica
- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Particiones internas de las paredes son de Gypsum, plycem, machimbre, madera, durock
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas.
- Piso de ladrillo de cemento o terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical

- Puertas de 0.90 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes

16.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial adecuada intensidad
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento)
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit o protoduro fijado con bridas, ambas con línea de neutro y de falla a tierra
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, si están instalados superficialmente en cajas y tubo conduit EMT que sea alimentados con cable protoduro
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).
- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

16.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Instalaciones de agua y desagüe conectadas a la red
- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje permeables).

16.2 ÁREA DE VESTIDORES*

16.2.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Localizado a la entrada del edificio de servicios generales
- Existen áreas separadas por sexos
- Superficie mínima de 7.5 mts^2
- Integrado duchas
- Integrado servicio sanitarios

* Debe existir como mínimo un área de vestidor para todos los servicios generales.

16.2.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Lockers metálicos (de seis depósitos cada uno) para el personal que labora en un turno
- Bancas de metal o madera pintada con esmalte que permita realizar el cambio de ropa en el sitio

16.3 COCINA

16.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Circulación de aire debe ser seco y limpio, los vapores de condensación eliminados, el polvo y los insectos excluidos
- Temperatura máxima de 21 grados centígrados
- Humedad relativa 70%
- Superficie mínima para establecimientos menores de 30 camas 14 mts^2 y para establecimientos mayores de 30 camas 20 mts^2
- Ubicado inmediato al área de preparación de alimentos
- Circulación permite el transito de carros transportadores y eventualmente carros termos
- Definida área para cocina y área para preparación de alimentos
- Ventanas están forradas con mallas milimétricas
- Red de drenaje en el piso

16.3.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Mueble empotrado para guardar utensilios de cocina
- Anaquel para ollas
- Existen mesas de trabajo para cada área de muro a media altura los cuales deben contar con azulejos con un área de 6 mts^2 (carne, vegetales, frutas y eventualmente panadería)
- Pantry para lavado y preparación de alimentos
- Pantry para preparación de comidas frías
- Carro transportadores termo bandejas 1 x 30 camas
- Sillas auxiliares sin brazos
- Mostrador para distribución de alimentos
- Basurero con tapa y rodos

16.3.3 Resultado esperado: Dispone equipo básico para el funcionamiento

- Cuenta con campanas extractoras de humo
- Estufas con plancha y horno
- Cocina de gas propano de 4 a 8 quemadores
- Molino eléctrico
- Marmitas de vapor
- Freidoras
- Planchas para asado
- Licuadora industrial (mínimo 15 litros)
- Extractor de jugos
- Batidora Industrial

16.3.4 Resultado esperado: Dispone accesorios mínimos para el funcionamiento
- Utensilios de cocina para la preparación de alimentos
- Bandejas para la distribución de alimentos
- Pelador de vegetales
- Baño Maria
- Ollas de presión

16.4 ALMACÉN DE ALIMENTOS

16.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas
- Área de recepción de alimentos, superficie mínima 3 mts^2
- Área de refrigeración tiene una superficie de 15 - 22 pies cúbicos para establecimientos menores de 30 camas; 57 pies cúbicos para establecimientos menores de 100 camas; 61 pies cúbicos para establecimientos de 100-200 camas
- Área de almacenamiento de víveres secos se estima 53 pies cúbicos para establecimientos menores de 30 camas; 300 pies cúbicos para establecimientos de 100 camas; 440 pies cúbicos para establecimientos de 100 - 200 camas

16.4.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento
- Escritorio de metal o madera, para el encargado
- Silla
- Escalera de gallo o de tijera
- Estantes de madera empotrados a la pared, con entrepaños de diversos tipos y tamaños de acuerdo al almacén
- polines

16.4.3 Resultado esperado: Dispone equipo básico para el funcionamiento
- Bascula para pesaje
- Balanza de bandeja con capacidad de 50 Kg
- Refrigeradora de 14 a 20 pies cúbicos
- Mantenedora o refrigeradora para almacenamiento de alimentos

16.4.4 Resultado esperado: Dispone accesorios mínimos para el funcionamiento
- Calculadora eléctrica
- Carretilla portabultos para recepción y transporte de alimentos
- Carro de supermercado

16.5 COMEDOR

16.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas
- Superficie de 28.60 mts^2 en establecimientos con encamamiento menor de 30 camas
- El área debe tener 1.08 a 1.20 mts^2 por persona sentada y un área de circulación entre mesa y mesa de 1.20 a 1.50 mts

16.5.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento
- Sillas para comedores
- Mesa para comedor
- Basurero con tapas

- Lavamanos con dispensador de jabón

16.6 OFICINA DE NUTRICIONISTA

16.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Ubicada en el modulo de cocina

16.6.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas mínimo
- Archivador metálico de cuatro gavetas
- Pizarra acrílica o de corcho

16.7 CONTROL DE CALIDAD

16.7.1 Resultado esperado: Realiza controles de calidad

- Dejan muestras testigos de los alimentos procesados
- Cuaderno de registro de controles de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

16.7.2 Resultado Esperado: Dispone de un área para limpieza

- Área para almacenamiento de implementos de limpieza y lavado de lampazo mínimo 1 m^2
- Lavandero de concreto máxima de altura de 0.30 mts
- Exprimidor de lampazo

16.7.3 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando procesan los alimentos
- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan gorros en la preparación y despacho de alimentos
- Utilizan mascarillas cuando procesan y despachan los alimentos
- Desechan los guantes perforados

16.7.4 Resultado esperado: Dispone adecuadamente los desechos sólidos y bioinfecciosos

- El personal de limpieza utiliza guantes para evitar contacto directo a la piel con los envases
- Existe un lugar adecuado para el almacenamiento de los desechos alejado del establecimiento mínimo 2 mts en un contenedor plástico resistente o metálico con ángulos redondeados que permitan la limpieza efectiva, con tapa.

17. ESTÁNDARES DE SERVICIOS GENERALES: LAVANDERÍA

17.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

17.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Ventilación mecánica

- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras, altura 7 mts
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Particiones internas de las paredes son de Gypsum, plycem, machimbre, madera, durock
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Piso de ladrillo de cemento o terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical
- Puertas de 0.90 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes

17.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial adecuada intensidad
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento)
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit o protoduro fijado con bridas, ambas con línea de neutro y de falla a tierra
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, si están instalados superficialmente en cajas y tubo conduit EMT que sea alimentados con cable protoduro
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).
- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

17.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Instalaciones de agua y desagüe conectadas a la red
- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente

- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red publica tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje permeables.)

17.2 LAVANDERÍA

17.2.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Distanciada del área de hospitalización permitiendo el acceso a la circulación externa del establecimiento de salud.
- Entrada de la lavandería esta separada del área de entrega de ropa limpia
- Transporte de ropa se realiza en bolsas selladas

17.2.2 Resultado esperado: Dispone de un área de recepción

- Superficie mínima 21 - 24 mts^2
- Queda aislada de la zona de secado y planchado
- Carro de transporte de ropa húmeda y seca
- Mostrador de recepción y entrega
- Queda aislada de la zona de secado y planchado
- Lavadora extractora o sistema de lavado de ropa de acuerdo al flujo de pacientes

17.2.3 Resultado esperado: Dispone de un área de secado

- Superficie mínima 18 - 34 mts^2
- Mesa de apoyo para la tómbola
- Tómbola secadora o sistema de secado de ropa de acuerdo al flujo de pacientes
- Carro de transporte de ropa limpia

17.2.4 Resultado esperado: Dispone de un área de planchado y reparación

- Superficie mínima 12 mts^2
- Plancha manual para establecimientos de salud menores de 50 camas y con plancha de rodillo para establecimientos de salud mayores de 50 camas
- Máquina de coser
- Mesa para doblar ropa
- Bancos y/o sillas

17.2.5 Resultado esperado: Dispone de un área de almacenamiento

- Superficie mínima 9 a 12 mts^2
- Estantes metálicos o madera con entrepaños móviles de 0.90 x 200 x 0.45 mts

17.3 CONTROL DE CALIDAD

17.3.1 Resultado esperado: Realiza controles de calidad

- Plan de mantenimiento de los equipos
- Evidencias de cumplimiento de mantenimiento

17.3.2 Resultado esperado: Personal de salud dispone de medidas de bioseguridad

- Todos el personal está vacunado contra Hepatitis B
- Utilizan guantes cuando reciben material sucio
- Utilizan gabachas limpias durante el periodo laboral
- Utilizan delantal de plástico cuando reciben y lavan ropa

18. ESTÁNDARES DE SERVICIOS GENERALES: MANTENIMIENTO

18.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

18.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Ventilación mecánica
- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Particiones internas de las paredes son de Gypsum, plycem, machimbre, madera, durock.
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Piso de ladrillo de cemento o terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical
- Puertas de 0.90 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes.

18.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial adecuada intensidad
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento)
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit o protoduro fijado con bridas, ambas con línea de neutro y de falla a tierra
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados.
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts

- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, si están instalados superficialmente en cajas y tubo conduit EMT que sea alimentados con cable protoduro
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).
- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

18.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Instalaciones de agua y desagüe conectadas a la red
- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje permeables.)

18.2 MANTENIMIENTO

18.2.1 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Anaquel esqueleto con entrepaños
- Banco alto
- Escritorio y asiento
- Tres sillas mínimo
- Gabinete

18.2.2 Resultado Esperado: cuenta con equipo básico para electricidad

- Mesa de trabajo con anaqueles y enchufes grado médico
- Cautín con base
- Generador de funciones
- Multímetro
- Osciloscopio
- Regulador de voltaje
- Tornillo para sujetar tablillas electrónicas

18.2.3 Resultado Esperado: cuenta con equipo básico para mecánica

- Compresor
- Equipo para soldar autógeno (de acuerdo al tamaño del establecimiento)
- Equipo para soldar eléctrico (de acuerdo al tamaño del establecimiento)
- Taladro de mano
- Taladro vertical
- Tornillo giratorio para banco de trabajo

18.2.4 Resultado Esperado: cuenta con equipo básico para plomería

- Compresor

- Esmeril con visera protectora para banco
- Sistema de carga de gases

18.2.5 Resultado Esperado: Establecimiento recibe mantenimiento preventivo y correctivo de su infraestructura y equipamiento según planes previamente aprobados.

- Registro de calibración de equipos
- Plan de mantenimiento de infraestructura y equipos
- Evidencias de mantenimiento preventivo y correctivo de la Infraestructura (en actas, informes, documentos, facturas, etc.)
- Generador de energía eléctrica de emergencia en buen estado, con capacidad para emergencia, sala de operaciones, cuidados intensivos y Laboratorio
- Sistema de tratamiento final para desechos sólidos (Incinerador) de acuerdo a su capacidad instalada
- Fuente de abastecimiento y sistema de conducción de gas propano funcionando eficientemente (en caso de disponer)
- Fuente de abastecimiento y sistema de conducción de gases medicinales funcionando eficientemente (en caso de disponer)

18.3 INSTALACIONES DE INGENIEROS

18.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Sistema de transformadores de energía eléctrica canalizada acorde a la demanda de energía instalada, mas un margen de seguridad del 10%
- Sistema de estabilizador de corriente para toda la instalación
- Pararrayos
- Circuito de emergencia: Diseñado para un 33% de la carga del establecimiento de salud y es alimentado mediante una planta eléctrica, con su correspondiente tablero de transferencia automática
- Sistema de distribución, permite una buena estabilidad de voltaje (caída permisible máxima de acometida 3%)

18.4 SUB-ESTACIÓN

18.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Cuenta con adecuada ventilación
- En establecimientos de 50 camas tiene un área de 12 mts^2, dimensiones largo x ancho de 3 x 4
- En establecimientos de 100 camas tiene un área de 15 mts^2, dimensiones largo x ancho de 4 x 2
- En establecimientos de 150 camas tiene un área de 20 mts^2, dimensiones largo x ancho de 4 x 5
- En establecimientos de 200 camas tiene un área de 30 mts^2, dimensiones largo x ancho de 5 x 6
- En establecimientos de hasta 51 camas, requieren una sub-estación de 160 Kw., el transformador se instala en postes dispuestos en H
- En establecimientos mayores de 52 camas, requieren una sub-estación mayor de 160 Kw., el transformador se instala en interiores o a la intemperie sobre bases de concreto

- La sub-estación tiene una malla de tierra la cual garantice un buen neutro a todo el establecimiento de salud
- Tableros y sub tableros deben tener un neutro aterrizado por medio de una varilla y cable de cobre
- Conexiones de sala de operaciones y labor y parto deben tener mallas de platina de cobre conectadas al sistema de tierra, lo mismo que detector de fallas a tierra

19. ESTANDARES DE SERVICIOS GENERALES: TANQUE DE AGUA

19.1 RESULTADO ESPERADO: DISPONE DE CONDICIONES ADECUADAS

- acorde a la demanda de usuarios, servicios sanitarios, lavamanos, con una reserva de 48 horas
- Instalado a una altura entre 1 a 2 mts
- Tanque cuadrado o rectangular, tiene puerta o ventana de acceso, ventilación adecuada, borde libre de 15 cm como mínimo, depresión en el fondo por succión en los tanques bajos, rebose de diámetro y localización adecuadas, conexión para limpieza en el fondo. en edificaciones mayores de 3 pisos esta provisto de aparatos de cámara de aire de 30 cm para aliviar sobre presiones.
- Capacidad entre 25 y 30% del consumo diario del establecimiento de salud
- Superficie mínima es de 20 mts cúbicos
- Equipo de presión puede ser: Hidroneumático convencional, Hidroneumático "Hidropack"; Sistema Tankless o presión constante o equipo de presión Syncroflo
- Tuberías son de material durable
- Sistema de redes sometido a las pruebas hidráulicas
- Tubería de suministro cuenta con llave de pase que puede cerrarse a la edificación
- Distribución de redes no interfiere con los diseños estructurales, eléctrico y mecánico
- Aparatos o conjuntos de aparatos que forman la unidad están provistos de una válvula que cierra el paso del agua sin interferir el suministro de las demás unidades
- Válvula de cierre en la tubería de salida del tanque de almacenamiento

20. ESTANDARES DE SERVICIOS GENERALES: CENTRAL DE AIRE ACONDICIONADO

20.1 RESULTADO ESPERADO: DISPONE DE CONDICIONES ADECUADAS PARA LA ATENCIÓN

- Debe estar presente como mínimo en orden de importancia: Sala de operaciones, Labor y parto, Cuidados intensivos, Neonatología laboratorio, rayos X, emergencia
- En estas áreas es opcional: Hospitalización, administración
- Evidencia de mantenimiento al sistema de aire acondicionado

20.2 VENTILACIÓN MECÁNICA

- Se garantiza en las áreas de servicios generales, puede ser extracción de aire viciado mediante un ventilador o de extracción y suministro se extrae aire viciado de ambiente y se suministra aire fresco exterior

20.3 CENTRAL DE GASES MEDICINALES

20.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Techada, con piso de cemento, con suficiente ventilación al exterior, con el frente de malla ciclónica y puerta asegurada para impedir el paso de personal no autorizado.
- Señalizada la prohibición de: fumar, manejar aceites o lubricantes de origen mineral.
- Alejada de fuentes de calor y de energía eléctrica
- En caso de necesitar rampa de acceso vehicular ésta no puede tener materiales flamables (asfalto).
- Dispone como mínimo de un manifold exclusivo para oxígeno y otro, en su caso, para óxido nitroso.
- Manifold para oxígeno debe contar con dos bancadas, de cuando menos un cilindro en cada una de ellas, de tal manera que una bancada esté en servicio y la otra se utilice como respaldo.
- Los cabezales deben conectarse a una válvula reguladora tipo manual o automático, con dos o más entradas y una salida para la red de distribución.
- Áreas con suministro de Oxigeno: sala de operaciones, cuidados intensivos, Neonatología, labor y parto, emergencias, rayos x, laboratorio y hospitalización.
- Área con suministro de Oxido Nitroso: Sala de operaciones, emergencia
- Área con suministro de vacío: sala de operaciones, cuidados intensivos, Neonatología, labor y parto, emergencias, rayos X, laboratorio, morgue y hospitalización.
- Área con suministro de aire comprimido: sala de operaciones, cuidados intensivos, Neonatología, labor y parto, emergencias, rayos X, laboratorio, morgue y hospitalización.

20.3.2 Resultado esperado: Presiones de trabajo y caídas máximas de los gases

- Oxigeno: Presión de trabajo 55 psig; caída máxima para la toma mas lejana es de 55 psig
- Oxido Nitroso: Presión de trabajo 55 psig; caída máxima para la toma mas lejana es de 55 psig
- Vacio: Presión de trabajo 19"Hg; caída máxima para la toma mas lejana es de 4" Hg
- Aire comprimido: Presión de trabajo 55-65 psig; caída máxima para la toma mas lejana es de 5 psig

20.4 SEGURIDAD Y VIGILANCIA

20.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Caseta de seguridad y vigilancia en la entrada principal del establecimiento
- Superficie mínima de 9 mts^2
- Servicio Higiénico sanitario con lavamanos

20.4.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Equipo de comunicaciones: teléfono y radio comunicador

21. ESTANDARES DE SERVICIOS GENERALES: ALMACÉN

21.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

21.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Ventilación mecánica
- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza
- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Particiones internas de las paredes son de Gypsum, plycem, machimbre, madera, durock
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Piso de ladrillo de cemento o terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical
- Puertas de 0.90 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes
- Servicio higiénico con lavamanos y dispensador integrado para el personal de salud (Accesorios en buen estado y funcionando adecuadamente)

21.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial adecuada intensidad
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento)
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit o protoduro fijado con bridas, ambas con línea de neutro y de falla a tierra
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, si están instalados superficialmente en cajas y tubo conduit EMT que sea alimentados con cable protoduro
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

21.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Instalaciones de agua y desagüe conectadas a la red
- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje permeables).

21.2 ÁREA DE DESPACHO

21.2.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Superficie mínima 6 mts^2
- Sistema de control de inventarios

21.2.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Mesas de distribución y despacho
- Escritorio de madera o metal
- Tres sillas mínimo
- Archivadora de metal o madera
- Pesa
- Basurero

21.2.3 Resultado esperado: Dispone equipo básico para el funcionamiento

- Máquina de escribir / computadora con sus accesorios
- Calculadora
- Báscula
- Teléfono

21.3 BODEGA DE INSUMOS MÉDICOS

21.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Acceso restringido
- Superficie mínima 22 mts^2 para establecimiento menores de 30 camas y 30 mts^2 para establecimientos mayores de 30 camas
- Área climatizada
- Rotulados los anaqueles de acuerdo a los insumos

21.3.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Escalera
- Estantes de madera o metálicos fijos a la pared
- Polines
- Resultado esperado: Dispone equipo básico para el funcionamiento

- Refrigeradora para insumos médicos y reactivos

21.4 BODEGA DE INSUMOS NO MÉDICOS

21.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Acceso restringido
- superficie mínima 16 mts^2 para establecimiento menores de 30 camas y 20 mts^2 para establecimientos mayores de 30 camas
- Rotulados los anaqueles de acuerdo a los insumos

21.4.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Escalera
- Estantes de madera o metálicos fijos a la pared
- Polines

21.5 BODEGA DE PLAGUICIDAS

21.5.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Acceso restringido
- Superficie mínima 16 mts^2 para establecimiento menores de 30 camas y 20 mts^2 para establecimientos mayores de 30 camas

21.5.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Escalera
- Estantes de madera o metálicos fijos a la pared
- Polines

21.6 BODEGA DE EQUIPOS EN DESUSO

21.6.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Acceso restringido
- Superficie mínima 16 mts^2 para establecimiento menores de 30 camas y 20 mts^2 para establecimientos mayores de 30 camas

21.6.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Escalera
- Estantes de madera o metálicos fijos a la pared
- Polines

22. ESTÁNDARES DE SERVICIOS GENERALES: LIMPIEZA

22.1 SERVICIO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y SEGURA

22.1.1 Resultado esperado: Dispone de Infraestructura adecuada

- Ventilación mecánica
- Techo de zinc, losa o plycem, con estructura metálica o de madera.
- Techo íntegro, sin filtraciones, sin huecos o goteras.
- Cielo raso de Plywood, plycem liso, tabla yeso, machimbre, losa, plana de concreto, poroplast, malla electrosoldada con poliestireno y repello, durock, de superficie lisa continua y de fácil limpieza

- Paredes de Mampostería confinada o reforzada, paredes de Malla electrosoldada con poliestireno y repello o durock para exteriores.
- Particiones internas de las paredes son de Gypsum, plycem, machimbre, madera, durock
- Paredes de superficie lisa de material durable y fácil de limpiar, resistente a productos químicos, pintura en buen estado, y las vigas o columnas, sin daños, fisuras o fracturas
- Piso de ladrillo de cemento o terrazo o cerámico antiderrapante, sin huecos, fisuras, fracturas o depresiones.
- Piso de fácil limpieza y descontaminación, superficies sin deterioro de las mismas
- Ventanas íntegras de fácil limpieza, de celosía o fijas con desplazamiento horizontal o vertical
- Puertas de 0.90 mts de ancho, sólidas de madera, de vidrio o prefabricadas con todos sus herrajes

22.1.2 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación eléctrico adecuado

- Iluminación artificial adecuada intensidad
- Paneles eléctricos con breakers debidamente protegidos, señalizados y polarizados (al menos un panel de distribución con espacio disponible para los circuitos de tomacorriente y lámpara para el funcionamiento)
- Sistema de distribución de energía eléctrica canalizada, empotrado con tubo Conduit o protoduro fijado con bridas, ambas con línea de neutro y de falla a tierra
- Instalación eléctrica con los contactos eléctricos polarizados y aterrizados.
- Aterrizamiento independiente para equipos que técnicamente lo requieran, debidamente identificados
- Sin extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto.
- Apagadores a una altura máxima de 1.40 mts
- Toma corriente a una altura mínima de 0.40 mts
- Apagadores protegidos con sus cubiertas empotrado con tapas de protección, si están instalados superficialmente en cajas y tubo conduit EMT que sea alimentados con cable protoduro
- Tomacorrientes 110 señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).
- Tomacorrientes con voltaje de 220 voltios debidamente señalizados y protegidos con su cubierta (deberán tener una línea adicional Nº 14 de protección con polo a tierra).

22.1.3 Resultado Esperado: Dispone de sistema de instalación hidrosanitario adecuado

- Instalaciones de agua y desagüe conectadas a la red
- Sistema de abastecimiento de agua potable eficiente con caudal y presiones suficiente
- Llaves de pase y chorro en buen estado
- Sistema de aguas residuales antes de pasar a la red publica tienen un tratamiento previo en fosa de estabilización

- Sistema de aguas residuales funcionando eficientemente con descarga a red pública o fosa séptica y pozo de absorción
- Drenaje pluvial funcionando eficientemente (existen canales y tuberías de drenaje permeables).

22.2 ASPECTOS ORGANIZATIVOS

22.2.1 Resultado esperado: Dispone de personal capacitado

- Responsable del personal de limpieza
- Recurso para la limpieza del establecimiento a tiempo completo

22.2.2 Resultado Esperado: Dispone medidas mínimas de seguridad ante desastre

- Extinguidores de incendio llenos y actualizada la fecha de vencimiento
- Identificación y rotulación de salidas de emergencia
- Resultado Esperado: Dispone de una oficina para el responsable
- Escritorio de metal o madera
- Tres sillas como mínimo
- Archivador de madera o metálico
- Pizarra de corcho o acrílica
- Material de oficina

22.3 ÁREA DE ASEO

22.3.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas para la atención

- Superficie mínima de 9 mts^2

22.3.2 Resultado esperado: Dispone mobiliario básico para el funcionamiento

- Fregadero para escobas
- Estanterías para jabones y útiles de aseo

22.4 INCINERADOR DE DESECHOS BIOLÓGICOS

22.4.1 Resultado esperado: Dispone de condiciones adecuadas

- Cámara de combustión
- Cámara de post. combustión
- Chimenea de 3 mts mínimo
- Panel de seguridades, regulación y control programador
- Ventilador de aire de combustión

22.4.2 Resultado esperado: Dispone de caseta adecuada

- Techado con lamina de zinc de acero galvanizado, calibre 26 súper estándar tipo ondulada
- Los traslapes transversales serán de 2 ½ ondas. Traslape longitudinal será de 0.2 mts cuando las pendientes del techo sean mayores al 15% en caso de que éstas sean menores el traslape será de 0.3 mts.
- Zinc pintado ambas caras con pintura anticorrosivo base agua una mano tipo corrotec o corrostyl y dos manos base solvente de anticorrosivo tipo óxido en color rojo

- Forro de lámina metálica chapa Nº 20 soldada a la malla expandida para evitar filtraciones de agua.
- La alimentación del Panel a los circuitos ramales se harán en las misma canalizaciones y conservando los mismos circuitos
- Panel de conexión de circuitos eléctricos de iluminación y tomacorrientes, quede con cargas balanceadas, el rango permisible de desbalance debe quedar entres las fase no mayor al 10%.
- Los conductores a usarse serán de cobre y con aislamiento termoplástico, tipo THHNm, el aislamiento será para un servicio de 600 voltios.
- Apagadores y tomacorrientes deberán conectarse en forma tal que nunca interrumpan el conductor neutro, es decir, conectado en la línea viva, como norma general a una altura de 1.20 mts sobre el nivel del piso.
- Luminaria y accesorios firmemente sujetados a la estructura del edificio con el sistema de suspensión adecuada para cada tipo de cielo raso.
- Paredes de Malla electro soldada, alambre de acero pulido o galvanizado, calibre 14, Fy = 4,000 Kg cm^2, electro soldado en cuadros de 5 x 5 cms y en dimensiones de 1.22 x 2.44 mts con 7 cm de espesor, las áreas exteriores llevaran repello y fino integral arenillado
- Rotulación e instrucciones de los tableros en forma permanente para identificar cada circuito o alimentador
- Debe disponer de extintor contra incendio ABC

22.4.3 Resultado esperado: Dispone de especificaciones técnicas adecuadas

- Capacidad requerida del incinerador entre 17 -22 kg por hora
- Combustible requerido Diesel con consumo por hora
- Ignición eléctrica 110-120 VAC. 60 HZ
- Temperatura de Cámara de combustión 900 ºC Variable hasta 1,000 ºC
- Temperatura de Cámara de post- combustión 1000 ºC Variable hasta 1,100 ºC
- Construcción de las cámara de combustión con revestimiento exterior acero y revestimiento interior con material refractario. La superficie de combustión debe ser impermeable a filtraciones e infiltraciones de líquidos.
- Acceso a cámara de combustión a través de compuerta con sus respectivas bisagras o a través de un sistema que le permita un acceso total hasta la entrada de la cámara.
- Temperatura diseño del refractario 1650 ºC mínimo.
- Provisto de visor en cámara de combustión.
- Provisto suministro de aire forzado
- Construcción de la chimenea de acero al carbono y el revestimiento interior de material refractario monolítico.

22.4.4 Resultado esperado: Dispone de adecuado panel de control

- Indicadores de bajo nivel de combustible
- Reguladores de temperatura para cada una de la cámaras
- Alarmas por fugas indebida de gases, por inapropiada combustión
- Sistema de seguridad en puerta
- Termómetros para dar seguimiento a temperaturas de la cámara y de los gases emitidos.

- Plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo cada 6 meses
- Debe disponer de requerimientos eléctricos 110 - 115 VAC 60 HZ

22.5 FOSA SÉPTICA Y POZO DE ABSORCIÓN

22.5.1 Resultado esperado: Dispone de adecuado instalación

- Tanque séptico plástico de 4,600 lts con todos sus accesorios para su instalación deberá incluir excavación, relleno, embaldosado con su tapa de concreto y tubos de ventilación será instalado siguiendo especificaciones del fabricante, incluye esta una estructura
- Protección de malla ciclón o muro perimetral con las dimensiones según detalle en planos.
- Excavación correctamente dimensionada a fin dejar 50 a 60 centímetros libres alrededor de la fosa.
- Profundidad de la excavación deberá de ser tal que permita tener un espacio de 15 a 30 cm libre debajo de la misma.
- Espacio libre que será determinado por la inclinación de la tubería de drenaje proveniente del centro.
- Fondo nivelado con una capa de material selecto de 15 cts. de espesor sobre terreno de tierra compactada de 30 cts.

22.5.2 Resultado esperado conexión adecuada a las aguas residuales

- La tuberías conectadas a la fosa tienen que tener una pendiente comprendida entre el 1% y el 2% para que haya un flujo uniforme de los desechos
- Pozo de Absorción, para la absorción de los líquidos servidos salientes de la fosa
- Conectado fosa séptica con una tubería PVC de 4" a un pozo de absorción de aproximadamente 90 cm. de diámetro y de 8 a 132 mts profundidad
- Losa de concreto reforzado, una pared de grill formada por ladrillos cuarterones se construirá debajo del brocal de piedra cantera y servirá para prevenir derrumbes de las paredes de suelo del pozo de absorción.
- Caja de registro para dar acceso a una boca de inspección formada por niple, adaptador y tapón de limpieza de PVC de 4" de diámetro. Este pozo de absorción llevara dos tubos de ventilación de 2" de diámetro, de hierro galvanizado el que se elevará al menos 3.5 metros sobre el suelo circundante.